



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

ACTA N° 17/12

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil doce, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5° piso -frente-, siendo las 10:00 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal –Defensoría N° 10 y Defensoría N° 7- (Concurso N° 50, M.P.D.)*, integrado por la señora Defensora Pública Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal, Dra. Eleonora DEVOTO, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, la señora Defensora Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. Cecilia Verónica DURAND; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, Dra. Andrea Marisa DURANTI; la señora Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, Dra. Patricia Adelina Graciela AZZI y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, Dr. Gonzalo Javier MOLINA; ante mí, Secretario Letrado (cont) de la Defensoría General de la Nación, como fedatario, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 179/12) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12. Siendo las 15:30 horas se dispone un cuarto intermedio hasta las 9:30 del 18 del corriente. A las 10: 00 horas del dieciocho de septiembre de dos mil doce continúan con la tarea hasta las 15:00 en que se dispone un cuarto intermedio hasta las 9:30 del 19 del corriente. A los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil doce, siendo las 9:30 horas, nuevamente reunido el Tribunal de Concurso culminan con la tarea de evaluación iniciada, de lo que resulta:

USO OFICIAL

1) ABDOLATIF, María Graciela

Registro N° 5

D.N.I. N° 11.085.926

Fecha de Nacimiento: 15 de mayo de 1954

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de septiembre de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de octubre de 1985, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 26 años y 7 meses

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Misiones con el cargo de *Secretaria del Juzgado Penal N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial* con asiento en Puerto Rico, el 20 de mayo de 1987 y fue afectada provisoriamente al Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción, hasta entrar en funcionamiento el fuero penal. A partir del 17 de junio de 1987 se desempeñó tanto en el mencionado Juzgado Civil como el Juzgado Penal N° 2 de la Tercera Circunscripción, hasta el 26 de agosto del mismo año, en que cesa en las afectaciones provisionales y asume funciones en el Juzgado Penal. Finalmente el 28 de marzo de 1988 fue confirmada en el cargo para prestar funciones en el Juzgado Penal N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial.

Desde el 20 de diciembre de 1993 fue designada y se desempeña como *Defensora de Oficio en la Defensoría de Instrucción, Correccional y de Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial*, con asiento en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a) 2): Declara haberse desempeñado en la profesión de Abogado de manera independiente durante el período comprendido entre diciembre de 1985 y junio de 1987. Acompañó certificación del Colegio Público de Abogados de la provincia de Misiones, que acredita su matriculación desde el 5 de diciembre de 1985 y la inactividad de la matrícula por incompatibilidad.

Acreditó tal desempeño mediante la presentación de una constancia emitida por el Juez y el Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones de la que surge que ha ejercido la profesión de abogada (matrícula 686) durante el período comprendido entre diciembre de 1985 hasta junio de 1987 en distintas causas tramitadas ante este Tribunal. Asimismo presentó copias de escritos pertenecientes a ese período en los que acreditó su intervención en tal carácter, en materia penal, civil y laboral.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos de posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste: -“*Visión Jurisprudencial del Proceso Penal*”, con una calificación de 9 (nueve), realizado entre abril y noviembre de 2008, con una carga horaria de 60 horas presenciales;



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

-*Delitos convencionales y las nuevas formas de criminalidad*, con una calificación de 7 (siete), dictado durante el período comprendido entre el 2 de noviembre de 2003 al 13 de junio de 2004.

Asistió al “*Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil*” en noviembre de 2009, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

También asistió al “*Encuentro sobre Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa*” y en la “*Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de los Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas*”, organizados por la Defensoría General de la Nación y UNICEF en diciembre de 2011.

Participó del *Taller de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de género y administración de justicia”* y del *Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia* organizados los días 15 y 16 de marzo de 2012 respectivamente por la Defensoría General de la Nación.

Fue *Disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

- “Especialización Docente en Derecho del Niño y la Familia” de la Facultad de Derecho de la Universidad del Nordeste, sobre el tema “*El niño en conflicto con la ley. Responsabilidad penal del menor*”, realizado durante el año 2006 y 2007.

-Curso: *El conocimiento jurídico y su importancia en la educación*, de 120 hs. didácticas de duración, organizado por la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones, año 2006 y

-*Jornada de Conferencias sobre Derecho Procesal Penal*, organizados por la Unidad Regional II y el Tribunal Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones

Ha sido *ponente* en los siguientes eventos:

-*XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*, organizado por la Universidad Nacional del Litoral los días 8, 9 y 10 de junio de 2011.

-*XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología*, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el INECIP y desarrollado los días 1 al 4 de octubre de 2003.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara

INCISO E): Publicó los siguientes artículos en el Suplemento Jurídico “La Ley - Litoral”:

-“*El art. 305 del CPP de Misiones y principios constitucionales*” –Año 7, N° 3, abril de 2003-.

-“*Hacia una nueva experiencia: La mediación penal*” –Año 7, N° 11, diciembre de 2003-.

-“*El principio de igualdad de armas, a la luz del Código Procesal de la Provincia de Misiones*” –Año 16, Nº 3, abril de 2012-.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): Acredita que por la presentación de su ponencia en el XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal Penal, una de las integrantes del Superior Tribunal de Justicia de Misiones puso a disposición de los Sres. Ministros dicha ponencia, y solicitó se disponga un reconocimiento por dichos trabajos, haciéndose constar en sus legajos, y la remisión de copias al Centro de Capacitación y Gestión “Dr. Mario Dei Castelli” para su publicación, a lo que se hizo lugar, antecedente que no resulta computable.

Acredita que fue designada por el Procurador General del Tribunal Superior de Justicia de Misiones, para concurrir a dos encuentros organizados por la Defensoría General de la Nación y UNICEF, en diciembre de 2011, y otro seminario de capacitación organizado por la Defensoría General de la Nación, en marzo de 2012, que ya fueron mencionados en el inciso C), lo que no resulta computable.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS.

2) AGUIRRE, Jaquelina Elizabeth Raquel

Registro Nº 51

D.N.I. Nº: 20.470.823

Fecha de Nacimiento: 15 de octubre de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 31 de octubre de 1996, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1 Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Auxiliar Principal de Sexta* (interina) del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27 de la Capital Federal, el 17 de julio de 1991 y se desempeñó en dicho cargo hasta el 24 de octubre siguiente. Reingresó a la misma dependencia judicial, con igual cargo y carácter, el 8 de noviembre de 1991, siendo confirmada el 1º de febrero siguiente. El 14 de mayo de 1992 fue ascendida al cargo de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Auxiliar Superior de Séptima, cargo que el 1º de julio de 1992 se transformó en el de *Auxiliar*. El 5 de julio de 1993 fue ascendida al cargo de *Escribiente Auxiliar*, para pasar a cumplir funciones con esa jerarquía a la Defensoría Pública Oficial N° 10 de ese fuero, a partir del 8 de octubre; cargo que el 1º de junio de 1994 se transformó en el de *Escribiente*.

El 7 de junio de 1997 fue promovida interinamente al cargo de *Oficial Mayor* de la citada Defensoría, siendo efectivizada en ese cargo el 28 de octubre del mismo año. A partir del 27 de noviembre de 1998 y por el término de noventa días fue promovida interinamente al cargo de *Prosecretario Administrativo*, ascenso que se repitió el 1º de febrero de 2003 por idéntico lapso. Desde el 1º de febrero de 2005 le fue concedida licencia sin goce de haberes al haber sido contratada como Secretaria de la Unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos de la Procuración General de la Nación.

Fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para desempeñarse en la Unidad Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos de la Procuración General de la Nación, desde el 1º de febrero de 2005 hasta el 16 de mayo de 2006; y entre el 17 de mayo de 2006 y 25 de febrero de 2008 bajo un contrato de *Secretario de Primera instancia*. A partir del 26 de febrero de 2008 se la afectó transitoriamente al Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal y se la asignó a la Fiscalía Nacional de Instrucción N° 10 hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir del 1º de enero de 2009 se la designó interinamente en el cargo que venía contratada, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Declara que a la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba como Secretaria, en la Fiscalía de Instrucción N° 10 habiendo sido confirmada en el cargo desde el 26 de abril de 2011, mas este último extremo no se desprende de la documentación acompañada. Acompaña certificado de servicios actualizado del que se desprende lo declarado oportunamente.

Fue autorizada su inclusión en los años 2001 y 2004 para actuar como Defensora “Ad Hoc” de la citada dependencia (defensoría de instrucción), y acompañó constancias que acreditan su efectivo ejercicio como tal durante el año 2004 lo que será valorado en el subinciso a).3.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber terminado el 5 de agosto de 2002 los estudios correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*. La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador le extendió el título de *Abogado*

Especialista en Derecho Penal el 26 de agosto de 2003. Acreditó haber aprobado las siguientes asignaturas: “Derecho Penal. Parte General” (10 diez); Criminología (8 ocho); “Psiquiatría Criminal” (10 diez); “Psicología Criminal” (10 diez); “Sociología Criminal” (8 ocho); “Historia y filosofía del Derecho Penal” (10 diez); “Derecho Penal. Parte Especial” (10 diez); “Derecho Procesal Penal” (9 nueve); “Medicina Legal” (10 diez); “Penología” (10 diez); “Criminalística” (10 diez); “Leyes Penales Especiales” (10 diez); “Doctrina Social de la Iglesia” (8 ocho). Trabajo final: 10 diez. Acreditada por CONEAU Res. 614/00.

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO C): Aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes *al Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales*, dictado en la mencionada Casa de estudios, a saber: “Seminario de Metodología de la Investigación” (8 ocho); “Seminario I” (8 ocho); “Seminario II” (6 seis); “Seminario III” (10 diez); “Investigación” (8 ocho); “Primer Nivel de Idioma” (9 nueve); “Segundo Nivel de Idioma” (10 diez).

Aprobó el Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio oral dictado por la Defensoría General de la Nación.

Aprobó el programa de “Actualización en Derecho Penal” dictado en la Universidad Austral, con una carga horaria de 87 hs.

Declara la asistencia a los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación pero no acompaña la correspondiente acreditación:

- Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito
- Curso de Actualización en Adicciones.
- “Jornadas de Mediación Penal y Negociación en Situaciones de Conflicto”.

Declara otros antecedentes que serán valorados en el rubro “d) –Profesorado en Ciencias Jurídicas-; y –Taller pedagógico “Pedagogía Universitaria”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haber concluido los estudios del *Profesorado en Ciencias Jurídicas* en la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación Social de la Universidad del Salvador, que le expidió título de *Profesora en Ciencias Jurídicas*, el 2 de octubre de 2003, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: “Filosofía de la Educación” (9 nueve); “Pedagogía” (9 nueve); Didáctica” (9 nueve); “Historia de la educación y educación comparada” (4 cuatro); “Socio-pedagogía y política pedagógica” (6 seis); “Psicopedagogía” (8 ocho); “Metodología Especial y Práctica de la enseñanza” (8 ocho).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se desempeñó a partir del 22 de junio de 2005 y por el término de ocho cuatrimestres como *Ayudante de Segunda* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires certifica en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”.

Aprobó el Taller pedagógico válido para la carrera docente “Pedagogía Universitaria” en la UBA.

Declara y acredita que aprobó el Taller pedagógico válido para carrera docente de la UBA “Didáctica General”.

Declara que aprobó el Taller pedagógico válido para carrera docente de la UBA “Didáctica Especial de la Disciplina”, mas no acompaña constancias.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE (39) PUNTOS.

3) ALTERINI, Gustavo Javier

Registro N° 53

D.N.I. N° 20.618.981

Fecha de Nacimiento: 1º de abril de 1969

Fecha de finalización de estudios: 29 de mayo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad de Belgrano, 5 de junio de 1997

Antigüedad en el título: 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 14 de mayo de 1987 como *auxiliar principal de sexta* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, cargo que desempeñó hasta el 29 de febrero de 1988 fecha en la que fue designado *auxiliar principal de quinta* en la Fiscalía nº 1 ante esa cámara. El 8 de marzo de 1989 ascendió como *auxiliar principal de tercera interino* en la sala III de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, cargo que desempeñó hasta el 2 de noviembre de 1989 fecha en la que se lo designó *auxiliar superior relator interino* en la fiscalía de Cámara nº 1,

cargo que desempeñó hasta el 30 de abril de 1990 fecha en la que se lo confirmó. El 9 de septiembre de 1993 por resolución 11/93 de la Cámara Nacional de Casación Penal se lo designó *Oficial Relator* en la vocalía nº 5 de ese cuerpo. En virtud de la resolución 11/94 de la Cámara Nacional de Casación Penal, ascendió como *Oficial Superior* en la Sala II de esa Cámara. Por resolución 1029/95 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 24 de agosto de 1995, dicho cargo se transformó en el de *Prosecretario Administrativo*. El 9 de septiembre de 1997 fue designado *Prosecretario de Cámara interino* en la vocalía nº 8 de esa cámara de casación, hasta el 1º de febrero de 1998 en que cesó dicho interinato y volvió al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Sala II. El 16 de junio de 1998 fue designado para desempeñarse en el cargo de *Prosecretario de Cámara* de la Sala II. El 10 de septiembre de 2009 se lo contrató como *Prosecretario Letrado de la Corte Suprema* para desempeñarse en el mencionado Tribunal –Sala II-, contrato que fue prorrogado y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita ser *Abogado Especialista en Derecho Penal* por la Universidad de Belgrano, de acuerdo al título que le fue expedido por esa casa de estudios el 25 de septiembre de 2001, carrera en cuyo marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Procesal Penal, distinguido; Teoría del Delito I, bueno; Derecho Penal Constitucional, bueno; Psiquiatría Forense I, sobresaliente; Derecho Penal de la Empresa, distinguido; Teoría del Delito II, distinguido; Delito Culposo. Mala Praxis Médica, distinguido; Derecho Penal Internacional, bueno; Tesina, distinguido, sobre “Reflexiones acerca de la no exigibilidad como causa de exclusión de la responsabilidad por el hecho a la luz de un caso judicial modelo. Un intento de limitación”. Acompaña copia. Acreditada CONEAU Res 522/01 y 1137/11

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita cursar el *Doctorado en Ciencias Jurídicas* en la Universidad del Salvador, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Derecho Internacional de los Derechos Humanos; Interpretación de la ley penal; Metodología de la Investigación Científica; Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos; Idioma Nivel I (Portugués); Idioma Nivel II (Portugués). En cada materia obtuvo calificación diez puntos. Declara y acredita que fue aprobado el tema de tesis. Presenta una copia de la Libreta Universitaria, no un certificado de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Universidad. Asimismo, acompaña copia de la Resolución 181/078 de la Universidad en la cual se señala que ha concluido los estudios de Doctorado en Ciencias Jurídicas y aprueba el tema de tesis doctoral “La Flexibilización de la Legalidad Penal Fundada en el Principio de Equidad”.

Declara y acredita haber aprobado los cursos:

- “Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos” del módulo VII del programa de la escuela judicial de la Asociación de Magistrados, diciembre de 2000.
- “Actualización sobre temas de Derecho Constitucional” del módulo VII del programa de la escuela judicial de la Asociación de Magistrados, diciembre 2002.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): Declara desempeñarse como docente en los cursos dictados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, para la Escuela de Capacitación Judicial, desde el año 2011 hasta su inscripción. El certificado acompañado no señala en qué materias o cursos se desempeñó, ni la carga horaria

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): Es *autor* de los siguientes artículos:

- “*El derecho a la resistencia justificada contra los actos ilegítimos de la autoridad*”, Tomo 2003-F, página 1439, Editorial: Revista La Ley.
- “*Reflexiones acerca de la razonabilidad como garantía de libertad*”, mayo-diciembre de 2003, Editorial: Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, año XVI, Nro 29/30.
- “*La no exigibilidad de otra conducta como causa supralegal de exclusión de la responsabilidad por el hecho. Una clara manifestación de la equidad en el Derecho Penal*”, abril de 2004, Editorial: Revista El Derecho Penal de Editorial El Derecho.
- “*El derecho humano a la seguridad como derecho de incidencia colectiva implícitamente reconocido en nuestro ordenamiento constitucional*”, 20 de diciembre de 2005, Publicación: en <http://www.observatoriodelosderechoshumanos.org>, Boletín N° 16.
- “*Quid de la aplicabilidad retroactiva de la jurisprudencia penal más benigna de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Su admisibilidad en el recurso de revisión a la luz de los Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos constitucionalizados*”, Tomo 2006-B, página 744. Editorial: Revista La Ley.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO F): Declara y acredita que su monografía “Reflexiones acerca de la razonabilidad como garantía de libertad” fue premiada con su publicación en la revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTESIMOS (37,50).

4) ATIENZA, Valeria Viviana

Registro N° 40

D.N.I. N° 23.903.453

Fecha de Nacimiento: 23 de marzo de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 6 de octubre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de marzo de 2002, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y un mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal de la Nación como Auxiliar Administrativo (interino) de la Fiscalía Nacional en Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital Federal el 28 de mayo de 1999, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1999, y que también ocupó entre el 1° de julio y el 25 de septiembre de 2000, fecha en que cesa el interinato. Entre el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2000 se desempeñó como Escribiente (interina) de esa dependencia, volviendo a ocupar tal interinato entre el 25 de septiembre y el 23 de diciembre de ese año. El 24 de diciembre de 2000 fue designada una vez más Auxiliar Administrativo (interino) hasta el 1° de febrero de 2001. Se autorizó su contratación bajo la modalidad de “locación de servicios”, para cumplir funciones inherentes al cargo de Oficial Mayor, entre el 1° de febrero de 2001 y hasta el 30 de junio de 2002. Entre el 1° y el 31 de julio de 2002 fue designado Oficial (interina) de la misma dependencia y como Escribiente (interina) desde el 1° de agosto de ese año hasta el 4 de agosto de 2003, oportunidad en la que fue designada Oficial (interina) hasta el 31 de diciembre de ese año. El 1° de enero de 2004 fue designada Escribiente (interina) hasta el 30 de junio de ese año, y se la designa como Auxiliar Administrativo (interina), desde el 2 de junio de 2004. En esa misma fecha se la designó con el cargo de Auxiliar Administrativa provisoria en vacante efectiva en la misma dependencia, quedando efectivizada cumplido un año de dicha designación.- Desde el 1° de julio de 2004 es



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

designada como Oficial interina hasta el 30 de septiembre de 2005, fecha en la que se la efectivizó en ese cargo.

El 21 de septiembre de 2005 se la designó *Jefe de Despacho (interino)* de la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, desde el 21 de septiembre de 2005 hasta el 15 de marzo de 2006, fecha en la que le fue aceptada la renuncia.

El 9 de mayo de 2006 fue designada *Prosecretaria Administrativa* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital Federal. Fue designada para ocupar el cargo de *Secretaria “Adjunta” y “Ad honorem”* de la misma dependencia desde el 24 de mayo de 2007 hasta el 29 de febrero de 2008, presentando la renuncia al cargo a partir del 1º de enero de 2010. Gozó de licencias extraordinarias sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Es designada interinamente en el cargo de *Secretaria* de primera instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, a partir del 25 de junio y hasta el 31 de agosto de 2008. Fue contratada en el cargo de *Secretaria* de la Defensoría General de la Nación a partir del 3 de septiembre de 2008 contratación que es dejada sin efecto a partir del 1º de enero de 2010 al ser designada en forma efectiva en el cargo. El 30 de noviembre de 2010 se la contrató en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo en el que se la efectivizó a partir del 27 de junio de 2011. El certificado oportunamente acompañado es de octubre de 2011.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Actuó en tal carácter -en primer lugar- en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y luego en las Unidades de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Fue designada el 3 de septiembre de 2008 para actuar como Defensora “ad hoc” sustituta en la causa N° 2517 seguida contra Omar Emir Chaban y otros por estrago doloso, ante el TOC N° 24 de esta ciudad y en diciembre de 2010 fue designada para que asuma la defensa técnica de Juan Antonio Azic en la causa N° 1351 seguida contra Cristina Nicolaides y otros por sustracción de menores y sus acumuladas, ante el TOCF N° 6 de Capital Federal. El 24 de febrero de 2011 fue designada para la defensa de Jorge Luis Magnacco en los autos “Vañek, Antonio, s/sustracción de menores”, y el 27 de abril de 2011 se le asignó la defensa de Víctor Alejandro Gallo en la causa N° 1772 seguida en su contra por arts. 139, 146 y 293 del C.P., todas en trámite ante el mismo TOCF N° 6.

Adjunta y acredita con documentación respaldatoria su actuación durante todo el período mencionado.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 5 (cinco); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 25 horas, 8 (ocho); Defensa Penal: su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales, 24 horas, 9 (nueve); Delito e informática, 8 horas, 8 (ocho); Delitos contra la administración pública, 24 horas, 7 (siete); Delitos Tributarios, 9 horas, 8 (ocho); Desafíos actuales en medicina legal, 36 horas, 8 (ocho); Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas, 16 horas, 7 (siete); Garantías constitucionales y proceso penal, 30 horas, 10 (diez); Los nuevos alcances de la casación penal, 12 horas, 7 (siete); Mediación Penal, 12 horas, 6 (seis); Medidas de coerción, el debido proceso penal, los derechos del imputado y la víctima, 30 horas, 7 (siete); Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología, 25 horas, 9 (nueve); Psicopatología Forense y derecho penal, 36 horas, 9 (nueve); Seminario sobre el inicio y el fin de la vida, un cruce entre derecho penal y derecho de familia, 15 horas, 5 (cinco); Taller teórico práctico: el juicio penal -aspectos penales y procesales-, 39 horas, 6 (seis) y Curso intensivo de posgrado “Sistema Penal: cuestiones fundamentales” de 60 horas de duración, 8 (ocho). Declara que culminó la cursada en 2009, y que tiene pendiente la presentación de su tesis.

Cantidad de horas cursadas y aprobadas: 463 horas.

Aprobó en la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires un curso de Oratoria.

Aprobó en la Procuración General de la Nación los cursos:

-“Nivel Superior” de la Escuela de Formación y Capacitación (24 horas).

-Nivel de Especialización sobre “Rol del Ministerio Público Fiscal a partir de las Reformas Procesales de la Última Década” (10,5 horas).

Declara otros antecedentes que serán valorados en el inciso siguiente (talleres de carrera docente)

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Fue designada por concurso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la materia: “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Dr. Norberto Spolansky, en el cargo de *Ayudante de Segunda*, durante el período 14/11/2003 al 02/06/2008, fecha en que fue dada de baja.

Aprobó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires los talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente, a saber: “Seminario sobre identidad”; “Estrategia” y “Taller de Escritura”.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autora* del capítulo “*Lineamientos para una teoría unitaria del derecho procesal*”, publicado en: “Garantías, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal”, Chiara Díaz y Obligado (Coordinadores), Nova Tesis Editorial Jurídica, Buenos Aires, 2005.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

USO OFICIAL

5) AYALA, Laura Isabel

Registro N°: 31

D.N.I. N° 25.435.152

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título: 16 de noviembre de 2001, UBA

Antigüedad en el título: 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de enero de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1º hasta el 20 de julio de 2000 fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Escribiente suplente* de la citada dependencia hasta el 20 de septiembre de 2000, designación prorrogada del 21 al 30 de septiembre de 2000. El 1º de octubre de 2000 es

designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la dependencia, cargo que desempeñó hasta el 1º de diciembre de 2000, en que fue designada *Escribiente interino* de esa Defensoría y que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2004. El 1º de febrero de 2004 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor Relator interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*, y el interinato se prorrogó hasta el 27 de abril de 2005. Fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal a partir del 8 de abril de 2005, cargo que a partir del 27 de abril de 2005 se transforma en Jefe de Despacho.

A partir del día 25 de junio de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Nros 9 y 19 por el término de 90 días. El 24 de octubre de 2005 fue nuevamente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las mencionadas Defensorías hasta el 23 de diciembre de 2005. A partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales Nros 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 29 de febrero de 2008 fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial nº 19.

Fue contratada a partir del 27 de junio de 2011 como *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación* hasta el 31 de mayo de 2012 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 19 de la Capital Federal con autorización para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Mediante Res. DGN N° 236/12 en su carácter de Defensora Ad Hoc, pasa a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011 y 2012.

Acompaña documentación respaldatoria a tal fin de su intervención en causas de competencia criminal, lo que será evaluado en el *Subinciso a) 3*.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara

INCISO C): Finalizó la cursada de la *Especialización en Derecho Penal* con un total de 340 horas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se le expidió el certificado el 14 de diciembre de 2004. Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a ese plan de estudios: "Teoría de la Ley Penal", 4 (cuatro); "Teoría del Delito I", 7 (siete); "Filosofía Jurídico Penal", 6 (seis), "Garantías Constitucionales en el Derecho Penal", 9 (nueve); "Teoría del Delito II", 9 (nueve); "Consecuencias Jurídicas del Delito", 6 (seis); "Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "Delitos en Particular I", 8 (ocho); "Derecho Penal Económico", 6 (seis); "Derecho Procesal Penal I", 6 (seis); "Doctrina Moral de la Iglesia", 10 (diez); "Delitos en Particular II", 9 (nueve); "Leyes Penales Especiales", 9 (nueve); "Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad", 7 (siete); "Criminología", 7 (siete). Acredita mediante certificado la aprobación por equivalencia de: "Seminario de Actualización en Derecho Penal"; "Jornadas de actualización en Derecho Penal I y II"; "Jornadas de Actualización en Derecho Procesal" y "Conferencias de Profesores Invitados I, II, III, IV". Asimismo ha aprobado el total de 48 horas de Seminarios y Jornadas; y 26 horas de Seminarios Internacionales / Profesores Extranjeros de un total de 40 horas.

USO OFICIAL

Declara y acredita haber asistido a cursos/talleres organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber:

- "Amparo" el 24 de noviembre de 2011;
- "Excárcelación", 12 de julio de 2011;
- "Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", el 26 de abril de 2011;
- "Seminario sobre discriminación, género y violencia", el 18 de noviembre de 2009;
- "Taller sobre Juicio Oral", el 15 de septiembre de 2009;
- "Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa", el 10 de octubre de 2007;
- "Los Mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales", el 23 de junio de 2005;
- "Doble Instancia y el Tribunal Superior", el 30 de junio de 2005;
- "Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva", el 26 de noviembre de 2003.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso d).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2008 fue designada *Auxiliar de Segunda*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Donna. Declara que la designación es hasta la actualidad, sin embargo de la constancia acompañada surge que fue renovada el 21 de diciembre de 2010, hasta el 28 febrero de 2011. Acompaña Resolución de designación, no certificado de servicios

Aprobó los Talleres Pedagógicos “*Pedagogía Universitaria*” (2do. cuatrimestre 2008 -30 horas de duración-) y “*Didáctica General*” (1er. Cuatrimestre 2009 -30 horas-) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara haberse desempeñado como *Ayudante Ad-Honorem* a partir del segundo cuatrimestre de 2007 en la materia “Régimen del Proceso Penal” comisión 0498, correspondiente al Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal del Plan de Estudios y acredita 4 puntos en la carrera. Acompaña un certificado de la Dra. Norma Bouyssou - Profesora Adjunta Regular del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-, no de la Universidad

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 27 de agosto de 2002 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS.

6) BALDIZZONE, Alejandra Leonor

Registro N°: 80

D.N.I. N°: 18.645.882

Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1967.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 1992.

Fecha de expedición del título: 11 de noviembre de 1993.

Antigüedad en el título: 18 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensora General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 22 de abril de 1988 con el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta. interina* en el Juzgado Nacional de Sentencia letra "A", hasta el 16 de julio de 1988. El 25 de julio de 1988 reingresó con el mismo cargo interino en la citada dependencia hasta el 23 de octubre de 1988. El 31 de agosto de 1989 fue efectivizada en el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta.* en el mismo Juzgado, siendo designada *Auxiliar Principal de 5ta.* el 4 de octubre de 1991. El 1º de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Superior de 7ma.*, el 1º de julio de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar*. El 6 de julio de 1993 fue designada en el cargo de *Escribiente Auxiliar interina* hasta el 30 de julio de 1993 que volvió a su cargo efectivo. El 6 de septiembre de 1993 fue designada en el cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 7 de octubre de 1993 fue designada *Oficial* en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal, siendo transformado su cargo en el de *Oficial Mayor* el 1º de junio de 1994.

USO OFICIAL

Fue contratada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa*, para desempeñar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal, en reemplazo de la Dra. María Carolina Ocampo, desde el 1º de diciembre de 2000 y hasta el 11 de enero de 2001. Por Res. DGN N° 7/01, se estableció como fecha a partir de la cual se autorizaba dicha contratación, el día 2 de enero de 2001. El 7 de enero de 2005 el cargo de Oficial Mayor fue reescalafonado al de *Jefe de Despacho*. Fue autorizada su permuta para prestar servicios en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Fue designada *subrogante del Prosecretario Administrativo* de la dependencia, a partir del 22 de marzo hasta el 17 de junio de 2010.

Fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 18 de junio hasta el 31 de diciembre de 2010; siendo prorrogada dicha contratación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2012, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, durante los años 2010, 2011 y 2012, conforme Resoluciones DGN Nros. 310/10 y 1517/10, como así también S.G.P.I. N° 231/11. Luego aportó documentación para respaldar su actuación en tal carácter durante 2012.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a los siguientes seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”, 28 de octubre de 2011
- “Las Mujeres frente al Derecho”, 11 de diciembre de 2009.

Se le asignan diez centésimos (0,10) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIUN PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (21,10).

7) BALDIZZONE, Sebastián Constante

Registro N° 48

D.N.I. N° 23.903.181

Fecha de Nacimiento: 11 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 20 de diciembre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 6 de abril de 2000. Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Correccional con fecha 31 de octubre de 1994, cargo que a partir del 1º de abril de 1999 fue transformado en *Escribiente efectivo*. Por Res. DGN N° 23/05 su cargo fue reescalafonado al de *Oficial*. A partir del 16 de febrero de 2006 se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios, con una remuneración equivalente a la de *Secretario de Primera Instancia* en esa dependencia, hasta el 11 de abril de 2007, fecha de rescisión del contrato y concesión de una licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo y promovido al cargo de *Oficial Mayor*.

Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 3 de abril de 2007, para desempeñarse como *Relator (interino)* de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas. A partir del 13 de junio fue promovido como *Prosecretario Administrativo (interino)* de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6, hasta su designación efectiva en esa categoría el 12 de diciembre de 2007 como *Prosecretario Administrativo* del Juzgado N° 23 del Fuero Contravencional y de Faltas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 21 de mayo de 2009 en que se le aceptó la renuncia.

A la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba desde el 21 de mayo de 2009 en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 27 de mayo del mismo año.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor “Ad Hoc” durante los años 2004, 2005 y 2006, en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Correccional N° 1.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010 y 2012, respectivamente, como Defensor “Ad-Hoc” en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Correccional N° 4.

Luego acreditó su efectivo ejercicio como Defensor Ad Hoc durante 2012.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Ha recibido el 4 de septiembre de 2008, el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal* en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, carrera de dos años de duración, con una carga horaria total de 380 hs. Ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas: “Derecho Penal General” 10; “Criminología” 8; “Psiquiatría criminal”

10, “Psicología criminal” 10, “Sociología criminal” 9, “Historia y filosofía del Derecho Penal” 8; “Derecho Penal Especial” 7; “Medicina Legal” 10; “Ciencias Penológicas” 8; “Criminalística” 9; “Leyes Penales Especiales” 7 y “Doctrina Social de la Iglesia” 10; Trabajo Final 9. Acreditada por CONEAU resolución 614/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* y que corresponden a 490 hs: Seminario de Metodología de la Investigación 7; Seminario I (Historias de las penas) 4; Seminario II (El derecho internacional de los derechos humanos y su incidencia en el derecho penal y procesal penal) 8; Seminario III (La corte penal internacional y la justicia penal) 10; Investigación 6; Primer nivel de idioma portugués 10; Segundo nivel de idioma portugués 10.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Defensa Pública Eficaz, Garantía del Estado de Derecho.
- Aspectos Políticos Criminales del Derecho Penal Juvenil.
- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral.
- Base de Datos Identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal.
- Excárcelación.
- Ejecución Penal
- Recursos.
- Amparo.
- Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación.

Se le asigna tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

8) BAZANO, Fernando

Registro N° 6

D.N.I. N° 22.502.628

Fecha de Nacimiento: 13 de enero de 1972.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 6 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de diciembre de 1997, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I:

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 23 de marzo de 1994 como *Auxiliar Administrativo* de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 24, cargo que se transformó en el de *Auxiliar*, el 10 de mayo de 1995 fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente*, en la mencionada dependencia, hasta el 31 de julio de ese año. A partir del 14 de mayo hasta el 14 de noviembre de 1997 se lo promovió al cargo de *Escribiente interino* en la Defensoría Oficial de Instrucción N° 8, prorrogándose hasta el día 31 de mayo de 1998. El 7 de agosto de 1997 fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 24, sin perjuicio de haber seguido desempeñándose en la Defensoría Oficial de Instrucción N° 8. El 1º de octubre de 1998 fue designado *Escribiente efectivo* hasta el 20 de noviembre de 2000 fecha en que fue aceptada su renuncia.

A partir del 1º de abril de 1998 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Defensoría Oficial de Instrucción N° 8. Se prorrogó dicho interinato hasta el 1º de junio de 1999, fecha en que se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría General de la Nación, contratación que desempeñó hasta el 9 de noviembre de 2000 en que se lo designó en forma *interina* para ejercer el cargo de *Jefe de Departamento* de la Defensoría General de la Nación. Asimismo, fue designado en forma efectiva en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 20 de noviembre del mismo año

A partir del 13 de febrero de 2003 se lo designó *interinamente* en el cargo de *Jefe de Departamento* de la Defensoría General de la Nación hasta el 18 de mayo de 2004 en que se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo y por el término que ejerza funciones en el ámbito de la Oficina Anticorrupción

El 1º de octubre de 2004 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Jefe* para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales N° 5 y 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

El 1º de julio de 2005 se lo designó en el cargo de *Secretario* de Primera Instancia de las mencionadas dependencias siendo promocionado al cargo de *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación entre el 12 de noviembre y

el 31 de diciembre de 2005, habiéndose reintegrado el 1º de enero de 2006 a las Defensorías Públicas Oficiales N° 5 y 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal al ejercicio de su cargo de Secretario.

A partir del 29 de febrero de 2008 se asignó el cargo de *Secretario de Primera Instancia* a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 17 de marzo de 2008, cargo que venía ejerciendo desde el 1º de julio de 2005 ante dicha Defensoría y ante la N° 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

Fue nombrado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2010, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010, cargo que venía desempeñando desde el 10 de septiembre de 2008 en calidad de contratado, para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles.

A partir del 15 de junio hasta el 4 de agosto de 2011 es designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 14 de marzo de 2012 y mientras dure la licencia de la titular de la citada dependencia, en la que se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor “Ad Hoc”* en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 5 y N° 15. Asimismo es autorizado para desempeñarse durante los años 2007 y 2008 en tal carácter en las citadas dependencias. Así también, fue autorizado para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 como *Defensor “AD Hoc”* de la Defensoría General de la Nación, para actuar ante Primera y Segunda Instancia y Tribunales Orales de la Nación.

Fue designado para intervenir en calidad de *Defensor “Ad Hoc”* en las causas radicadas ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, reasignadas por la CNCP a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata. Acompaña documentación respaldatoria en tal carácter,

Así también, en su carácter de *Defensor “Ad Hoc”* de la Defensoría General de la Nación, asumió la asistencia técnica del Sr. Julio G. Sosa, en los autos 1320 del registro del TOCF N° 5 de la Capital Federal. Acompaña documentación que acredita su intervención en tal carácter

Se le asignan veintitrés (23) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: Desde el día 19 de mayo y hasta el 5 de octubre de 2004 se desempeñó como *Investigador* en la Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Declara antecedente que será evaluado en el rubro e) -Coordinador de la Sección de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales, de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, de aparición trimestral-.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita haber aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, adeudando la Tesis Final: "Recurso Extraordinario" (7 siete); "Constitución y Derecho Penal" (7 siete); "Nuevos Derechos y Garantías en la Constitución (7 siete); "Límites Constitucionales al Poder Estatal" (9 nueve); "Los recursos del Derecho Penal" (8 ocho); "Garantías del Debido Proceso Penal" (7 siete); "Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN" (7 siete); "La Justificación de la Legítima Defensa" (8 ocho); "Teorías de la Justicia" (9 nueve); "Teorías del Derecho" (7 siete); "Derecho, moral y política" (8 ocho); "Régimen de Ejecución de la Pena" (8 ocho); "Derecho Penal y Mercado" (8 ocho); "Tentativa y Participación" (7 siete); "Teoría Constitucional" (8 ocho); "Derechos Humanos: Justicia Internacional" (8 ocho). Declara que la cantidad de horas cursadas asciende a 720 hs.

Asistió a los cursos, que se detallan, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

- Excárcelación;
- Recursos;
- Amparo;
- Ejecución Penal y
- Taller sobre Juicio Oral.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso d), talleres pedagógicos de la Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como docente en la categoría de *Auxiliar de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en la cátedra del Dr. Elbert, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 5 de diciembre de 2005.

Aprobó los talleres pedagógicos, que se detallan, organizados por la Dirección de la Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “*Pedagogía Alternativa*” correspondiente al módulo II y “*El Aula Universitaria*” perteneciente al módulo I, ambos con una duración total de 15 clases de dos horas cada una. Se le asigna un punto con diez centésimos (1,10).

INCISO E): Declara y acredita haberse desempeñado como Coordinador de la Sección de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales, de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, de aparición trimestral, desde agosto de 2005 a diciembre de 2008. No resulta computable.

Asimismo, fue *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Límites constitucionales a la actividad jurisdiccional en el procedimiento de consulta*”, Comentario al fallo “Sotelo”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2008*”,
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 4-2007*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 3-2007*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2007*”,
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2007*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 3-2006*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2006*”
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2006*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2005*”;
- “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2005*”; todos ellos publicados en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Lexis Nexis;

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (42,35).

9) BERLÍN, Claudia Andrea



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 28

D.N.I. N° 20.442.349

Fecha de Nacimiento: 20 de septiembre de 1968

Fecha de finalización de estudios: 23 de marzo de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad del Salvador, 15 de julio de 1993.

Antigüedad en el título: 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 17 de agosto de 1990 como Auxiliar Principal de 6ta interina del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, cargo que desempeñó hasta el 4 de febrero de 1991, fecha en la que se la confirmó en el mencionado cargo y dependencia. El 6 de septiembre de 1991 ascendió al cargo de Auxiliar Principal de 5ta., cargo que en virtud de las Acordadas 7/92 y 17/92 de la CSJN pasó a llamarse Auxiliar. El 1º de septiembre de 1992 ascendió como Escribiente auxiliar interina en el Juzgado Nacional de Menores N° 3, hasta el 1º de febrero de 1993 cuando se la confirmó en el cargo. El 9 de agosto de 1993 se la designó Oficial del Tribunal Oral de Menores N° 2, cargo que luego se transformó en el de Oficial Mayor. El 12 de diciembre de 1997 en virtud de una permuta pasó a desempeñarse como Oficial Mayor Relatora en la precitada dependencia.

El 21 de mayo de 1999 se la contrató como *Secretaria de Juzgado*, lo que fue sucesivamente prorrogado hasta el 1º de junio de 2001 fecha en la que fue asignada a dicho tribunal, y por Resolución N° 162/01 de la Cámara se la designó Secretaria de Juzgado en la Secretaría Tutelar del Tribunal Oral de Menores N° 2 de esta ciudad. El 2 de noviembre de 2006 se la contrató como *Secretaria de Cámara* en la misma dependencia, hasta que fue confirmada en ese cargo el 11 de diciembre de 2008, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veinte puntos (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cumplido los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios vigentes en la Universidad de Belgrano, y haber egresado el día 24 de febrero

de 1999 con el título de *Especialista en Derecho Penal*, en cuyo marco aprobó las siguientes materias –con su respectiva calificación–: Teoría del Delito: Distinguido, Derecho Penal de la Familia y del Menor: Distinguido, Derecho Penal Empresario: Bueno, Psiquiatría Forense: Aprobado, Derecho Procesal Penal: Distinguido, Derecho Penal Constitucional: Bueno, Drogadicción: Aprobado, Delitos contra el Patrimonio: distinguido, y Tesina: distinguido. Acredita que la tesina se refirió al tema “Actio libera in causa”. Acredita por la CONEAU mediante Res. N° 522/01 y 1137/11

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- Delitos contra la vida, 21 hrs.
- El Recurso de Casación Penal, 15 hrs.
- Delitos contra la Honestidad, 15 hrs.
- Causas de Atipicidad, Justificación y Exculpación, 18 hrs.
- Derecho Procesal Penal, 18 hrs.
- La Evolución de la Teoría de la Culpabilidad, 12 hrs.
- Consentimiento y Colisión de Deberes, 6 hrs.

Declara que cursó los mismos en el contexto de la Especialización en Derecho Penal de dicha Universidad.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (34,50).

10) BIGNONE, Santiago Carlos

Registro N°: 10

D.N.I. N° 28.283.015

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de julio de 2004



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 30 de septiembre de 2004, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 14 de abril de 1999 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32, hasta el 1º de junio del mismo año. El 8 de junio de 1999 reingresó con el mismo cargo interino y en la misma dependencia. Con fecha 22 de septiembre de 1999 fue designado *Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva* en el citado Juzgado. El 22 de marzo de 2000 es designado *Auxiliar*. El 14 de agosto de 2001 fue ascendido al cargo de *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19, siendo confirmado en el cargo el 19 de noviembre del mismo año. El 1º de noviembre de 2002 fue ascendido al cargo de *Escribiente*. A partir del 3 de noviembre de 2003 es designado *Oficial Mayor interino* en el Juzgado de Instrucción N° 39. El 24 de enero de 2004 cesó en dicho interinato volviendo a su cargo efectivo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19. El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se transformó en el de *Oficial*. El 19 de noviembre del mismo año fue nombrado *Jefe de Despacho –Secretario Privado- interino*, cesando su interinato el 14 de diciembre de 2004; fecha a partir de la cual es designado *Jefe de Despacho interino* en la misma dependencia. Con fecha 2 de mayo de 2005 fue nombrado *Prosecretario Administrativo interino*; cesando en ambos interinatos el 7 de diciembre de 2006, fecha a partir de la cual fue designado *Secretario de Juzgado interino* en el Juzgado de Instrucción N° 29, siendo confirmado en el cargo el 1º de enero de 2007, el que viene desempeñando hasta la fecha de inscripción en el presente concurso.

Fue designado para cumplir funciones como *Secretario Ad Hoc y Ad Honorem* en el Juzgado Nacional de Instrucción N° 19 a partir del 9 de noviembre de 2005 y del 10 de febrero de 2006 y con carácter permanente.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y

Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*” el 11 de mayo de 2009: Derecho Penal General (10 diez); Criminología (9 nueve); Psiquiatría Criminal (10 diez); Psicología Criminal (10 diez); Sociología Criminal (9 nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 diez); Derecho Penal Especial (6 seis); Derecho Procesal Penal (10 diez); Medicina Legal (10 diez); Ciencias Penológicas (9 nueve); Criminalística (9 nueve); Leyes Penales Especiales (7 siete); Doctrina Social de la Iglesia (10 diez). Trabajo Final: 10 (diez). Acreditada Resolución CONEAU 614/00 y 282/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* el Programa sobre “Responsabilidad en materia comercial y penal en el ámbito empresario” (33 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Aprobó el curso sobre “Extradición en la práctica”, del módulo II del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado como *autor*:

-Nota a Fallo: “*¿Un nuevo paradigma en materia excarcelatoria? A propósito del fallo plenario ‘Díaz Bessone’*”, publicada en el Suplemento Actualidad de La Ley, Año LXXIII, N° 25.

“*Algunas consideraciones acerca de la validez de las normas que regulan la mediación penal*”. Editorial El Derecho, 2010.

“*El delito de lavado de activos y provenientes de delitos tras la sanción de la nueva ley 26.683 modificatoria del Código Penal*”. Editorial El Derecho, 2011.

“*Hacia una política regional para combatir el lavado de activos*”, 2011. Editorial El Derecho

En *coautoría* ha publicado:

“*El nuevo delito de intermediación financiera*”, Editorial El Derecho, 2012

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CINCUENTA CENTESIMOS (30,50).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

11) BLANCO, Carina

Registro N°: 44

D.N.I. N°: 21.873.388

Fecha de Nacimiento: 30 de septiembre de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de octubre de 1995 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y siete meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de Auxiliar Administrativa interina en el Juzgado Nacional de Sentencia letra “Q”, el 3 de febrero de 1993 hasta el 28 de marzo en que cesó su interinato.

Reingresa en el mismo cargo el 30 de abril de 1993 pero en forma efectiva en la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. El 20 de octubre de 1993 fue designada en el cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 1° de junio de 1994 su cargo se transformó en *Escribiente*. Se la promovió en forma interina al cargo de *Oficial Mayor* de la dependencia a partir del 1° de junio de 1998 hasta el 30 de noviembre de 1998. Vuelve en forma interina a ejercer el citado cargo desde el 17 de febrero hasta el 31 de agosto de 1999, designación prorrogada hasta el 18 de abril de 2005 en que fue promovida al cargo de *Jefe de Despacho* de la dependencia.

Fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* en la mencionada defensoría, a partir del 8 de mayo de 2007 y hasta el 30 de junio de 2007, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de ese año. Se la promueve al cargo de *Prosecretaria Administrativa* a partir del 1° de julio de 2007 dándole licencia en el cargo, para continuar en el cargo de *Secretaria contratada* hasta que el 12 de marzo de 2009 se la designa *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial n° 14 ante los Juzgados en los Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

La postulante, fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 de Instrucción, durante los años: 2004, 2005 (a partir del 1° de diciembre), 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Adjunta documentación respaldatoria

que garantiza su actuación en tal carácter durante los años 2008 a 2011.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de *Abogada Especialista en Derecho Penal*, el 7 de noviembre de 2000, en la Universidad del Salvador. Estudios que finalizó el 31 de marzo de 2000, correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales. Ha cursado y aprobado las siguientes materias: Primer año: Derecho Penal General 10, Criminología 10, Psiquiatría Criminal 10, Psicología Criminal 8, Sociología Criminal 10, Historia y Filosofía del Derecho Penal 10, Segundo Año: Derecho Penal Especial 10, Derecho Procesal Penal 10, Medicina Legal 10, Penología 9, Criminalística 9, Leyes Penales Especiales 10, Doctrina Social de la Iglesia 9. Promedio General: 9;61. Acreditada por la CONEAU. Res. nro. 614/00.

Se asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha *aprobado* en la Facultad de Derecho, departamento de posgrado, de la Universidad de Buenos Aires, el curso “Delitos contra la vida”, 21 horas.

Ha *asistido* a los siguientes cursos de actualización de la DGN:

- Seminario de Criminalística.
- Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense
- Seminario sobre Derecho Ambiental
- Conferencia “Alternativas a la pena de prisión” dictada por la Baronesa Vivien Stern
- III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensoría Públicas.
- Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública
- Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal
- Curso de capacitación para funcionarios.
- Seminario “Las mujeres frente al derecho”.
- Teleconferencia “Derecho Penal del enemigo y sectores vulnerables” dictada por el Dr. Raúl Eugenio Zaffaroni.
- Conferencia “Política Criminal Europea en materia de Inmigración” dictada por el Dr. Juan María Terradillo Basoco
- Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal, dictada por el Dr. Carlos María Romeo Casabona



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Conferencia “Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas”, dictada por el Dr. Florentín Meléndez.
- Seminario “Protocolo de actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”.
- Excárcelación (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa)
- Ejecución penal (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa)
- Recursos (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa)
- Amparo (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

12) BLANCO, Verónica María

Registro N° 12

D.N.I. N°: 24.616.677

Fecha de Nacimiento: 15 de diciembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de octubre de 2000 en la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 1º de julio de 1998 al Ministerio Público Fiscal como *Auxiliar Administrativa interina* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 30, cargo que

desempeñó hasta el 27 de diciembre de ese año. El 13 de julio de 1999 reingresó como *Auxiliar Administrativa provisoria* en vacante efectiva de la misma dependencia. Se le reconocieron los servicios cumplidos en el cargo de *Auxiliar Administrativo suplente* entre el 23 de junio y el 12 de julio de 1999. Se tuvo por reescalafonada al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la citada dependencia a partir del 13 de julio de 1999. Se la promovió para ocupar interinamente el cargo de *Escribiente* entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2000. Fue promovida como *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia a partir del 1º de octubre de 2000, aceptándosele la renuncia a partir del 27 de noviembre de 2000.

El 14 de julio de 2000 fue designada *Escribiente interina* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que desempeñó hasta el 20 de noviembre de 2000 en que renunció.

El 15 de noviembre de 2000 ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Letrada* en la Unidad Funcional de Defensa nº 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, prestando juramento el 7 de diciembre de ese año. Fue designada *Secretaria de Ministerio Público* en la citada Unidad Funcional a partir del 11 de abril de 2002, haciendo uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo desde el 20 de febrero de 2006 hasta el 10 de diciembre de 2006 y desde el 1 de febrero de 2007 hasta el 19 de febrero de ese año, fecha en que renunció. Aporta constancias de su efectivo ejercicio del rol de la defensa en la jurisdicción de Lomas de Zamora.

Entre el 20 de febrero de 2006 y el 17 de noviembre de 2006 se desempeñó en el Consejo de la Magistratura *contratada* en la categoría equivalente al cargo de *Prosecretaria Letrada* con la Consejera Marcela V. Rodríguez.

El 21 de noviembre de 2006 reingresó al Ministerio Público de la Defensa *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en el Área Técnica de la Secretaría Privada, contratación prorrogada en forma sucesiva hasta el 30 de junio de 2008. El 24 de abril de 2007 fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar desempeñándose bajo su contrato. El 22 de febrero de 2008 fue designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación. Declara y acredita su desempeño como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación, durante los años 2006 a 2009. Formó parte del Equipo de trabajo que asumió la defensa de diversas causas donde se investigan delitos de lesa humanidad (Suárez Mason; ESMA, Massera, Bignone, etc.). Fue contratada desde el 21 de octubre de 2008, hasta el 31 de diciembre de 2008 como *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2009. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designada en el cargo de Secretaria Letrada de la DGN y se dispone que pase a coordinar la Unidad de Letrados Móviles Nº 3 de la DGN ante los TOCF.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 5 de julio de 2010 fue nombrada *Defensora Auxiliar de la Defensoría General de la Nación* prestando juramento el 16 de julio de 2010. Fue contratada en el cargo de Secretaria Letrada de la DGN a partir del 20 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 5 de febrero de 2011, es designada interinamente como *Defensora Auxiliar* a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1º de marzo de 2012 en que se la designó en forma interina a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante igual instancia y fuero y que ejerce en la actualidad.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: declara antecedente, que se incluyó en el punto anterior, toda vez que el Consejo de la Magistratura es un órgano permanente del Poder Judicial de la Nación.

Subinciso a) 3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, habiendo aprobado las siguientes materias y recibido la calificación que a continuación se detalla: “Control Penal de la Inmigración y Derechos Humanos” 9, “Garantías del debido proceso penal” 7, “Derecho penal de los estupefacientes” 6, “Aplicación Nacional del Derecho Internacional” 9,

Realizó y cumplió en forma satisfactoria con la *Clínica legal sobre litigio interamericano para Defensores Públicos en Argentina* impartido por el IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) del 16 al 18 de junio de 2008 con un total de 24 hs., efectivas.

Aprobó los siguientes cursos del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con sus respectivas calificaciones y duración:

- Principios de criminología (10), 24 horas
- Introducción al Derecho Penal Internacional (8), 10 horas
- Justicia Juvenil (7), 24 horas
- Penología (10), 20 horas
- Problemas Sociales y Derecho Penal. Una perspectiva crítica (10), 24 horas
- Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena (8), 42 horas.
- Derecho Procesal Constitucional en materia penal, Contravencional y de Faltas en la ciudad de Buenos Aires (8), 24 horas.

Participó en calidad de *diseñante* en la jornada “*La tortura en la provincia de Buenos Aires: Pasado y Presente. Perspectivas*” organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y el Foro para la Justicia Democrática.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20) punto.

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura *Elemento de Derecho Penal* en la cátedra del Profesor Sancinetti, con el cargo de *Ayudante de Segunda*, a partir del 21 de noviembre de 2000 y por el término de 8 cuatrimestres, siendo dada de baja a partir del 24 de agosto de 2005.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autora* del artículo “*In Dubio Pro Reo, Favor Rei y Ministerio Público Fiscal*” publicado en Cuaderno de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año VI, Número 10 “B”; editorial Ad-Hoc.

Se le otorgan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (40,50) PUNTOS.

13) BOGETTI, Hugo Alfredo

Registro N° 8

D.N.I. N° 20.201.874

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1968

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de octubre de 1997, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado a la Justicia Federal (Fiscalía de Cámara de San Martín) el 31 de marzo de 1987 como Auxiliar Principal de 6ta.; luego el 19 de mayo de 1988 fue designado Auxiliar Superior de 6ta. Interino, y vuelto a designar en ese mismo cargo



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

el 12 de septiembre de 1988, el 30 de diciembre de 1988, el 17 de marzo de 1989, 27 de marzo de 1990 y designado oficial el 5 de noviembre de 1992.

Fue designado Oficial Mayor Relator de la Fiscalía General nº 23 de la Capital Federal el 18 de octubre de 1994 y luego Prosecretario Administrativo interino de la Fiscalía General de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, entre el 24 de octubre de 1997 y el 24 de enero de 1998, pero la copia de resolución que acompaña para acreditar esto último solo se refiere al período 1º al 24 de enero de 1998

Luego fue designado en forma efectiva, a partir del 1º de marzo de 1998, en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía ante el Tribunal Oral N° 23

Declara haber ocupado el cargo de Secretario “ad hoc” y “ad honorem” entre el 7 de marzo de 2002 y el 16 de junio de 2005, y acredita haber sido designado en tal carácter entre el día 7 de marzo y el 31 de diciembre de 2002, y que su cargo de Prosecretario Administrativo efectivo fue transformado transitoriamente en el de Secretario de Primera Instancia entre los días 1 de julio de 2003 y 30 de septiembre de 2003.-

Fue designado Secretario efectivo el 16 de junio de 2005 en la misma Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23. Dicho cargo fue transformado en el de Secretario de Fiscalía General a partir del 1 de febrero de 2009, y declara que ocupó el mismo hasta el 17 de febrero de 2011.

Declara haberse desempeñado como Fiscal “ad hoc” desde el 17 de febrero de 2011 hasta la actualidad, en la causa nº 2125 del TOC N° 21 –pero acredita únicamente su designación a partir del 4 de abril de 2011-; así como también desde el 5 de julio de 2011 hasta la actualidad, en la causa N° 3772 del mismo Tribunal. También declara que desde el 6 de diciembre de 2011 se desempeña como Fiscal “ad hoc” en la Fiscalía General N° 23 de la Capital Federal, acreditando que fue designado en esa fecha para intervenir en la causa N° 3772 del TOC N° 21. Para acreditarlo, acompaña únicamente copia de las resoluciones de las que surge la fecha de inicio de dichas designaciones.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Por especialidad, se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso C

INCISO C): Declara haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, pero solo acredita haber finalizado el cursado de las asignaturas

pertenecientes al Programa de Postgrado en Derecho de dicha casa de estudios, en el año 2002, del que no declara carga horaria total ni acompaña programa. En dicho marco, aprobó las materias que se detallan y su respectiva calificación: -Recurso Extraordinario (7), -Teoría del Delito Aplicada (8), -Los Recursos del Derecho Penal (7), -Legítima Defensa: estudio de caso (8), -Derechos Humanos: Justicia Internacional (5), -Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la Corte Suprema (6), -Delitos contra la administración pública (6).

Declara y acredita haber aprobado el curso “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” de 30 hrs., dictado en el año 2000 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco del Programa para Actualización del Ministerio Público.

Declara y acredita haber participado como ponente en el “X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista” realizado entre el 12 y 14 de noviembre de 2008 en la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., organizado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, acompañando una impresión de su ponencia, que trató sobre “Importancia del rol del Ministerio Público Fiscal en la garantía del juez imparcial.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado como auxiliar de segunda de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Cátedra del Dr. Eugenio Zaffaroni, desde el 29 de octubre de 2004, mediante la resolución de designación pertinente. Declara que hasta el momento de su inscripción se desempeña en ese cargo pero no lo acredita.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (28,50).

14) BORDONE, Gabriel Daniel

Registro N° 41

D.N.I. N° 16.624.659

Fecha de Nacimiento: 23 de febrero de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de octubre de 1989, Universidad de Buenos Aires.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de octubre de 1993 en el Tribunal Oral de Menores N° 2 de la Ciudad de Buenos Aires como *Oficial Mayor Relator*. El 11 de mayo de 2001 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* del mismo tribunal, contrato prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2003. El 1º de diciembre de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal, designación prorrogada hasta el 21 de mayo de 2004. El 7 de octubre de 2004, fue confirmado como *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral de Menores n° 2 de esta ciudad, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió al Programa de Actualización para Graduados sobre “Aspecto Médico Legal de los Delitos Sexuales y Lesiones” (128 horas), organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires entre el 10 de agosto y el 28 de noviembre de 1990. De la certificación se desprende que el programa consistió en clases teóricas y una prueba de rendimiento.

En la Universidad de Buenos Aires:

-completó el Curso de Oratoria-Práctica Forense, dictado entre octubre y diciembre de 1989, Dirección de Extensión Universitaria, lo que no resulta computable por no ser curso de posgrado.

-asistió a los Cursos de Posgrado “Protección Penal del Medio Ambiente en el Cono Sur. Enfoque Interdisciplinario”, 18 horas; “La Oralidad en el nuevo Código Procesal Penal y la Teoría de la Argumentación”, 24 horas; “Intento de dar respuestas a interrogantes básicos de dogmática penal”, 15 horas; dichos antecedentes no son computables por no haber existido instancia de evaluación.

- asistió al Curso sobre “Victimología”, 21 horas, del Departamento de Graduados, lo que no resulta computable.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (21,50).

15) BRESSIA, Carolina

Registro N° 100

D.N.I. N° 26.836.865

Fecha de Nacimiento: 13 de agosto de 1978

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de diciembre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en la Sala “A” de la Excmo. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, desde el 5 de junio de 2003 al 30 de septiembre de 2004 como *Oficial Mayor (relatora)*. Entre el 1º de octubre de 2004 y el 31 de octubre de 2006 se desempeñó como *Jefe de Despacho (relatora)*. El 1º de noviembre de 2006 fue *contratada* como *Prosecretaria Administrativa*, hasta el 1º de diciembre de 2011 en que fue designada en el cargo *efectivo*, y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: No declara



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara y acredita ser *Especialista en Derecho Penal* por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral; terminó sus estudios el 12 de julio de 2007 y el diploma le fue entregado el 9 de agosto de ese año. En el marco de dicha carrera cursó y aprobó las siguientes materias, con sus respectivas calificaciones: La influencia de los tratados internacionales de derechos humanos en el proceso penal, 7; Problemas de legitimación en el derecho penal contemporáneo, 8; Antijuridicidad y causas de justificación, 8; Cuestiones fundamentales de la teoría del delito, 8; Cuestiones de psiquiatría forense, 8; La pericia médica forense y tanatología, 8; La casación penal, 8; La ejecución de la pena, 8; La persona jurídica en el derecho penal, 8; Introducción al derecho penal en la economía, 10; Modelos de proceso penal, 10; El recurso extraordinario en Materia Penal, 10; Temas básicos de criminalística, 10; Filosofía del derecho, 8; Actualización de jurisprudencia penal y extranjera, 10; Informática y Derecho Penal, 10; Delitos a través de la prensa, 7; Delitos contra el honor, 7; Delitos contra la honestidad, 7; Delitos contra el medio ambiente, 10; Los delitos vinculados con estupefacientes, 10; Derecho Penal internacional, 10; Delitos contra la vida y la integridad de las personas, 7; Doctrina social de la iglesia, 10; Leyes especiales en materia penal económica I, 9; Leyes especiales en materia penal económica II, 9; Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios, 7; La ley de defensa de la competencia, 9; Los delitos contra la administración pública, 9; Trabajo de investigación final, 7. Acreditada por CONEAU Res. 379/01 y 248/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara haber *aprobado* los siguientes cursos:

- Excárcelación y prisión preventiva, 12 hrs., Procuración General de la Nación, mayo de 2006.
- Delitos de competencia del fuero penal económico, 12 hrs., Procuración General de la Nación, agosto de 2005.
- Recursos en el proceso penal, 12 hrs., Procuración General de la Nación, agosto de 2005,
- Aplicación de la ley penal tributaria, 60 hrs., Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, febrero de 2004,
- El proceso penal y las garantías constitucionales 2º parte, 21 hrs., Asociación de Magistrados,
- Escuela de Verano en Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana, que tuvo lugar entre 5 y 16 de septiembre de 2011 en la Universidad de Göttingen, aprobó el trabajo escrito presentado en ese marco.

Participó como *Ponente* en el XI encuentro de la asociación argentina de profesores de Derecho Penal, 1, 2 y 3 de junio de 2011.

Disertó en el Postgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario en la materia Teoría del Delito I sobre el tema “Estructura de la antijuridicidad como categoría del delito y causas de justificación”, durante los días 4 y 5 de agosto de 2011”.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): Declara desempeñarse como *auxiliar de segunda* en la materia Elementos de Derecho Penal, en la UBA, y acompaña copia de la resolución que la designa en ese cargo a partir del 11 de junio de 2009.

Declara ser *colaboradora* en los cursos de posgrado “Libertad de Prensa y Derecho Penal”, “Delitos Complejos y Drogas”, entre mayo y junio de 2010, y “Principios constitucionales del Derecho Penal” entre marzo y mayo del 2011 y 2012. Acompaña dos certificados elaborados por el Dr. De Luca, no por la Universidad.

Declara y acredita miembro del consejo consultivo del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UBA, como representante de carrera docente.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *coautora* del artículo “*Doble modalidad y el art. 144 inc. 3º del C.P.*” publicado en la revista de derecho penal y criminología de La Ley, Bs. As. Febrero de 2012.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON TREINTA CENTESIMOS (26,30).

16) BUSCAYA, Héctor Osvaldo

Registro N° 66

D.N.I. N° 28.508.879

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de junio de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007, en el cargo de *auxiliar*. Entre el 24 de abril y el 30 de junio de 2008 se lo promovió interinamente al cargo de *Oficial*. A partir del 7 de noviembre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de *Escriviente auxiliar*. A partir del 22 de febrero de 2008 fue designado en el cargo de *Oficial*. Entre el 25 de abril y el 31 de diciembre de 2009 fue promovido interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* para desempeñarse en la Oficina de Querellas. A partir del 24 de noviembre de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción N° 12. A partir del 15 de octubre de 2009 se deja sin efecto su adscripción y se lo designa interinamente en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El 14 de diciembre de 2009, se lo designó interinamente en el cargo de *Secretario de Primera instancia*, en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro. El 1º de diciembre de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*. Asimismo, mediante Res. DGN n° 136/12 se dispone que pase a prestar funciones al Equipo de Trabajo (Militares) conformado por Res. DGN° 1047/07, a partir del 17 de febrero de 2012, dependencia donde se desempeña al momento de su inscripción.

Fue designado para ejercer como *Defensor Ad Hoc*, del 21 al 31 de diciembre de 2009; durante el año 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia y en el año 2012 es autorizado para desempeñarse en tal función ante los todas las Instancias y Tribunales Orales. Acredita el ejercicio como defensor ad hoc durante los años 2010, 2011 y 2012, presentando documentación: planteos sobre nulidades, excarcelación; memoriales; recursos de apelación, extraordinario federal; declaraciones indagatorias.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Metodología y Epistemología de la investigación 22,5 horas, 9 (nueve); Delitos versus tolerancia 24 horas, 9 (nueve); Delitos contra la libertad 22,5 horas, 8 (ocho); Delitos de competencia penal económico 30 horas, 7 (siete); Derecho contravencional de la ciudad Autónoma de Buenos

Aires y su procedimiento 20 horas, 10 (diez); Garantías Constitucionales y proceso penal 30 horas, 7 (siete); Las víctimas del sistema penal en tiempos del neoliberalismo 30 horas, 8 (ocho); Penología 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología 24 horas, 6 (seis); Principios de Criminología 24 horas, 8 (ocho); Psicopatología forense y derecho penal. Desafíos actuales en el derecho penal comparados 36 horas, 7 (siete); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854/1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte 20 horas, 8 (ocho); Sociología del control social-penal 18 horas, 8 (ocho); Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 7 (siete).

Asistió a los siguientes cursos en la Defensoría General:

- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral (aprobado);
- Curso sobre excarcelación
- Curso sobre Ejecución Penal
- Recursos.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Fue designado *Auxiliar de Segunda* en la Universidad de Buenos Aires, en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal a partir del 14 de octubre de 2005. Declara mas no acredita continuar en tal cargo en la actualidad.

Declara y acredita haber finalizado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente: Taller para ayudantes Alumnos, 30 hs.; El Derecho como Narrativa, 30 hs.; Método de casos 30 hs.; Cómo se Enseña el No Saber? 30 hs.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita las siguientes publicaciones:

-“*Reclusión por tiempo indeterminado. Su naturaleza. Inconstitucionalidad del art. 52 del Código Penal. Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y de la reincidencia simple. ¿es el final de la peligrosidad?*”, en coautoría, en Revista Nova Tesis, Año 1 Nº 2.

-“*El derecho penal como guardián de la seguridad del tránsito, de los medios de transporte y de comunicación*”, en coautoría, en Revista La Ley.

-“*Incompatibilidad de la Corte Penal Internacional con el principio de jurisdicción universal de los Estados*”, en Revista La Ley.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO (28) PUNTOS.

17) CANAVESIO RICAUD, María Lucía

Registro N° 93

D.N.I. N° 24.982.848

Fecha de Nacimiento: 3 de enero de 1976

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 31 de mayo de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingreso al Ministerio Público de la Defensa como Auxiliar Administrativo interina de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal desde el 15 de marzo de 1999 y hasta el 1° de diciembre de 1999. Es nuevamente designada Auxiliar Administrativo interina en la misma dependencia a partir del 1° de febrero de 2000 y hasta 29 de marzo de 2000, fecha en la que es efectivizada en dicho cargo. Es designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal a partir del 22 de agosto de 2000 y hasta el 20 de diciembre de 2000. El 14 de octubre de 2000, es reescalafonada al cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal. Se dispone que pase a desempeñarse en su carácter de Auxiliar en la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 2001. Se desempeña como Escribiente interina entre el 21 de noviembre de 2002 y el 21 de diciembre de 2004, en que es efectivizada en el cargo, que posteriormente es reescalafonado al de Oficial. Es promovida interinamente a Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 31 de octubre de 2005 y por el término de noventa (90) días, promoción prorrogada desde el 29 de enero de 2006 y por el término de tres (3) meses.

Es promovida interinamente al cargo de Jefe de Despacho -relator-de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal desde el 30 de abril y por el término de tres meses. Fue contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios, en nivel K, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los

Juzgados Nacionales de lo Criminal y Correccional a partir del 15 de octubre y hasta el 8 de mayo de 2007, fecha en la que es contratada en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N°2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Dicha contratación fue prorrogada hasta el 12 de marzo de 2009 en la que es designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensor ad hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante el año 2006, 2009, 2010, 2011 y 2012, mas no lo acredita debidamente.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: Declara que como estudiante de la Práctica Profesional de la Universidad de Buenos Aires (Comisión 1304 UBA-CELS) ha sido colaboradora del Programa de Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) durante el periodo 2000-2001. Acompaña certificado del CELS donde consta que colaboró en la promoción de querellas y/o presentaciones tanto en instancias locales como ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Integró el Centro de estudios Legales de Infancia y Juventud (INECIP) desde el mes de agosto de 2001 a agosto de 2002.

Fue miembro cofundadora de “Juguete Rabioso, Asociación Civil por los Derechos Humanos de los más Jóvenes”, Res. IGJ. 000219 ocupando el cargo de Vocal Titular desde agosto de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005.

No corresponde la asignación de puntaje.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara antecedente no computable en este inciso.

INCISO C): Declara haber completado el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* dictado por la Universidad de Palermo, en tanto acredita haber aprobado las siguientes asignaturas: Interpretación de la ley (10, diez); Garantías del debido proceso penal (7, siete); Teoría Constitucional (6, seis); Derecho Penal Tributario (5, cinco); Castigo, Constitución y Justicia (10, diez); Control Penal de la Inmigración y Derechos Humanos (10, diez); Derecho Penal de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

los Estupefacientes (6, seis). Asimismo acredita haber cursado la materia *Delitos contra la Administración Pública*, no constando el examen final en el certificado expedido el 4 de septiembre de 2010, con el que completaría el Programa.

Aprobó el seminario de investigación válido para la carrera docente sobre el libro “Derecho Penal. Parte General” de Eugenio Zaffaroni, Alejandro Alagia y Alejandro Slokar, dictado durante el segundo cuatrimestre de 2003 y el primer cuatrimestre de 2004, con una carga horaria total de 100 hs., en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En tanto participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- curso “Los mecanismos de control de las decisiones de Jueces y Fiscales”, el 23 de junio de 2005;
- curso “Doble instancia y el Tribunal Superior”, el 30 de junio de 2005;
- conferencia sobre “Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho”, el 5 de abril de 2006;
- “Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública”, el 7 de mayo de 2008;
- seminario “Las Mujeres frente al derecho”, el 11 de diciembre de 2009;
- “Curso de Capacitación para Funcionarios (Res. DGN 2060/08)”, el 17 de diciembre de 2009;
- teleconferencia “Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables”, el 8 de junio de 2010;
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal.”, el 11 de agosto de 2010;
- seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;
- “Curso de ejecución penal” el 3 de octubre de 2011;
- curso sobre “Recursos” el 27 de octubre de 2011;
- curso sobre “Amparo” el 22 de noviembre de 2011;

Aprobó el Curso de Nivel de Especialización sobre “*Excárcelación y Prisión Preventiva*” de la Escuela de Formación y Capacitación de la procuración General de la Nación, dictado durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2005, de 12 horas de duración.

En tanto ha sido *expositora* en el 50º Aniversario de la Carrera, “VII Jornadas de Sociología. Pasado, presente y futuro 1957-2007”, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires del 5 al 9 de noviembre de 2007. Declara que su ponencia fue el 7 de noviembre sobre “La eliminación física de los delincuentes. Discursos y prácticas del Poder Judicial en relación a estos hechos.”

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Participo en calidad de becaria en la investigación “La Eliminación de los delincuentes, una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia”, desde el 1 de noviembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2006, llevado a cabo en el Departamento de Derechos Humanos del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): Ha sido *coautora* del capítulo “Justicia: *Siendo imposible prescindir de los antecedentes de conducta desviada por parte del difunto...*” publicado en “Muertes silenciadas: la eliminación de los ‘delincuentes’. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia”, Ediciones del CCC. Centro Cultural de la Cooperación. Floreal Gorini, marzo de 2009.

Declara y acredita ser Coautora de la monografía “*Las medidas de Protección de los niños en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos*”, noviembre 2002. Declara que fue publicada en editorial Centro de Información y Documentación de PIINFA (Programa Interamericano de Información sobre la Niñez y la Familia). Instituto Interamericano del Niño, OEA. Sin embargo, acompaña una impresión simple sin presentar las copias de la publicación.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Ha obtenido una mención honorifica otorgada por el Instituto Interamericano del Niño por su monografía “*Las medidas de Protección de los niños en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos*”

Asimismo declara la beca para realizar el proyecto de investigación en el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini ya computado en el inciso D.

Le corresponden veinte centésimos (0,20).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS (26) PUNTOS.

18) CANDELA, Sebastián

Registro N° 78

D.N.I. N° 26.836.720

Fecha de Nacimiento: 21 de agosto de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 2006.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingreso al Ministerio Público Fiscal con el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 6, a partir del 28 de julio de 1999. Fue reescalafonado al cargo efectivo de *Auxiliar* de la citada dependencia a partir del 28 de enero de 2000.

El 1° de abril de 2004 fue promovido al cargo de *Escríbiente*. A partir del 1° de octubre de 2004 se transformó su cargo efectivo de *Escríbiente* en el de *Oficial*. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Oficial Mayor* de la citada dependencia, desde el 17 de octubre de 2005 hasta el 17 de abril de 2006. El 18 de abril de 2006 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 6. El 15 de abril de 2010 se dispuso su permuta pasando a cumplir funciones en la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 10.

A partir del 7 de julio de 2010 fue designado interinamente para ocupar el cargo de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 6, el que desempeña al momento de su inscripción.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara antecedente no computable en este inciso.

INCISO C): Curso y aprobó el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* dictado por la Universidad de Palermo, por lo que se le expidió el certificado de aprobación el 9 de marzo de 2011. Aprobó las siguientes asignaturas: *Regulación de la Competencia* (8, ocho); Defraudaciones y estafas (7, siete), Teoría del proceso penal (7, siete); Protección internacional de los derechos humanos (6, seis); Modernización y Mejoramiento en la justicia (7, siete); Castigo Constitución y Justicia (6, seis); Borges: Suerte, responsabilidad y castigo (9, nueve); Seminario sobre las mujeres en las profesiones jurídicas (8, ocho)

Declara y acredita haber aprobado los siguientes materias pertenecientes a la carrera de *Especialización en Administración de Justicia* de la Universidad de Buenos Aires: Teoría del Derecho y Justicia (32 horas), calificación 6 (seis); Etica Judicial (32 horas), calificación 7 (siete); Gestión y Administración Judicial (32 horas), calificación 7 (siete); Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno (32 horas), calificación 4 (cuatro); El Proceso Penal (32 horas), calificación 8 (ocho); Técnica de Resolución de Casos Penales (64 horas), calificación 7 (siete). Acreditada por CONEAU Res. 282/04.

Declara mas no acredita haber cursado las siguientes asignaturas pertenecientes a la citada especialización: Filosofía (marzo/abril 2010); Análisis y Producción de la Comunicación (octubre/noviembre 2010); Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal (marzo/abril 2011); Principios Constitucionales del Derecho Penal (marzo/abril 2011) y Temas de la Parte Especial del Derecho Penal (mayo/junio 2011).

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha sido *colaborador* del Tomo II, Título 1, del libro “*Código Penal de la Nación – comentado y anotado-, 2º edición ampliada y actualizada*”, D’Alessio (director) editorial La Ley, noviembre de 2009.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIUN (21) PUNTOS.

19) CASTAGNARO PADRONES, María Luján

Registro N° 56

D.N.I. N° 20.606.463

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de abril de 1992, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Principal de Sexta –interina-* el 1º de enero de 1990 en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia, Letra “P”. El 9 de mayo de 1990 fue confirmada en dicho cargo y dependencia. El 1º de marzo de 1992 el cargo fue transformado en el de *Auxiliar Principal de Tercera* y el 1º de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 18 de mayo de 1993 es designada *Oficial* en la Defensoría ante los Tribunales Orales de Menores. El 1º de junio de 1997 el cargo se transformó en el de *Oficial Mayor*. A partir del 11 de febrero de 1997 fue promovida al cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la misma dependencia. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Secretaria Ad-Hoc y Ad-Honorem* en la Defensoría Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal. El 10 de noviembre de 2005 fue designada de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente trámite concursal.

Así también fue autorizada para desempeñarse durante los años 2006, 2010, 2011 y 2012 *Defensora Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 2, acreditando mediante actuaciones su desempeño en el mismo durante los años 2006, 2010, y 2011, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* el 13 de mayo de 2004, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “*Especialista en Derecho Penal*” expedido el 31 de agosto de 2004. Aprobó las siguientes asignaturas: “La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, 6 (seis); “Problemas de legitimación de Derecho Penal contemporáneo”, 8 (ocho); “Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito”, 7 (siete); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, 9 (nueve); “La Casación Penal”, 9 (nueve); “Antijuridicidad y Causas de Justificación”, 10 (diez); “Imputabilidad y Culpabilidad”, 8 (ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, 10 (diez); “La pericia médico forense y tanatología”, 8 (ocho); “La Ejecución de la Pena”, 8 (ocho); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, 10 (diez); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, 8 (ocho); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, 7 (siete); “Delitos

contra el honor”, 7 (siete); “Delitos a través de la prensa”, 7 (siete); “Informática y Derecho Penal”, 8 (ocho); “La ley de defensa de la competencia”, 8 (ocho); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, 8 (ocho); “Leyes especiales en materia penal económica II”, 8 (ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I”, 8 (ocho); “Delitos contra el medio ambiente”, 8 (ocho); “Los delitos contra la administración pública”, 8 (ocho); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, 8 (ocho); “Delitos contra la honestidad”, 8 (ocho); “Derecho Penal internacional”, 10 (diez); “Modelos de proceso penal”, 10 (diez); “Temas básicos de criminalística”, 10 (diez); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, 10 (diez); “Filosofía del Derecho”, 4 (cuatro); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez); Trabajo de Investigación Final, 8 (ocho), con un promedio general: 8,30. (ocho con 30/100). La especialización se encuentra acreditada por la CONEAU Res. N° 73/00 y N° 544/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha participado en calidad de *asistente* a los cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, que se detallan a continuación:

- “Excárcelación”;
- “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal”;
- “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”;
- “Los mecanismos de control de las decisiones de los jueces y fiscales” y
- “Doble instancia y el Tribunal Superior”.

Declara y acredita que fue Coordinadora General Académico en el Seminario Internacional sobre “*Sistema Penal y Derecho Humanos*”, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTESIMOS (32,50).

20) CASTANY, María Luz

Registro N° 76

D.N.I. N°: 26.631.544.

Fecha de Nacimiento: 24 de abril de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de diciembre de 2002, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, desde el 14 de diciembre de 1998 hasta el 9 de septiembre de 1999; desde el 10 de septiembre de 2000 hasta el 14 de marzo de 2001; desde el 15 de marzo hasta el 4 de agosto de 2002; desde el 5 de agosto hasta el 19 de octubre de 2003; desde el 1° hasta el 30 de diciembre de 2003. Fue designada para ocupar el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva y posteriormente reescalafonada al cargo de *Auxiliar efectivo*, a partir del 31 de diciembre de 2003 y en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5.

Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, desde el 10 de septiembre de 1999 hasta el 9 de septiembre de 2000; desde el 15 de marzo de 2001 hasta el 14 de marzo de 2002; desde el 5 de agosto de 2002 hasta el 4 de agosto de 2003. Fue promovida para ocupar el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, desde el 20 de octubre hasta el 29 de noviembre de 2003; y el día 31 de diciembre de 2003. El 1° de enero de 2004 fue promovida interinamente para ocupar el cargo de *Oficial* de la citada dependencia, hasta el 16 de marzo de ese año. A partir del 1° de octubre de 2004 se transformó su cargo efectivo de Auxiliar en Escribiente Auxiliar efectivo. Fue promovida para ocupar el cargo de *Oficial efectivo* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a partir del 1° de abril de 2005.

Desde el 17 de marzo de 2004 fue promovida interinamente para ocupar el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, hasta el 16 de febrero de 2006.

Fue efectivizada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, a partir del 1° de marzo de 2006.

Asimismo, se autorizó su contratación bajo la modalidad de "locación de servicios" para cumplir funciones en la Unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos (UFASE), desde el 11 de septiembre de 2006 hasta el 28 de febrero de 2007.

Se autorizó su contratación en un cargo equivalente al de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia, para prestar funciones en UFASE, desde el 1° de marzo de 2007 hasta el 29 de agosto de 2011.

Se desempeña en el cargo efectivo de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación, asignada* transitoriamente a la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE), a partir del 30 de agosto de 2011, función que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B: Es *Especialista en Administración de Justicia*, título expedido el 27 de diciembre de 2005 por la Universidad de Buenos Aires. A continuación se detallan las materias de la especialización: Derecho Constitucional, ocho (8); Teoría del Derecho, seis (6); Ética Judicial, siete (7); Derechos Humanos, ocho (8); Análisis y Producción de Comunicación, diez (10); Gestión y Administración de Justicia I, diez (10); Gestión y Administración de Justicia II, diez (10); Tecnología aplicada a la justicia, seis (6); Derecho Penal Parte General, nueve (9); Derecho Penal Parte Especial, ocho (8); Pericia Penal, diez (10); Procesal Penal, ocho (8); Seminario de Economía, siete (7); Seminario de Filosofía, diez (10); Seminario de Psicología, diez (10); Seminario de Política, diez (10). Cantidad total de horas cursadas: 384 horas. Acreditada por CONEAU resolución 282/04.

Declara antecedente no computable en este inciso, *Maestría en Administración de Justicia* de la Universidad Nacional de La Matanza, en tanto no acompaña título de Maestría ni acreditación de la carrera por la CONEAU.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita antecedentes no computables en este inciso por ser cursos de carrera docente.

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO C: Ha concluido la *Maestría en Administración de Justicia* de la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo cursado y aprobado las siguientes asignaturas: Módulo Común, Especialización en Administración de Justicia, 256 hs.; Módulo Formación Especial, Especialización en Administración de Justicia, 128 hs.; Derecho de la Integración y la Justicia, nueve (9); Metodología de la investigación, diez (10); Sociología del Derecho, nueve (9); Seminarios y Tareas de investigación de tesis, diez (10). Cantidad total de horas: 600 horas. La tesis de Maestría fue aprobada con 8 (ocho). Declara mas no acredita la materia de su tesis, “La función del fiscal durante un secuestro en curso”. No acompaña título de Maestría

Fue *Moderadora*:

- en el entrenamiento a fiscales, jueces y fuerzas de seguridad, realizado en el marco de los talleres de género y trata con fines de explotación sexual, realizados de manera conjunta entre la UFASE del Ministerio Público de la Nación y la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el apoyo de Naciones Unidas, los días 24, 25 y 26 de octubre; 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre; 21,22 y 23 de noviembre; y 29, 30 y 1ro. de diciembre de 2011;

-en las “XXVII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, organizadas por el Ministerio Público Fiscal de la Nación, 30 de noviembre de 2006.

Fue *Expositora*

-en la jornada “*La esclavitud del siglo XXI*”, organizada por la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 y la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 8 de noviembre de 2011

-en la jornada sobre “*Nuevos Paradigmas en el abordaje del Crimen Organizado Transnacional*” -Delitos conexos y tecnologías de aplicación- Abuso, Trata y Tráfico”. Organizada por la Prosecretaría Parlamentaria del Senado de la Nación Argentina y ANUA, el 17 de junio de 2011.

-en el seminario sobre “*Trata de personas en el Mercosur*”, organizada por el Ministerio Público de la República del Paraguay y el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, los días 5 y 6 de abril de 2011.

-de una charla sobre “*Trata de personas*”, organizada por el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 15 de mayo de 2009.

-en el “XII Congreso de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados”, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, sobre el tema “*Dogmática y Derecho en Luhmann*”, el 19, 20 y 21 de octubre de 2005.

-en el “XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología”, sobre el tema “*Dogmática y Derecho en Luhmann*”, realizado en la Ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005.

-curso intensivo de postgrado: Temas Actuales del Derecho 3º Edición, bajo el tema: “*Reducción a la servidumbre y esclavitud laboral*” del 12 al 17 de septiembre de 2011, de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Declaro mas no acredita haberse desempeñado como Expositora en:

-el “Seminario sobre ·Derecho Procesal Penal” dictado en la Universidad Nacional de Buenos Aires, con el tema “*La función del fiscal durante un secuestro extorsivo en curso*”, el 3 de agosto de 2011.

-el seminario sobre “Derecho Penal Parte Especial”, dictado en la Universidad Nacional de Buenos Aires, con el tema “*Trata con fines de explotación laboral*”, el 11 de noviembre de 2010.

-el seminario sobre “*Trata de personas*”, organizada por la Fundación María de los Ángeles en la ciudad de Tucumán en conmemoración a Marita Verón, el 14 de diciembre de 2010.

-el seminario sobre “*Neopunitivismo y Neoinquisición*”, dictado en la Universidad Nacional de Buenos Aires, con el tema “La confesión ya tiene banco de suplentes. Sobre la polémica de la facultad del fiscal de recibir declaración indagatoria”, el 7 de marzo de 2008.

-“*Secuestros extorsivos*” organizado por la Gendarmería Nacional y la Procuración General de la Nación, 6, 7 y 8 de noviembre de 2006.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D: Declaro mas no acredita desempeñarse como *Ayudante de Primera* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Buenos Aires, desde el 13 de junio de 2007 a la actualidad. Asimismo, declara y acredita haberse desempeñado como *Ayudante de Segunda*, desde el 22 de junio de 2005 por el término de ocho cuatrimestres.

Ha aprobado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente: “El Aula Universitaria”, de 30 hs., 1º cuatrimestre de 2006; “Estrategias”, de 30 hs., 2º cuatrimestre de 2006; “El Derecho como Objeto de Enseñanza”, de 30 hs., 1º cuatrimestre de 2007; “Recursos Teatrales”, de 30 hs., 2º cuatrimestre de 2007; “Equivalencia 1 Interdisciplinario”, de 30 hs. 2º cuatrimestre de 2006.

En la Escuela de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación dictó los cursos sobre “*Secuestros Extorsivos*” durante el primer



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

cuatrimestre y segundo cuatrimestre del 2008, de una duración de 6 horas y 4,5 horas respectivamente; y durante el segundo cuatrimestre de 2007 de una duración de 6 horas; y el curso “*Secuestros extorsivos y trata de personas*” durante el primer semestre de 2009 de una duración de 7,5 horas.

Declara antecedente oportunamente evaluado en el Inc. c.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara ser *autora* del artículo “*La función del fiscal durante un secuestro extorsivo en curso*”, y que el mismo se encontraría en prensa para ser publicado por la Editorial Ad Hoc, mas no acredita este extremo. Acompaña el artículo impreso pero no consta certificado de la editorial.

Es *autora*:

- del artículo “*En busca de un debate profundo para lograr una genuina política de Estado*”, Diario BAE, año 2011.
- de la nota a fallo “*Trata de personas ¿Hacia dónde debería estar dirigida la prueba de la finalidad de explotación?*”, Editorial Lexis Nexis, año 2010.
- del artículo “*La confesión ya tiene banco de suplentes... (Sobre la polémica de la facultad del fiscal de recibir declaración indagatoria)*”, Editorial Ad Hoc, año 2008.
- del artículo “*Dogmática y sentido de la realidad (Acerca de la relación entre la dogmática y el derecho)*”, Revista N° 17 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, año 2006.
- del artículo “*La evolución o involución del método dogmático Fundamentos del Funcionalismo de Günter Jakobs*”, ARA Editores E.I.R.L. Universidad de Guayaquil, año 2005. Publicado también en Revista Jurídica de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, año 2006.

Es *coautora*:

- de la publicación “*Guía de trabajo en talleres sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual*”, realizado de manera conjunta entre la UFASE del Ministerio Público Fiscal de la Nación y la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con la convalidación de la Naciones Unidas, año 2011.
- del artículo “*Donde el sol no brilla. La finalidad de explotación laboral en el delito de trata de personas*” Editorial Ad Hoc, año 2011.
- del artículo “*La finalidad de explotación de comercio sexual en la figura de trata de personas*” Editorial Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2009.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO F): El título de grado de Abogada fue distinguido por sus calificaciones con la mención: *Diploma de Honor*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS.

21) CASTELNUOVO, Mabel Elena

Registro N° 9

D.N.I. N° 22.157.685

Fecha de Nacimiento: 5 de mayo 1971

Fecha de finalización de estudios: 4 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de mayo de 2003, Universidad de Belgrano

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1993 como *auxiliar administrativa interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, el 31 de julio del mismo año se la confirmó en el cargo y en la misma fecha se la ascendió al cargo de *Auxiliar interina* en la misma dependencia, el 17 de septiembre se la confirmó en el cargo. El 1º de noviembre de 1993 se la ascendió a *Escribiente Auxiliar interina*, el 21 de marzo de 1994 cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo, el 23 de marzo de 1994 se la ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia, el 1º de junio de 1994 por acordada 37/94 de la C.S.J.N., el cargo se transformó en *Escribiente*, el 1º de noviembre de 1995 se la ascendió al cargo de *Oficial Mayor* en la misma dependencia.

El 1º de diciembre de 2001 se la designó en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* interina también en la misma dependencia, el 1º de marzo de 2002 cesó en dicho interinato y en la misma fecha fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* contratada, cargo que desempeñó hasta el 7 de noviembre de 2003, fecha en que cesó en dicho contrato y volvió a su cargo efectivo de *Oficial Mayor*, el 1º de octubre de 2004 por resolución 32/05 del C.M. y acordada 9/05 de la CSJN el cargo se transformó en *Jefe de Despacho* (denominación que el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación según Resolución N° 196/06 de fecha 27/4/2006, 2º párrafo, resolvió modificar a Jefe de Despacho de 1º).

Registra licencias sin goce de sueldo en su cargo efectivo otorgadas por contrato como *Prosecretaria Administrativa*, y desde el 7 de noviembre de 2003 hasta la actualidad, por hallarse contratada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue designada como *Secretaria de Juzgado “Ad Hoc”* y *“Ad Honorem”*, desde el 8 hasta el 26 de septiembre de 2006 en la Secretaría Nº 131 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 24.

En el fuero federal ingresó en el Juzgado Nº 12 el 7 de noviembre de 2003 como contratada con una categoría presupuestaria de *Prosecretaria Administrativa*, mediante Resoluciones de la CSJN que fueron sucesivamente prorrogadas, hasta que el 1º de diciembre de 2007 fue contratada con una categoría presupuestaria equivalente a *Secretaria de Juzgado*, lo que fue prorrogado por sucesivas resoluciones de la CSJN hasta –por lo menos- la fecha del certificado expedido por la Cámara Federal el 16 de abril de 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será detallado y valorado en el inciso C por no constituir una carrera con acreditación de la Coneau.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido la “*Diplomatura en DDHH, Garantías Constitucionales, Procedimiento y Globalización en el Sistema Penal Actual*” dictado por la Escuela de Postgrado del Colegio Público de Abogados y la Universidad Kennedy, con una carga de 70 hs. (60 hs. Presenciales de cursada y 10 hs. de investigación para tesis), dictada entre el 12 de agosto y el 23 de diciembre de 2010. No acompaña certificado analítico

Declara y acredita haber aprobado la totalidad de materias pertenecientes al plan de estudios de la carrera de *Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales* de la Universidad del Museo Social Argentino, las que aprobó con las siguientes calificaciones: Historia del Derecho (8); Metodología de la Investigación y la Enseñanza (5); Teoría del Derecho (8); Seminario I: Derecho Procesal (10); Seminario II: Derecho Privado (7); Seminario III: Derecho Público (9); Seminario IV: Derecho de la integración (3); Seminario IV: Derecho de la integración (5).

En el Centro Ana Frank de Argentina, dictó cursos sobre Derechos Humanos los días 7 y el 21 de octubre de 2010; en dos oportunidades, dictó un taller de 2 hs. cátedra sobre “Dictadura Militar en Argentina. Historia, orígenes y procesos. El accionar de la junta militar. Los centros clandestinos de detención y tortura” el 23 de febrero y el 26 de mayo de 2011. En esta última fecha también dictó el curso “Organismos de Derechos Humanos. La situación actual de las causas judiciales” que junto con el anterior suman un total de 4 hs. cátedra.

Obtuvo el certificado de Especialista Nacional Avanzado en la lucha contra el narcotráfico, expedido por la Secretaría de Programación para la Prevención de la drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico, de 120 hs.

Participó como *Expositora* en los siguientes eventos jurídicos:

-Curso de “*Elaboración de Proyectos de Resolución*”, abril-mayo de 2009, para el Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Secretaría de Biblioteca y Jurisprudencia (expositora). Declara la existencia de un segundo bloque de este curso, acreditando su invitación a participar, mas no la efectiva disertación.

-2º *Jornada Interdisciplinaria sobre Drogas e Interpretación Judicial* (ley 23.737), en la Defensoría General del Dto. Judicial de San Isidro, 8 de junio de 2007

-Jornadas “*Ley 23737. Cuestiones Actuales en Materia de Estupefacientes y sus Implicancias Jurídicas*” 5 y 6 de marzo de 2012 en el CPACF

-*Jornada sobre defraudaciones, en la Asociación Civil de Defensa del Consumidor de Bienes y Servicios de Propiedad Horizontal*

-“*Mesa de Actualización Jurídica*”, para la Dirección General de Drogas Peligrosas de la Policía Federal, 23 de junio de 2009

-Jornada “*Hacia la Justicia del Bicentenario*”, realizada el 8 de octubre de 2008 en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la UBA, para la UEJN y el CPACF

Acredita pero no declara otros antecedentes en los que no hubo evaluación y no fueron dictados por la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO D): Declara haberse desempeñado como *Auxiliar de docencia “Ad honorem”* en el Instituto Universitario de la Policía Federal desde marzo de 2005 hasta junio de 2006, lo que acredita con una copia de la resolución que la designa, no consta el período de actuación

Declara antecedente que fue detallado y valorado en el inciso C.

No se asigna puntaje.

INCISO E): Acredita haber participado en la redacción del “*Protocolo de intervención para el tratamiento de víctimas-testigos en el marco de procesos judiciales*”, editado por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita un oficio del juez Dr. Baños donde se valoran sus condiciones.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asimismo declara y acredita una mención de la Corte Suprema de Justicia por haber participado en un curso de temática de género.

No corresponde la asignación de puntaje

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (27,30).

22) CODERN MOLINA, Karin Adriana

Registro N° 75

D.N.I. N° 17.031.217

Fecha de Nacimiento: 16 de mayo de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de diciembre de 1993, por la Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 17 de junio de 1982 como *Auxiliar Interina* en el Juzgado de Sentencia Letra "B", 17 de julio del mismo año. El 11 de enero de 1983 reingresó como *Auxiliar Principal de Sexta Interino*, cesando el 22 de febrero de ese año. El 24 de marzo de 1983 reingresó con igual cargo y carácter en la misma dependencia, siendo confirmada el 23 de marzo de 1985. El 11 de febrero de 1987 fue designada *Auxiliar Principal de Quinta Interina* siendo confirmada el 11 de febrero de 1988. El 16 de octubre de 1990 fue designada *Auxiliar Superior de Sexta* de la Defensoría Oficial en lo Criminal de Instrucción N° 13, el 1° de marzo de 1992 el cargo se transformó en *Auxiliar Superior de Primera* y el 1° de julio de 1992 en *Escribiente Auxiliar*. El 13 de mayo de 1993 ascendió a *Oficial*, cargo que se transformó en *Oficial Mayor* el 1° de junio de 1994.

Al 1° de junio de 1996, fecha en que la Defensoría General de la Nación comienza a ejercer la superintendencia del Personal del Ministerio Público de la Defensa, se desempeñaba en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría Oficial en lo Criminal de Instrucción N° 8, cargo que ejerció hasta su contratación el 1° de junio de 2004 como *Prosecretaria Jefe* en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales N° 7 y 17 hasta el 1° de julio de 2005 en que se la designó en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de las citadas dependencias hasta el mes de marzo de 2008, en que el cargo fue asignado a la Defensoría N° 7.

Fue contratada en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles a partir del 28 de noviembre de 2008, contratación prorrogada hasta el 1º de enero de 2010 fecha en que fue designada en forma efectiva en dicho cargo -que desempeñaba al momento de la inscripción- en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Asimismo ejerciendo el cargo de *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría Pública Oficial N° 8 en lo Criminal de Instrucción integró la nómina de empleados y funcionarios aprobada para su desempeño como *Defensora "ad-hoc"* en los términos del art. 11 de la Ley 24.946, ello durante el año 2004 lo que no acredita con actuaciones.

Ha sido autorizada para desempeñarse como *Defensora ad hoc* en las Defensorías Publicas Oficiales N° 7 y 17 ante los Tribunales Orales en lo Criminal durante el año 2006, 2007 y 2008. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación, ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Acompañó documentación que acredite su desempeño como Defensora ad hoc y acredita desde junio de 2006.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* correspondiente al Programa de Capacitación Profesional de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo que consta de 24 créditos académicos (360 horas) y que finalizó el 22 de abril de 2003, cuyo promedio de Exámenes aprobados es de: 7,13. Aprobó las siguientes asignaturas; Recurso extraordinario 8 (ocho); Constitución y Derecho Penal 6 (seis); Garantías del Debido Proceso Penal 7 (siete); Los recursos del Derecho Penal 6 (seis); Sistemas Procesales Penales comparados 7 (siete); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN 7 (siete); Filosofía y Derecho Penal 9 (nueve).

Aprobó los siguientes cursos del *Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*: “Error y Delito”, de 30 hs.; “La Independencia de la Corte Suprema”, de 24 hs.; “La Estructura de los Delitos Culposos”, de 12 hs.; “Recurso



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Extraordinario, Sentencia Arbitraria y Certiorari", de 14 hs; "La Garantía Constitucional en la instrucción del proceso penal"; "Imputación por omitir", de 18 hs.

Asistió a los siguientes cursos de la citada Institución "Los Recursos en el Código Procesal" de 12 hs.; "Los Delitos Societarios" de 21 hs; "El delito de Balance Falso", de 5 hs.";"Los Tipos Penales de Ley Penal Tributaria (23.771)", de 8 hs.; "Delitos de fraude; estafa y abuso", de 24 hs. No surge que haya existido evaluación o aprobación.

Aprobó también en la misma institución perteneciente a la Carrera de Especialización en Derecho Penal: "Desafíos actuales en psicopatología forense" de 36 hs., 8 puntos; "Garantías Constitucionales y Proceso Penal" 30 hs., 8 puntos;

Asistió a los siguientes cursos dictados por la DGN:

- Taller sobre Juicio Oral;
- Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables;
- Excárcelación;
- Ejecución Penal;
- Recursos;
- Amparo.

Actuó en carácter de *Expositora*, en la Defensoría General de la Nación:

- "Curso de Capacitación para Funcionarios", diciembre 2009;
- "Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social", mayo 2010,
- Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa, Segundo Nivel, marzo 2011;
- "Antecedentes penales y sus consecuencias", junio 2011;
- Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa, Segundo Nivel, septiembre 2011;
- "Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias", mayo de 2012.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Ha sido designada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el cargo de *Auxiliar de Segunda* en la asignatura "Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal" desde el 13 de noviembre de 1997; siendo designada en el cargo de *Auxiliar de Primera ad-honorem* el 25 de marzo de 2003. Declara que este último cargo lo desempeña hasta la actualidad, sin embargo sólo acompaña copia de las resoluciones de designación. Acompañó certificado de la Universidad de Buenos Aires que acredita lo declarado en el formulario.

Aprobó los talleres pedagógicos de la carrera docente: "Ser Docente" (Módulo I); "Ser Docente" (Módulo II); "Método de casos".

Se le otorgan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CUARENTA (40) PUNTOS.

23) CORTEA, Paula Ernestina

Registro N° 63

D.N.I. N° 25.021.700

Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de febrero de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingreso al Poder Judicial de la Nación el 27 de mayo de 1997 como Auxiliar Administrativa Provisoria interina del Tribunal Oral en lo Criminal nº 24 de esta ciudad, cargo que desempeñó hasta el 8 de julio de ese mismo año. Entre el 23 de febrero de 1998 y el 10 de mayo de 1998 se desempeñó como Auxiliar Administrativa interina de la Defensoría Oficial nº 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal. Fue designada Auxiliar Administrativa Provisoria interina del Tribunal Oral en lo Criminal nº 24, desde el 5 de mayo hasta el 16 de junio de 1998 y desde el 20 de octubre hasta el 1º de noviembre de 1998, fecha en que fue confirmada como Auxiliar Administrativa Provisoria. El 22 de febrero de 2000 fue designada Escribiente Auxiliar del mismo Tribunal. El 23 de marzo de 2001 se la designó Oficial Mayor Relatora en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 26, cargo que se transformó en el de Jefe de Despacho de Ira. El 21 de noviembre de 2007 se la contrató como Prosecretaria Administrativa en la precitada dependencia, designación prorrogada hasta el 8 de julio de 2008 en la que se la designó Prosecretaria Administrativa interina en el mismo Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 1º de junio de 2008 fecha en la que es contratada como Prosecretaria Administrativa, siempre en la misma dependencia. Desde el 30 de septiembre de 2008 hizo uso



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 13 de abril de 2010, en que se le aceptó su renuncia.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del día 30 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 30 de junio de 2010. El 13 de abril 2010 se la designa en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se la autoriza para desempeñarse en carácter de Defensora "ad-hoc" en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 11 de Capital Federal durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, acompañando constancias de su actuación como tal durante los años 2010 y 2011.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas pertenecientes a la Carrera de *Especialización en Derecho Penal* dictada por la Universidad Católica Argentina: Teoría de la ley penal, por equivalencia; Teoría del delito I, por equivalencia; Filosofía jurídico penal, por equivalencia; Garantías constitucionales en el proceso penal, por equivalencia; Teoría del delito II 7 (siete); Consecuencias jurídicas del delito, 7 (siete); Medicina legal y psiquiatría forense, 9 (nueve); Delitos en particular I, 7 (siete); Derecho penal económico, 7 (siete); Derecho procesal penal I, 8 (ocho); Doctrina moral de la iglesia, 10 (diez); Delitos en particular II, 7 (siete); Derecho procesal penal II, 8 (ocho); Leyes penales especiales, 6 (seis); Elementos del derecho comercial y la contabilidad, 4 (cuatro); Criminología, 8 (ocho); Criminalística, 10 (diez). Acompaña también programa de la carrera

En tanto *participó* de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Las Mujeres frente al derecho”, el 11 de diciembre de 2009;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, el 3 de octubre de 2011;
- “Curso sobre excarcelación” el 12 de julio de 2011 y

-“Recursos” el 27 de octubre de 2011.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS (26) PUNTOS.

24) CZIZIK, Nicolás

Registro N° 21

D.N.I. N° 28.644.261

Fecha de Nacimiento: 16 de enero de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 15 de marzo de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de julio de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 29 de febrero hasta el 23 de julio de 2008 se desempeñó interinamente como *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3, habiendo sido efectivizado en dicho cargo el 24 de julio de 2008, el que desempeña en la actualidad.

Ingreso al Ministerio Público Fiscal el 7 de diciembre de 2001 bajo la modalidad de "locación de servicios", en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 35. Entre el 1° de octubre y hasta el 10 de diciembre de 2002 fue designado interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la citada dependencia. Fue contratado bajo la modalidad de "locación de servicios" para cumplir funciones en la citada dependencia desde el 1° de enero hasta el 11 de mayo de 2003. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, desde el 12 de mayo hasta el 7 de septiembre de 2003. Se lo designó para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

efectivo de Auxiliar, todo en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, a partir del 8 de septiembre de 2003. Entre el 22 de octubre de 2003 y el 5 de abril de 2004 fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17, desde el 6 hasta el 21 de abril de 2004. Entre el 22 de abril y el 6 de mayo de 2004 fue promovido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, desde el 7 de mayo hasta el 13 de septiembre de 2004, fecha en la cual se acepta su renuncia al cargo efectivo de Auxiliar de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, y al cargo interino de Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24.

En el Poder Judicial de la Nación desde el 14 de septiembre de 2004 se desempeñó como *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Criminal n° 22, cargo que se transformó en el de *Jefe de Despacho de 1º Relator*, aceptándosele su renuncia al mismo el 18 de abril de 2007.

Fue designado para ocupar el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3 a partir del 10 de abril de 2007, el que ocupó hasta su designación interina como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia el día 29 de febrero de 2008.

Se lo designó como Secretario “ad hoc” de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3 en los períodos comprendidos entre el 23 de octubre de 2007 y el 2 de noviembre de 2007; entre el 5 y el 9 de noviembre de 2007 y entre el 17 y 31 de enero de 2008. Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas pertenecientes a la *Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo –aprobada por la CONEAU, Res. N° 232/99, categorizada “A”*:- Control de Constitucionalidad: 10 (diez); Teorías de la Justicia: 7 (siete); Teorías del Derecho: 8 (ocho); Teoría Constitucional: 9 (nueve); Sistemas Jurídicos Comparados: 10 (diez); Coloquio: Derecho y Políticas Sociales: 8 (ocho); Defraudaciones y estafas: 7 (siete); Régimen Penal de Menores: 8 (ocho); Régimen de Ejecución de la Pena: 8 (ocho); Garantías del Debido proceso

penal: 8 (ocho); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la C.S.J.N: 9 (nueve); Tribunal Penal Internacional: 8 (ocho); Taller de Tesis: aprobado; Delitos contra la Administración Pública: 8 (ocho); Aplicación Nacional del Derecho Internacional: 10 (diez); Discriminación: estudio de casos y teoría: 9 (nueve); Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos y la Libertad de Pensamiento y Expresión: 9 (nueve). Acompaña plan de estudios.

Declara haber aprobado talleres pedagógicos que serán valorados en el inciso D).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Auxiliar de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del profesor Hendlér, desde el 15 de noviembre de 2005 hasta el 14 de junio de 2010.

Declara bajo juramento que se encuentra inscripto en el concurso abierto por Resolución 21.088/09 para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera en el mismo Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele asignado fecha de examen el 6 de junio de 2012. Añade que sin perjuicio de la vigencia de la resolución en la que se lo designara como Auxiliar de segunda, su actividad en la cátedra como docente ha sido ininterrumpida desde marzo de 2005 a la actualidad, habiendo solicitado el 12/4/12 la prórroga de la designación, lo que no acredita.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos (de 30 horas cada uno) pertenecientes a la Carrera Docente de la Universidad de Buenos Aires:

- “El aula Universitaria” (módulo I), a cargo de la Profesora Varela, primer cuatrimestre de 2006;
- “El derecho como narrativa” (módulo II), a cargo de la Profesora Sarcone, primer cuatrimestre de 2007;
- “Didáctica Especial de la Disciplina” (módulo III), a cargo de la Profesora Campari, primer cuatrimestre de 2008;
- “Práctica de la Enseñanza” (módulo IV), a cargo de la Profesora Sarcone, segundo cuatrimestre de 2008.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO E): Es autor del artículo “*Algo más sobre el caso ‘Patti’. Algunas intuiciones sobre el control judicial de constitucionalidad y el diálogo en la interpretación de la Constitución.*” Publicado en la Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, año 7, número 2, noviembre de 2006.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (26,50).

25) DE LILLO, Adrián

Registro N° 74

D.N.I. N° 23.175.488

Fecha de Nacimiento: 22 de junio de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de diciembre de 1998, Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 15 de abril de 1993 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, en la actual categoría de *Escribiente Auxiliar –interino–*, siendo efectivizado en el cargo el 8 de julio de 1993. El 17 de noviembre de 1995 ascendió a la actual categoría de *Escribiente* y el 18 de diciembre de 1997 fue ascendido nuevamente al actual cargo de *Oficial interino*, siendo efectivizado el 16 de octubre de 1998 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín. El 21 de abril de 1999 ascendió a *Jefe de Despacho –interino–* para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, cargo que desempeñó en forma ininterrumpida hasta el 31 de octubre de 2000, fecha en la que fue aceptada su renuncia.*

El 9 de noviembre de 2000 juró como *Auxiliar Letrado* del Juzgado de Transición N° 3 del Departamento Judicial Quilmes. El 1° de octubre de 2003 fue designado *Secretario* para cumplir funciones en la misma dependencia. A partir del 11 de agosto de 2004 lo designó *Secretario del Tribunal* en lo Criminal N° 4, de la misma jurisdicción, hasta el 23 de mayo de 2006, en que se le aceptó la renuncia.

El 2 de junio de 2006 ingresó como *Prosecretario Letrado* a la Secretaría Penal del Juzgado de Primera Instancia en todos los fueros de la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la localidad de Villa La Angostura, provincia del Neuquén. Por Acuerdo 4059, Punto XVII, es designado en el cargo de *Abogado Relator*, categoría MF6, con destino en la

Cámara en lo Criminal de Apelaciones de la Provincia de la I Circunscripción Judicial, habiéndose dejado sin efecto tal designación por renuncia personal, sin asumir funciones.

Al momento de la inscripción se desempeñaba como *Fiscal Adjunto (categoría MF6)* en la Fiscalía de Primera Instancia de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Villa La Angostura desde el 17 de mayo de 2007.

Se le reconocen dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente por no contar con el título exigido reglamentariamente

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado el cursado del “*Curso de Posgrado de Especialista para la Magistratura*” organizado por la Universidad Nacional de San Martín y FUNDESI, habiendo aprobado las siguientes materias: Módulo I: Derecho Procesal Civil Profundizado; Técnicas de Negociación. Mediación. Arbitraje; Derecho Procesal Penal Profundizado; Derecho Administrativo Profundizado; Derecho y Medios de comunicación; Módulo II: Derecho Constitucional Profundizado; Aspectos organizativos del Tribunal; Derecho Laboral Profundizado; Sociología y Psicología; Derecho Civil Profundizado; Módulo III: Derecho Comercial Profundizado; Derecho Penal Profundizado; Derecho Informático; Economía; Módulo IV: Derecho Ambiental; Filosofía; Derecho Comunitario; Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado; Técnicas de Comunicación; Seminarios: Proyectos legislativos de reformas al código penal y procesal penal; Temas legislativos y doctrinarios de actualidad; Mercosur; Técnicas de elaboración de sentencia; Seguridad Social; El proceso contencioso administrativo; Macro y Micro economía. La especialización tuvo una duración de cuatro semestres para el dictado de materias teóricas y seminarios, haciendo un total de 425 horas, dictado los años 2008 y 2009. El trabajo final Interdisciplinario se denomina “*Acerca de la posibilidad del Ministerio Público Fiscal de recurrir una sentencia absolutoria*” y acredita que fue aprobado con 9 (nueve) puntos. Acreditado por CONEAU Res. 1284/04 y 089/10. De la constancia acompañada surge que el título de Abogado Especialista para la Magistratura se encuentra en trámite.

Declara y acredita haber aprobado las siguientes materias de la *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires: Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal (24 horas): 9 (nueve); Derecho Contravencional (21 horas): 8 (ocho);



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Garantías constitucionales y proceso penal (24 horas): 7 (siete); La Casación Penal en la Provincia de Buenos Aires (12 horas): 8 (ocho); Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales (20 horas): 7 (siete); Omisión Punible (18 horas): 10 (diez); Principios de criminología (28 horas): 8 (ocho); Teoría del delito y Fundamentación de la Pena (42 horas): 8 (ocho).

También aprobó las materias “Derecho Tributario –Primera Parte–” (28 horas) y “Asesoramiento Laboral de Empresas” pertenecientes a la carrera de *Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas* de la UBA.

Fue *disertante* del “*Primer Seminario de Investigación Criminal y de Delitos Violentos*”, organizado por la Jefatura Nacional de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile y la Comisaría 28º de Villa La Angostura, 2007.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Publicó el artículo “*La Reforma del artículo 96 ter del CPP neuquino y el nuevo rol del Ministerio Público de la Defensa*”, en *co-autoría* con Juan Pablo Balderrama, en el Boletín Informativo Anales de Legislación Argentina, N° 26, octubre de 2009, Editorial La Ley.

Se le reconocen treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON TREINTA CENTESIMOS (28,30).

26) DI LAUDO, María Eugenia

Registro N° 25

D.N.I. N° 24.662.606

Fecha de Nacimiento: 28 de mayo de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de diciembre de 1999, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 29 de diciembre de 1997 como *Auxiliar 4º* en el Tribunal del Trabajo Nº 3 de San Martín hasta el 29 de mayo de 2001, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al cargo.

Con fecha 23 de mayo de 2001 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho relatora* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín. Acredita mediante distintas actuaciones su desempeño como *Secretaria “ad hoc”* desde el año 2001.

Del 20 al 27 de febrero de 2004 cumplió funciones como *Secretaria interina* en la citada dependencia. Fue designada *Prosecretaria Administrativa interina* en el mismo Tribunal en los períodos comprendidos entre el 29 de diciembre de 2003 y el 28 de febrero de 2004, desde el 16 de septiembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2005, desde el 1º de septiembre de 2005 hasta el 28 de febrero de 2006 y desde el 1º de junio al 31 de agosto de 2006.

Fue *contratada* para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín desde el 1º de marzo de 2007 en el cargo de *Secretario de Juzgado*. A partir del 21 de mayo de 2007 fue *contratada* en la misma dependencia en el cargo de *Secretario de Cámara* hasta el 1º septiembre de 2007, fecha a partir de la cual es contratada en el cargo de *Secretaria de Juzgado* en el mismo tribunal hasta el 31 de mayo de 2008.

Desde el 28 de agosto de 2008 fue contratada en el cargo de *Prosecretaria de Cámara* para desempeñarse en la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 18 e octubre de 2011. Por Resolución de Cámara de fecha 14 de octubre de 2011 se le aceptó la renuncia a su cargo efectivo de Jefe de Despacho en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín.

A partir del 14 de octubre de 2011 fue designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación cumpliendo funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, y en igual fecha fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 31 de mayo de 2012.

A partir del 18 de octubre de 2011 fue autorizada para desempeñarse durante el año 2011 como *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales. Así también fue autorizada para actuar en tal carácter durante el año 2012. No acompaña constancias de su actuación en tal carácter.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber sido designada *Secretaria docente y administrativa “ad honorem”* de la Delegación Regional San Martín de la Escuela Judicial del Consejo de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Magistratura del Poder Judicial, a partir del 4 de abril de 2006 hasta el 16 de noviembre de 2009, fecha en la cual presenta su renuncia al cargo.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: "Delitos de peligro" (12 horas), 7 (siete); "Derecho Penal y Empresa" (12 horas), 8 (ocho); "Garantías Constitucionales y Proceso Penal" (30 horas), 7 (siete); "Justicia Juvenil" (24 horas), 7 (siete); "La teoría de la imputación objetiva" (18 horas), 7 (siete); "Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político" (30 horas), 8 (ocho); "Mediación Penal" (12 horas), 7 (siete); "Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales" (20 horas), 10 (diez); "Principios Constitucionales que condicionan y limitan el poder punitivo" (16 horas), 7 (siete); "Principios de Criminología" (25 horas), 7 (siete); "Psicopatología Forense y Derecho Penal. Desafíos actuales en el Derecho Penal Comparados" (36 horas), 8 (ocho); "Seminario: Poder, Política y Garantismo" (12 horas), 8 (ocho); "Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena" (42 horas), 8 (ocho); "Víctimas del sistema penal en tiempos de neoliberalismo" (36 horas), 6 (seis); "Procedimiento Penal en la Provincia de Buenos Aires (30 horas), 8 (ocho); "Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la Provincia de Buenos Aires" (16 horas), Aprobado; "Actualización en medicina legal y psiquiatría forense" (24 horas), 7 (siete); "Delitos contra la fe pública" (24 horas), 9 (nueve); "Delitos vs. Tolerancia" (24 horas), Ausente e "Imputación penal tributaria" (15 horas), 8 (ocho); "La Corte Interamericana y la tutela de los derechos y garantías" (30 horas), 9 (nueve) y "Delitos contra la libertad" (20 horas), 8 (ocho). Declara que se encuentra pendiente de entrega la tesina. Acompaña programa de la especialización.

Aprobó los siguientes cursos jurídicos:

- "Mercado de Capitales", 10 horas cátedra, Año 2003; "La calidad en el servicio de justicia", 16 horas cátedra, Año 2003; "Actuación Profesional Interdisciplinaria en el Ámbito Judicial", de 23 horas cátedra, Año 2002; y Curso sobre "Extradición en la práctica", 19 horas cátedra; Año 2010. todos pertenecientes al Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

- “*Curso Anual de Postgrado de Capacitación Profesional en Psicología Jurídica*”, organizado por la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas en el marco del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina, con una extensión de 120 horas cátedra, correspondiente al ciclo 2002.

- “*Curso de Comunicación escrita eficaz*” (Ciclo 2004), de 12 horas; “*Gestión de calidad en la justicia*” (Ciclo 2004), de 28 horas, “*Adolescencia, su abordaje interdisciplinario*” (Ciclo 2004), de 60 horas; “*Modelos de oficina judicial (penal)*” (Ciclo 2004), de 18 horas; “*Sociología de las Organizaciones*” (Ciclo 2003), de 16 horas; “*Comunicación Oral y Escrita*” (Ciclo 2003), de 20 horas, todos organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

- “*Curso de Gestión Aplicada a la Oficina Judicial*” en el marco de la Capacitación Judicial 2010, organizada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una extensión de 20 horas de duración, Año 2010.

Acredita haber aprobado Seminarios técnicos específicos en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA que resultan válidos también para la carrera docente: “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (42 hs.), “Principios de Criminología” (25 hs.); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” (30 hs.) y “Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político” (30 hs.).

Dictó el curso “Encarcelamiento Cautelar y ejecutivo” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara otras asistencias a eventos jurídicos

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO D): A partir del 14 de junio de 2004 fue designada *–por concurso– Ayudante de Segunda ad-honorem* en la cátedra del Dr. D’Alessio en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue promovida a la categoría de *Auxiliar de Primera ad-honorem* en la cátedra del Dr. D’Alessio en la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” en la misma Casa de altos Estudios, a partir del 28 de mayo de 2007.

Así también se desempeña como *Docente Adjunto* de la asignatura “Derecho Penal II” de la carrera de Abogacía en la Universidad Católica de Santiago del Estero, a partir del 1º de abril de 2008. Declara su ejercicio hasta la actualidad pero presenta un certificado expedido el 15 de junio de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos y seminarios válidos para la carrera docente: "Controversias" (módulo 1), de 30 horas, segundo cuatrimestre de 2004; "Estrategias" (módulo 2), de 30 horas, primer cuatrimestre de 2005; "Teoría y Dinámica de Grupos" (módulo III), de 30 horas, primer cuatrimestre de 2006; "Taller de Teatro" (módulo IV), de 30 horas, segundo cuatrimestre de 2006; Seminario Interdisciplinario "Pensamiento Oriental" de 30 horas.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Docente* del Curso "Excárcelamiento cautelar y ejecutivo: Un abordaje interdisciplinario en perspectiva existencial" (Año 2007), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura –Delegación Regional San Martín-.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Es *autora* del artículo "La llamada 'Asociación Ilícita Tributaria'. Sus problemas dogmáticos", publicado en la Revista Derecho Penal y Procesal Penal 3, Sección Doctrina, Nova Tesis Editorial Jurídica. <http://www.nova-tesis.com.ar/revistas.php?id=00092>.

Se le asignan cero con treinta (0,30) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (32,30).

27) DI MODUGNO, Gabriel

Registro N° 102

D.N.I. N° 26.000.943

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 1º de octubre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de marzo de 2005, Facultad de Derecho de la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 1º de diciembre de 2000 fue designado en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, hasta el 15 de febrero de 2001, fecha en que fue designado interinamente en el cargo de *Auxiliar Administrativo de la Defensoría General de la Nación* y adscripto a la Defensoría

Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal por el término de seis (6) meses, designación prorrogada desde el 1° de julio de 2001 hasta el 30 de junio de 2004. Asimismo, fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2001, adscripción prorrogada a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2002. Fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 10 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2002, adscripción prorrogada desde el 1° enero de 2003 al 30 de junio de 2005.

Fue designado en el cargo de *Escriviente Auxiliar de la Defensoría General de la Nación* a partir del 14 de febrero de 2005. Le fue concedida licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 1° de abril hasta el 30 de junio de 2005, prorrogada desde el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Fue contratado bajo la modalidad de “locación de servicios”, en carácter de agente contratado, en la Unidad Fiscal de Investigaciones causa AMIA, desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2005.

El 13 de febrero de 2006 fue designado interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal de Instrucción N° 6, hasta el 16 de diciembre de 2006; de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 11 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2006, esta designación fue prorrogada desde el 1° de enero al 30 de junio de 2007. Fue designado *Jefe de Despacho interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 30 de junio de 2007, designación prorrogada desde el 1° de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008.

Fue promovido *interinamente* al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir desde el 1° de mayo y hasta el 30 de junio de 2008, promoción prorrogada desde el 10 de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2009. Se dejó sin efecto su designación en el cargo de Prosecretario Administrativo a partir del 12 de marzo de 2009 y fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho efectivo* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir de la misma fecha y promovido *interinamente* al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la citada dependencia a partir del 12 de marzo de 2009.

El 15 de junio de 2009 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia*



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

efectivo de la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Asimismo, por Res. DGN N° 312/09 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante el año 2009; y por Res. DGN N° 1739/09, y Res. SGPI N° 65/11 y 236/11 en la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2010, 2011 y 2012. Acredita su desempeño en tal carácter durante los años 2009 (desde el mes de marzo), 2010, 2011, 2012.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” (troncal), 30 horas, 10 diez; “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena”, 42 horas, 7 siete; “Clásicos del Pensamiento Liberal en el Derecho Penal”, 30 horas, 8 ocho; “Delitos contra la libertad” (convencional), 22,5 horas, 8 ocho; “Delitos contra la propiedad” (convencional), 28 horas, 8 ocho; “El proceso penal acusatorio” (específica) 15 horas, Aprobada; “El sistema penal Argentino en perspectiva histórica” (convencional) 30 horas, 7 siete; “Justicia Juvenil” (específica), 24 horas, 6 seis; “Principios de Criminología” (troncal), 24 horas, 7 siete; “Seminario: Jurisdicción Penal: razones jurídicas y razones de Estado”, 24 horas, 8 ocho; “Sistemas Penales comparados” (no convencional), 12 horas, 8 ocho; Sociología del Control Social- Penal” (específica), 18 horas, 7 siete; “Lecturas del Estado posmoderno Argentino”, 30 horas, 8 ocho (esta última perteneciente a Sociología Jurídica y de las Instituciones).

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Las Mujeres frente al Derecho”, 12 de junio de 2009;
- “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, 10 de noviembre de 2010;
- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, 26 de abril de 2011;

- “Litigación en Juicio Oral”, 21 de junio de 2011;
- “Curso sobre Excarcelación”, 12 de julio de 2011;
- “Recursos”, 27 de octubre de 2011.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Se desempeña en el cargo de *Docente Titular* de la asignatura “Derecho Penal II”, con régimen anual, correspondiente a la carrera de Abogacía dictada en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, según acredita mediante certificado del año 2012.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.

28) DIALEVA BALMACEDA, Maximiliano

Registro N° 42

D.N.I. N° 23.327.374

Fecha de Nacimiento: 22 de mayo de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 27 de octubre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de julio de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 8 de junio de 1992 fue designado *Auxiliar Administrativo interino* en la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional N° 7 de la Capital Federal, siendo confirmado en el cargo el 23 de septiembre del mismo año. El 17 de junio de 1993 ascendió a *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia hasta el 3 de febrero de 1994, fecha en la que fue ascendido a *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de Capital Federal. Con fecha 6 de abril de 1996 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 hasta el 21 de marzo de 2001, fecha en la que presentó su renuncia al mismo.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 14 de marzo de 2001 como *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa N° 4 del Departamento Judicial San Isidro,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

prestando juramento de ley el 30 de marzo de 2001. El 19 de marzo de 2003 es ascendido al cargo de *Secretario interino* de Ministerio Público en la citada Unidad Funcional. Con fecha 17 de junio de 2003 fue designado *Secretario* de Ministerio Público en la Defensoría General del Departamento Judicial San Martín, prestando juramento el 1º de julio de 2003, cargo que desempeñó hasta el 30 de junio de 2005, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia.

A partir del 28 de junio de 2005 es designado *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de Capital Federal hasta el 7 de mayo de 2007, fecha en la que fue aceptada la renuncia.

Fue designado *Defensor Oficial* de la Defensoría General del Departamento Judicial de San Martín, para actuar en el fuero Criminal y Correccional, prestando juramento de ley el 14 de mayo de 2007. Acredita que se encuentra cumpliendo funciones en la Defensoría Descentralizada del Departamento Judicial San Martín con sede en Malvinas Argentinas, cargo que ejercía al momento de su inscripción al presente concurso.

Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” (350 hs.) en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, según el siguiente detalle: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo” (8 ocho); “La influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” (7 siete); “Cuestiones fundamentales del proceso penal” (10 diez); “Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito” (10 diez), “La Casación Penal” (8 ocho); “La pericia médico forense y tanatológica” (10 diez); “Antijuridicidad y Causas de Justificación” (9 nueve); “Imputabilidad y Culpabilidad” (8 ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense” (8 ocho); “Introducción al Derecho Penal en la Economía” (7 siete); Evaluación Anual (8 ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal” (5 cinco); “La ejecución de la pena” (10 diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas” (8 ocho); “Delitos contra el honor” (9 nueve); “Delitos a través de la prensa” (9 nueve); “Los delitos contra la administración pública” (8 ocho); “Informática y Derecho Penal” (10 diez); “La ley de defensa de la competencia” (8 ocho); “Modelos de proceso penal” (10 diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes” (10 diez); “Temas básicos de criminalística” (10 diez); “Delitos contra la

honestidad” (7 siete), “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” (6 seis); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal” (10 diez); “Actualización de la jurisprudencia penal Argentina y Extranjera” (10 diez); “Delitos contra el medio ambiente” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica II” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I” (8 ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” (10 diez); “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) y “Filosofía del Derecho” (7 siete). Trabajo de Investigación Final (9 nueve). Promedio General: 8.52. Acredita que la Especialización de referencia se encuentra acreditada por la CONEAU –Res. N° 248/10- y se halla categorizada como “A”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita ser alumno regular del “Doctorado en Ciencias Jurídicas” de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, habiendo cursado y aprobado las siguientes asignaturas: “Seminario de Metodología de la Investigación” (10 diez); Seminario I (10 diez); “Seminario II (10 diez) y Seminario III (10 diez). Acredita que dicha carrera se encuentra acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 366/05, con categoría “C”.

Aprobó el Programa de “Actualización en Derecho Penal” dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con una extensión horaria de 87 horas, y del que acompaña programa.

Declara y acredita haber participado en calidad de Capacitador para el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Acusatorio de la Provincia de Buenos Aires (Procedimiento para casos de Flagrancia), organizado por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el día 9 de octubre de 2008.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Fue *Docente Invitado* en la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, en la Maestría en Derecho Penal, dictando la cátedra “Delitos y Organización Criminal”, durante los años 2006 y 2007.

Declara que ha sido docente auxiliar en la Materia Derecho Penal I (Parte General) en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una nota sin membrete ni sellos firmada por el Dr. Gustavo Mariano Carracedo, en su carácter de Profesor titular de dicha materia, que consigna que el nombrado se desempeña en tal carácter desde marzo de 2011, a cargo de la comisión “B”, con una carga horaria semanal de tres horas cátedra.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (48,50).

29) ESPEJO, Emiliano

Registro N° 77

D.N.I. N° 18.832.229

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 11 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 10 de noviembre de 2005 en el cargo de *Oficial interino* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, siendo confirmado el 8 de febrero de 2006. El 20 de marzo de 2006 fue designado *Jefe de Despacho interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, promoción prorrogada hasta el 13 de febrero de 2009.

Con fecha 29 de febrero de 2008 hasta el 30 de junio de 2009 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* para desempeñarse en la citada dependencia. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, prestando juramento de ley el día 27 de abril de 2009.

El 24 de junio de 2011 es promovido *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación, para colaborar con la Dra. Garnero, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 18 de noviembre de 2011 fue designado *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación –vacante–, continuando con las tareas asignadas en la Defensoría Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2009 y 2010, y de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico durante los años 2011 y 2012. Acompaña actuaciones que respaldan su desempeño en tal carácter por el período 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Desde el 30 de agosto de 2002 se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T° 77 F° 0314. A partir del 8 de febrero de 2006 se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades establecidas en el Art. 3 inc. A de la ley 23.187.

Declara el ejercicio privado de la profesión en el período comprendido entre el 30 de agosto de 2002 y el 10 de noviembre de 2005; actuando ante los fueros penal, civil, contenciosos administrativo, lo que se halla acreditado mediante la documentación aportada a tal efecto.

Así también declara y acredita que desempeñó tareas en el Programa que se desarrolla en el marco del convenio entre Nucleoeléctrica Argentina S.A. y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Acuerdo Individual de Pasantía, implicó colaboración en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Societarios de la empresa), desde el mes de junio de 2004 y octubre de 2005. Acompaña normativa que regula la actividad y el Acuerdo Individual de Pasantía firmado con la Universidad de Ciencias Económicas.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias pertenecientes a la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal (Viejo)*”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se detallan a continuación: “Sistemas penales comparados” (5 cinco) 12 hs.; “Las formas procesales y la invalidez de los actos del proceso” (7 siete) 18 hs.; “Dogmática de la parte especial del Código Penal. Los delitos contra la salud pública” (7 siete) 19 hs.; “recurso extraordinario en materia penal” (8 ocho) 15 hs., “Delitos contra la propiedad” (8 ocho) 28 hs.; “Garantías constitucionales y proceso penal” (9 nueve) 30 hs.; “Principios de criminología” (9 nueve) 24 hs.; “Posición de garante” (9 nueve) 18 hs.; “El ciclo de producción de la ‘Canalla’”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Acerca del carácter permanente" (Aprobado) 6 hs.; "Clásicos del pensamiento liberal en Derecho Penal" (10 diez) 30 hs. (perteneciente a Doctorado) Acompaña las Resoluciones que dieron origen a los programas viejo y nuevo de la Especialización, por haber sido modificado aquél.

Declara materias cursadas en el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, pendientes de calificación.

Acredita mas no declara que *aprobó* "La reforma laboral. La ley de ordenamiento del régimen laboral" (10 diez) 18 hs., correspondiente a Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Antecedente no declarado en el FUI.

Fue *ponente* en el "III Seminario Nacional e Internacional de Derecho Penal y Criminología", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, noviembre de 2003.

Aprobó los siguientes Seminarios de Investigación, válidos para la Carrera Docente: "Derecho Penal. Parte General" (carga horaria total de 100 hs.); "Historia social del trato punitivo en Argentina" (carga horaria total de 100 hs.) y "El enemigo en el derecho penal" (carga horaria total de 30 hs.), todos en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Si bien los declara en el inciso d) como investigación, no acredita que haya formado parte de un proyecto de investigación aprobado por la Universidad.

Declara su participación en dos Congresos como Coordinador.

Acredita que asistió a un evento organizado por la Defensoría General de la Nación, mas no lo declara: Conferencia sobre "Defensa Pública Eficaz". Antecedente no declarado en el FUI

Acredita asistencia a otros eventos no organizados por la Defensoría General de la Nación que no han sido declarados en el FUI.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): A partir del 29 de octubre de 2004 fue designado *Auxiliar de Segunda* -por concurso-, ad-honorem, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal", cátedra del Profesor Zaffaroni, y desde el 3 de junio de 2006 *Auxiliar de Primera* en la misma cátedra y materia, ambas designaciones en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Acreditó inicialmente con copias de las Resoluciones de designación, luego aportó el certificado de servicios.

Ha aprobado todos los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, que a continuación se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: "Teoría de la Educación" (Módulo I); "Evaluación" (Módulo II), "Teoría y Dinámica de Grupos" (Módulo III); "Seminario de Filosofía" (Módulo IV) y "Laboratorio".

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (30,50).

30) ETCHEVERRY, Gerardo Daniel

Registro N° 45

D.N.I. N° 20.411.566

Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 29 de octubre de 1992, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a)2: Formó parte de la planta transitoria de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 6 de agosto de 2000 hasta el 9 de diciembre de 2005, revistando una categoría T4, con funciones administrativas. Durante ese período, se desempeñó alternativamente como Secretario Parlamentario y Secretario Administrativo del Bloque de la Alianza Izquierda Unida en dicha Legislatura

Es integrante de la Comisión jurídica y de la dirección de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, declara mas no acredita haber comenzado sus funciones en la entidad desde el mes de julio de 1994 hasta la actualidad. Acompañó un nuevo certificado del que surge que comenzó a actuar en dicha organización en julio de 1994, y que ejerció la defensa de imputados en distintas causas, ello hasta el mes de junio de 2012.

Declara desempeñarse en el ejercicio libre de la profesión desde el 10 de febrero de 1993 a la fecha de inscripción. Acompaña un certificado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal del estado de la matriculación; y certificado del Colegio de Abogados, Departamento Judicial de San Isidro de fecha 22 de abril de 1997 a la fecha de inscripción.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara como actividad desarrollada defensas y patrocinio letrado de querellas y demandas en causas penales, contravencionales, civiles, laborales, comerciales y contencioso administrativo. Sólo presenta un escrito como parte querellante (año 2002) y dos cédulas de notificación (2004 y 2009). Acompaña copia de actuaciones para acreditar su actuación durante los años 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012.

Declara mas no acredita haberse desempeñado ante el Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia, en causas de derecho laboral marítimo.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* el Seminario “Análisis de los Delitos Transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, organizado por el Centro de Formación Judicial del Consejo de Magistrados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, los días 3, 10, 17 y 24 de junio; y 1º, 8, 15 y 22 de julio de 2008, de una carga horaria de 21 horas reloj.

En el marco del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobó los siguientes cursos: “Recursos Extraordinarios”, de 20 horas, 13 de diciembre de 1996; “Medidas Cautelares”, de 14 horas, 13 de diciembre de 1996, “Ética Profesional”, de 12 horas, 22 de noviembre de 1996.

Asistió a tres cursos que declara haber aprobado pero no se desprende tal carácter de la documentación aportada.

Fue *Expositor*:

- en representación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, en el seminario internacional “La Operación Cóndor y su Proyección en el Presente”, realizado en Asunción del Paraguay en diciembre de 2009;
- el seminario internacional “La Operación Cóndor y su Proyección en el presente”, realizado en la intendencia de Montevideo en abril de 2010;
- el “Primer Encuentro Latinoamericano por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Operación Cóndor”, realizado en el edificio anexo de la Cámara de Diputados de la Nación, en marzo de 2011.

Fue *Ponente*:

- en el “II Congreso Nacional de Práctica Profesional” con los trabajos “El abordaje práctico de los delitos cuyo juzgamiento fue transferido a la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aproximación a las diferencias en el Tratamiento del Delito de Usurpación”,

organizados por los Departamentos de Práctica Profesional de las Facultades de Derecho de la UBA y la Universidad Nacional de Rosario, entre los días 3 y 4 de julio de 2008.

-en el “III Congreso de la Rama Argentina de la Asociación Americana de Juristas”, organizado por la Asociación Americana de Juristas, del 7 al 9 de septiembre de 1995.

-en el “VII Congreso Nacional Universitario de Derecho Penal y Criminología”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A., los días 18 al 21 de agosto de 1994.

-en el “VI Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Tucumán, los días 26 al 29 de mayo de 1994.

-en el “IV Congreso Latinoamericano y 2º Nacional (Uruguayo) Universitario de Derecho Penal y Criminología”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, los días 6 al 9 de mayo de 1992.

Declará y acredita antecedentes que serán considerados oportunamente en el Inc. d).

Declará que aprobó el Seminario / Taller “Investigación de la Escena del Crimen”, en el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero el certificado acompañado acredita solamente su asistencia.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): Es *Jefe de Trabajos Prácticos Interino* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 1º de marzo de 1999 y continuaba a la fecha de la inscripción. Declará que se desempeña en la materia Práctica Profesional, esto último no surge del certificado. Acompañó nuevo certificado que acredita lo declarado.

Aprobó los cursos de capacitación en el marco de la carrera docente: “Taller de práctica profesional”, primer cuatrimestre de 1996, “Lo Grupal y lo institucional”, segundo cuatrimestre de 1996. Asimismo, declara mas no acredita haber aprobado los cursos: Módulo II “Aprender a aprender”; Módulo III; Módulo IV “Taller de método de casos”, primer cuatrimestre de 1999.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Fue *autor* del Módulo VII “Cooperativas”, del libro “Derecho Económico y Comercial. I. Parte General”, Editorial Docencia, año 1999.

Y *autor* de la unidad 2 del Módulo V “Tipos Societarios, Sociedades de responsabilidad limitada”, del libro “Derecho Económico Comercial. II. Sociedades Comerciales”, Editorial Docencia, año 2001.

Se le asigna sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (30,10).

31) FERNÁNDEZ, Patricio Damián

Registro N° 68

D.N.I. N° 26.725.893

Fecha de Nacimiento: 8 de julio de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 19 de mayo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de febrero de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 27 de octubre de 2004 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional de Menores N° 2, cargo que el 1° de octubre de 2004 –Ac. 9/05 de la C.S.J.N. y Res. 32/05 del Consejo de la Magistratura- se transformó en Auxiliar interino. A partir del 16 de enero de 2005 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37. El 9 de junio de 2005 fue designado Escribiente interino. El 1° de agosto del mismo año es designado Escribiente Auxiliar efectivo, continuando con el interinato en el cargo de Escribiente. El 5 de octubre de 2005 fue confirmado en el cargo de Escribiente, el cual revistió hasta el 25 de marzo de 2008, fecha en que fue aceptada su renuncia.

Desde el 22 de marzo de 2006 hasta el 22 de marzo de 2008, fue designado Jefe de Despacho interino en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, comenzando a prestar servicios el 31 de marzo de 2006. A partir del 13 de noviembre de 2008 es promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo en la misma dependencia, hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 1° de enero de 2010 fue designado Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 4 de noviembre de 2011 es nombrado Secretario de Primera Instancia interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, designación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2012, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente concurso.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): A partir del 29 de diciembre de 2010 fue designado *Ayudante de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra de la Prof. Lucila Larrandart en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISIETE (17) PUNTOS.

32) FERNANDEZ, Marcos Andrés

Registro N° 97

D.N.I. N° 24.551.816

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de febrero de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 2 de abril de 2003 por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título desde su expedición: 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal, el 7 de enero de 1995, como *Auxiliar Administrativo interino*, hasta el 31 de mayo del mismo año. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar* de la misma dependencia, a partir del 3 de noviembre de 1995. Asimismo, dicha promoción fue prorrogada hasta el 16 de enero de 1997 en que ascendió al cargo de *Escríbiente* interino en la misma



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

dependencia hasta el 19 de marzo del mismo año, fecha en la cual fue aceptada su renuncia a dicho cargo.

A partir del 10 de marzo de 1997 fue designado para ocupar el cargo de *Auxiliar* en vacante efectiva en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Morón. El 21 de junio de 2000 fue promovido en forma interina en el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal N° 6, designación prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2002, gozando de una licencia por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 1 de diciembre de 2001 hasta el 4 de mayo de 2006.

Reingresó en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de la Capital Federal en el cargo de *Oficial Mayor* contratado, desde el 3 de diciembre de 2001 designación prorrogada hasta el 24 de febrero de 2004, fecha en la que renunció al contrato, para ser contratado con una categoría equivalente a la de *Prosecretario Administrativo* hasta el 18 de mayo del mismo año, cuando renunció al contrato.

Cumplió funciones en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, en forma ininterrumpida desde el 18 de mayo de 2004 hasta el 4 de mayo de 2006 mediante un contrato bajo la modalidad de locación de servicios, cumpliendo funciones inherentes al cargo de *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia. Fue promovido, a partir del 5 de mayo de 2006, para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la citada Fiscalía. Entre el 29 de enero y el 24 de abril de 2008, desempeñó en forma interina el cargo de *Secretario Letrado* de Vocalía de la Sala I de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal.

Se desempeña en el cargo de *Prosecretario de Cámara interino* en la Vocalía N° 11 de la Cámara Nacional de Casación Penal desde el 23 de septiembre de 2008, y fue confirmado en ese cargo por resolución del 27 de diciembre de 2011, que es el que desempeñaba al momento de su inscripción

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal y Criminología* de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Terminó de cursar los estudios el 23 de junio de 2005 y obtuvo el título 14 de febrero de 2006. Ha cursado las siguientes materias con las calificaciones que a continuación se detallan: Derecho Penal Principios Generales (8); Psiquiatría Forense (9); Delitos Patrimoniales (8); Derecho Procesal Penal (9); Seminario I Ley de Drogas (9); Derecho Penal Tributario (7), Responsabilidad Civil y Proceso Penal (7);

Criminología (4); Medicina Legal (10); Seminario II Ley de Residuos Peligrosos (6). Trabajo de Investigación Final (9). Acredita que la carrera posee un (1) año de duración y que se encuentra acreditada por Res. CONEAU N° 615/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha cursado todas las disciplinas correspondientes al primer año de la carrera de *Maestría en Derecho Procesal Penal* de la Universidad del Museo Social Argentino, obteniendo hasta la fecha calificación en las siguientes materias: Garantías Constitucionales (8); Defensa Pública (9); Pactos Internacionales (7); Modelos Procesales Comparados (8); Suspensión del Proceso a Prueba (9); Criminología (7). Acredita que al mes de junio del 2005, era alumno regular del 2do. año de la carrera. No se encuentra acreditada ante la CONEAU.

Asistió al curso de Posgrado de *Reglas Internacionales contra la Corrupción*, con una carga de 50 horas, desde el 2 de mayo hasta el 21 de noviembre de 2005, en la Facultad de Derecho de la UCA, lo que no resulta computable al no surgir de la constancia que haya sido evaluado.

Ha participado en carácter de *Expositor* en el marco de los cursos organizados por la Superintendencia de Investigaciones Federales de la Policía Federal Argentina, según certificado expedido en diciembre de 2004.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE VEINTIOCHO (28) PUNTOS.

33) FERRARI, Natalia Romina

Registro N° 73

D.N.I. N° 25.966.060

Fecha de Nacimiento: 1° de julio de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 27 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de noviembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 5 meses.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Ministerio Público de la Defensa el 15 de diciembre de 1998 en el cargo de *Auxiliar Administrativa* en calidad de *contratada* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, por el término de cuatro (4) meses, contratación que fue prorrogada hasta el 10 de agosto de 2000, fecha a partir de la cual fue designada *Auxiliar Administrativa interina* en la citada dependencia, por el término de tres (3) meses. Con fecha 10 de noviembre de 2000 fue prorrogada la designación que venía ejerciendo. A partir del 3 de junio de 2002 es adscripta con el mismo cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal hasta el 16 de julio de 2003, fecha a partir de la cual es *contratada* en el cargo de *Oficial Mayor* (cargo reescalafonado al de *Jefe de Despacho* en el año 2005) para prestar funciones en la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2003.

Con fecha 1° de febrero de 2004 fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal por el término de seis (6) meses, adscripción prorrogada hasta el 1° de marzo de 2006, fecha a partir de la cual se la adscribió a la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. A partir del 21 de abril de 2006 se dejó sin efecto dicha adscripción y pasó a prestar funciones con el Sr. Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación Dr. Eduardo A. Dromi, para colaborar con el magistrado en la asistencia del Sr. Diego Palleros en la causa N° 8830/97 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6. El 7 de septiembre de 2007 fue promovida al cargo de *Jefe de Departamento interina* de la Defensoría General de la Nación para continuar colaborando en la causa citada hasta el 5 de marzo de 2008, fecha a partir de la cual es *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 11 de junio de 2009, fecha en la cual es efectivizada en el cargo en la citada dependencia.

A partir del 15 de enero de 2010 es promovida *interinamente* al cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles. El 15 de abril de 2010 fue *contratada* como *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestado funciones en el citado Cuerpo. A partir del 25 de junio de 2010 se dispuso que pase a prestar funciones en el Equipo de Trabajo creado por Resolución DGN N° 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09 y 9354/99 para defender a personas imputadas por delitos de lesa humanidad supuestamente cometidos durante la última

dictadura militar. Así también se dispuso mediante Resolución DGN N° 1260/10 que intervenga en su carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación para que asista en forma conjunta, indistinta o alternada a los Sres. Héctor P. Vergez, Guillermo Barreiro, Carlos E. Monti y Carlos A. Burgos imputados en la causa caratulada “*Romero, Héctor Raúl y otros p.ss.aa. Privación ilegítima de la libertad...*”, expediente N° 17.204 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Nacional Federal N° 3 de Córdoba en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria llevadas a cabo el 12 de octubre de 2010 en el Casino de Oficiales de Campo de Mayo.

A partir del 10 de febrero de 2011 fue designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles, cargo que venía desempeñando desde el 15 de enero de 2010 en forma interina y con fecha 15 de abril de 2010 en carácter de contratada, y que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente trámite concursal.

Fue autorizada para actuar en carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados y Cámara nacional de Apelaciones en lo Criminal de Instrucción durante los años 2008, 2009 y 2010.

Asimismo es autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter durante los Años 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la que se encuentra acreditada por la CONEAU por Resolución N° 471/99: “Medidas de coerción, el debido proceso penal, los derechos del imputado y la víctima” (7 siete) -30 hs.-; “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (6 seis) -42 hs.-; “Juicio abreviado y juicio por jurados” (7 siete) -21 hs.-; “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” (10 diez) -30 hs.-; “Los nuevos alcances de la casación penal” (7 siete) -12 hs.-; “Garantismo, Democracia, Estado y control social. De



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

fundamentaciones, arbitrariedades y resistencias” (7 siete) -12 hs.-; “Excárcelación y Prisión Preventiva” (9 nueve) -25 hs.-; “Psicopatología Forense y Derecho Penal: Desafíos Psicopsiquiátricos Actuales en el Derecho Penal” (9 nueve) -36 hs.- y “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” (7 siete) -20 hs.-. Acompaña programa de la Especialización.

Aprobó los siguientes Cursos del Nivel de Especialización organizados por la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal:

- “Mediación Penal” (9 horas de duración);
- “Bases Constitucionales del Proceso Penal” (12 horas de duración) y
- “Rol del Ministerio Público Fiscal a partir de las Reformas Procesales de la última década” (10,5 horas de duración).

Asistió a los siguientes seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva.
- Seminario de Criminalística
- Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense.
- Conferencia sobre Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional.
- Seminario sobre Derecho Ambiental
- Curso sobre ejecución penal.
- Curso sobre excárcelación.

Durante el año 2007 fue *Docente Invitada* a los Cursos de Capacitación –Nivel Superior-, organizados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, para los agentes del fuero penal.

Como *expositora* dictó cursos organizados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- “La suspensión del juicio a prueba en el proceso penal”;
- “Actualidad de los procedimientos penales especiales de *Probation*, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil en causa penal” y
- “Actualidad de los procedimientos de *Probation*, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil”.

Declara y acredita haber sido *Secretaria de Panel* en las “Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal”, organizadas por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): A partir del 15 de mayo de 2008 fue designada *Auxiliar de Segunda*, por concurso, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra del Profesor

Zaffaroni en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por el período de un (1) año y renovada en el cargo por el término de un (1) año a partir del 27 de agosto de 2009. Desde el 1º de noviembre de 2010 y hasta el 13 de marzo de 2011 pasó a la cátedra del Profesor De Luca.

Declara y acredita haber sido *Ayudante Alumno* de la asignatura “Teoría del Estado” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autora* del artículo “*Modelo de sistema procesal y perfil del juez en materia de medidas de coerción penal*”, publicado en la obra “Garantías, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal”, Editorial Nova Tesis, Año 2005.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (38,30).

34) FERREYRA, Liliana del Carmen

Registro N° 84

D.N.I. N° 13.106.940

Fecha de Nacimiento: 18 de marzo de 1959.

Fecha de finalización de estudios: 22 de diciembre de 1986.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de mayo de 1987, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25 de marzo de 1987 como *Auxiliar Principal de 6ta. interina* en la Defensoría Oficial N° 7 siendo confirmada en el cargo el 27 de octubre de 1987. Entre el 22 de agosto y el 1º de diciembre de 1989 se desempeñó como *Auxiliar Superior de 6ta. interina* en la Defensoría N° 5.

El 3 de abril de 1990 fue designada *Auxiliar Superior de 6ta. interina* en la Defensoría Oficial N° 7, siendo confirmada en tal cargo en la Defensoría Oficial N° 16 el 4 de octubre de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

1990. El 24 de diciembre de 1990 fue designada en el cargo de Auxiliar Superior (el 1 de marzo de 1992 su cargo se transformó en Oficial Superior de 1ra. y el 10 de julio de 1992 en Oficial). El 18 de marzo de 1994 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en que las Defensorías y Fiscalías pasaron a depender de la Procuración General de la Nación, manteniendo el mismo cargo.

Al 1º de junio de 1996, fecha en que el Ministerio Público de la Defensa comienza a ejercer la Superintendencia, se desempeñaba en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia entre el 8 de mayo de 2007 y el 12 de marzo de 2009, fecha en la que es designada en el cargo y que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizada y acredita su desempeño en carácter de *Defensora ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional desde el año 2001 hasta la actualidad. Acompaña copias de las resoluciones dictadas por el magistrado a cargo de la dependencia donde prestaba funciones asignándole la asistencia técnica en causas determinadas, entre el período 2001-2012. Asimismo, adjunta copias de escritos presentados durante 2011 y 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a)2: Declara y acredita haber sido docente y administrativo interino de “Maestra de Enseñanza General”, en Misión Monotécnica y de Extensión Cultural N° 54, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, año 1979 y Maestra de grado suplente en la Escuela N° 516 de Loma Bola, Provincia de Córdoba, año 1979.

No corresponde la asignación de puntaje.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Cursó y completó la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictada por la Universidad del Salvador, obteniendo el título correspondiente el 13 de mayo de 2003. Aprobó las asignaturas: Psicología Criminal, 10 (diez); Psiquiatría Criminal, 10 (diez); Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez); Medicina legal, 10 (diez); Criminalística, 9 (nueve); Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 7 (siete); Sociología Criminal, 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 9 (nueve); Penología, 10 (diez); Leyes Penales Especiales, 10 (diez). Su trabajo final obtuvo una calificación de 10 (diez). Declara que ha sido sobre “Evolución histórica y

filosófica de la pena". Acredita por CONEAU Res. 614/00. Acompaña copia del título respectivo pero en cuanto al detalle de las materias aprobadas y su calificación presenta copia de la libreta universitaria y no un certificado analítico expedido por la Universidad.

Declara antecedente valorado en el inc. c)

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que haber obtenido el título de *Escribana* otorgado por la Universidad del Salvador el 24 de noviembre de 1993, habiendo aprobado las materias Derecho Notarial I: 8 (ocho); Derecho Notarial y Adaptación Profesional (primer ciclo): 9 (nueve); Derecho Notarial II: 8 (ocho); Práctica Notarial y Adaptación Profesional (segundo ciclo): 9 (nueve); Síntesis Filosófica: (por equivalencia) y Síntesis Teológica: 8 (por equivalencia); obtuvo

Aprobó los siguientes seminarios pertenecientes al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Actualización Jurisprudencial; Seminario Teoría Social y Tipos de Sociedad y Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos. Investigación. La carga horaria de cada Seminario es de 100 hs. y el Seminario de Metodología de la Investigación es de 90 hs.

Participó de los eventos organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

- curso sobre "Accidentología y Falsificación de documentos públicos", los días 17 y 19 de agosto de 2004;
- "III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas", los días 11, 12 y 13 de junio de 2008;
- "Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública", 7 de mayo de 2009;
- Seminario "Las mujeres frente al derecho", el 11 de diciembre de 2009;
- Conferencia sobre "Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas", el 9 de noviembre de 2010;
- "Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal", el 11 de agosto de 2010. (
- Conferencia sobre "Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas", el 2 de diciembre de 2010;
- Seminario sobre "Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional", el 22 de marzo de 2011;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Taller sobre Recurso de Apelación y Nulidades”, el 1º de junio de 2011;
- “Curso sobre Excárcelación”, julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011;
- curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;

Fue *disertante* en el “Curso de capacitación para Funcionarios (Red DGN 2060/08)”, diciembre de 2009. Acompaña nuevo certificado del que surge que fue asistente a este curso.

Declara asistencias a otros eventos jurídicos en carácter de participante o asistente.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautora* de una nota a fallo, titulada “*El valor probatorio de la declaración del imputado prestada en sede policial*” publicado en “La Ley”, Suplemento de jurisprudencia penal, el 14 de diciembre de 2001.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (37, 30).

35) FIGUEROA, Ximena

Registro N° 59

D.N.I. N°: 26.737.593

Fecha de Nacimiento: 3 de septiembre de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 15 de julio de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 29 de abril de 2004, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y un mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1 Ingresó al Ministerio Público de la Defensa como *Auxiliar Administrativa* (interina) de la Defensoría Pública Oficial Nro. 10 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional el 13 de

diciembre de 1999, finalizando dicho interinato el 27 de diciembre de 2000. El 8 de febrero de 2001 fue efectivizada en el cargo, y el 23 de agosto del mismo año fue reescalafonada al cargo de *Auxiliar*, cargo que por Res. DGN Nro. 23/05 se transforma en *Escribiente Auxiliar*. Asimismo, a partir del 1º de febrero hasta el 1º de mayo de 2003, y desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2004 se desempeñó interinamente en la misma dependencia como *Escribiente*.

Desde el 28 de febrero de 2005 hasta el 30 de noviembre del mismo año tuvo un contrato de locación de servicios en la Unidad Fiscal de Investigaciones causa AMIA de la Procuración General de la Nación.

A partir del 2 de diciembre de 2005 fue contratada como *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Comisión de Cárceles, hasta el 5 de septiembre de 2007, fecha en la que es designada *Secretaria de 1ra Instancia (interina)*, hasta el día 1º de julio de 2008, fecha de su *efectivización* en el cargo.

Fue designada interinamente como *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General*, desde el 21 de octubre de 2008, hasta ser contratada en el mismo cargo, el 12 marzo de 2009, hasta su designación *efectiva* en el cargo el 26 de noviembre de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Durante el año 2012 fue autorizada para desempeñarse como Defensora ad-hoc. No acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como tal.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires: “Garantías constitucionales y proceso penal” -30hrs.- 10 (diez); “Metodología y epistemología de las ciencias sociales” -22 hrs.- 05 (cinco); “El sistema penal argentino en perspectiva histórica” -30 hrs.- 06 (seis); “Actualización en medicina legal y psiquiatría forense” -24hrs.- 07 (siete); “Delitos contra la administración pública” 08 (ocho) -18hrs.-; “Víctimas del sistema penal y pena de muerte judicial y extrajudicial” -30hrs.- 08 (ocho); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” -42 hrs.- 08 (ocho), “Delitos contra la vida” -30 hrs.- 08 (ocho); “Clásicos del pensamiento liberal en derecho penal” -30 hrs.- 08 (ocho); “Delitos contra la propiedad” 08



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

(ocho) -28 hrs.-; “Sistemas penales comparados” -12 hrs.- 08 (ocho); “Principios de criminología” -24 hrs.- 09 (nueve); “Sociología del control social penal” -18 hrs.- 09 (nueve), “Posición de garante” -18 hrs.- 09 (nueve), “Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” -51 hrs.- 08 (ocho).

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Curso de Actualización en Adicciones”, 3, 10, 17 y 24 de marzo de 2003;
- “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”, 21 y 29 de octubre y 5, 19 y 26 de noviembre de 2003;
- “Seminario de Criminalística”, 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario sobre Fundamentos del encarcelamiento preventivo y la interpretación de los arts. 316 y 319 del C.P.P.N.”, 22 y 29 de noviembre de 2004;
- “Curso sobre Pobreza y Marginación. Problemas Sociales y Respuestas Jurídicas”, 22 de marzo, 12, 19, 26 de abril y 2 de mayo de 2006;
- “Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho”, 5 de abril de 2006;
- “Alternativas a la pena de prisión”, 25 de septiembre de 2006.
- “I Jornadas Nacionales: los derechos de las mujeres privadas de libertad, embarazadas o con hijos menores de edad: hacia la consolidación jurisprudencial y normativa de estándares de derechos humanos”, Defensoría General de la Nación y UNICEF Argentina, 14 y 15 de octubre de 2008;
- “Paisaje Ciudadano, delito y percepción de la inseguridad”, 25 de marzo de 2009;
- “Monitorear los lugares de detención: teoría, principios y práctica”, Defensoría General de la Nación y King’s College London, 28 y 29 de mayo de 2009;
- Seminario “Discriminación, Género y Violencia”, Defensoría General de la Nación y Universidad de San Andrés, abril a noviembre de 2009;
- “Curso sobre Excárcelación”, 28 de junio al 12 de julio de 2011;
- “Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, Ministerio Público de la Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ministerio de Justicia de la Nación, 21, 22 y 23 de septiembre de 2011
- Conferencia “La tortura y otras prácticas ilegales a detenidos en el sistema penal argentino” Defensoría General de la Nación y Asociación Pensamiento Penal, 26 de octubre de 2011
- “Curso sobre Recursos”, 28 de junio al 12 de julio de 2011;
- Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”, 26 de agosto de 2011;

-Seminario Taller “Avances internacionales para el tratamiento de mujeres privadas de libertad: Las Reglas de Bangkok”, Defensoría General de la Nación y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 28 de octubre de 2011.

Declara y acredita haber *aprobado* el “Diplomado en DDHH. Especialización Acceso a la Justicia” de la Universidad Católica del Uruguay. (febrero de 2010), cuyas materias obligatorias fueron: “Aspectos conceptuales del acceso a la justicia”; “Justiciabilidad de los DDHH a nivel nacional e internacional”; “Condicionamientos de acceso a la justicia” y “Reforma de los sistemas judiciales en América Latina”.

Declara y acredita que *asistió* al “Programa de Capacitación en visitas a centros de privación de la libertad”, Procuración Penitenciaria de la Nación, APT Asociación para la Prevención de la Tortura, Comité contra la Tortura y Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2009.

Participó en carácter de “*Congressista*” en el “XIII Congreso Latinoamericano, V Iberoamericano y I del MERCOSUR de Derecho Penal y Criminología”; organizado por el Conselho Federal da Orden dos Advogados do Brasil, sobre el tema *Abolicionismo, Criminología, Dogmática Crítica y Garantismo como premisas de un paradigma penal*”, año 2001, Guaruja, Brasil

Fue *PONENTE* en el “X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sobre *El abolicionismo penal, la criminología crítica, el finalismo y el garantismo como premisas de una política criminal ius humanista*, dictado los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2002

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada por concurso en la Asignatura “Elementos de Derecho Penal” de la UBA, como *Auxiliar de 2da* a partir del 29 de octubre de 2004 por cuatro años; fue renovada su designación por un año en las siguientes fechas: 3 de julio de 2009; 13 de agosto de 2010 y 10 de agosto de 2011.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber publicado en carácter de *coautora* los siguientes artículos:
-“*El ámbito sociocultural como condicionamiento de la comprensión de la criminalidad*”, (artículo publicado en el Libro de *ponencias* del XII Congreso Latinoamericano, IV Iberoamericano y IX Nacional de Derecho Penal y Criminología), año 2000, Universidad Nacional de La Plata
-“*Abolicionismo, Criminología y Dogmática Crítica y Garantismo como premisas de un nuevo paradigma penal*” (artículo publicado en “*Direito Penal & Criminología*”. Libro de *ponencias*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

del XIII Congreso Latinoamericano, V Iberoamericano y I del MERCOSUR de Derecho Penal y Criminología, Guaruja, República de Brasil) año 2001, Ed. JURUA, Brasil

-“*El abolicionismo penal, la criminología crítica, el finalismo y el garantismo como premisas de una política criminal ius humanista*” (artículo publicado en el Libro de ponencias del X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología), año 2002, editado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Declara y acredita haber sido *colaboradora* del libro “Discriminación y Delincuencia, Indicios de una problemática” de Sergio G. Torres y Laura M. Marrazzo, noviembre de 2002, Editorial AD- HOC.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (30,70).

36) FILLIA, Alejandro Martín

Registro N° 58

D.N.I. N° 30.297.364

Fecha de Nacimiento: 11 de agosto de 1983

Fecha de finalización de sus estudios: 11 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 29 de octubre de 2007, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1 Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Auxiliar Administrativo (interino)* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal el 14 de agosto de 2002. El 1º de julio de 2005 fue designado *Auxiliar* de la misma dependencia, siendo reescalafonado en el cargo de *Escriviente Auxiliar* el 15 de febrero de 2006. Desde el 9 de marzo de 2006 hasta el 15 de abril de 2008, se desempeñó como *Jefe de Despacho*, concediéndosele licencia sin goce de haberes a partir del 16 de abril del mismo año al 11 de marzo de 2009 en virtud haber sido contratado, durante ese mismo período, como *Prosecretario Administrativo* para cumplir funciones en el Área Técnica de la Defensoría General de la Nación. El 12 de marzo de 2009 se lo efectivizó en el cargo, y

finalmente, fue nombrado *Prosecretario Letrado* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, el 21 de mayo de 2009, cargo que ocupa en la actualidad. Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B: No declara.

INCISO C: Aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes a *Derecho Penal* de la Universidad Nacional de Buenos Aires, a saber: Análisis de los discursos sobre el castigo y el poder punitivo, 30 hs, 9 (nueve); Conferencia, 6 hs, Aprobado; Crimen complejo y drogas, 32 hs, 7 (siete); Defensa penal: su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales: instrumentos conceptuales y sustantivos, 20 hs, 10 (diez); Justicia penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 hs, Aprobado; Límites constitucionales a la intervención penal, 15 hs, 7 (siete); Seminario: La justificación, 15 hs, Aprobado; Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 20 hs, 9 (nueve); Teoría del Delito y fundamentación de la pena, 42 hs, 10 (diez); Principios de criminología, 24 hs, 9 (nueve); Garantías constitucionales y proceso penal, 24 hs, 9 (nueve); Control del delito y cultura de la inseguridad, 12 hs, 8 (ocho); Autoría y participación, 22,5 hs, 8 (ocho); Delitos contra la vida, 30 hs, 7 (siete); Derecho de la ejecución penal, 20 hs, 10 (diez); Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales, 36 hs, 10 (diez); Responsabilidad penal por la conducta ajena, 18 hs, 9 (nueve).

Asimismo *aprobó* la asignatura: La democratización del lenguaje judicial, 18 hs, 7 (siete) correspondiente a Administración de Justicia.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la DGN:

-“Taller: Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Defensoría General de la Nación, 17 al 19 de junio de 2008;

-“Las Mujeres frente al Derecho”, 15 de mayo de 2009;

-“Taller sobre reparaciones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, 30 de noviembre de 2009;

-“Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral” (aprobado), entre el 30 de marzo y el 13 de julio de 2010;

-“El informe social en el campo penal”, 15 de marzo de 2011;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia”, 22 de marzo de 2011;
- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, entre el 5 y el 26 de abril de 2011;
- “Excarcelación”, 28 de junio y 5 y 12 de julio de 2011;
- “Ejecución penal”, entre el 13 y el 27 de septiembre de 2011;
- “Recursos”, entre el 4 y el 25 de octubre de 2011;
- “Gestión Judicial”, entre el 6 y el 20 de diciembre de 2011.

Declara y acredita haber sido *Ponente* en las “XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados”, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes, octubre de 2007.

Declara talleres pedagógicos de Carrera Docente computados en d)

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): Fue designado *Ayudante alumno* en la cátedra del Dr. Eugenio Zaffaroni de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 15 de febrero de 2007.

Declara y acredita haber sido designado por concurso *Ayudante de 2da* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni desde el 17 de mayo de 2008 por el período de un año y renovado en el cargo por un años en las siguientes fechas: 5 de agosto de 2009 y 21 de diciembre de 2010; desde el 19 de julio de 2011 en la que pasó a la cátedra del Prof. Alagia, dado de baja el 8 de marzo de 2012. A la fecha de inscripción ha solicitado la prórroga del cargo.

Declara y acredita haber aprobado los talleres pedagógicos de la Carrera docente que a continuación se detallan: “Pedagogía universitaria”; “Didáctica general”; “Didáctica Especial de la Disciplina” y “Práctica de la Enseñanza”, finalizando la formación pedagógica de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autor* de “*La decadencia de la inocencia. Breve análisis de la incongruencia existente entre la praxis jurisdiccional y el discurso académico-garantista en torno a la imposición del encierro cautelar*”, julio 2011, elDial.com – DC1661

Declara y acredita haber publicado como *co-autor* los siguientes artículos:

-Comentario a fallo: “*La neutralización de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y su incidencia en la reincidencia. Comentario al fallo “Gramajo”*”, diciembre 2006, Editorial Suplemento de Administración de Justicia, www.elDial.com.

-Comentario a fallo: “*Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y de la reincidencia simple. ¿Es el final de la peligrosidad?*”, marzo-abril 2007, Editorial Revista Nova Tesis, Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal.

-“*¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexiones en torno a una Política Criminal “Esquizofrénica”*”, noviembre-diciembre 2007, Síntesis Forense, Revista del Colegio de Abogados de San Isidro.

-Comentario a fallo: “*Límites constitucionales a la actividad jurisdiccional en el procedimiento de consulta. Comentario al fallo Sotelo*”, febrero 2008, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Lexis Nexis.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): Obtuvo diploma y medalla de la Fundación Bolsa de Comercio de Bs. As. al mayor promedio de la promoción de Peritos Mercantiles y Bachilleres Comerciales 2001 de su establecimiento y turno respectivo.

Obtuvo el Diploma de Honor otorgado por la Universidad de Buenos Aires en virtud de las calificaciones obtenidas en el marco de la carrera de Abogacía.

Declara que la ponencia presentada en el marco de las XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados organizadas por el Colegio de Abogados de San Isidro, fue premiada, acompañando un oficio de dicha institución felicitándolo por el premio recibido.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE (29) PUNTOS.

37) FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 15

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 16 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, y lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período, lo que será valorado en el subinciso a3).

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también concursos para cargos de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán, antecedentes que no resultan computables.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita encontrarse matriculado en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la actualidad. Acredita su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2012- como letrado defensor. Acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su intervención en diversos juicios orales como abogado defensor.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (ayudante estudiantil) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y UN (31) PUNTOS.

38) GARCIA BERRO, Martín

Registro N° 36

D.N.I. N° 17.611.862

Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1965.

Fecha de finalización de estudios: 3 de agosto de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de diciembre de 1989, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de febrero de 1984 como Auxiliar Principal de Sexta interino en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal. El 4 de marzo de 1985 fue designado Auxiliar Principal de Sexta en forma efectiva, cargo que desempeñó hasta el 1º de abril de 1986, fecha en la que presentó su renuncia, la cual fue aceptada.

Ingresó en la jurisdicción de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional el 1º de abril de 1986 con el cargo de Auxiliar Principal de 6ª en el Juzgado Nacional de Sentencia letra “Y”, y el 1º de enero de 1988 fue designado en el cargo de Auxiliar Principal de 5ª, el 27 de febrero de 1989 fue designado en el cargo de Auxiliar Superior de 6ª interino, el 29 de mayo de 1989 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo, el 24 de julio de 1989 fue designado en el cargo de Auxiliar Superior de 6ª interino, el 24 de abril de 1990 fue confirmado en el cargo.

El 29 de junio de 1990 fue contratado como Secretario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal hasta el 2 de septiembre de 1991 fecha en la que presentó su renuncia al mencionado contrato.

El 2 de septiembre de 1991 fue designado en el cargo de Secretario de Juzgado en el Juzgado Nacional de Sentencia letra “D”, cargo que revistió hasta el 20 de octubre de 1993, fecha en que se le aceptó su renuncia. Registra licencia sin goce de sueldo otorgada en su cargo efectivo desde el 5 de mayo de 1993 hasta la fecha de su renuncia, período en que fue designado en el cargo de Secretario de Juzgado contratado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

El 5 de mayo de 1993 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, hasta el 14 de octubre del mismo año, fecha en la que se dispuso el pase



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

a planta permanente con el mismo cargo. Con efectos al 7 de agosto de 1997 le fue aceptada su renuncia.

Declara y acredita su desempeño en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde su ingreso, el día 3 de enero de 2012, como *Secretario de Primera Instancia interino* en el área de Secretaría Judicial de la Fiscalía General, hasta el 16 de abril, fecha en la cual es nombrado de forma *permanente* en dicho cargo que ocupaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita su desempeño en el ejercicio privado de la profesión desde el 8 de agosto de 1997 hasta el 31 de diciembre de 2011, presentando certificado emitido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y actuaciones en dicho carácter (años 2002 a 2011) en materia criminal, especialmente ante Tribunales Orales.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido, con fecha 14 de noviembre de 2003, el título de “*Programa de Postgrado en Derecho Penal*” otorgado por la Universidad de Palermo, que consta de 24 créditos académicos (360 horas). Comprende las asignaturas que se detallan: “Recurso extraordinario” 7 (siete), “Garantías del debido proceso penal” 8 (ocho), “Derecho Penal y mercado” 8 (ocho), “Derecho Penal: delitos en particular” 8 (ocho), “Los recursos del Derecho Penal” 9 (nueve), “Tentativa y participación” 7 (siete), “Modernización y mejoramiento en la Justicia” 9 (nueve), “Justificación, derechos y teoría política” 9 (nueve).

Se le asignan un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO D): Se desempeñó como *Docente* en el curso de práctica profesional “Derecho Penal y Criminología” del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal realizado los días martes 7, 14, 21, 28 de septiembre, 5, 12, 19 y 26 de octubre de 2010.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (31,70).

39) GARCÍA JURADO, Federico

Registro N° 60

D.N.I. N° 26.195.189

Fecha de Nacimiento: 8 de septiembre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de junio de 2002, universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1997 como *Auxiliar Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal n° 5 de esta ciudad. El 21 de agosto de 1997, fue designado *Escríbiente Auxiliar interino* de ese Tribunal, prorrogándose sucesivamente su designación. El 20 de diciembre de 2000 se lo confirmó en dicho cargo y el 30 de mayo de 2001 se lo designó *Escríbiente Interino* del Tribunal Oral de Menores N° 2. El 3 de julio de 2001 pasó a desempeñarse como *escribiente interino* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9, hasta que el 27 de septiembre de 2002 fue contratado como *oficial mayor* en ese Tribunal. El 31 de marzo de 2004 pasó a desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal n° 23, y el 17 de agosto de 2004 se lo designó *oficial mayor relator interino* del Tribunal Oral n° 9 (cargo que por resolución 32/05 del Consejo de la Magistratura y Acordada 9/05 de la CSJN se transformó en el de *Jefe de despacho –relator-*, ocupándolo siempre en carácter de interino). El 18 de agosto de 2005 fue confirmado en ese cargo y el 7 de noviembre de 2005 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en esa jurisdicción.

El 22 de febrero de 2007 fue contratado como *Secretario de Juzgado* en la CSJN y prorrogado su contrato sucesivamente hasta que el 26 de mayo de 2008 fue designado *Prosecretario de Cámara* –contratado- de la Sala II de la Cámara de Casación, lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que el 10 de diciembre de 2010 fue designado *Prosecretario de Cámara interino* de la vocalía n° 13 de esa Cámara, lo que fue prorrogado hasta que el 15 de noviembre de 2011 se lo volvió a contratar como *Prosecretario de Cámara* de la Sala I de la Cámara de Casación, cargo que desempeña al momento de su inscripción.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de abogado *Especialista en Administración de Justicia* el 31 de octubre de 2008, de acuerdo al diploma expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 24 de febrero de 2009. Acreditada por CONEAU Res. 282/04. No declara ni acredita cuales fueron las materias que aprobó ni con qué calificaciones, no presenta certificado analítico.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara en el inciso B y acredita haber realizado el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, estudios que terminó de cursar el 30 de septiembre de 2004 con un total de 360 hrs., y en cuyo marco aprobó las siguientes materias (con su calificación): Recurso extraordinario, 7; Constitución y derecho penal, 7; Régimen de la ejecución de la pena, 9; Teorías de la justicia, 8; Los recursos del Derecho Penal, 7; Garantías del debido proceso, 7; Teorías del derecho, 7; Derecho, moral y política, 9.

Declara haber sido panelista en el 2º Congreso Nacional de Funcionarios organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en el certificado acompañado consta que “presentó el trabajo de las comisiones”.

Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como *Ayudante de Primera* interino en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en la cátedra de Criminología, entre el 1 de agosto de 2005 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (29,85).

40) GARONE, Guillermo Miguel**Registro N° 16**

D.N.I. N° 23.124.190

Fecha de Nacimiento: 8 de enero de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de mayo de 1998, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de noviembre de 1991 como Auxiliar Principal de 6ta. Interino en el Juzgado de Instrucción nº 12, el 1º de marzo de 1992 por acordada 7/92 de la C.S.J.N., el cargo se transformó en Auxiliar Principal de 3ª interino, el 1 de julio del mismo año por acordada 17/92 de la CSJN el cargo se transformó en auxiliar administrativo interino, cargo que desempeñó hasta el 24 de septiembre de 1992 fecha en que se lo confirmó en el cargo, el 14 de octubre de 1992 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en el Juzgado de Instrucción Nº 39, el 26 de marzo de 1993 ascendió a auxiliar interino en la misma dependencia hasta el 30 de julio de 1993, fecha en la que se lo confirmó en el cargo, y en la misma fecha se lo ascendió a Escribiente Auxiliar interino en la misma dependencia hasta el 30 de julio de 1993, fecha en la que se lo confirmó en el cargo. En la misma fecha se lo ascendió a Oficial interino en la misma dependencia. El 1º de junio de 1994 por Acordada 37/94 de la CSJN el cargo de Escribiente auxiliar se transformó en el de escribiente y el de Oficial interino en el de Oficial Mayor interino. El 4 de julio del mismo año cesó en el interinato, el 1º de febrero de 1995 se lo ascendió a Oficial Mayor interino en la misma dependencia hasta el 1º de agosto del mismo volviendo a su cargo de Escribiente, el 30 de marzo de 1997 ascendió a Oficial Mayor en el Juzgado de Instrucción Nº 39, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1999, fecha en que renunció.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego el 25 de noviembre de 2002, fecha en la que tomó posesión del cargo como Prosecretario de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Norte, para el que fuera designado mediante acordada 64/02. Por acordada 32/03 de fecha 15 de mayo de 2003 fue designado Secretario Interino del Juzgado de Instrucción de segunda nominación del mismo distrito judicial. Por acordada 86/04 de fecha 13 de septiembre de 2004 fue designado Secretario de la misma dependencia.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

A la fecha de su inscripción se desempeña como *Agente Fiscal* en la Fiscalía del Distrito Judicial Norte, del Poder Judicial de Tierra del Fuego, desde el 11 de marzo de 2005 y aporta documentación que acredita el carácter de sus actuaciones.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Defensor Oficial Subrogante* en la Defensoría del Distrito Judicial Norte del Poder Judicial de Tierra del Fuego durante 2007, 2010 y 2011

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Asesor Jurídico en la Dirección General de Recursos y Dictámenes de la Subsecretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego desde el 3 de septiembre de 2001 al 24 de noviembre de 2002. A fin de acreditarlo acompaña un certificado expedido el 11 de junio de 2002, la copia de los contratos y los decretos que ratifican las cláusulas de su contrato de locación.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber obtenido el título de *Master en Derecho Penal Internacional* por la Universidad de Granada, España, y presenta un certificado del que surge que ha superado satisfactoriamente el Máster en Derecho Penal internacional del Instituto de Altos Estudios Universitarios y la Universidad de Granada, edición enero 2010, de 87 créditos ECTS, cuyo diploma definitivo está en trámite de expedición por la Universidad de Granada. Declara que fue realizado a distancia con evaluaciones por materia y un trabajo final. Acompaña copia del trabajo final, mas no aporta certificado de materias aprobadas, ni cantidad de horas cursadas, ni de la aprobación del trabajo final.

Luego acompaña certificado analítico del que surge que aprobó las siguientes asignaturas: Taller de Campus Virtual; Nacimiento y desarrollo histórico del Derecho Penal Internacional. Tribunales Penales Internacionales en la actualidad; La Responsabilidad individual en el Derecho Penal Internacional; Orígenes teóricos de las políticas penales contemporáneas; Derecho penal en la Unión Europea; Extradición y orden europea de detención y entrega; Terrorismo y justicia penal internacional; La vigilancia en el medio urbano. Modernidad tardía, seguridad y visibilidad; Globalización, fenómenos migratorios y Derecho Penal Internacional: el delito de trata o de tráfico de personas con fines de explotación sexual; Migración internacional y nuevas formas de esclavitud; Cibercriminalidad, pornografía infantil

y problemas de la Ley Penal en el espacio; Opinión pública y Justicia Penal; Justicia Penal y Derechos Humanos en América Latina; Trabajo Final del Master.

Declara y acredita haber aprobado el curso de postgrado “*Programa de Actualización en Derecho Constitucional Práctico*”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó el Modulo Previsional, el Módulo Tributario, el Módulo Administrativo, los cursos de Práctica Judicial Constitucional I, II y III. Declara que tuvo una duración de 162 hs y presenta el programa que surge de internet. No se acompaña certificado analítico con cantidad de horas cursadas. Luego acompañó certificado de la Fundación Despertares.

Participó como *diseñante o expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

- Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales –UCES- e Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Tema: “*Mediación penal*”.
- Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego. Tema: “*Los menores en conflicto con la ley penal*”.
- Escuela Superior de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego. Tema: “*Derechos humanos y delitos contra la libertad*”.
- Ministerio Público de la República de Chile, Fiscalía Regional de Punta Arenas. Tema: “*Los derechos de las personas y la mediación*”.
- Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales –UCES-, Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego e Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Tema: “*Breves consideraciones acerca de los delitos cometidos vía internet*”.
- Alerta Vida ONG, Tema: “*Delitos informáticos*”,
- Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego. Tema: “*El Ministerio Público Fiscal en la jurisprudencia de Tierra del Fuego*”.
- Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego. Tema: “*Gestión Judicial*”.

Se le asignan siete puntos con cincuenta centésimos (7,50).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse, al momento de su inscripción, en la carrera de abogacía de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), como:

- Profesor Adjunto de Derecho Penal II, desde el 1 de marzo de 2004.
- Profesor Adjunto de Derecho Penal I, desde el 1 de agosto de 2006.
- Profesor Adjunto de Filosofía del Derecho, desde el 1 de agosto de 2007.
- Profesor Adjunto de Derecho Constitucional II –Procesal-, desde el 1 de marzo de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Profesor Titular Concursado de Derecho Constitucional II –Procesal-, desde el 1 de marzo de 2012.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Es *autor* de las siguientes publicaciones:

- “*Delitos cometidos vía internet*”. Revista La Ley
- “*¿El impulso punitivo disminuye el delito?*”. Revista “Ratio Legis” para abogados y notarios (Guatemala-El Salvador).
- “*Riesgos y beneficios de la videovigilancia*”. Fecha: Abril de 2011, Editorial: página web “Crimen y Razón”.

Y *coautor* de:

- “*La mediación, ¿una utopía en el proceso penal?*”. Publicación del Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Facultad Regional Río Grande, Tierra del Fuego.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): Declara que fue seleccionado por la Federación Argentina de la Magistratura y se le otorgó una beca para participar del curso de “Capacitación sobre Litigación Oral”, organizado por la Fundación Unidos por la Justicia, llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 21 al 25 de noviembre de 2011, acompañando certificado.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (46,70) PUNTOS.

41) GATTI, Gabriel Omar

Registro N° 86

D.N.I. N° 26.932.306

Fecha de Nacimiento: 18 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de mayo de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de diciembre de 1999 como *Auxiliar Administrativo Provisorio interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de Capital Federal. El 9 de marzo de 2004 fue designado *Oficial interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. Con fecha 24 de mayo de 2005 es designado *Jefe de Despacho interino* del mismo Tribunal hasta el 8 de noviembre de 2006. El 30 de agosto de 2005 es nombrado *Escribiente* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, sin perjuicio de continuar desempeñándose como Jefe de Despacho interino del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. El 1° de diciembre de 2005 fue confirmado *Oficial Mayor* del precitado Tribunal, sin perjuicio de haber continuado desempeñándose en el cargo interino. Con fecha 8 de noviembre de 2006 fue *contratado* como *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. El 1° de octubre de 2008 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* en la citada dependencia.

A partir del 8 de marzo de 2010 fue *contratado* como *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata hasta el 6 de octubre de 2010, siendo designado *interinamente* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la citada dependencia, cargo que declara desempeñar en la actualidad. El certificado de servicios acompañado fue expedido en el mes de agosto de 2011.

Conformó un equipo de trabajo en los términos fijados por el art. 51 inc. “f” de la Ley 24.946, encabezado por la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Sandra Ma. Pesclevi, para asumir la representación del imputado Alejandro Arias Duval en las causas N° 3168/10, 2955, 3021/09 y 3064/10 del registro del Tribunal Oral N° 1 de La Plata.

A partir del 15 de noviembre de 2010 fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc*, de conformidad con lo normado por el art. 11 *in fine* de la Ley 24.946, en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata. Así también fue autorizado para desempeñarse en tal carácter durante los años 2011 y 2012. Acompaña presentaciones de su actuación como *Defensor Ad Hoc* durante los años 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictada en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador: Derecho Penal General (diez 10); Criminología (ocho 8); Psiquiatría Criminal (nueve 9); Psicología Criminal (diez 10); Sociología Criminal (diez 10); Historia y Filosofía del Derecho Penal (siete 7); Derecho Penal Especial (seis 6); Derecho Procesal Penal (nueve 9); Medicina Legal (diez 10); Ciencias Penológicas (ocho 8); Criminalística (diez 10); Leyes Penales Especiales (ocho 8) y Doctrina Social de la Iglesia (diez 10). Trabajo Final: 10. Promedio General: 8,93. No acompañó el título correspondiente. Acreditada por CONEAU Res. 614/00.

Cursó y aprobó las obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del *“Doctorado en Derecho y Ciencias Penales”* en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, que se detallan: Seminario de Metodología de la Investigación; Seminario Debido Proceso Penal; Seminario Delitos de Corrupción, seminario Historia de las Penas; Idioma Primer Nivel (Portugués), Idioma Segundo Nivel (Portugués) e Investigación. Adeuda la presentación y defensa de la Tesis Doctoral.

Así también *aprobó* las siguientes materias correspondientes al *Posgrado en “Derecho Penal”* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “El sistema penal Argentino en perspectiva histórica” (ocho 8) 24 hs.; Introducción al derecho penal internacional” (Aprobado) 15 hs.; “Reforma del derecho penal contravencional y de faltas en la ciudad autónoma de Buenos Aires” (ocho 8) 30 hs. y “Víctimas del sistema penal en tiempos de neoliberalismo” (ocho 8) 36 hs.

Aprobó “Teorías de la justicia y la metaética contemporánea” (siete 7) 30 hs., perteneciente al Posgrado en Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Participó de los cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación:

- “Excárcelación”;
- “Ejecución Penal”;
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”.
- “Recurso Extraordinario”

Declara asistencia a un evento jurídico

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO D): A partir del 8 de junio de 2005 fue designado *Auxiliar de Segunda* -por concurso- en la asignatura “*Derechos Humanos y Garantías*” en la cátedra del Professor Gordillo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, hasta el 5 de marzo de 2010.

Aprobó los talleres pedagógicos de las Carrera Docente, que a continuación se detallan: “El ojo del observador”; “El derecho narrativa” y “didáctica especial de la disciplina”.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *coautor* del artículo de doctrina “*Razones para una segunda condena de ejecución condicional*”, publicado en Compendio Jurídico, N° 47, diciembre 2010, Editorial Errepar.

Se le asignan cero puntos con treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (29,30).

42) GHERSI, Sebastián Rodrigo

Registro N° 13

D.N.I. N°: 25.188.025.

Fecha de Nacimiento: 1º de mayo de 1976.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 5 de diciembre de 2000, Facultad de Derecho, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación, el 1º de octubre de 2002 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en la Secretaría de Sentencia del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 42, el 29 de noviembre de 2002 pasó con su cargo interino al Tribunal y continuó adscripto al mismo Juzgado, el 7 de abril de 2003 fue designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 7, el 1º de octubre de 2004 el cargo de Auxiliar Administrativo interino se transformó en Auxiliar interino y el cargo de Escribiente Auxiliar interino en Escribiente interino. El 7 de diciembre de 2004 fue designado en el cargo de *Oficial interino*, el 17 de marzo de 2005 fue



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

designado en el cargo de *Jefe de Despacho interino*, el 13 de octubre de 2005 fue designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* y continuó con los interinatos mencionados, el 1º de noviembre de 2005 fue confirmado en el cargo de *Escribiente* y continuó con los interinatos mencionados, el 8 de febrero de 2006 cesó en el interinato como Jefe de Despacho y volvió al interinato de *Oficial*, el 10 de mayo de 2006 fue confirmado en el cargo de *Oficial*, el 6 de agosto de 2007 fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho interino*, confirmado el 13 de febrero de 2008. El 24 de octubre de 2008 fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo interino*, hasta el 27 de junio de 2011, fecha en que fue contratado en el mismo cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción, cumpliendo funciones en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7 de la Capital Federal.

Asimismo, fue designado como *Secretario de Juzgado “Ad Hoc y Ad Honorem”* durante la feria judicial de julio de 2005, desde el 10 de enero hasta el 2 de febrero de 2007, desde el 4 hasta el 8 de febrero de 2008, y a partir del 12 de agosto de 2008 hasta la actualidad. Se encuentra gozando una licencia sin goce de haberes otorgada por la C.S.J.N., desde el 27 de junio de 2011 y mientras se encuentre ocupando el contrato mencionado.

Declara y acredita haber aprobado el examen para acceder a los cargos de funcionarios letrados con jerarquía equivalente o superior a la de secretario de primera instancia para actuar en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Examen nº 25 MPD) obteniendo el puesto nº 6º,

Declara desempeñar el cargo de replicador sobre cuestiones de perspectiva de género en la justicia, desde abril de 2011. Acompaña una mención y un certificado por su participación en el taller de trabajo “Para una Justicia con perspectiva de género”.

Se le asignan trece (13) puntos

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B: No declara.

INCISO C: Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal*, del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: “Actualización en temas de medicina legal y psiquiatría criminal”, 24 hs. de duración, con una calificación de 8 (ocho) puntos; “Delitos de Falsificación ideológicas de documento público y estafa”, 15 hs. de duración, con una

calificación de 5 (cinco) puntos; “El Derecho Penal ante dos nuevos problemas: Informática y Genética”, 15 hs. de duración, con una calificación de Aprobado; “El Estado Penal o de Penitencia”, 15 hs. de duración, con una calificación de 8 (ocho) puntos; El fenómeno criminal: Criminología y Dogmática (Seminario), 21 hs. de duración, con una calificación de 8 (ocho) puntos; “Finanzas de origen delictivo: Crimen organizado y lavado de dinero”, 21 hs. de duración, con una calificación de 6 (seis) puntos; “La imprudencia en el Código Penal y en Leyes Penales Especiales”, de 18 hs. de duración, con una calificación de 7 (siete) puntos; “La invalidez por incumplimiento de las formas procesales y los medios de impugnación en el proceso penal”, de 20 hs. de duración, con una calificación de 9 (nueve) puntos; “Principios de criminología (enfoque desde las ciencias sociales)”, de 24 hs. de duración, con una calificación de 7 (siete) puntos; “Problemática de la autoría en el delito culposo vinculada al tránsito y a la práctica médica”, de 18 hs. de duración, con una calificación de 7 (siete) puntos; “Sistemas Procesales Penales Comparados”, de una duración de 22, 5 hs., con una calificación de Aprobado, y “Teoría del Delito y Fundamentación de la pena”, de una duración de 42 hs., con una calificación de 4 (cuatro) puntos. Acompaña programa

Cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, a saber: “Metodología de la Investigación”; “Seminario I”; “Derecho Penal Intercultural”; “Seminario II”; “Control de Inconstitucionalidad”; “Seminario III”; “Responsabilidad del Estado por Violación a los Derechos Humanos”; y “Seminario de Metodología de la Investigación”, Idioma Primer y Segundo Nivel, e Investigación. Asimismo, le resta presentar la Tesis Final y su respectiva defensa. Acompaña programa de internet .

Declara y acredita *participación* en el curso de entrenamiento en el uso de la Guía de trabajo en talleres sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual. Se le asignan seis puntos con cincuenta centésimos (6,50).

INCISO D: Declara que fue *Ayudante Ad Honorem*, en el curso de “Formación de las Instituciones Argentinas, el Autoritarismo hispanoamericano (cátedra del Dr. Ignacio García Hamilton), desde el mes de julio de 1998 a septiembre de 2000. No acompaña constancia de la respectiva Universidad.

No corresponde la asignación de puntaje.

INCISO E): Declara ser *autor* de diversos artículos pero no acredita las publicaciones correctamente acompañando un juego de ellas según lo exigido en el Reglamento (art. 19 inc. c ap. 5)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Derecho, religión y poder”, de la Revista Jurídica “Lecciones y Ensayos”, de la Facultad de Derecho y Ciencias de la Universidad de Buenos Aires, Volumen 75, Ed. Abeledo Perrot, no acompaña copia del artículo.
- “El ne bis in ídem y la prohibición de reformatio in peius como límites en los recursos”, del libro “Las Nulidades y los Medios de Impugnación en el Proceso Penal”, Ed. Delta, no acompaña copia del artículo.
- “Tierras aborígenes. Incumplimiento del Estado Nacional y Provincial en su regularización y entrega de títulos. Usurpación. El fallo Guarda. La puesta en evidencia de la situación de las comunidades nativas argentinas”, de la “Revista Nova Tesis. Doctrina y Jurisprudencia”, Número IV, Septiembre-Diciembre 2005, Ed. Jurídica Nova Tesis, no acompaña copia del artículo.
- “Prescripción de la acción penal”, en la Revista Jurídica “La Ley”, Año LXIX Nº 231, de fecha 28 de noviembre de 2005, y en el libro “Tratado de Daños Reparables. Parte General”, Tomo I, Ed. La Ley, no acompaña copia íntegra del artículo
- “El Juez”, del libro “Código Procesal Penal de la Nación. Comentado y Anotado”, Tomo I, Ed. La Ley, no acompaña copia íntegra del artículo.
- “Violación de Secretos y Privacidad. Los documentos electrónicos”, de la Revista Jurídica “La Ley”, Año LXXII Nº 191, de fecha 3 de octubre de 2008, no acompaña copia íntegra del artículo.
- “Daños derivados de la Actividad Pericial”, del libro “Tratado de Daños Reparables. Parte Especial”, Tomo IV, Ed. La Ley, no acompaña copia del artículo.
- “Daños derivados de delitos contra las personas”, del libro “Tratado de Daños Reparables. Parte Especial”, Tomo V, Ed. La Ley, no acompaña copia del artículo.

Declaro haber sido *coautor* de los siguientes artículos:

- “Historia Clínica Falsa”, de la Revista Jurídica “Responsabilidad Civil y Seguros”, Tomo año 2004, Ed. La Ley, acompaña copia incompleta del artículo.
- “La prueba pericial: Observaciones, explicaciones, impugnaciones, nulidades, responsabilidad del perito, modelos”, 1^a. Edición, Año 2006, Ed. Gowa, no acompaña copia completa del libro.
- “La suspensión del juicio a prueba. ¿Es posible durante la instrucción?”, en el “Compendio Jurídico. Doctrina-Jurisprudencia-Legislación”, Nº 59- Enero/Febrero 2012, Ed. Erreius y Errepar, no acompaña copia del artículo.

Declaro haber sido *colaborador* en los siguientes libros:

- “Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas”, 2da. edición ampliada y actualizada, Ed. Gowa, no acompaña copia de la colaboración.

-“Daños al ecosistema y al medio ambiente. Cuantificación económica del daño ecoambiental”, 2da. edición actualizada y ampliada, Ed. Astrea. Año 2012, no acompaña copia de la colaboración.

- “Caducidad”, Año 2006, Editorial Cathedra Jurídica, no acompaña copia de la colaboración.

-“Código Procesal Penal de la Nación. Comentado y Anotado”, Tomo I, Ed. La Ley, no acompaña copia de la colaboración.

-“Código Procesal Penal de la Nación. Comentado y anotado”, Año 2010, Ed. La Ley, no acompaña copia de la colaboración.

-como investigador académico, “Tratado Jurisprudencial y Doctrinario. Derecho Penal – Parte Especial”, Año 2011, Ed. La Ley, no acompaña copia de su labor.

Luego, acompaña copias de los trabajos publicados.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO F: No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (28,50).

43) GINI CAMBACERES, Eugenio Ludovico Roberto

Registro N° 3

D.N.I. N°: 24.496.079

Fecha de Nacimiento: 19 de febrero de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 31 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 1999, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a).1: A la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba como *Oficial* de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Capital Federal, habiendo ejercido dicho cargo en forma interina desde el 24 de enero de 2005 hasta el 31 de marzo de 2006, fecha en que fue designado en forma efectiva. Asimismo, fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Jefe de Despacho de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, desde el 7 de noviembre de 2006 hasta el 30 de enero de 2007



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 1º de enero de 1996 -fecha en la cual los agentes del Ministerio Pùblico dejaron de pertenecer al Poder Judicial- revestía el cargo de *Auxiliar Administrativo* interino de la mencionada dependencia, siendo promovido interinamente para ocupar el cargo de *Escribiente Auxiliar* desde la citada fecha hasta el 31 de mayo de 1996. Desde el 12 de agosto de 1996 hasta el 31 de julio de 1997 fue designado en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino*. Desde el 1º de agosto hasta el 31 de mayo de 2001 fue nuevamente promovido en forma interina al cargo de *Escribiente Auxiliar*. Ocupó el cargo de *Auxiliar Administrativo*, desde el 1º de junio de 2001 hasta el 19 de febrero de 2002, fecha en la cual fue designado para ejercer el cargo de *Auxiliar Administrativo provisario* en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo de *Auxiliar* de la citada dependencia. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Escribiente Auxiliar* desde el 13 de marzo hasta el 10 de junio de 2002, desde el 3 de noviembre de 2003 hasta el 31 de enero de 2004 y desde el 1º de abril de 2004 hasta el 23 de enero de 2005. El 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo de *Auxiliar* se transformó en *Escribiente Auxiliar efectivo*.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Subinciso a).2: No declara.

Subinciso a).3: Por especialidad le corresponden tres (3) puntos.

INCISO B): Con fecha 12 de agosto de 2005, obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral, carrera de dos años de duración que consta de 350 horas de cursada más 32 horas de seminarios. Aprobada por Resolución CONEAU N° 379/01 y 248/2010.

En dicha carrera, acredita que aprobó las siguientes materias, con detalle de la calificación obtenida: *Primer Año:* Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo (9), La influencia de los tratados de Derechos Humanos en el proceso penal (7), Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito (9), La persona jurídica en el Derecho Penal (8), Cuestiones Fundamentales del proceso penal (9), La Casación Penal (9), Antijuridicidad y Causas de Justificación (8), Cuestiones de Psiquiatría Forense (8), Imputabilidad y Culpabilidad (8), La pericia médico forense y tanatología (8), La ejecución de la pena (8), Introducción al Derecho Penal en la Economía (8), Evaluación Anual (9). *Segundo Año:* Delitos contra la vida y la integridad de las personas (8), Delitos a través de la prensa (8), Delitos contra el honor (8), Informática y Derecho Penal (10), Los delitos contra la administración pública (10), Modelos de proceso penal (10), Los delitos vinculados con estupefacientes (8), Filosofía del Derecho (10), Temas básicos de criminalística (10), El Recurso Extraordinario en Materia Penal (10), Delitos contra la honestidad (8), Doctrina Social

de la Iglesia (10), Actualización de jurisprudencia penal argentina y extranjera (10), Derecho Penal internacional (8), La ley de defensa de la competencia (9), Delitos contra el medioambiente (9), Leyes especiales en materia penal económica I (9), Leyes especiales en materia penal económica II (9), Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios (9), y Trabajo de investigación final (8). Declara que el trabajo final se tituló *“Defraudaciones a sistemas operativos informatizados, naturaleza jurídica y perspectivas legales”*.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias pertenecientes a la Carrera de *Especialización en Ministerio Público Fiscal* (Res. CONEAU N° 240/10), que a continuación se detallan: 1) Seminario Internacional: “El tipo subjetivo doloso. El iter criminis”, con una carga horaria de 15 hs., 2) Seminario Internacional: “La justificación”, 15 hs., 3) Seminario Internacional: “La culpabilidad”, 8 hs., 4) Seminario Internacional: “Delitos contra el medio ambiente”, 18 hs., 5) Seminario Internacional: “Tipicidad objetiva”, 15 hs., 6) “Teoría del delito y de la pena”, 36 hs., 9 puntos, 7) “Derecho Procesal Penal”, 36 hs., 8) “Trata de personas”, 12 hs., 10 puntos, 9) “Seminario Internacional: Crisis económica y delitos de insolvencia”, 9 hs., 10) Seminario Internacional: “Fundamentos constitucionales del Derecho y el Proceso penal”. “El principio de proporcionalidad y los límites a la incriminación penal”. “El derecho a la legalidad”. “Las garantías constitucionales del proceso penal”. “El derecho a la presunción de inocencia”, con una carga horaria de 9 hs. 11) “Derecho Penal Tributario”, 18 hs., 12) Seminario Internacional: “Culpabilidad y neurociencias”, 4 hs., 13) “Derecho Penal Internacional” 18 hs, y una calificación de 9 puntos, 14) “Delitos informáticos” 18 hs., y una calificación de 9 puntos, 15) “Garantías Constitucionales y derechos humanos” 26 hs., y una calificación de 4 puntos, 16) “Seminario Internacional: los derechos fundamentales. Significado, Garantías de limitación y efectos”, 10 hs., 17) Seminario Internacional: “Investigación y enjuiciamiento de delitos de empresa y de los negocios. Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, 9 hs., 18) “Psiquiatría Forense”, 15 hs., 19) “Recuperación de Activos”, 12 hs., con una calificación de 8 puntos, 20) “Terrorismo y Prevención”, 15 hs. 21) “Medicina Forense”, 15 hs., y una calificación de 7 puntos, 22) Seminario Internacional: “El delito de estafa y otras defraudaciones”, 9 hs., 23) “La prueba en los Delitos Tributarios Económicos”, 15 hs., y una calificación final de 10 puntos. Cursó un total de 357 hs., y la carrera total consta de 433 hs. y una tesina final.

Se le asignan dos (2) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designado por concurso en la asignatura “*Teoría General del Derecho*” en la cátedra del profesor Pellet Lastra a partir de las fechas y en las categorías que se indican:

- *Ayudante de Segunda*; a partir del 16 de mayo de 2002, por el término de cuatro años a partir de su designación.
- *Ayudante de Primera* a partir del 17 de abril de 2006, por el término de cuatro años a partir de su designación, dado de baja desde el 12 de diciembre de 2010.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): Ha publicado como autor, el artículo “*Defraudaciones a sistemas operativos informatizados, naturaleza jurídica y perspectivas legales*”, en el sitio ElDial.com, con fecha 15 de noviembre de 2006, y declara que se trata de un resumen de la tesina presentada en la Carrera de Especialización en Derecho Penal.

Se le otorgan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIUN PUNTOS CON OCHENTA CENTESIMOS (21,80).

44) HEREDIA, Sebastián Ezequiel

Registro N° 1

D.N.I. N° 26.348.225

Fecha de Nacimiento: 25 de octubre de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de agosto de 2002.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 9 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a) 1: Declara y acredita haberse desempeñado como *meritorio* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, con competencia en cuestiones de familia, desde febrero de 2004 hasta febrero de 2005, antecedente que no resulta computable.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara desempeñarse en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Argentina desde julio de 1996 hasta la fecha de inscripción al presente concurso.

Acredita que a la fecha de inscripción ocupaba el cargo de Cabo, con destino en la Div. Asuntos Penales de la Policía Federal Argentina; así como también que desde enero de 2005 prestó servicios en distintas áreas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Acredita que entre enero de 2005 hasta mayo de 2009 integró el plantel de letrados de la División Asuntos Penales, asumiendo la defensa técnico-jurídica y representación legal del personal policial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción, Correccionales, Contravencionales y Federales de Primera Instancia de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, como así ante los Tribunales Orales en lo Criminal; y que desde mayo de 2009 a la fecha, fue asignado como letrado de la División Asuntos Contenciosos, asumiendo la representación legal en todos aquellos juicios en donde el Estado Nacional y la Policía Federal Argentina resulte parte, ya sea en calidad de actora o demandada, ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Civil y Comercial Federal, y la Justicia Federal de la Seguridad Social. Acompaña actuaciones para acreditar su actuación, de los años 2007, 2008 y 2012

Declara haberse desempeñado en el ejercicio privado de la profesión desde febrero de 2007 a mayo de 2008, y acompaña un certificado expedido por el titular del estudio donde trabajó como abogado adscripto, en el que se indica que lo hizo en materia civil, comercial y penal. Acredita encontrarse matriculado ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 28 de marzo de 2003, y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro desde el 20 de diciembre de 2005, en ambos casos, hasta la actualidad. No acompaña copias de actuaciones judiciales donde haya intervenido en tal carácter, conforme la manda reglamentaria

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita el Curso para Graduados “*Derecho Procesal Penal Profundizado, Criminalística y Medicina Legal*”, dictado entre los días 4 de abril y 30 de noviembre de 2006, con una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas de duración, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, mas no lo declaró en su formulario, no resultando computable.

Acredita encontrarse cursando la “Especialización en Derecho Procesal” de la Universidad del Salvador (Res. Coneau N° 407/04, 936/09 y 175/12), habiendo aprobado la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

siguientes asignaturas: El proceso penal; La prueba en el proceso civil; Medidas Cautelares del Proceso Civil; Medidas cautelares en el Derecho de Familia; Proceso Laboral; Recursos en el proceso penal; Recursos ordinarios del Proceso Civil; Sujetos procesales en el proceso civil; Teoría General del Proceso; Acción declarativa de inconstitucionalidad; Derecho procesal de la Seguridad Social; Ejecuciones Especiales; El Amparo; El habeas corpus; Habeas data; Mediación y proceso arbitral; Metodología de la investigación; Modos anormales de terminación del Proceso Civil; Procedimiento de Defensa del Consumidor; Proceso concursal; Recurso Extraordinario federal.

Acredita que fue *expositor invitado* en la Reunión de actualización científica de Periodismo Médico sobre el tema: “El Discurso Médico Periodístico”, organizada por la Sociedad Argentina de Periodismo Médico (SAPEM), mas no lo declaró como antecedente en su formulario, por lo que no resulta computable.

Acredita haber sido *panelista* sobre el tema “El tratamiento periodístico de la mala praxis médica”, organizado por la Asociación Médica Argentina de Periodismo Médico, el 14 de noviembre de 2003.

Acredita haber cursado parcialmente (53,33 % de las asignaturas) el “*Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*”, en el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, habiendo aprobado dieciséis (16) materias, mas no lo declara como antecedente y en consecuencia no es computable.

Acredita que asistió a las “Jornadas Intercátedras de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UBA, en septiembre de 2010, no habiéndolo declarado en el formulario (antecedente no computable).

Se le asigna dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDOS (22) PUNTOS.

45) IBARRA, Javier Aníbal

Registro N° 54

D.N.I. N° 23.754.036

Fecha de Nacimiento: 8 de febrero de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 12 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 1999, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa como *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 15 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1997, designación prorrogada del 1° de enero al 30 de junio de 1998. El 3 de julio de 1998 es designado en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la citada dependencia, siendo reescalafonado al cargo de *Auxiliar* de la dependencia a partir del 18 de enero de 1999. Se desempeño como *Escribiente interino* de la dependencia desde el 9 de diciembre de 1998 hasta el 11 de febrero de 1999 y desde el 6 de marzo al 12 de mayo de 1999. Es designado interinamente en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo de la Srta. Hoffman por el tiempo que transcurra su licencia - designación prorrogada desde el 10 de julio hasta el 31 de diciembre de 2000.

Es promovido interinamente al cargo de *Oficial Mayor* de la dependencia desde el 1° de febrero al 30 de junio de 2001. Es designado interinamente *Escribiente* desde el 10 de julio al 31 de diciembre de 2001, designación prorrogada del 10 de enero de 2002 al 30 de junio de 2005, siendo el cargo de *Escribiente interino* reescalafonado al de *Oficial interino* por Res. DGN N° 23/05). Es promovido interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 10 ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 18 de abril de 2005.

Es contratado bajo la modalidad de locación de servicios, en un Nivel "I", para desempeñarse en la citada dependencia a partir del 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005, contratación prorrogada del 1° de enero al 30 de junio de 2006, concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de *Escribiente Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el tiempo que dure dicha contratación. Es rescindida su contratación en Nivel "I" y se lo contrata bajo la misma modalidad en Nivel "K" a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2006. Se deja sin efecto dicha contratación y es



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 11 de abril y hasta el 30 de junio de 2006, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2006. Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007 es nuevamente contratado bajo la modalidad de locación de servicios en nivel "K".

Es designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la dependencia a partir del 8 de mayo y hasta el 30 de junio de 2007. A partir del 8 de marzo de 2008, se deja sin efecto su interinato y es contratado en el cargo de *Secretario de Juzgado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la citada dependencia, hasta el 5 de junio de 2008. Entre el 6 y el 30 de junio de 2008 es promovido interinamente al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia, promoción prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir del 17 de septiembre de 2008, se deja sin efecto dicha promoción y se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo hasta el 31 de diciembre de 2008, licencia prorrogada del 1° de enero al 30 de junio de 2009.

Entre el 4 de septiembre de 2008 y el 12 de marzo de 2009 se desempeño en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como *Prosecretario Coadyuvante* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Falta nro. 29.

A partir del 12 de marzo de 2009, se deja sin efecto su licencia y es designado en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. El 12 de marzo de 2009 es designado en el cargo de *Jefe de Despacho* vacante de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y es promovido interinamente al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia a partir del 12 de marzo de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, promoción prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2009. El 1° de enero de 2010 es designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia y promovido interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial n° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo en el que es efectivizado a partir del 13 de abril de 2010 y que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor *Ad Hoc* de la *Defensoría Pública Oficial N° 10* ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante el año 2006; de la *Defensoría Pública Oficial N° 13* ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010; y de la *Defensoría Pública Oficial N° 8* ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal

durante los años 2010, 2011 y 2012. Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter durante los años 2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Cursó y completó la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictada por la Universidad del Salvador, obteniendo el título correspondiente el 19 de mayo de 2006. Aprobó las asignaturas: - *Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 10 (diez); Psiquiatría Criminal, 10 (diez); Psicología Criminal, 10 (diez); Sociología Criminal, 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9 (nueve); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 9 (nueve); Medicina legal, 10 (diez); Ciencias Penológicas, 9 (nueve); Criminalística, 10 (diez); Leyes Penales Especiales, 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez)*. Su trabajo final sobre “El delito de quiebra culposa” obtuvo una calificación de 9 (nueve). Acreditada por Coneau Res. 614/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asimismo *asistió* a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense” (4 horas) los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística” (8 horas) los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- curso sobre “Derecho Penal Alternativo” el día 31 de agosto de 2005;
- conferencia sobre “Defensa Pública Eficaz, Garantía del estado de Derecho” dictado por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, el 5 de abril de 2006;
- conferencia sobre “La Cultura del Control de Delito” dictado por los Dres. Laura Bohn y Máximo Sozzo, el día 23 de marzo de 2006;
- curso “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral” (aprobado) organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, el 14 de julio de 2010;
- seminario sobre “Instrumentos de derechos Económicos Sociales y Culturales” creado en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, el día 26 de abril de 2011;
- seminario sobre “Las Mujeres Frente al Derecho” el día 10 de mayo de 2010;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-curso sobre “*Recursos*” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia el día 27 de octubre de 2011.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (30,50).

46) IUSPA Federico José

Registro N° 37

D.N.I. N° 21.923.302

Fecha de Nacimiento: 13 de octubre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de septiembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de diciembre de 1996, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de julio de 1994 como *Auxiliar Administrativo (Provisorio)* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, hasta el 29 de enero siguiente, oportunidad en la que se lo confirmó como *Auxiliar* de la misma dependencia. El 3 de agosto de 1995 fue promovido al cargo de *Escribiente Auxiliar (interino)* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, hasta el 31 de enero de 1997 fecha de cese del interinato, retomando su cargo en el Juzgado N° 37, en el que se desempeñó hasta el 7 de agosto de ese año, fecha en la que fue promovido al cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17. El 1° de mayo de 2003 fue promovido al cargo de *Oficial Mayor* de la misma dependencia.

Actuó como *Secretario “Ad Hoc”* de esa Fiscalía entre el 30 de julio y el 24 de agosto de 2001; entre el 12 y el 26 de noviembre del mismo año; entre el 16 y el 20 de diciembre de 2002 y entre el 10 y el 21 de febrero de 2003, entre el 5 y el 30 de julio de 2004 y entre el 1 y 3 de septiembre de 2004.

El 24 de octubre de 2003 fue designado *Prosecretario* del Juzgado de Instrucción de Primera Nominación en el Distrito Judicial Norte del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Río Grande, cargo que ejerció hasta el 20 de abril de 2004. Cumplió tareas como Secretario Subrogante en ese Juzgado, entre el 27 de octubre de 2003 y el 20 de abril de 2004.

Con fecha 3 de septiembre de 2004 fue promovido al cargo de *Secretario* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17, que desempeñaba a la fecha de inscripción en el presente trámite.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): El 16 de febrero de 2004, ha obtenido el título de la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano. Las materias cursadas y las notas son las siguientes: *Derecho Procesal Penal* (Sobresaliente), *Teoría del Delito 1* (Bueno) *Derecho Penal Constitucional* (Distinguido), *Psiquiatría Forense 1* (Sobresaliente), *Derecho Penal Empresa* (Bueno), *Teoría del Delito 2* (Distinguido), *Derecho Penal Familia* (Distinguido), *Delito Culposo Mala Praxis* (Bueno), *Tesis* (Distinguido). Acreditada por Resolución Coneau N° 522/01.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, aprobó la totalidad de las obligaciones académicas exigidas por el plan de estudios correspondiente a la “*Maestría en Derecho Penal*” –que comprende la cursada de la Especialización en Derecho Penal de la misma Universidad- quedando pendiente el inicio del trámite de titulación. Acredita haber aprobado las siguientes materias: *Seminario 1* (bueno), *Seminario 2* (distinguido), *Seminario 3* (Distinguido), *Derecho Penal Parte Especial* (Bueno), *Drogas y Control Social* (Distinguido), *Bioética y Derecho Penal* (Bueno), *Derecho Penal Internacional* (Distinguido), *Criminología y Política* (Bueno), *Delitos y Organización* (Distinguido), *Psiquiatría Forense* (Sobresaliente), *Medicina Legal* (Sobresaliente). Declara mas no acredita la materia de tesis: “*Las acusaciones*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

alternativas o subsidiarias”, calificación, Distinguido. Carrera acreditada ante la CONEAU por Resolución N° 530/01.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias del “*Postgrado en Actualización en Ministerio Público*”, dictado por la Procuración General de la Nación en conjunto con el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires. Las materias son las siguientes: “Derecho Penal, Penal Económico, y Procesal Penal”: aprobado, 13/7/2004; “Cuestiones Penales de la Legislación Penal Especial”: aprobado, 22/9/2000; “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal”: aprobado, 18/9/2001. Refiere y acredita la cantidad de 65 horas.

Es alumno regular del “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*” del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Ha cursado y aprobado las siguientes materias: “Ética y Responsabilidad Judicial”, 8 (ocho); “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita”, 9 (nueve); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas”, 8 (ocho); “Relaciones Institucionales”, 8 (ocho); “Principios de Administración”, 9 (nueve); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia”, 8 (ocho); “Psicología de la Administración”, 8 (ocho); “Evaluación Institucional y de la Calidad”, 9 (nueve); “Control de Gestión y Auditoría”, 9 (nueve). En total obtuvo cuarenta y nueve (49) créditos.

Aprobó los siguientes Seminarios de Investigación del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “*Las Medidas de Coerción en el Proceso Penal*”, 30 horas de cursada, “*Delitos Contra las Personas*”, con una cursada de 30 horas, “*Delitos Culposos*”, treinta horas de cursada, “*Filosofía del Derecho con especial referencia al Derecho Penal*”, de dos cuatrimestres de duración.

Aprobó el Curso del “*Nivel de Especialización sobre Técnicas en la Investigación Criminal*”, 12 horas, dictadas en la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, en el año 2002.

Aprobó los cursos de actualización: “Curso de capacitación (nivel superior)” 6 (seis), y “Curso de capacitación (nivel elemental)” 10 (diez), ambos realizados en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Nación.

Ha participado en carácter de Expositor en: “*Jornada de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal (2007)*”, “*XXVIII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, “*XXIV Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, “*XIX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, “*XXXIII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”; “*XXXIV Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*” y “*XII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal*”, todas ellas organizadas por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación.

Acredita haberse desempeñado como moderador en las “XXII Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal”, organizadas por la Fiscalía anteriormente mencionada, lo que no resulta computable .

Declara otros antecedentes que serán computados en el inciso siguiente.

Asimismo, participó como docente invitado en el curso de “Nivel de Especialización sobre Técnicas en la Investigación Criminal” de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal, durante el primer cuatrimestre del año 2005.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado como *Ayudante de Segunda* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Profesor Donna, a partir del 29 de octubre de 2001, por el período de ocho cuatrimestres y *Ayudante de Primera* a partir del 25 de abril de 2007, por el término de ocho cuatrimestres.

Fue designado *Profesor Adjunto* en la Facultad de Abogacía de la Universidad Maimónides, en la materia “Derecho Penal I”, durante el primer cuatrimestre del año 2011.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos de la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Módulo I (“Un encuentro fotográfico), Módulo II (“Evaluación”) y Módulo III (“Método de Casos), de una duración de 30 horas cada uno.

Integró el Equipo de Investigación del seminario “Acción Penal, la actividad del Ministerio Público Fiscal y la participación de la víctima en el Proceso Penal”, organizado por la cátedra del Prof. Donna de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se llevó a cabo durante los años 2007 y 2008, siendo sus conclusiones expuestas y debatidas en el Seminario de la cátedra organizado durante el segundo semestre del 2010.

Declara un antecedente que ha sido computado en el inciso C).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE (37) PUNTOS.

47) KLUMP, Mariano Adolfo



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 50

D.N.I. N°: 23.969.201

Fecha de Nacimiento: 6 de junio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 1º de diciembre de 1997, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo*, el 5 de octubre de 1993, para prestar funciones en la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 7. El 1º de junio de 1994 se transforma el cargo en el de *Auxiliar*. El 7 de octubre de 1994 fue ascendido a *Escribiente* en la misma dependencia, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en la cual las Fiscalías pasaron a depender de la Procuración General de la Nación.

Ingresó en el Ministerio Público Fiscal en febrero de 1995 con el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 7. Fue promovido al cargo de *Oficial* de la citada dependencia a partir del 26 de febrero de 1997. A partir del 1º de octubre de 2004 se transformó el cargo de Oficial en *Oficial Mayor*. Fue promovido para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la citada dependencia a partir del 18 de abril de 2006.

Fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, desde el 15 de enero hasta el 14 de abril de 2010, designación prorrogada del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 13 de agosto de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación* para integrar el Equipo de Trabajo conformado por Res. DGN n° 1047/07.

Al momento de la inscripción declara y acredita ser *Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación interino*, desde el 15 de diciembre de 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2012.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría N° 15 ante los Juzgados de Instrucción durante el año 2010. En ese contexto acompaña: audiencias celebradas en los términos del art. 454 del CPC ante la CNCC de la Capital Federal.

Asimismo, fue autorizado para actuar en tal carácter ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2010, 2011 y 2012. Y se dispone que intervenga, en su carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General, en la totalidad de las causas detalladas en las Res. DGN Nros. 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09, 935/09.

En su función de *Defensor Ad hoc* acompaña: recursos de apelación, memoriales, recursos de casación, recursos de queja por denegatoria de recursos de casación y recursos extraordinarios.

A partir del 28 de septiembre de 2011 se desempeñó como Defensor sustituto en el juicio oral llevado a cabo en la Causa N° 1270 y sus acumuladas, caratulada “ESMA” de trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, Resolución DGN n° 1215/11. Acompaña documentación sobre su actuación: audiencia de debate y recurso de casación.

Fue designado junto a los Dres. Natalia Ferrari y Ana García para que en su carácter de *Defensor Ad hoc* asistan en forma conjunta, indistinta o alternada, a los imputados en la causa caratulada “Romero, Héctor Raúl y otros p.ss.aa. Privación ilegítima de la libertad...” Expediente N° 17.204, del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebrarán el días 12 de octubre del presente año en el Casino de Oficiales de Campo de Mayo.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal* (acreditado por la C.O.N.E.A.U., Res. C.S. N° 2.296/99, categorizado "B"), del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: “El Derecho como práctica social discursiva (no específica)”, de 15 horas cátedra, calificación 8 (ocho); “Temas fundamentales de la parte general del derecho penal (específica)”, de 32 horas cátedra, calificación 9 (nueve); “Alternativas a la prisión, Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación en la ley (específica)”, de 24 horas cátedra, calificación 10 (diez); “Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte 1. (convencional)”, de 36 horas cátedra, calificación Distinguido; “Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte 2.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

(convencional)”, de 18 horas cátedra, calificación 10 (diez); “Autoría y Participación (específica)”, de 22,5 horas cátedra, calificación 8 (ocho); “Delitos contra las Personas (convencional)”, de 24 horas cátedra, calificación 8 (ocho); “Fraude en las Relaciones Comerciales (materia no convencional)”, de 30 horas cátedra, calificación 7 (siete); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal”, de 30 horas cátedra, calificación 7 (siete); “Garantismo, Derechos fundamentales y su relación con el Estado, el poder y la Política. Arbitrariedades”, de 12 horas cátedra, calificación 10 (diez); “Juicio Abreviado y Juicio por Jurados”, de 21 horas cátedra, calificación 10 (diez); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales (troncal)”, de 22,5 horas cátedra, calificación 7 (siete); “Principios de Criminología (troncal)”, de 28 horas cátedra, calificación 10 (diez); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena”, de 42 horas cátedra, calificación 6 (seis); “Cuestiones de Derecho Comercial y Penal”, de 10 hs. cátedra, calificación Aprobado. Diciembre de 1998; “Curso sobre Derecho Penal”, de 18 hs. cátedra, calificación Aprobado. Abril de 2002.

Aprobó los siguientes cursos dictados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación dirigido a empleados del Ministerio Público Fiscal:

- Nivel Superior (24 hs)
- Recursos en el Proceso Penal (12 hs)

Participó en calidad de *asistente* en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- “Las mujeres frente al Derecho”, el 10 de mayo de 2010;
- “Conferencia sobre bases de datos identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, el 11 de agosto de 2010;
- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;
- “La Extradición Pasiva y sus particularidades”, el 28 de abril de 2011;
- “Curso sobre Excarcelación”, el 12 de julio de 2011;
- “Litigación en el Juicio Oral”, el 21 de julio de 2011;
- “Curso sobre ejecución penal”, el 3 de octubre de 2011.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (26,50).

48) LAINO, Nicolás

Registro N° 46

D.N.I. N° 30.296.348

Fecha de Nacimiento: 3 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 23 de marzo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de abril de 2006, Universidad

FASTA

Antigüedad en el título: 6 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de *Jefe de despacho* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la unidad de letrados móviles n° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2009. Fue designado *prosecretario administrativo* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, a partir del 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, rescindiéndose su contratación en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación a partir de la misma fecha.

Fue prorrogada su designación interina en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia precitada desde el 1° de enero hasta el 6 de mayo de 2010, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha designación y fue designado interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, a partir de esa misma fecha hasta el 30 de junio de 2010, disponiéndose asimismo que pase a prestar funciones al Programa de Aplicación de Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Fue prorrogada su designación interina en el cargo de Secretario de Primera Instancia desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2010.

El 2 de diciembre de 2010 fue asignado a asumir como *Secretario de la Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional*.

El 24 de noviembre de 2010 fue designado interinamente como *Secretario de Primera Instancia* lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que por resolución DGN 803/11 se lo designa en ese cargo. El 20 de diciembre de 2011 se le concede licencia sin goce de haberes y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

para ser contratado como *Prosecretario Letrado*, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión entre octubre de 2007 y julio de 2009 en el estudio jurídico “Rusconi Abogados & Consultores” aportando la constancia de su matrícula en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (a partir del 20/2/2008) y copias de escritos presentados en cinco procesos criminales

-Dos recursos extraordinarios, 2008, misma causa, cuestionan resolución de jurado de enjuiciamiento de Neuquén

-causa en fuero criminal ordinario en rol de querellante, 2008.

-causa en fuero criminal ordinario en rol de querellante, 2008,

-causa en fuero criminal ordinario, como defensor, 2009,

-causa criminal federal, como querellantes, 2008,

Declara ser Secretario de la Asociación Pensamiento Penal, acompañando presentaciones como *Amicus Curiae* en diversas causas penales pero no surge constancia alguna de su presentación en los respectivos expedientes judiciales que se indican. Acompañó copias con constancia de presentación.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de *Máster en Sistema Penal Europeo y Problemas Sociales*, expedido por la Universidad de Barcelona el 25 de marzo de 2009 cuyo plan docente comprendió las siguientes materias: Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico; Teorías de la sociedad y cuestión criminal; El control social de la sociedad y del Estado; Teoría del delito y de la pena y derechos fundamentales; Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas; Cultura y criminalidad; El aparato policial: Sociología de la Administración de Justicia: ideologías de los jueces; Historia y legitimación de la cárcel; La ordenación del espacio y el control de los individuos; Prohibicionismo y drogas, un modelo de gestión social; El discurso del delito en los medios de comunicación; Género y Sistema Penal; Multiculturalidad y Democracia; Excepcionalismo y el Tratamiento de la Inmigración. Todo ello ha significado un total de 240 hrs. lectivas realizadas en forma presencial en la ciudad de Barcelona durante el curso lectivo 2006-2007. El trabajo final del Máster fue “Las políticas penales de la exclusión. Un ensayo sobre las estrategias de penalidad emergentes en la modernidad tardía”, y fue calificado como excelente.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobó las siguientes materias (con su carga horaria y calificación) pertenecientes al postgrado en *Doctorado*: Categorías básicas de las teorías jurídicas, 30 hrs., 10; Derechos fundamentales y la teoría de la argumentación jurídica, 30 hrs., 9; Estructuras argumentales, 30 hrs., 7; Teoría y práctica de la tesis, 30 hrs., 7. Declara que las 120 hs cursadas corresponden a la formación general habiéndose solicitado la convalidación de las 240 hs de las Maestría en la Universidad de Barcelona por las 120 hs de formación específica requeridas. Resta también la presentación de la tesis doctoral.

Participó como *expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

- Universidad de Palermo, Tema: *Justificación del castigo e inflación penal*, julio de 2010
- Defensoría General de la Nación. Tema: Seminario “*Protocolo de Actuación de la Unidad de Registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional*” (en seis oportunidades), durante el año 2011.
- Centro de Capacitación Judicial de la provincia de La Pampa. Tema: *Taller sobre Defensa Eficaz*, noviembre de 2011.
- Asociación Salteña de Estudios Penales (ASEP). Tema: *El rol del defensor penal y la doctrina de la defensa técnica ineficaz*, noviembre de 2011.
- Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: *Anteproyecto de Reforma al Código Penal Argentino*, junio de 2006.
- Asociación Pensamiento Penal y Foro de Abogados de Catamarca. Tema: *La problemática penal juvenil y la privación de libertad de los jóvenes*, octubre de 2011.
- Abogadas y abogados del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES) y Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: Jornadas de Derecho Contravencional, junio de 2008.
- Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tema: *Las violaciones a los Derechos Humanos durante el encierro*, septiembre de 2010.
- Asociación Civil Pensamiento Penal. II Encuentro de Reflexión, mayo de 2006.
- Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y Asociación Pensamiento Penal. Tema: *Hiperinflación penal y principio de legalidad (Jornadas de Derecho Penal y Estado Democrático de Derecho)*, octubre de 2010.
- Defensoría General de la Nación. Tema: *Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos*, octubre de 2010.
- Defensoría General de la Nación. Tema: *Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos*, junio de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Tema: *Encarcelamiento preventivo y derechos humanos*, octubre de 2008

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): En la Universidad de Palermo se ha desempeñado como *docente* dictando las siguientes asignaturas:

- Seminario de Política Criminal (Maestría en Derecho), agosto – diciembre 2008
- Políticas Criminales Contemporáneas (Maestría en Derecho), abril – julio 2009
- Criminología (Maestría en Derecho), agosto – diciembre 2009
- Políticas Criminales Contemporáneas (Maestría en Derecho), abril – julio 2010
- Criminología (Maestría en Derecho), agosto – diciembre 2010
- Políticas Criminales Contemporáneas (Maestría en Derecho), abril – julio 2011
- Políticas Criminales Contemporáneas (Maestría en Derecho), abril 2012.

En la Universidad Nacional de Buenos Aires – Facultad de Derecho:

-Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (Cátedra Dr. Edmundo Hendler), *Auxiliar de Segunda*, agosto 2009, continuando a la fecha de inscripción.

En la Universidad de Barcelona – Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos- ha participado del proyecto de Investigación “Privación de libertad y derechos humanos. La tortura y otras formas de violencia institucional en el Estado español” como investigador en el período 2006-2007.

Declara y acredita haberse desempeñado como jurado de tesis de Maestría en Derecho en la Universidad de Palermo, en mayo de 2009 y junio de 2011. Acompaña Resoluciones del Decano de la Facultad.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser el *autor* de los siguientes artículos:

- “*El dilema acerca de la imputabilidad de las personalidades psicopáticas*”, publicado en www.pensamientopenal.com.ar.
- “*Mediación Penal y Justicia Restaurativa*”, publicado en los cuadernos de Derecho Penal del Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.
- “*Algunas reflexiones en torno a la devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos*” (comentario a fallo). Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal (www.pensamientopenal.com.ar/02042007/laino.pdf).

-“*Criminología Actuarial y Law & Economics*”. Una visión crítica de la Teoría Económica del Crimen. Editorial: Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

-Nota a fallo *¿Los particulares como sujetos activos del tipo penal de “torturas”?*. Editorial La Ley Buenos Aires.

-“*Algunas reflexiones en torno a la facultad del querellante de dar inicio al proceso penal ante la postura desincriminante del Ministerio Público Fiscal*”. Publicado en Ed. La Ley (Suplemento Penal y Procesal Penal) y Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Editorial Dunken.

-“*¿Resulta aplicable el instituto de la suspensión del juicio a prueba en procesos seguidos por infracción a la ley 24.769*”. Declara que se ha publicado en Editorial Del Puerto pero no lo acredita. Acompaña copia de la publicación.

-“*El fallo ‘Véliz’ y un nuevo mensaje de la Corte en materia de prisión sin condena. –Un silencio que vale más que mil palabras-*”, en prensa. Adjunta certificado expedido por Editorial Hammurabi S.R.L.

Es coautor de los siguientes artículos:

-“*Escala aplicable en caso de tentativa*” publicado en internet en El Dial Express.

-“*La recodificación penal y el principio de reserva de código*” (notas a propósito del proyecto de reforma al Código Penal), publicado en El Dial.com

-“*La nueva Ley de Resolución Alternativa de Conflictos Penales de la provincia de Buenos Aires. Un llano reconocimiento de la obsolescencia del sistema penal*”. Editorial: Jurisprudencia Argentina.

-“*¿Flexibilización al encarcelamiento preventivo? Nueva legislación en materia de excarcelación en la provincia de Buenos Aires*”. Editorial: Lajouane.

-“*¿Es admisible la concepción de un sistema contravencional que presente un cuadro debilitado de garantías?*” Ponencia elaborada para Congreso de Derecho Contravencional. Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal.

Declara y acredita ser traductor de los siguientes textos:

-Memoria del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona 2001-2007 (Traductor). Editorial: Universitat de Barcelona.

-Report on the situation on the Euro-Mediterranean borders (from the point of view of the respect of Human Rights). Paper N° 9 del Proyecto “The migration control policies at Spanish southern borders: a critical overview from the international human rights law perspective”. Universitat de Barcelona.

-Título: Caso Sekanina v. Austria. Corte Europea de Derechos Humanos (Traducción de fallo) Editorial: Portal de jurisprudencia online Pensamiento Penal.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el diploma al mejor promedio de la promoción 2006 de la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA (40) PUNTOS.

49) LAIÑO DONDIZ, Magdalena

Registro N° 39

D.N.I. N° 17.636.380

Fecha de Nacimiento: 18 de diciembre de 1965

Fecha de finalización de estudios: 27 de noviembre de 1991

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 1992, UBA

Antigüedad en el título: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Acredita haberse desempeñado como supernumeraria desde el 25 de febrero de 1985 hasta el 4 de febrero de 1986 en la Secretaría Electoral del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de esta ciudad. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de octubre de 1986 como Auxiliar Principal de 6ta. interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6. El 3 de abril de 1987 se la efectivizó en dicho cargo; el 18 de abril de 1988 ascendió al cargo de Auxiliar Principal de 5ta. interina, y el 3 de agosto del mismo año se la confirmó en ese cargo. El 16 de febrero de 1990 ascendió al cargo de Auxiliar Superior de 6ta. interina, siempre en ese Juzgado, hasta el 1° de octubre de 1990 fecha en la que renunció. El 9 de marzo de 1993 reingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de Oficial –Secretaría Privada- en la Vocalía nº 10 de la Cámara Nacional de Casación Penal. El 29 de junio de 1993 fue nombrada como Oficial Relatora en la misma vocalía, cargo éste en el que se desempeñó hasta el 15 de febrero de 1994, fecha en la que fue designada como Prosecretaria de Cámara. El 1 de octubre de 2001 fue designada Secretaria de Cámara interina a cargo de la Secretaría de Jurisprudencia desempeñándose en ese lugar hasta el 29 de diciembre de ese año. Fue contratada como Secretaria de Cámara de la Vocalía nº 10 de la Cámara de Casación a partir del 2 de noviembre de 2006, siendo prorrogada su designación

ininterrumpidamente hasta el 26 de diciembre de 2011. El 27 de diciembre de 2011 se la confirmó en ese cargo que es el que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Le corresponden cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad del Salvador, el 17 de julio de 1997, acreditada por Res. CONEAU N° 614/00 y 282/10, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Primer Año: Derecho penal general (calificación 10); Criminología (calificación 10); Historia y filosofía del derecho penal (calificación 10); Psiquiatría criminal (calificación 10); Sociología Criminal (calificación 9); Psicología Criminal (calificación 10); Segundo Año: Derecho penal especial (calificación 10); Derecho procesal penal (calificación 10); Medicina legal (calificación 10); Criminalística (calificación 10); Penología (calificación 10); Leyes penales especiales (calificación 10); Doctrina social de la Iglesia (calificación 10). Promedio general: 9,92.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos en la Universidad de Buenos Aires, que integran la Especialización en Derecho Penal (plan viejo), acreditado por Res. CONEAU N° 471/99: - Teoría del delito y fundamentación de la pena (42 horas), Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales (24 horas); Autoría y participación (22 horas), Teoría del error (16 horas). También aprobó los cursos de Posgrado: Influencia de los pactos internacionales sobre derechos humanos en el derecho procesal (26 horas), Los Recursos Extraordinarios Federal y de Casación (24 horas).

También acredita la asistencia a diversos cursos impartidos por el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, y en otras instituciones, los que no resultan computables por no haber tenido instancia de evaluación.

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- “Introducción a la litigación oral”, Módulo III del Programa de la Escuela Superior de la Magistratura, 13 horas
- “El proceso penal y las garantías constitucionales 2da. Parte”, Instituto Superior de la Magistratura, 21 hrs.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declará y acredita haber participado como disertante sobre:

- “Recurso de Casación Penal”, para el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, noviembre de 1995.
- “Los Recursos en el Proceso Penal”, para la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre y octubre de 2011.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): Declara desempeñarse como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acredita únicamente la fecha de designación en los siguientes cargos y materias, no así el período completo de desempeño:

- Ayudante de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Procesal Civil”, a partir del 19 de noviembre de 1993; la postulante declara que la materia era Régimen del Proceso Penal y que ocupó el cargo hasta noviembre de 1998
- Ayudante de Primera en la materia “Elementos de Derecho Procesal Civil”, a partir del 9 de noviembre de 1998; la postulante declara que la materia fue Régimen del Proceso Penal y que ocupó el cargo hasta mayo de 2002
- Jefe de Trabajos Prácticos en la materia “Elementos de Derecho Procesal Civil”, a partir del 27 de mayo de 2002; la postulante declara que la materia fue Régimen del Proceso Penal y que ocupó el cargo hasta diciembre de 2002.

Acredita desempeñarse como profesora de los cursos de capacitación dispuestos por las Acordadas 57/93, 25/07 y 34/07 de la CSJN y 11/94 y 6/04 de la Cámara Nacional de Casación Penal, que organiza la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional para los agentes dependientes de la Cámara de Casación Penal, desde el año 1994 hasta la fecha de expedición del certificado (junio 2011). También fue designada coordinadora de los cursos de ingreso al Poder Judicial desde el 7 de abril de 2005 hasta junio de 2011, conforme Acordada 303/05 de la Cámara de Casación Penal.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Acredita haber recibido un reconocimiento por su labor como coordinadora y profesora de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, lo que no resulta computable.

No se asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS.

50) LANCESTREMERÉ, Javier

Registro Nº 90

D.N.I. Nº 27.593.811

Fecha de Nacimiento: 14 de agosto de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó el título: 6 de agosto de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación el 17 de agosto de 2005, contratado bajo la modalidad de locación de servicios “Nivel D”; y a partir del 21 de septiembre de 2005, pasó a ser contratado bajo la misma modalidad, en “Nivel F”; declara que en ambos casos, se desempeñó en la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos. A partir del 7 de diciembre de 2005 se lo designó en el cargo de *Jefe de Despacho*, y declara que pasó a cumplir funciones en el Área Técnica de la Secretaría Privada del mismo organismo. Fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 11 de octubre de 2006. Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* a partir del 14 de noviembre de 2007, concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo por igual período. Dicha contratación fue prorrogada hasta el día 12 de marzo de 2009, en que fue designado en el cargo de *Prosecretario Letrado* en forma efectiva, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010. Fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 10 de noviembre de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No le corresponde asignación de puntaje.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado el *Master Europeo “Sistema penal y problemas sociales”* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en su edición 2004-2006,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

habiendo aprobado las siguientes asignaturas: “Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico”; “Teorías de la sociedad y cuestión criminal”; “El control social de la sociedad y del Estado”; “Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas”; “Cultura y criminalidad”; “El aparato policial”; “Sociología de la administración de justicia: Ideologías de los jueces”; “Historia y legitimación de la cárcel”; “La ordenación del espacio y el control de los individuos”; “Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social”, “El discurso del delito en los medios de comunicación”; “Género y sistema penal”; “Multiculturalidad y democracia”. Declara haber aprobado la materia “Política Criminal”, y del certificado aportado surge que también aprobó las materias “Teoría del delito y de la pena y derechos fundamentales”, “Excepcionalismo y el tratamiento de la inmigración”.

Acredita que toda la cursada constó de 240 horas lectivas realizadas de forma presencial, y que la materia de su Tesina de Investigación fue “*Insuficiencias del control social. Origen, desviación y nuevos aportes a un concepto difuso*”, calificada como: Apta.

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO C): Ha participado como *Docente invitado* en el curso “Garantías en el Proceso Penal y estrategias de la defensa”, organizado por la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas dictado durante junio y julio de 2010, 16 horas cátedra.

Acredita mas no declara, haber asistido a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- colaboró en el III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, junio de 2008.
- VIII Curso Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres, co-organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata.
- Conferencia de “Género y Derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2009 - Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil, co-organizado por UNICEF y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, noviembre de 2009
- XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, donde también fue colaborador, agosto de 2009,
- Taller “Análisis de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”, mayo de 2010.

Los cursos antes señalados no pueden ser computados dado que no fueron declarados en el formulario de inscripción.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Acredita haberse desempeñado como Investigador en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el Proyecto de Investigación Universitaria UBACyT (Código de Proyecto D417), dirigido por el Dr. Anitua, sobre el tema "*Policía autónoma y estrategias de control de la seguridad. Estudio multidisciplinario del complejo "policía-seguridad-prevención" en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires*", correspondiente a la Programación Científica 2008-2010; acompaña copia del informe final presentado, sin firmas.

Acredita haber sido designado en el cargo de *Auxiliar de Segunda* en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal", cátedra del Profesor Hendler, en la Facultad de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 15 de noviembre de 2005, declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Declara y acredita haber publicado en calidad de *autor*:

-Ponencia "La libertad en el proceso penal. Hacia un esquema de prisión preventiva constitucional", presentada en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano, XI Nacional del Derecho Penal y Criminología, y publicada en el Tomo III, Comisión 5 del libro de ponencias del Congreso.

-"Publicidad efectiva para la construcción de valores sociales" en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Número 3, noviembre de 2004, Editorial Lexis Nexis.

-"La delgada línea azul", en Revista "Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Criminología-", Año VII, Números 5 y 6, año 2008, Editorial Ad-Hoc.

-"La mirada del Periodista. Robert Ezra Park (1864-1944)" en Revista "Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Criminología-", Año VII, Números 5 y 6, Editorial Ad-Hoc, donde también realizó una traducción de un texto del nombrado

-"El gobierno de la Policía", en la obra colectiva "La Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", dirigida por Gabriel Anitua, Editorial Ad-Hoc.

- "Ordenar y prohibir. Breve relato sobre el control punitivo en Argentina" en el libro "Contornos y pliegues del Derecho. Libro homenaje al Prof. Dr. Roberto Bergalli", año 2006, Ed. Anthropos, Barcelona, España.

Asimismo, es *coautor* de los artículos:

-"Observatorio de centros de privación de la libertad del Bloque de defensores del MERCOSUR", artículo publicado en "Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Criminología-", Editorial Ad Hoc, Años V/VI, Nº 4, año 2007

-"Reformas al Código Penal y Procesal Penal de la Nación entre enero de 2003 y junio de 2004" en Revista Nueva Doctrina Penal, Nº 2004-B, Editores Del Puerto

Se le asignan dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Declara y acredita que le fue otorgado el “Diploma de Honor” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (33,70).

51) LASALA, Evangelina María

Registro N° 49

D.N.I. N° 18.460.951

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1967

Fecha de finalización de estudios: 27 de noviembre de 1992

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad de Buenos Aires, 28 de julio de 1993

Antigüedad en el título: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de abril de 1987 como Auxiliar Principal de 6ta. Interina en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra “Q” en el que fue confirmada el 29 de septiembre de 1987. El 1º de septiembre de 1990 fue ascendida a Auxiliar Principal de 5ta. interina hasta el 17 de junio de 1991. El 22 de julio de 1991 se la ascendió a auxiliar ppal. de 5ta. interina hasta el 7 de noviembre de 1991 fecha en la que se la confirmó en el cargo. El 9 de diciembre de 1991 ascendió a auxiliar superior de 6º (cargo que luego cambió de denominación). El 3 de febrero de 1993 se la nombró oficial relatora interina en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal hasta el 28 de marzo de 1993. El 31 de agosto de 1993 se la designó oficial en el Juzgado de Sentencia Letra “Q” (cargo luego denominado Oficial Mayor). El 11 de noviembre de 1994 se la transfirió con su cargo al Tribunal Oral en lo Criminal nº 29.

Desde el 15 de mayo de 1997 y por el término de seis meses, prestó funciones en la Defensoría Oficial ante la CSJN como contratada.

El 1º de febrero de 2000 ascendió al cargo de Prosecretaria Administrativa interina del Tribunal Oral en lo Criminal nº 3 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de ese año. Desde el 5 de diciembre de 2000 hasta el 28 de febrero de 2001 fue designada Prosecretaria Administrativa

interina del Tribunal Oral en lo Criminal nº 29. Fue nombrada *Secretaria de Cámara interina* del 16 de julio hasta el 11 de octubre del 2003.

El 5 de diciembre de 2003 se la designó *Secretaria de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 29 de esta ciudad, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción. Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos de posgrado en la Universidad de Buenos Aires: Autoría y Participación, 16,5 hrs.; Proceso penal abreviado, 12 hrs.; Del hecho punible a la teoría del delito (seminario), 22,5 hrs.

Declara el curso “Delitos contra la propiedad”, mas no lo acredita. Luego acompañó certificado

Declara y acredita haber aprobado cinco materias de la carrera de especialización en Derecho Penal de la UBA:

- Actualización en medicina legal y psiquiatría criminal, 24 hrs., calificación 8
- Principios de criminología, 25 hrs., calificación 8
- Violaciones masivas de los Derechos Humanos durante el Holocausto, 24 hrs., calificación 8
- Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 25 hrs., calificación 8
- Determinación judicial de la pena, 12 hrs., calificación 8.

Curso y aprobó el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* dictado por la Universidad de Palermo (con una duración de 360 hrs.), por lo que se le expidió el certificado de aprobación el 15 de noviembre de 2006. Aprobó las siguientes asignaturas: Constitución y Derecho Penal, calificación 7; Régimen de Ejecución de la pena, 10; Los recursos del derecho procesal, 7; Garantías del debido proceso penal, 10; Tentativa y participación, 6; Derechos Humanos: Justicia Internacional, 7; Delitos contra la Administración Pública, 7; Justificación del castigo, 7.

Acredita haber realizado otras asistencias a eventos jurídicos no organizados por la DGN.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.

52) LEO, Roberto

Registro N° 26

D.N.I. N° 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: el 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título: 18 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a Auxiliar Principal de 5ta. A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como Oficial Superior de 3ra. ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de Oficial Superior de 1ra. a partir del 1º de marzo de 1992, al de Oficial, a partir del 1º de julio de 1992, y luego al de Oficial Mayor a partir del 1º de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de Prosecretario Administrativo desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de Prosecretario de Cámara en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de marzo de 2005 al 1º de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de Secretario de Juzgado del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal.

Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal, continuando a la fecha en igual carácter.

Se le asignan dieciocho (18) puntos

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal, 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por Resolución CONEAU N° 471/99.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: *Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) E idioma Segundo Nivel (ingles)*. Acreditado por Res. CONEAU N° 188/07.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó el Programa de *"Actualización en Derecho Penal"* dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

Participó en carácter de *panelista* en el seminario *"Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente"* desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto ad honorem* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de *"Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales"* desde el 29 de febrero de 2008 al 31 de diciembre de 2011.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Fue *autor* del artículo *"Reflexiones sobre la aplicación del 'principio in dubio pro reo' y la legítima defensa"*, Nota a fallo, en Revista La Ley –Buenos Aires-, Año 19, N° 2, marzo de 2012.

Fue *coautor* de los siguientes libros:

- *"Código Penal Comentado"*, obra de diversos autores, que se editarán bajo el sello Cathédra Jurídica en el transcurso del año 2012.
- *"Delitos contra la salud y el medio ambiente"*, Editorial Hammurabi, año 2009.
- *"Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz"*, Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- *"Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante"*, nota a fallo, Revista La Ley, del día 5 de noviembre de 2009.
- *"Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública"*, Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.
- *"Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio"* publicado en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal Culzoni Editores, 2008-2;
- *"La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva"*, Revista Doctrina Judicial, Editorial “La Ley”, del día 9 de mayo de 2007.

- "Responsabilidad penal por productos alimenticios", nota a fallo, Revista Nova Tesis N° 8, enero-febrero de 2007

Fue *colaborador* en los libros:

- "Casos especiales de estafas y otras defraudaciones" de Guillermo Rafael Navarro, en 2007, Editorial Hammurabi.

- "Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistémico desde una teoría comunicativa del delito", de Miguel Angel Arce Aggo, Editorial Cathedra Jurídica. Acredita que la colaboración se refirió al acápite 8 del Capítulo XXVII sobre la "Teoría del exceso".

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,75).

53) LOMBARDO, Ricardo Santiago

Registro N° 38

D.N.I. N° 17.907.010

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de octubre de 1995, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Se desempeñó en la Justicia Nacional desde el 1° de agosto de 1986 al 17 de noviembre de 1986 como Auxiliar Principal de 6ta. en la Sala Quinta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 26 de febrero de 1987 reingresó como Auxiliar Principal de 6ta. interino de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 1° de abril de 1987 pasó a desempeñarse con el mismo cargo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "U", siendo confirmado en el cargo el 2 de abril del mismo año. El 23 de junio de 1988 ascendió como Auxiliar Principal de 5ta. interino, siendo confirmado en el mismo el 20 de octubre de 1988. El 1° de agosto de 1991 ascendió como Auxiliar Superior de 6ta, cargo



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

transformado en el de *Escribiente Auxiliar*. El 30 de septiembre de 1992 ascendió al cargo de *Oficial*, siempre en la misma dependencia. El 1º de octubre de 1993 pasó a desempeñarse con el mismo cargo al Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal. El 23 de febrero de 1994 fue designado *Prosecretario Administrativo* del mismo tribunal. El 9 de diciembre de 2004 fue designado *Secretario de Cámara interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 20 de esta ciudad. El 30 de septiembre de 2005 fue confirmado como *Secretario de Cámara* en la misma dependencia, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2): Declara mas no acredita haber sido vocal de la Comisión Directiva del Patronato de Liberados, sin especificar período.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3): Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciéndose acreedor el 3 de mayo de 1999 al título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Psiquiatría Criminal, 8 (ocho); Psicología Criminal, 9 (nueve); Sociología Criminal, 10 (diez); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 10 (diez); Medicina legal, 10 (diez); Penología, 9 (nueve); Criminalística, 9 (nueve); Leyes Penales Especiales, 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia, 6 (seis). Asimismo declara y acredita que el 13 de abril de 2005 le aprobaron el tema de tesis para doctorarse titulada “Análisis Exegético de los Artículos 51, 52 y 53 del Código Penal”. Acreditada por Resolución CONEAU N° 614/00 y 282/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a la teleconferencia “*Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables*” dictada por el Dr. Zaffaroni, organizado por la Defensoría General de la Nación el 8 de junio de 2010.

Participó en calidad de asistente del “*Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos a penas crueles, inhumanas o degradantes*” organizado por la Defensoría General de la Nación los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2011.

Se desempeñó como *coordinador y organizador* del “*VII Seminario Internacional de Justicia Reparadora. Mediación penal y Probation*” organizado por el “Patronato de Liberados

Dr. Jorge H. Fries” y otras organizaciones, durante los días 9, 10 y 11 de mayo de 2007, lo que no resulta computable.

Dictó el curso “*Procedimientos Penales Especiales*” Módulo II del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, diciembre de 2005. Declara que también lo ha sido en el Módulo I, mas no acompaña constancia al respecto.

Participó en carácter de profesor, en el curso “*Elementos del Derecho Procesal Penal*” organizado por el Patronato de Liberados “Dr. Jorge H. Fries” en dos oportunidades, durante los días 28, 29, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007 y posteriormente durante los días 25, 26, 27, 29 de junio y 3 de julio de 2007.

Ha sido expositor en los siguientes eventos organizados por la Universidad Argentina John F. Kennedy:

- *Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2009.
- Jornadas de “*Ambiente y Derecho Penal (tipología penal de los agentes contaminantes Cuenca Matanza Riachuelo*”, el 30 de septiembre de 2009;
- *Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2010.

Se desempeñó como *expositor* en el “*Seminario de Actualización sobre suspensión del juicio a prueba*” organizado por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, agosto de 2011.

Ha sido reconocido por su desempeño como *profesor invitado del Fuero Penal* de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional durante el año 2011.

Declara y acredita la asistencia a otros cursos y eventos jurídicos, los que no son computables.

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): En la Universidad Argentina John F. Kennedy se desempeñó desde el 17 de octubre de 2005 y hasta la fecha de la certificación (marzo de 2011) como *Jefe de Trabajos Prácticos* del Departamento de Penalística, en las siguientes asignaturas: Derecho Procesal Penal I y II, Derecho Penal Especial I y II y Criminología; declara que lo hizo hasta agosto de 2011. A partir del 9 de agosto de 2011, acredita haber sido promovido como *Profesor Adjunto*, declarando desempeñarse en las mismas materias premencionadas, y ocupar dicho cargo hasta la fecha

Asimismo declara ser profesor de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, no aportando otra documentación acreditante distinta de la ya referenciada con anterioridad.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50) puntos

INCISO E): Es autor del artículo “Los Delitos informáticos en el Código Penal. Análisis de la ley 26.338. El daño y la Distribución del virus informático” publicado en el Libro “Delitos contra la Propiedad”, Tomo II, editorial Ad Hoc.

Se le reconocen treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara mas no acredita haber obtenido una beca otorgada por la Excmo. Cámara Nacional de Casación Penal para realizar curso de posgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción en la Pontificia Universidad Católica Argentina.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO (38) PUNTOS.

USO OFICIAL

54) LÓPEZ, Lorena Claudia

Registro N° 79

D.N.I. N° 25.940.304

Fecha de Nacimiento: 16 de abril de 1977

Fecha de finalización de estudios: 23 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 2002, UBA

Antigüedad en el título: 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como meritoria en el Juzgado de Menores N° 3 y como *Pasante* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10.

En el Poder Judicial de la Nación prestó funciones como *auxiliar administrativa* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3 desde el 3 de noviembre de 1998, hasta que el 15 de marzo de 1999 fue designada en el cargo de *auxiliar administrativa provisoria* en vacante efectiva, hasta que cesó en dicho cargo el 15 de junio de 1999. El 31 de agosto reingresó como *auxiliar administrativa interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 30 y el 30 de octubre de 1999 cesó dicho interinato. El 1° de marzo de 2000 volvió a ingresar con ese cargo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, hasta que el 16 de septiembre de 2000 fue designada en vacante efectiva. El 23 de mayo de 2001 fue designada en el cargo de *Escriviente auxiliar interina*, el 30 de octubre de 2001 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo. El 1° de diciembre de 2001 fue designada en el

cargo de *Escribiente Auxiliar efectiva*, y el 1º de abril de 2003 fue designada *Escribiente interina*, cargo en el que fue confirmada el 1º de octubre de 2003. El 5 de julio de 2005 fue designada *Jefe de Despacho* –Secretaria Privada- interina, y el 1º de octubre cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo (que por acordada 9/05 había pasado a ser el de “Oficial”).

El 1º de febrero de 2006 fue designada en el cargo de *Jefe de despacho interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 21. El 10 de julio de 2007 cesó dicho interinado y volvió a su cargo efectivo el que revistió hasta el 21 de diciembre de 2010, fecha en que se aceptó su renuncia. Permaneció en licencia sin goce de sueldo desde el 10 de julio de 2007 hasta la fecha de su renuncia.

El 10 de julio de 2007 fue designada como *Relatora interina* de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas. El 26 de marzo de 2008 fue promovida interinamente al cargo de *Prosecretaria Coadyuvante* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nº 29. Fue efectivizada en ese cargo el 2 de diciembre de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Desde el 16 de febrero de 2011, se desempeñó como *Secretaria interina* del Juzgado mientras duró la licencia extraordinaria por maternidad de su titular; dicho interinato cesó el 5 de septiembre de 2011.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita estar cursando la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la UBA, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Garantías constitucionales y proceso penal, 30 hrs., -10-; Delitos de Estafa, 18 hrs., -10-; Principios de Criminología, 28 hrs., -5-; Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena, 42 hrs., -6-; El bien jurídico y el sistema del delito, 6 hrs., -6-; Fraude penal y sociedades anónimas, 30 hrs., -6-; La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia nacional y extranjera, 13 hrs., -7-; Criminalidad informática, 30 hrs., -8-; Recurso extraordinario en materia penal, 15 hrs., -8-; Seminario: régimen como el estado de la Ciudad de Buenos Aires y su justicia penal y contravencional, 10 hrs., -8-; Delitos contra la libertad, 24 hrs., -9-; Psico(pato)logía forense y derecho penal. Desafíos psiquiátricos en el derecho comparado, 36 hs -9-; Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 20 hrs., -



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

9-; Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 25 hrs., -9-; Delitos contra la propiedad, 24 hrs.

En ese ámbito aprobó las siguientes materias pertenecientes a Doctorado: Clásicos del Pensamiento liberal, 30 hrs., -8-.

Declara mas no acredita que ha aprobado la materia “El proceso penal y las garantías constitucionales en la jurisprudencia actual de la CSJN”, en el Departamento de Posgrado de la UBA

Declara el cursado de materias de posgrado pendientes de calificación.

Ha aprobado los siguientes cursos:

-Seminario: “Trabajo en equipo”, en el centro de formación judicial de C.A.B.A, 10 hrs., calificación 10, febrero de 2008.

-Seminario: “Nociones de análisis económico del derecho”, en el centro de formación judicial de C.A.B.A, 10 hrs., noviembre de 2010.

-Seminario: “Ética de las organizaciones gubernamentales”, en el centro de formación judicial de C.A.B.A, 10 hrs., calificación 9, noviembre de 2010.

-Seminario: “Liderazgo”, en el centro de formación judicial de C.A.B.A, 10 hrs., noviembre de 2008.

-Seminario: “Derecho y Procedimiento superior”, centro formación judicial C.A.B.A, 10 hrs., noviembre de 2008.

Declara haber participado en un seminario “Gestión eficiente en los procesos judiciales administrativos” en el que no acredita que haya habido evaluación. A su vez el curso en la Asociación de Magistrados sobre “Cuestiones Actuales de la aplicación de la ley 23737”, no se encuentra acreditado.

Participó como *ponente* en la conferencia regional de la Asociación Internacional de Derecho Penal, UBA, septiembre de 2008.

Declara haber sido *coordinadora* en el evento citado en el párrafo anterior.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Declara y acredita que a partir del 15 de junio de 2011 fue designada como *auxiliar de segunda* en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, en la UBA, cátedra De Luca.

Declara haber colaborado como *docente* en cursos de grado (“Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” 2008/2010) y posgrado (“Principios constitucionales del Derecho penal”, durante marzo/mayo del 2011 y 2012) con el Dr. De Luca, acompañando certificados emitidas por el profesor citado sin presentar constancias de la Universidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es co-autora de:

-“*La prisión preventiva como antípodo de pena en América Latina*”, ed. Ad-Hoc, Bs. As.

Declara que colaboró con el Dr. De Luca en la elaboración de un trabajo inédito (opinión inédita solicitada por el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires presentado a las autoridades de la Federación Argentina de la Magistratura). Acompaña una constancia firmada por el Dr. De Luca y copia del trabajo. No surge que se encuentre en prensa.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (24,30).

55) LOPEZ, Paula Gabriela

Registro N° 29

D.N.I. N° 22.923.948

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de junio de 1999, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Ministerio Público de la Defensa el 4 de mayo de 1999 en el cargo de *Auxiliar Administrativo provvisorio* en vacante efectiva de la Defensoría Pública Oficial Nro. 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 19 de noviembre de 1999. Fue contratada con una jerarquía equivalente al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2000. Entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2002 se desempeñó como *Escribiente* interino. Fue contratada en dicho cargo entre el 1º de julio y el 1º de noviembre de 2002. A partir de esa fecha es nuevamente promovida como *Escribiente interino* de la dependencia hasta el 1º de julio de 2003, fecha en que es efectivizada en dicho cargo.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue promovida interinamente al cargo de *Oficial Mayor* (actual jefe de despacho interino) de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, a partir del 26 de agosto y hasta el 20 de septiembre de 2003, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2005. El 27 de abril de 2005 se transforma el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 18 en el cargo de *Jefe de Despacho*, y es designada en el mismo, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de Jefe de Despacho interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, designación prorrogada desde el 6 al 24 de octubre de 2005. Es contratada bajo la modalidad de locación de servicios, en *Nivel "I"*, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Correccional, a partir del 16 de febrero de 2006, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal. A partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2006 es contratada bajo la modalidad de locación de servicios en *Nivel "K"*, la que es prorrogada desde el 10 de julio de 2006 hasta el 30 de junio de 2007.

USO OFICIAL

A partir del 8 de mayo de 2007, es rescindida su contratación bajo la modalidad de locación de servicios y *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir de la misma fecha y hasta el 30 de junio de 2007, la que fue prorrogada desde el 10 de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008. El 29 de febrero de 2008 es rescindida su contratación y promovida al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial nº 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 17 de marzo de 2008, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal de Instrucción N° 4, durante los años 2006, 2007 y 2008, acreditando tal desempeño durante el año 2007.

Asimismo, es autorizada y acredita desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 12 de Capital Federal durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* dictada por la Universidad de Buenos Aires: *La Sociología de la Pena*, 12 horas, calificación 7 (siete); *Delitos contra las Personas*, 24 horas, calificación 7 (siete); *Derecho Penal Aduanero*, 24 horas, calificación 7 (siete); *El Recurso de Casación Penal*, 15 horas, calificación: 8 (ocho); *Derecho Penal Tributario y de la Seguridad Social*, 24 horas, calificación 8 (ocho); *La actual política criminal expansiva en el mundo globalizado: el ejemplo de la reciente reforma española*, 24 horas, calificación 8 (ocho); *Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Forense*, 24 horas, calificación: 8 (ocho); *Principios de Criminología*, 25 horas, calificación 9 (nueve); *-Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena*, 42 horas, calificación: aprobado.

Aprobó los siguientes eventos jurídicos:

- Seminarios de investigación válidos para la carrera docente “Delitos contra las personas” y “Delitos culposos”, en el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, cada uno de ellos con una carga horaria de 30 hs.

- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, el 14 de julio de 2010.

- seminario “Aplicación de la ley penal tributaria (ciclo 2003)” de 60 horas, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara otros antecedentes que serán valorados en el inciso D)

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del profesor Donna, fue designada Ayudante de Segunda el 19 de junio de 2001 y ascendida a Ayudante de Primera el 22 de octubre de 2003.

En la citada casa de altos estudios, aprobó los siguientes cursos validos para la carrera docente:

- taller pedagógico “*Ser Docente*”; durante el segundo cuatrimestre de 2002;
- taller pedagógico “*Estrategias*”; durante el primer cuatrimestre de 2003;
- taller pedagógico “*Método de Casos*”; durante el primer cuatrimestre de 2004;
- taller pedagógico “*Recursos Teatrales*”; durante el primer cuatrimestre de 2005;

Se le asignan dos (2) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Es *autora* de la reseña argentina de las voces “acaparamiento”, “cheque sin fondos” y “contrabando” publicadas en la Enciclopedia Jurídica Latinoamericana, editorial Rubinzal – Culzoni, el 26 de julio de 2006.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON TREINTA CENTESIMOS (29,30).

56) MARNICH, Gabriel Andrés

Registro N° 59

D.N.I. N° 30.445.433

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1983

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de diciembre de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 8 de junio de 2007, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente* (contratado) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5, el 23 de marzo de 2007. A partir del 13 de junio de 2008 fue designado *Escribiente* (interino); entre el 14 de julio y el 11 de octubre de 2008 se desempeñó como *Oficial* (interino), y a partir del 12 de octubre de 2008 hasta la fecha de su renuncia volvió al cargo de *Escribiente* (interino).

El 8 de octubre de 2008 ingresó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal como *Jefe de Despacho –Relator- (interino)*, finalizando dicho interinato el 19 de diciembre del mismo año. A partir de ese momento, pasó a desempeñarse como *Escribiente Auxiliar (interino)*, hasta el día de su renuncia el 24 de febrero de 2010. En esa misma fecha fue designado *Prosecretario Administrativo (interino)* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que ocupó hasta el 3 de septiembre del mismo año.

A partir del 12 de enero de 2011 se desempeñó como *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1º de mayo del mismo año.

El 2 de mayo de 2011 se lo designó *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo promovido al cargo de *Jefe de Despacho* el día 3 de mayo, interinato que se prorrogó hasta el 3 de septiembre de 2011. Fue efectivizado en el cargo el día 8 de julio de 2011.

Finalmente, se lo promovió interinamente al cargo de *Prosecretario administrativo* de la Defensoría General de la Nación, prestando aún funciones en la DPO Nro. 4 ante la Cámara de Casación, a partir del día 11 de octubre de 2011, desempeñándose en tal cargo a la fecha de inscripción.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro puntos con cincuenta (4,50).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes a la *Especialización en Administración de Justicia* de la Universidad Nacional de Buenos Aires, a saber: “Derecho Constitucional” 32 horas, 8 (ocho); “Ética Judicial” 32 horas, 9 (nueve); “DDHH” 32 horas, 8 (ocho); “Gestión y Administración Judicial” 32 horas, 8 (ocho); “Teoría del Derecho y la Justicia” 32 horas, 7 (siete); “Análisis y Producción de la Comunicación” 32 horas, 8 (ocho), “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno” 32 horas, 8 (ocho), “El proceso penal” 32 horas, 7,50 (siete con cincuenta); “Técnica de resolución de casos penales” 64 horas, 9 (nueve), “Técnica de resolución de casos procesales” 64 horas, 9 (nueve).

Declara y acredita haber *aprobado* los siguientes cursos/seminarios:

-“Curso de operador en resolución alternativa de conflictos” con un total de 38 hs. presenciales, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, dictado entre los meses de septiembre a diciembre de 2005.

-Seminarios de “Comunicación organizacional para una gestión de calidad” 15 horas y de “Derecho Ambiental”, 12 horas, ambos dictados por la Escuela judicial –Delegación del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita haber *asistido* al Seminario sobre “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional, Defensoría General de la Nación, 22 marzo de 2011.

Declara haber *participado* en el Curso de Posgrado de “Derecho Societario y Concursal” 36 horas, Universidad Nacional del Nordeste, marzo de 2006.

Fue *alumno expositor* en el Seminario de Derecho Comercial “Jornada de Investigación en Derecho Comercial”, realizado por la UNNE, junio de 2006.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso siguiente.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado por concurso como *Ayudante de 2da* en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a partir del 28 de mayo de 2008 hasta el 15 de noviembre de 2010. Declara que se desempeña en la actualidad pero en el certificado consta que fue dado de baja desde el 15 de noviembre de 2010.

Declara y acredita haber aprobado los talleres pedagógicos de la Carrera docente que a continuación se detallan: “Pedagogía universitaria”; “Didáctica general”; “Didáctica Especial de la Disciplina” y “Práctica de la Enseñanza”, finalizando la formación pedagógica de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara haber realizado una *pasantía* en el marco del “Convenio de pasantías” entre la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste y el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes durante los meses de julio a diciembre de 2006, otorgada en virtud de su CV y su promedio como estudiante de la carrera de abogacía.

Declara y acredita cuatro menciones honoríficas del colegio “Gobernador Juan José Silva”, mientras cursó la educación secundaria.

No corresponde la asignación de puntaje

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (17,50).

57) MARINI, Rosana Leonor

Registro Nº 18

D.N.I. Nº: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada interinamente en el cargo de *Auxiliar de Servicio* de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Mediante Res. DGN Nº 95/98 fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Suplente* de la citada dependencia a partir del 1º de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Siendo reescalafonada al cargo de *Auxiliar* de la dependencia a partir del 1º de octubre de 1998.

Mediante Res. DGN Nº 1333/98 fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1º de febrero de 1999, designación prorrogada del 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de *Escribiente interina* en la misma dependencia, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de *Oficial Mayor interina* de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2003, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual mediante Res. DGN Nº 550/04 fue designada *interinamente* en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial Nº 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN Nº 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de *Escribiente*, hasta el 1º de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida *interinamente* al



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de diciembre de 2004, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Jefe de Despacho* de la citada dependencia.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es *contratada* bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "T", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas por Res. DGN N° 1654/05 desde el 1° de enero hasta el 1° de abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2006.

USO OFICIAL

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho interina* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005. El 1° de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como *Prosecretaria Administrativa contratada*, designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como *Secretaria Ad hoc* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1° de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, licencia prorrogada del 1° de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2010.

A partir del 4 de enero de 2010, es *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010.

A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*.

Al momento de la inscripción declara y acredita ser *Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación interina*, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 19 de diciembre de 2012. Asimismo, mediante Res. DGN N° 1457/11 se dispuso su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011, dependencia en la que se desempeña al momento de su inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora *Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2001, 2005, 2007, 2010, 2011 y 2012, ello en virtud de las Res. DGN Nros. 815/01; 1119/05; 1395/05; 1734/06. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, ello en virtud de las Res. DGN Nros. 1917/09; 65/10; 399/12 y Res. SGPI N° 285/11.

Mediante Resoluciones DGN Nros. 1596/11 y 208/12 fue designada como *Defensora ad hoc* en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en la causa N° 20.655 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a su defendido en la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo del corriente año.

En su función de *Defensora ad hoc* acompaña: indagatorias, alegatos, memoriales; recurso de apelación; recurso de casación; recurso extraordinario federal; correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses*, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete);



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller. Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acreditada por CONEAU Res. 906/10.

USO OFICIAL

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal Parte General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez). Declara que ha finalizado la cursada en su totalidad quedando pendiente la realización del trabajo integrador pero no lo acredita.

Declara y acredita que ha aprobado los seminarios de “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (20 hs.) y “Pericias Médicas” (12 hs.), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”, de 8 hs. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, el 14 de julio de 2010;

- “Curso sobre Excárcelación”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 12 de julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 3 de octubre de 2011;
- “Recursos”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 27 de octubre de 2011;
- “Amparo”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 22 de noviembre de 2011.

Se le asignan cuatro puntos con veinte centésimos (4,20).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como *Auxiliar de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde el año 2008 hasta el 2012, ello según Resoluciones (CD) UBA nº 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración e 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. Y el seminario interdisciplinario “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Fue *autora* del artículo “*Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?*”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (27,50).

58) MASCIOLI, Diego Daniel

Registro N° 83

D.N.I. N° 28.054.401

Fecha de Nacimiento: 15 de enero de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2005.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de mayo de 2006, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 1º de julio de 2004 fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios, en un nivel A, para colaborar en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Correccional N° 1 hasta el 31 de octubre de 2004. El 1º de noviembre de 2004 fue designado *Auxiliar Administrativo* en vacante efectiva en la misma dependencia. A partir del 4 de agosto de 2005 es reescalafonado al cargo de *Escríbiente Auxiliar*. El 16 de febrero de 2006 es promovido a *Oficial interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 en lo Correccional hasta el 7 de mayo de 2007. Con fecha 8 de mayo de 2007 fue designado *Oficial* de la citada dependencia. En la misma fecha es designado *Oficial Mayor interino* hasta el 20 de mayo de 2009. A partir del 21 de mayo de 2009 es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 27 de mayo de 2009, cargo que desempeña en la actualidad.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Correccional N° 1 durante los años 2010, 2011 y 2012. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias, que se detallan, pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) 18 hs.; “Derechos Humanos” (8 ocho) 36 hs.; “Delitos contra el patrimonio” (9 nueve) 20 hs.; “Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el Holocausto” (6 seis) 24 hs.; “Recursos y otros remedios contra decisiones

de jueces y fiscales” (8 ocho) 24 hs.; “La justificación” (Aprobado) 15 hs.; “Principios de Criminología” (8 ocho) 24 hs.; “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” (10 diez) 20 hs.; “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (7 siete) 42 hs.; “Garantías constitucionales y proceso penal” (8 ocho) 24 hs.; “Cuestiones actuales del derecho procesal penal. (Problemáticas referidas a la acusación, defensa, prueba y sentencia)” (8 ocho) 18 hs.; “Excárcelación y prisión preventiva” (8 ocho) 24 hs.; “Derecho de la ejecución penal” (7 siete) 20 hs.; “Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (9 nueve) 36 hs. Adjunta programa de la especialización.

Aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Participó de las conferencias y cursos, que a continuación se detallan, organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho”;
- “Aspectos Políticos Criminales del Derecho Penal Juvenil”;
- “Bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”;
- “Excárcelación”;
- “Ejecución Penal”;
- “Recursos”;
- “Amparo”.

Así también participó de las Primeras Jornadas sobre “Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia”, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.

59) MATTONE, Julieta

Registro N° 2

D.N.I. N° 26.542.019



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 9 de marzo de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 4 de mayo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 7 de noviembre de 1997 es designada Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar a partir del 7 de junio de 1998. El 6 de octubre de 2000 es designada Escribiente interina de la citada dependencia. Entre el 17 de octubre de 2000 y el 14 de enero de 2001 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de otro cargo, desempeñándose en la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 como Oficial Mayor Relator interina.

A partir del 1° de julio de 2003 fue efectivizada en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial* a partir del 7 de enero 2005 y con fecha 27 de abril de 2005 en el de *Jefe de Despacho* de la dependencia, designándose en el mismo hasta el 1° de febrero de 2008.

Desde el 1° de octubre de 2003 y hasta el 10 de septiembre de 2004 se le concede licencia extraordinaria por razones culturales sin goce de haberes. A partir del 7 de junio de 2005 fue contratada en el cargo de *Prosecretario Jefe* para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 4 y 14 de Capital Federal, por el término de cuarenta y cinco (45) días. Desde el 1° de julio y hasta el 21 de julio de 2005 es designada *Secretaria de Primera Instancia interina* en las citadas dependencias.

A partir del 17 de febrero de 2006 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, siendo designada *Prosecretaria Letrada interina* en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires. El día 27 de diciembre de 2007 fue designada *Prosecretaria Letrada* en la Sala mencionada tras aprobar el concurso interno correspondiente. A partir del 1° de febrero de 2008 es aceptada su renuncia al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 9 de octubre de 2009 se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, quedando la misma sin efecto desde el 2 de diciembre de 2010 fecha en la cual se le aceptó la renuncia.

A partir del 1º de octubre de 2009 fue designada *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (comenzando a prestar servicios el 9 de octubre de 2009) hasta el 15 de noviembre de 2010 fecha en la cual fue efectivizada en el cargo, el que desempeña en la actualidad.

A la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba, desde el 15 de noviembre de 2010 como *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, condición en la que venía desempeñándose interinamente a partir del 9 de octubre de 2009.

Asimismo fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Su actuación en tal calidad se encuentra acreditada mediante presentaciones que dan cuenta de tal actividad: durante los años 2010 a 2012.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Con fecha 9 de noviembre de 2004 obtuvo el título de “*Máster en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*” otorgado por la Universidad de Barcelona y la Universidad de Pompeu Fabra, habiendo obtenido la calificación de Apto, por haber superado con aprovechamiento las pruebas de evaluación previstas en el programa de postgrado correspondiente a la edición 2003/2004, impartido conjuntamente por ambas universidades con un total de 41 créditos (410 horas lectivas). Integrantes del Tribunal Examinador: Dr. Santiago Mir Puig y Dr. Jesús María Silva Sánchez. Adjunta el título legalizado con el apostillado correspondiente. Comprende las asignaturas que se detallan: “Problemas fundamentales de la Parte General del Derecho Penal”; “Fundamentos del Derecho Penal de la empresa”; “El Derecho Penal en la Jurisprudencia Constitucional”; “Derecho Procesal Penal”; “Delitos contra los bienes de la personalidad”; “Delitos imprudentes”; “Ejecución de la sentencia penal”; “Responsabilidad civil derivada del delito”; “Medidas cautelares”; “Sistema de penas y medidas de seguridad”; “Causas de exclusión de la imputación personal”; “Causas de exclusión de la antijuridicidad”; “Delitos contra la libertad personal”; “Delitos contra el patrimonio”; “Las insolvencias punibles”; “Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social”; “Delitos de falsedades”; “Protección penal del medio ambiente y de la organización del



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

territorio”; “Delito de tráfico de estupefacientes y delitos conexos”; “Delito contra la Administración Pública”; “Delitos contra la Administración de Justicia”; “Protección penal de los derechos fundamentales”; “Delitos contra el orden público”; “La prueba en el proceso penal”; “Delitos contra la seguridad colectiva. Seguridad en el tráfico. Derecho de los consumidores”; “Delitos relativos a la propiedad intelectual, el mercado y los consumidores”; “Derecho Penal del menor”; “Derecho Penal del trabajo”; “Derecho Penal internacional” y “Seminario de temas actuales del Derecho Penal”.

El 12 de julio de 2007 finalizó los estudios correspondientes a la carrera de “Especialización en Derecho Penal”, dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, siéndole expedido el título de *Especialista en Derecho Penal* con fecha 9 de agosto de 2007. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal”, 6 (seis); “Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo”, 8 (ocho); “Antijuridicidad y Causas de Justificación”, 8 (ocho); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Imputabilidad y Culpabilidad”, 8 (ocho); “Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal”, 8 (ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, 9 (nueve); “La Pericia Médico Forense y Tanatología”, 9 (nueve); “La Casación Penal”, 8 (ocho); “La Ejecución de la Pena”, 8 (ocho); “La Persona Jurídica en el Derecho Penal”, 7 (siete); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, 7 (siete); “Modelos de Proceso Penal”, 10 (diez); “El Recurso Extraordinario en material penal”, 10 (diez); “Temas básicos de Criminalística”, 10 (diez); “Informática y Derecho Penal”, 10 (diez); “Filosofía del Derecho”, 8 (ocho); “Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera”, 10 (diez); “Delitos a través de la prensa”, 9 (nueve); “Delitos contra el honor”, 9 (nueve); “Delitos contra la honestidad”, 9 (nueve); “Delitos contra el medio ambiente”, 10 (diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, 10 (diez); “Derecho Penal Internacional”, 10 (diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, 6 (seis); “Doctrina Social de la Iglesia”, 9 (nueve); “Leyes especiales en materia penal económica I”, 9 (nueve); “Leyes especiales en materia penal económica II”, 9 (nueve); “Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios”, 7 (siete); “La ley de defensa de la competencia”, 9 (nueve); “Los delitos contra la administración pública”, 9 (nueve). Su trabajo final de investigación (tesina) fue calificado con 8 (ocho). Promedio general: 8,58 (ocho con 58/100). Fue evaluada por los profesores Guillermo Yacobucci y Juan Rodríguez Estévez. La Carrera de Especialización en Derecho Penal ha sido acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 379/01 y cuenta con una carga horaria total de 382 horas, distribuidas en 350 horas en materias obligatorias y 32 horas de seminarios optativos.

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes a la Carrera de “*Especialización en Administración de Justicia*” durante los años 2009/2010: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 32 hs., 8 (ocho); “Ética Judicial”, 32 hs., 8 (ocho); “Gestión y Administración Judicial”, 32 hs., 8 (ocho); “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de gobierno”, 32 hs., 10 (diez); “Derecho Humanos”, 32 hs., 10 (diez); “Análisis y producción de la comunicación”, 32 hs., 9 (nueve); “Filosofía”, 32 hs., pendiente de calificación; “Derecho Constitucional”, 32 hs., 9 (nueve); “Temas fundamentales de la parte general del Derecho Penal”, 32 hs., pendiente de calificación; “Temas de la parte especial del Derecho Penal”, 32 hs., pendiente de calificación; “”El Proceso Penal”, 21 hs., 9 (nueve); “Principios constitucionales del Derecho Penal”, 32 hs., pendiente de calificación; “Técnica de resolución de Casos Penales”, 64 hs., 10 (diez) y “Técnica de resolución de Casos Procesales”, 64 hs., 10 (diez). Acreditada por CONEAU Res. 282/04.

Aprobó con 8 (ocho) puntos el VIII Curso Intensivo de Posgrado “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”, de 60 horas de duración, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Así también, aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Ha participado en calidad de *Asistente* del “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

Participó en carácter de *Asistente* en Seminarios, Conferencias y Cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Las mujeres frente al derecho”;
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”;
- “Excárcelación”;
- “Ejecución Penal”;
- “Recursos” y
- “Gestión Judicial”.

Declara que participó en carácter de *Ponente* en el Seminario “Controversias en Materia de Faltas”, organizado por la Dirección General Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional” (DGCEFI) de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, desde el 27 de mayo hasta el 24 de junio de 2010.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): En la Universidad Argentina de la Empresa se desempeña como *Docente Auxiliar* en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos en los períodos y materias que se consignan:

- Derecho Penal I desde el 9 de marzo al 25 de julio de 2009
- Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal desde el 4 de agosto al 22 de diciembre de 2008.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeña en el cargo de *Auxiliar de Segunda*, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, desde el 29 de junio de 2011.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es *coautora* del artículo “*Recurso contra la sentencia de condena. El caso 'Alberganti' del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, publicado en la Revista de Derecho Penal: Delitos, Contravenciones y Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nº 4, Editores Rubinzal-Culzoni, 2006.

Es *autora* del artículo “*La excusa absolutoria entre cónyuges. A propósito de la actual redacción del art. 185 del Código Penal*”, publicado en Problemas Actuales de la Parte General del Derecho Penal, Año 2010, Editorial AD-HOC.

Se le otorgan sesenta (0,60) centésimos.

INCISO F): Declara y acredita que fue beneficiaria de dos becas otorgadas por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar el Curso Intensivo de Posgrado “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”, declarado en el rubro “c”, y así también para cursar el “Doctorado en Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (42,75).

60) MAZZAFERRI, Laura Elena

Registro Nº 95

D.N.I. Nº: 25.478.389

Fecha de Nacimiento: 1º de octubre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 6 de febrero de 2003, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal como *Auxiliar Administrativa* (interina) en la Fiscalía de Instrucción Nro. 39 el 1º de agosto de 2000. El 6 de agosto de 2001 fue promovida a *Escribiente Auxiliar* (interina) desempeñándose en tal cargo hasta el 15 de julio de 2003, día en el que fue nombrada interinamente como *Escribiente* de la Fiscalía de Instrucción Nro. 25. El 4 de agosto del mismo año, fue promovida al cargo de *Oficial Mayor* (interina) en la misma dependencia. Sin perjuicio de estar cumpliendo con el interinato mencionado, fue designada como *Auxiliar Administrativo* provisario en vacante efectiva, el 1º de febrero de 2003, en la Fiscalía de Instrucción Nro. 39, siendo reescalafonada en el cargo de *Escribiente Auxiliar* a partir del 1º de febrero del mismo año.

Declara haber sido Secretaria ad-hoc en la Fiscalía de Instrucción Nro. 25 durante la feria judicial de enero de 2004, sin embargo ello no surge del certificado acompañado.

Ingresó el 5 de marzo de 2004 como *Relatora (interina)* en la vocalía del Dr. Bacigalupo de la Sala II de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo promovida el 11 de noviembre de 2004 al cargo de *Prosecretaria Letrada interina*, hasta el 2 de marzo de 2005. A partir del 10 de mayo del mismo año, volvió a cumplir funciones como Prosecretaria Letrada (int).

El 1º de mayo de 2006 fue contratada como *Prosecretaria administrativa* para prestar funciones en la Unidad de Asistencia para causas por violaciones a los DDHH (Fiscalía de Instrucción Nro. 6) hasta el 31 de diciembre del mismo año. Desde el 1º de enero hasta el 24 de abril de 2007 fue autorizada su contratación con el mismo cargo, para la Fiscalía de Instrucción Nro. 6.

Desde el 25 de abril de 2007 retomó sus actividades como *Prosecretaria Letrada* interina en la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas hasta el 4 de junio del mismo año, fecha en la que fue contratada como *Secretaria de Juzgado* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, desempeñándose en tal cargo hasta la actualidad.

Declara y acredita mediante nota, haber sido propuesta como *oficial mayor* en el Consejo de la Magistratura de la Nación en el año 2004. Declara que no suscribió el contrato correspondiente por haber sido convocada por el Poder Judicial de la Ciudad habiéndose desempeñado ad honorem durante febrero de 2004.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso c) por no contar con acreditación de la CONEAU.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado los estudios correspondientes al “*Programa de Posgrado en Derecho Penal*” de Universidad de Palermo, en el año 2009 que consta de 360 horas, habiendo obtenido las siguientes calificaciones: “Delitos por corrupción”, 9 (nueve); “Seminario IV”, 9 (nueve); “Seminario I”, 10 (diez); “Teorías de la Justicia”, 9 (nueve); “Teorías del Derecho”, 9 (nueve), “Derechos Humanos: Justicia Internacional”, 10 (diez); “La Justificación de la Legítima Defensa”, 10 (diez); “Garantías del Debido Proceso Penal” 8 (ocho). Declara que no se requiere tesis o trabajo final.

Declara y acredita haber aprobado las asignaturas correspondientes a la “*Maestría en Derecho*” de Universidad de Palermo: “Régimen de Ejecución de la Pena, 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados”, 9 (nueve); “Coloquio, Derecho y Políticas Sociales”, 10 (diez); “Castigo, Constitución y Justicia”, 10 (diez); “Delitos contra la Administración Pública”, 9 (nueve); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte”, 9 (nueve); “Nuevas Miradas sobre el Derecho”, 10 (diez); “Suerte Moral: Filosofía y Literatura”, 10 (diez); “Taller de Tesis”, Aprobado. Acreditada por la CONEAU Res. 232/99. Acredita también que ha finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes a esta carrera

Declara y acredita estar cursando el Doctorado en Derecho de la Universidad de Palermo. Se detallan a continuación las materias cuya cursada ha sido aprobada: “Filosofía de la Ciencia”, 10 (diez); “Metodología de la Investigación”, 6 (seis); “Taller de Tesis I”, 8 (ocho); “Seminario de Investigación en Derecho”, 10 (diez). Acompañó plan de estudios.

Aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes a la Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires: “Sistemas procesales penales comparados” 30 hs., 8 (ocho); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” 42 hs., 8 (ocho).

Declara y acredita haber sido *Ponente/ Disertante* en los siguientes eventos:

- “*Seminario de DDHH y sociedad: La perspectiva de la víctima*”, Centro de Estudios en Antropología y Derecho, mayo de 2011;
- Taller “*Cómo investigar los crímenes económicos. Primera Parte*”, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca, junio de 2009;

-Taller “*Cómo investigar los crímenes económicos. Segunda Parte*”, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca, junio de 2009;

-Tema: “*Elaboración de Proyectos de Resolución*”, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Secretaría de Jurisprudencia y biblioteca e Instituto de Estudios, Formación y Capacitación, Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, abril-mayo de 2009;

-Seminario: “*Discutir con Jaime Malamud Goti*”, organizado por la Universidad de Palermo, mayo de 2012.

Fue *Moderadora* en las “*I Jornadas de temática Carcelaria: Detenidos en Prisión preventiva*”, organizadas por la UBA y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, noviembre de 2009.

Declara haber sido *ponente* en el “*VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal*”, en el año 2007 pero del certificado sólo surge su participación.

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO D): Fue designada en la asignatura “Elementos del Derecho Penal” de la cátedra del Profesor Hendler (UBA) a partir de las fechas y en siguientes categorías que se indican:

-*Ayudante de 2da*, a partir del 30 de octubre de 2002, por el término de ocho cuatrimestres;

-*Ayudante de 1ra*, a partir del 8 de noviembre de 2006, declara que se desempeña hasta la actualidad pero en el certificado surge por el término de ocho cuatrimestres.

Declara y acredita haber aprobado los cuatro talleres correspondientes a la formación pedagógica de la Carrera Docente de la UBA: “Seminario sobre Identidad”; “El Derecho como narrativa”; “Método de Casos”; “Taller de teatro”.

Declara y acredita desempeñarse como *docente* “Asociado 2” de “Derecho Penal I” de la Universidad de Palermo desde 2008 a la actualidad.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Declara y acredita haber publicado en carácter de *autora* los siguientes artículos:

-Nota a fallo: “*La garantía de Imparcialidad objetiva y subjetiva. Los interrogantes del Juicio de Reenvío*”, publicado en la colección de Jurisprudencia Penal de la CSJN, V. 8), año 2010, Editorial Hammurabi.

-Comentario jurisprudencial: “*El rol de los jueces de una democracia constitucional frente a la agravante de la figura de portación de armas contenida en el art. 189 bis, inc. 2, in fine del C.P. (Ley 25.886)*”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, años XXII/XIII, nº 22, año 2009, Editorial ad -Hoc.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“*El Fair Trial y los Tribunales Penales Internacionales (TPIY y CPI). Algunas ideas para encontrarle un lugar en un sistema blando de cooperación*“, publicado en NDP, 2004/A, año 2004, Editorial Del Puerto.

Declara y acredita haber publicado en carácter de *co-autora* los siguientes artículos:

-“*Reflexiones en torno al significado de la muerte, a propósito de la figura de Homicidio Piadoso*“, publicado en el libro: “Crisis y Futuro de la Legislación Penal“, año 2008, Editorial Ediar,

-“*Sobre Héroes y Tumbas. La huelga de hambre en las prisiones como expresión de igual ciudadanía*“, publicado en NDP, 2007/B, Editorial Del Puerto.

-“*Alcances de la Jurisdicción de la Cámara Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires respecto del recurso de apelación contra sentencia definitiva*”, publicado en LL, doctrina Judicial, Año XX, N 38, año 2004, Editorial La Ley.

Fue *co-colaboradora* en el libro “Suerte, Moralidad y Responsabilidad Penal” cuyo autor es Jaime Malamud Goti, año 2008, Editorial Hammurabi.

Tradujo los siguientes artículos:

-“*Sobre lo bueno y lo malo de inculpar y de vernos como víctimas*“, de Jaime Malamud Goti, publicado en NDP, 2005/B, traducido junto con la Dra. Roteta, Editorial Del Puerto.

-“*El liberalismo absorto en la identidad y redistribución: las críticas al right -discourse de la izquierda americana*“ de Ana Robilant y Fernanda Nicola, publicado en NDP, 2005/A, año 2005, Editorial Del Puerto.

-“*La Legislación Penal Argentina*“ de Enrico Ferri, Conferencia de Enrico Ferri del 24 de agosto de 1908, se publicó como artículo de la sección de Historia de NDP, Editorial Del Puerto.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): Declara haber obtenido Diploma de Honor otorgado por la UBA en virtud de su promedio obtenido en la carrera de abogacía.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50)

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (32,50).

61) MENDILAHARZU, Juan Manuel

Registro N° 98

D.N.I. N° 22.109.948

Fecha de Nacimiento: 13 de julio de 1971

Fecha de finalización de estudios: 25 de agosto de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de diciembre de 1998, UBA

Antigüedad en el título: 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 16 de marzo de 1993 como *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado de Instrucción nº 27, cesando su interinato el 5 de julio de 1993. Reingresó como *auxiliar administrativo efectivo* en la misma dependencia el 3 de agosto de 1993. El 4 de agosto de 1994 ascendió a *Escribiente Auxiliar*. El 28 de noviembre de ese año fue designado *Escribiente Interino* de la Fiscalía Nº 1 y el 28 de mayo de 1995 cesó dicho interinato volviendo a su cargo en el Juzgado de instrucción nº 27, hasta el 15 de junio de 1995 fecha en que pasó a prestar funciones en la Fiscalía Correccional Nº 1.

A partir del 15 de junio fue designado *Escribiente* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 1. El 25 de febrero de 1997 fue designado *Oficial* en esa dependencia, cargo al que renunció el 19 de marzo de 1999.

Fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 19 de marzo de 1999, y luego promovido a *Prosecretario Jefe* de la citada dependencia a partir de 1º de agosto de 2001 hasta que fue efectivizado en ese cargo el 2 de octubre de 2003. Entre el 11 de febrero de 2005 y el 15 de marzo de ese año tuvo licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. El 9 de marzo de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* en esa dependencia. El 8 de febrero de 2007 fue designado *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación hasta que fue efectivizado en ese cargo el 22 de febrero de 2008. A partir del 4 de junio de 2008 fue contratado como *Secretario Letrado* de la Defensoría General, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008. El 21 de octubre de 2008 se lo designa como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de la expedición de su certificado de servicios.

Desde el 1º de mayo de 2012 se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Integró distintos grupos de trabajo y se desempeñó como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

desde el año 2007 hasta el presente. Acompaña al efecto las correspondientes Resoluciones por las que se lo designó para desempeñarse en las distintas causas
Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como *Director General Adjunto* de la Dirección General de Fiscalización y Control dependiente de la Subsecretaría de Control Comunal de la Secretaría de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entre el 11 de febrero de 2005 y el 15 de marzo de ese año.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la *Maestría en Derecho* con orientación al Derecho Penal en la Universidad de Palermo, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Teorías del Derecho (8); Cuestiones Empíricas y Derecho Constitucional (8); Seminario sobre las Mujeres en la Profesiones Jurídicas (8); Derechos sociales (5); Como Prevenir la Corrupción (9). Acreditada por Coneau Res. 1162/11.

Completó el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* de esa Universidad, donde aprobó las siguientes materias: Recurso Extraordinario (7); Constitución y Derecho Penal (8); Régimen de Ejecución de la Pena (7); Derecho Penal: Delitos en Particular (6); Los Recursos del Derecho Penal (8); Modernización y Mejoramiento de la Justicia (7); Sistemas Procesales y Penales Comparados (7); Estado de Bienestar y Derechos Sociales (5). Se le expidió el certificado correspondiente con fecha 22 de mayo de 2003.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación realizó los siguientes cursos:

- Taller de actualización sobre extradición pasiva”, noviembre de 2003;
- “Seminario de Criminalística”, mayo de 2004;
- “Juicio por Jurados”, septiembre de 2004;
- “Los mecanismos de control de las decisiones de jueces y fiscales”, junio de 2005;
- “Doble instancia y el Tribunal Superior”, junio de 2005;
- “Vulneración de los Derechos de los no nacionales”, abril de 2006;
- “Seminario Anual sobre Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, noviembre de 2006;
- “Nuevos horizontes de la Criminología”, marzo de 2007;
- “Curso sobre ejecución penal”, octubre de 2011;

- “Recursos”, octubre de 2011.
- “Amparo”, noviembre de 2011.

Declara haber *asistido* las Jornadas sobre “Probation” realizado en el Marco del Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa, en octubre de 2006. Del certificado acompañado surge que se desempeñó como *Expositor*. Lo declara adecuadamente en la nota presentada con posterioridad.

Participó como *expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

- “Seminario de Seguridad Ciudadana”, diciembre de 2005, Universidad de La Matanza.
- “Delitos contra la Administración Pública”, Facultad de Ciencias de la Seguridad, IUPFA, noviembre de 2006.
- “3º Jornada interdisciplinaria sobre drogas e interpretación judicial”, organizado por la Universidad del Salvador, Colegio de Abogados de San Isidro, Defensoría General del Departamento Judicial San Isidro, marzo de 2008.
- “Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa”, DGN, junio de 2008, en octubre de 2008, junio de 2009, septiembre de 2009, octubre de 2010, junio de 2011, septiembre de 2011.
- “Curso de Capacitación para Secretarios de Primera Instancia (res DGN 2060/08), junio de 2009.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Ayudante de Segunda* a partir del 24 de noviembre de 2003 y por cuatro años. Luego, a partir del 18 de julio de 2006 se lo designó *Ayudante de primera*. Declara que su desempeño es hasta la actualidad pero del certificado acompañado surge que fue dado de baja el 15 de diciembre de 2010.

Acredita pero no declara haber aprobado los cursos de carrera docente “El aula universitaria”, “La propia práctica docente”, “Comunicación y cambio” y “Taller de teatro”. Acredita que ha finalizado la formación pedagógica. Antecedente no declarado en el FUI, declarado en la nota presentada con posterioridad.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Declara y acredita haber participado como investigador en la publicación “*El lavado de dinero en Argentina. Estado Actual de las Investigaciones 2006/2007*” editado por la Asociación Civil “Unidos por la Justicia”, septiembre de 2007.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (43,80).

62) MERLO OPORTO, Verónica María Inés

Registro N° 88

D.N.I. N° 17.635.317

Fecha de Nacimiento: 8 de septiembre de 1965.

Fecha de finalización de estudios: 18 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de febrero de 1999, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 24 de noviembre de 1986 como Auxiliar Principal de 6º interina en la Defensoría Oficial N° 3, siendo confirmada en el cargo el 3 de febrero de 1987. El 1º de marzo de 1989 fue designada con el mismo cargo efectivo en el Juzgado Nacional de Sentencia letra "T". El 22 de agosto de 1989 fue designada Auxiliar Superior de 6º en la Defensoría Oficial N° 6, cargo que se transformó en Auxiliar Superior de 1º el 1º de marzo de 1992. El 1º de julio de 1992 este se transformó en Escribiente Auxiliar y el 28 de septiembre de 1992 fue designada en el cargo de Oficial. El 1º de junio de 1994 su cargo se transformó en Oficial Mayor, el que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en que las Defensorías pasaron a depender de la Procuración General de la Nación, manteniendo el mismo cargo.

Al 1º de junio de 1996, fecha en que el Ministerio Público de la Defensa comenzó a ejercer la Superintendencia, desempeñaba en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa de la citada dependencia a partir del 27 de noviembre de 2003. Fue contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada defensoría a partir del 8 de mayo de 2007 y hasta el 30 de junio de 2007, siendo su contrato prorrogado en forma sucesiva hasta el 30 de junio de 2009. Fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Juzgados en lo

Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 12 de marzo de 2009, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Declara haber sido autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc en la citada Defensoría durante los años 2001 (autorización Resol 778/01), 2002, 2003, 2004 (Resol 268/04), 2005, 2006 (Resol 234/06), 2007 (Resol 54/07), 2008 (Resol 1753/07), 2009 (Res. 2050/08), 2010 (Res 1432/09), 2011 (Res 1357/10) y 2012 (resol 229/11), acreditando tal desempeño en los años 2007, 2008, 2010 y 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictada por la Universidad del Salvador, quedando pendiente la realización del trabajo integrador: Derecho Penal General, 9 (nueve); Criminología, 8 (ocho); Psiquiatría Criminal, 8 (ocho); Psicología Criminal, 8 (ocho); Sociología Criminal, 8 (ocho); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9 (nueve); Derecho Penal Especial, 7 (diez); Derecho Procesal Penal, 8 (ocho); Medicina legal, 10 (diez); Ciencias Penológicas, 7 (siete); Criminalística, 10 (diez); Leyes Penales Especiales, 7 (siete); Doctrina Social de la Iglesia, 8 (ocho).

Aprobó los cursos que se detallan a continuación organizados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- Curso de Capacitación (Nivel Elemental), mayo de 1992.
- Curso de Capacitación, mayo de 1994.
- Seminario “Armas de fuego y explosivos” (8 horas cátedra) del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial, diciembre de 2002;
- “Aportes de las herramientas de la criminología y criminalística a la investigación judicial -2º parte” (21 horas cátedra) del Módulo III y VI del Programa de la Escuela Judicial, diciembre de 2010;

En el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación aprobó los siguientes eventos:

- seminario de 12 horas de desarrollo “Pericias Médicas” (ciclo 2003), diciembre de 2003;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-seminario de 24 horas de desarrollo “Salud mental y psiquiatría” (ciclo 2003), diciembre de 2004; y

-seminario de 20 horas de desarrollo “Medicina legal y afines al quehacer del fuero criminal” (ciclo 2004), abril de 2005;

Participó de los eventos organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

-seminario “Cuestiones de género” el 14 de junio de 2006;

-“Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública”, 7 de mayo de 2009;

-“Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17 a 19 de junio de 2009;

-seminario “Las mujeres frente al derecho”, el 11 de diciembre de 2009;

-“Curso de capacitación para Funcionarios (Red DGN 2060/08)”, diciembre de 2009;

-“Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral” (aprobado), julio de 2010;

-“Seminario de Amparo”, 28 de septiembre de 2010;

-conferencia sobre “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, el 9 de noviembre de 2010;

-conferencia sobre “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, el 2 de diciembre de 2010;

-“Taller sobre Recurso de Apelación y Nulidades”, el 1º de junio de 2011;

-seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, el 9 de junio de 2011;

-“Taller de Argumentación Jurídica”, 4 de julio de 2011;

-“Curso sobre Excárcelación”, julio de 2011;

-“Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011;

-curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;

-curso sobre “Amparo”, noviembre de 2011; y

-“Jornada con la Comisión de Cárcel: problemática de los asistidos privadas de su libertad”, el 17 de abril de 2012;

Aprobó el Curso para Graduados “Derecho Procesal Penal Profundizado, Criminalística y Medicina legal” 128 horas, dictado entre los días 4 de abril y 30 de noviembre del año 2006, organizado por el instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Declara asistencias a otros eventos donde no surge que haya sido evaluada.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (30,50).

63) MESTOLA, Nicolás Alberto

Registro N° 81

D.N.I. N° 26.312.167

Fecha de Nacimiento: 22 de septiembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 9 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de junio de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa como Auxiliar Administrativo interino de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 28 de abril y hasta el 31 de mayo de 1998, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2000. Es designado en el cargo de Auxiliar Administrativo de la citada dependencia a partir del 6 de julio de 2000. Es promovido interinamente al cargo de Escribiente entre el 27 de noviembre y el 27 de febrero de 2001. Es reescalafonado al cargo de Auxiliar a partir del 17 de febrero de 2001. Es promovido interinamente al cargo de Escribiente de la dependencia a partir del 22 de marzo de 2002 y por el término de noventa (90) días; a partir del 8 de octubre de 2003 y por el término de noventa (90) días y desde el 27 de enero de 2004 y por el término de noventa (90) días. Hizo uso de licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes entre el 1° de marzo de 2004 y hasta el 1° de junio de 2004. Es nuevamente promovido interinamente al cargo de Escribiente de la dependencia entre el 1° de junio de 2004 y el 31 de diciembre de 2004. Su cargo de Auxiliar es reescalafonado al de Escribiente Auxiliar y el de Escribiente al de Oficial. Es prorrogada su designación interina en el cargo de Oficial desde el 1° de enero hasta el 30 de junio de 2005. Es promovido al cargo de Oficial de la dependencia a partir del 1° de julio de 2005. Es designado interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Oficial



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir del 18 de agosto y hasta el 11 de noviembre de 2005. Es designado interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005, designación prorrogada desde el 10 de enero hasta el 31 de diciembre de 2006. Se deja sin efecto dicha promoción a partir del 20 de julio de 2006, y es contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 20 de julio hasta el 20 de octubre de 2006. Se rescinde dicha contratación y es promovido interinamente al cargo de *Prosecretario Jefe* de la citada dependencia a partir del 24 de agosto y hasta el 9 de marzo de 2007. Es promovido interinamente al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia, desde el 10 de marzo hasta el 21 de febrero de 2008, siendo promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia a partir del 22 de febrero de 2008. Es contratado en el cargo de *Prosecretario Jefe* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, entre el 3 de junio de 2009 y el 31 de enero de 2010. Es promovido *interinamente* al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, a partir del 1° de febrero hasta el 30 de junio de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2010. Es promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 13 de agosto de 2010 y sin perjuicio de continuar desempeñándose en la citada dependencia. A partir del 4 de abril de 2011 pasa a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial n° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, dependencia en la que se desempeña al momento de su inscripción.

Declara y acredita haberse desempeñado en carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, durante el año 2010 y hasta el 3 de abril de 2011 y de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal durante el año 2011.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante el año 2012, acreditado tal dependencia en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Acompaña documentación acreditante.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes asignaturas pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* dictada por la Universidad de Buenos Aires: Principios de Criminología, 24 horas, aprobada con 9 puntos; Teoría del delito y Fundamentación de la Pena, 42 horas, aprobada con 9 puntos; Garantías Constitucionales y Proceso Penal, 30 horas, aprobada con 8 puntos; Criminalidad Informática, 30 horas, aprobada con 9 puntos; Derecho Penal Internacional, 24 horas, aprobada con 9 puntos; Fraudes en las Relaciones Comerciales, 30 horas, aprobada con 10 puntos; La democratización del Lenguaje Judicial, 18 horas, aprobada con 8 puntos; Las Víctimas del Sistema Penal en Tiempos del Neoliberalismo, 30 horas, aprobada con 7 puntos. Prisión preventiva e institutos morigeradores. Eximición de prisión, excarcelación y cese de prisión, 30 horas, aprobada con 8 puntos. Psicopatología Forense y Derecho Penal: desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado, 36 horas, aprobada con 9 puntos; Revisión de Expedientes Antiguos, 20 horas, Aprobado.

Declara haber cursado y presentado los trabajos finales con nota pendiente de las materias *Derechos Humanos* (36 horas) y *Metodología de la Investigación Científica* (18 horas) pertenecientes a la citada especialización. En la documentación presentada acredita haber aprobado las mismas con 10 (diez) y 9 (nueve) respectivamente.

Asimismo declara haber aprobado la materia *Sociología del Enjuiciamiento Penal Adversarial*, (30 horas), con 10 puntos, perteneciente a la especialización declarada, en tanto del certificado surge que la misma corresponde al Programa en Doctorado.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires ha sido *Auxiliar de Segunda* de la materia “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Profesor Elbert, a partir del 10 de noviembre de 2003 por el periodo de 4 cuatrimestres y desde del 23 de mayo de 2008 por el período de un año.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN (31) PUNTOS.

64) MIGOYA, María Candelaria

Registro N° 65

D.N.I. N° 21.963.120

Fecha de Nacimiento: 14 de enero de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1994

Fecha de expedición del título: 17 de mayo de 1995, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 23 de agosto de 1996 en el cargo de Auxiliar Administrativo (provisorio) en vacante efectiva de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, siendo promovida entre el 11 de octubre de 1996 y el 9 de enero de 1997 al cargo de Oficial Mayor Relator (interina) de esa dependencia. El 23 de marzo de 1997 su cargo fue reescalafonado en el de Auxiliar. Entre el 1° de agosto de 1999 y el 11 de enero de 2001 fue promovida nuevamente como Oficial Mayor Relator (interina). Entre el 1° de diciembre de 2000 y el 1° de febrero de 2001 fue contratada bajo la modalidad de servicios para colaborar en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, hasta que fue designada, una vez más, Oficial Mayor Relator (interina) hasta el 30 de junio de 2005, fecha en que fue designada interinamente en el cargo de Secretaria de Primera Instancia. El 8 de julio de 2005 se la efectivizó en el cargo, prestando funciones para las Defensorías Nros. 1 y 11. A partir del 27 de febrero de 2008 fue asignada solamente a la Defensoría N° 11.

El 17 de marzo de 2008 se le recibió juramento de ley en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría N° 11.

Fue contratada en el cargo de *Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación*, del 22 de septiembre de 2008 contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2010 para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles, siendo efectivizada en el mismo el 1° de enero de 2010, habiéndosele recibido el juramento de ley el 4 de febrero de 2010, cargo en el cual continuaba desempeñándose a la fecha de inscripción al presente concurso.

Se encuentra autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal Nº 1, durante los años 2005 y 2006; de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal Nº 11, durante los años 2006 y 2008. Como Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. No acompaña constancias de su actuación durante los años 2005 y 2006.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos con cincuenta centésimos (8,50).

INCISO B): El 7 de marzo de 2001 finalizó los estudios correspondientes a la carrera de “Especialización en Administración de Justicia”, expidiéndole la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el título de “*Especialista en Administración de Justicia*”. Aprobó en dicho contexto, las siguientes obligaciones académicas: “Derecho Penal. Parte Especial” (9 nueve); “Derecho Penal. Parte General” (8 ocho); “Procesal Penal” (5 cinco); “Pericial Penal” (9 nueve); Seminarios: “Economía” (5 cinco); “Filosofía” (10 diez); “Psicología” (8 ocho); “Política” (8 ocho); “Derecho Constitucional” (aprobado); “Teoría del Derecho y de la Justicia” (bueno); “Ética judicial” (7 siete); “Derechos Humanos” (distinguido); “Gestión y administración judicial I” (8 ocho); “Gestión y administración judicial II” (10 diez); “Análisis y producción de la comunicación” (sobresaliente); “Tecnología aplicada a la justicia” (8 ocho). Cada materia contó con una carga horaria de 32 horas y cada seminario, 16. Realizó también un Trabajo de Campo de 64 hs (aprobado). Acreditado por CONEAU Res. 282/04.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber *asistido* a los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Naturaleza y ubicación constitucional del Ministerio Público de la Defensa. Análisis comparado de los Sistemas de Defensa en Argentina y Estados Unidos”, el 25 de septiembre de 2002;
- “Excárcelación”, el 12 de julio de 2011;
- “Recursos”, el 27 de octubre de 2011;
- “Amparo”, el 24 de noviembre de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara haber participado en carácter de *expositora* en el “*Taller sobre Recurso de Apelación y Nulidades*”, los días 13 de mayo y 26 de octubre de 2011, ambos organizados por la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.
Se le asignan cincuenta (0,50) centésimos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha intervenido como *coautora* en el trabajo de investigación “*La Defensa Pública en Argentina*”, llevado a cabo por el grupo de investigación independiente “Defender”, bajo la dirección del Dr. Julián H. Langevín, publicado en la revista: “*Peña y Estado*”, Año 5, N° 5.
Le corresponden treinta (0,30) centésimos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (38,30).

65) MONSALVE, María Jimena

Registro N° 43

D.N.I. N° 23.120.140

Fecha de Nacimiento: 20 de noviembre de 1972.

Fecha de finalización de estudios: 22 de noviembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 1997, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín el 31 de agosto de 1992 en el cargo de *Auxiliar Administrativa interina*, siendo efectivizada el 30 de noviembre del mismo año. El 7 de marzo de 1994 fue promovida al cargo de *Auxiliar interina*, actual Escribiente Auxiliar interina, hasta el 6 de junio de 1994, fecha en que fue designada *Escribiente* en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 11. A partir del 2 de febrero de 1995 es designada Oficial interina en la misma dependencia, declarando ocupar dicho cargo hasta el 31 de mayo de 1995, pero no lo acredita

Declara que del 1º de junio al 29 de agosto de 1995 fue designada Oficial Mayor Relator interina en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, pero no lo acredita.

Desde el 4 de septiembre de 1995 es nombrada *Oficial interina* en la Fiscalía Federal N° 11 hasta el 22 de junio de 1997, acompañando copia de la resolución que la nombra en tal cargo, y de la resolución que prorroga el interinato entre el 22 de diciembre de 1996 y el 22 de junio de 1997. También declara haber ocupado dicho cargo entre el 1º de noviembre de 1997 y el 8 de diciembre de 1997 pero no lo acredita.

Con fecha 2 de julio de 1997 fue *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Fiscalía N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 30 de octubre de 1997. Con fecha 31 de octubre de 1997 fue promovida para ocupar el cargo de *Oficial interino* en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, hasta el 22 de diciembre de 1997

A partir del 9 de diciembre de 1997 es designada *Oficial Mayor Relator* de la Vocalía N° 1 de la Cámara Nacional de Casación Penal. El 17 de noviembre de 1999 ascendió a *Prosecretaria Administrativa contratada* de la Sala III de esa Cámara. Con fecha 24 de febrero de 2006 fue confirmada en el cargo. El 21 de noviembre de 2006 es designada *Prosecretaria de Cámara interina* de la Sala III de la Cámara de Casación. A partir del 16 de marzo de 2010 fue designada *Secretaria de Cámara interina*. Con fecha 28 de octubre de 2011 se dispuso que pase a cumplir funciones en la Secretaría de la Sala II de ese Cuerpo, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las materias que se detallan y corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” (360 hs.) en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogada Especialista en Derecho Penal*”: “Derecho Penal General” (10 diez); “Criminología” (8 ocho); “Psiquiatría Criminal” (10 diez); “Psicología Criminal” (10 diez); “Sociología Criminal” (8 ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” (9 nueve); “Derecho Penal Especial” (9 nueve); “Derecho Procesal Penal” (10 diez); “Medicina Legal” (10 diez); “Ciencias Penológicas” (8 ocho); “Criminalística” (10 diez); “Leyes Penales Especiales” (10 diez) y “Doctrina Social de la Iglesia” (9 nueve. Trabajo Final (10 diez). Acreditada por Resolución CONEAU N° 614/00.

Se le asignan seis (6) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO C): *Aprobó* el Curso sobre “Introducción a la Litigación Oral” (13 hs. cátedra) del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional.

Disertó en los cursos sobre “Derecho Penal”, organizados por la Escuela Superior de Policía de la Policía Federal Argentina, dictados para oficiales del organismo, declarando haberlo hecho en los años 2010 y 2011, pero la certificación que lo acredita es de octubre de 2010.

Así también, participó en calidad de *Docente Invitado* en el Seminario I “Una mirada actual sobre Jurisprudencia vinculada a las Garantías Constitucionales en el Proceso Penal y otras Cuestiones Penales y Procesales Penales” de la carrera de Abogacía en la Universidad de Flores, declarando haberlo hecho durante los años 2011 y 2012, pero la certificación no acredita fechas.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): Declara que es Profesora de los Cursos de Capacitación que organiza la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional para los agentes del Fuero de Casación Penal, desde 2008 hasta la actualidad, pero únicamente acredita haberse desempeñado en tal carácter durante el año 2011.

Declara otros antecedentes valorados en el inciso anterior.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (32,50).

66) MORALES DEGANUT, Carolina

Registro N° 20

D.N.I. N° 24.962.516.

Fecha de nacimiento: 1º de octubre de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: el 21 de diciembre de 2000, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a.1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de junio de 1995 en el fuero Civil y Comercial Federal, habiendo ocupado los siguientes cargos; *Auxiliar Administrativo suplente* desde el 13 de junio hasta el 10 de julio de 1995, *Auxiliar Administrativo interino* desde el 9 de diciembre de 1996 al 9 de marzo de 1997 y desde el 15 de mayo hasta el 19 de julio de 1997; *Auxiliar Administrativo* efectivo a partir del 12 de agosto de 1997 y hasta el 11 de enero de 1998; *Auxiliar efectivo* del 12 de enero de 1998 hasta el 14 de agosto de 2001, fecha en que se hizo efectiva su permuta a la Fiscalía Nacional de Primera Instancia de Menores N° 6.

En el Ministerio Público Fiscal de la Nación, fue designada el 19 de julio de 2001 en el cargo de *Escribiente Auxiliar interina* en la Fiscalía Nacional de Menores N° 6 de la Capital Federal hasta el 28 de febrero de 2004. A partir del 1º de marzo de ese mismo año fue designada *Escribiente efectiva* en la misma dependencia; así como también en igual fecha fue promovida al cargo de *Oficial interina*. El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo de Escribiente se transformó en *Oficial* y su cargo interino de Oficial en *Oficial Mayor interino*, interinato que fue prorrogado hasta el 25 septiembre de 2005. A partir del 26 de septiembre de 2005 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para cumplir funciones en la Unidad Fiscal de Investigación causa AMIA, en forma ininterrumpida, hasta el 31 de marzo de 2009. Fue promovida al cargo de *Oficial Mayor efectiva* a partir del 16 de octubre de 2007, sin perjuicio de su contratación bajo modalidad de locación de servicios. Fue contratada en un cargo equivalente al de *Prosecretario Administrativo* para prestar funciones en la citada unidad, entre el 1º de abril y el 24 de noviembre de 2009, cuando renunció.

Fue designada *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría General de la Nación a partir del 11 de noviembre de 2009 disponiéndose que preste colaboración con Magistrados del Ministerio Público de la Defensa en el ámbito de las Defensorías Públicas Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores. Se autorizó su contratación en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* a partir del 15 de diciembre de 2011 por Resolución DGN 1624/11 para continuar en las funciones que venía realizando, cargo que desempeñaba al momento de la expedición del certificado de servicios.

Fue designada como Defensora Ad Hoc del Grupo de Actuación ante los Tribunales Orales de Menores, y también fue autorizada para desempeñarse en tal carácter ante toda las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante el año 2011. Declara que se encuentra autorizada como Defensora Ad Hoc durante el año 2012, y acompaña actuaciones que



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

acreditan su desempeño en tal carácter durante los años 2011 y 2012, todo lo cual será evaluado en el Subinciso a.3)

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, con fecha 22 de octubre de 2010. Declara que la carrera constó de 448 hs. de cursada, y que la tesina se trató sobre “La muerte del recién nacido, circunstancias extraordinarias de atenuación”, obteniendo una calificación de ocho (8), pero no lo acredita. Acreditada por Resolución CONEAU N° 471/99. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas.

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO C): Fue ponente en el X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología. Universidad de Buenos Aires, sobre el tema “*Problemática actual del lavado de dinero en el Derecho Penal vigente en Argentina y en el Derecho comparado*”.

Acredita haber sido miembro de la Secretaría Científica en el 1º Congreso Internacional de Abuso Infantil y Paidofilia, lo que no resulta computable.

Ha asistido a los siguientes eventos jurídicos:

- “Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”; organizado por el Ministerio Público de la Defensa junto con otras instituciones, septiembre de 2011.

-Seminario sobre “Instrumentos de derechos económicos, sociales y culturales” organizado por la Defensoría General de la Nación, abril de 2011.

-“Encuentro Nacional sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes: estrategias prácticas de la Defensa Pública”, organizado por la Defensoría General de la Nación y UNICEF, en agosto de 2011.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): El Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires la designó el 19 de diciembre de 1997 *Ayudante Alumno* en la cátedra del Dr. David Baigún.

También en esa Casa de Altos Estudios fue designada en la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra de la Dra. Zulita Fellini, en los siguientes cargos:

- Auxiliar de Segunda, a partir del 27 de octubre de 2000.
- Auxiliar de Primera, desde el 23 de octubre de 2002, y
- Jefe de Trabajo Prácticos *ad-honorem* a partir del 10 de noviembre de 2004, por siete años. Con este último cargo, pasó a desempeñarse en la cátedra del Profesor Baigún desde el 10 de agosto de 2006, y fue renovada en el cargo hasta la sustanciación del concurso pertinente, a partir del 6 de febrero de 2012 en la cátedra del Dr. Niño. Acredita que es coordinadora de esta última cátedra

Declara y acredita haberse desempeñado como colaboradora en el Curso de Posgrado “Régimen Penal Juvenil” a cargo de la Profesora Zulita Fellini, dictado durante el primer cuatrimestre de 2011, con una carga horaria de 18 hrs., en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Penal.

Le corresponden cinco (5) puntos.

INCISO E): Fue *autora* de siguientes los artículos:

- “*El sistema punitivo frente a los pueblos originarios*” en la obra colectiva “La justicia penal en las comunidades originarias, de Editorial Ad Hoc.
- “*La utilización de niños en conflictos bélicos*”, en la obra “Delito de trata o tráfico de niños” de Zulita Fellini, Ed. Hammurabi, abril de 2007. También acredita que en dicha obra fue mencionada por la autora como “colaboradora”, tanto en la edición premencionada como en la de marzo de 2000, que se tituló “Delito de tráfico de Niños”.
- “*Algunas consideraciones sobre abusos sexuales, mujeres y los conflictos bélicos*”, publicado en la Revista del Ministerio Público Fiscal, Nº 17, julio de 2006.
- “*Ejecución Penal. Alternativas para situaciones especiales*”, publicado en el Libro “Derecho de Ejecución Penal”, Editorial Hammurabi, Año 2006.
- “*Algunas consideraciones en torno al lavado de dinero y su influencia sobre actos de terrorismo internacional*”, publicado en www.aduananews.com.ar
- “*Algunas respuestas del derecho penal internacional al terrorismo*”, publicado en la página web www.terragnijurista.com.ar.

Fue *coautora* de los artículos que se detallan:

- “*Caso Tejerina: Revisión de un fallo polémico*” –artículo de opinión en coautoría con la Dra. Zulita Fellini-, publicado en la Revista “Y considerando...” de la Asociación, de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre de 2006.
- “*Pesca provechosa*”, publicados en el Libro “Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas”, Tomo I, Grün Editora, Año 2004.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “*Origen y evolución de la responsabilidad penal de las personas jurídicas*”, publicado en el Libro “*Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas*”, Tomo I, 1^a edición, Grün Editora, Año 2004.

- “*Lavado de activos. Ley N° 25.246. La problemática en el Derecho Penal Argentino y en el Derecho Comparado*” publicado en el Libro “*Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas*”, Tomo II, 1^a edición, Grün Editora, Año 2004.

- “*Una guardia mortal*”, publicado en el libro “*Resolución de Casos de Derecho Penal*”, Editorial Lexis Nexis, Buenos Aires, Año 2002.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO (38) PUNTOS.

USO OFICIAL

67) MORÓN, María Marta

Registro N° 89

D.N.I. N°: 22.285.594

Fecha de Nacimiento: 29 de junio de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: el 30 de diciembre de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: el 17 de julio de 1995, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 10 meses.

INCISO A)

Subinciso a1): Al 1° de junio de 1996, fecha a partir de la cual este Ministerio comienza a ejercer la superintendencia de su personal, se desempeñaba en el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Declara que ejerció dicho cargo desde el año 1993 mas tal extremo no se desaprende del certificado aportado. Le fue concedida licencia extraordinaria por razones particulares sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del 22 de octubre de 1998, la que fue interrumpida el 5 de abril de 1999, reincorporándose a sus funciones. El 1° de abril de 1999 el cargo de *Auxiliar* fue transformado en el de *Escribiente*. Desde el 25 de junio de 1999 fue promovida interinamente al cargo de *Oficial Mayor* de la Fiscalía ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 18 hasta el 19 de agosto de 1999, fecha en la que se reincorporó a sus funciones de *Escribiente* de la Defensoría

Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

El cargo de Escribiente fue reescalafonado al de *Oficial*. El 17 de agosto de 2005 fue promovida interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* de la citada dependencia, hasta el 31 de diciembre de 2005, promoción interina prorrogada desde el 1° de enero al 30 de junio de 2006.

Fue contratada bajo la modalidad de “Locación de Servicios”, en Nivel I, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y se le concede licencia sin goce de haberes en el cargo de Oficial de la dependencia desde el 6 de marzo y hasta el 30 de junio de 2006, siendo prorrogada dicha contratación desde el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2006. Desde el 1° al 29 de octubre de 2006 fue designada interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, siendo prorrogada dicha designación interina desde el 30 de octubre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007. Asimismo, es designada en el cargo de *Oficial Mayor* de la citada dependencia a partir del 8 de mayo de 2007, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente como Jefe de Despacho.

Fue designada en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 7 de septiembre de 2007.

Fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, concediéndole licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, a partir del 16 de julio hasta el 8 de septiembre de 2008, siendo posteriormente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la citada dependencia hasta el 16 de noviembre de 2008, designación interina prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008.

Fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico y siéndole concedida licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 8 de abril y hasta el 30 de junio de 2009; siendo prorrogada dicha contratación desde el 1° de julio al 31 de agosto de 2009.

Fue promovida interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir del 1° de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, siendo prorrogada dicha promoción desde el 1º de enero de 2010 hasta el 30 de junio de 2010, cargo en el que fue designada a partir del 1 de enero de 2010.

Fue promovida interinamente al cargo de *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación*, a partir del 24 de junio de 2011, para colaborar con el titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. Fue *efectivizada* en el cargo el 18 de noviembre de 2011, cargo que desempeña al momento de su inscripción al presente concurso.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Correccional conforme Res. DGN 760/01 y durante el año 2009 (Res. DGN 133/09); de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 9 de Capital Federal durante los años 2008, 2009, 2010 (Res. DGN Nros. 1082/08, 1078/09 y 1569/09); y de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 1 durante los años 2011 y 2012 (Res. SGPI Nros. 78/11 y 05/12).

Asimismo, fue autorizada por Resoluciones DGN N° 707/06, N° 266/2007, N° 1997/07, N° 133/09 para actuar en tal carácter, en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional, durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009, respectivamente. De igual modo fue autorizada por Res. DGN N° 1569/2009 y Res. SGPI N° 61/11 para desempeñarse en ese carácter en la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, en los años 2010 y 2011. Asimismo cumplió funciones en el mismo sentido en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico por Res. SGPI N° 78/11 y N° 5/12, durante los años 2011 y 2012, respectivamente.

Acredita su desempeño como *Defensora Ad Hoc* durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Detalla y acredita su intervención en juicio como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico Nro. 1, de los siguientes imputados: Reynaldo REYES y ACUÑA - causa 1665 BELTRE MONTERO y otros s/ inf. Ley 22415 - Daniel Américo MONROY — causa 1898 LOPEZ IGLESIAS y otros s/ inf. Ley 22415 — Daniel SHERDENOSKY — causa 1995 PIAZZA LUIGGI y otros s/ inf. Ley 22415 - y como co-defensora de Omar URZAGASTI causa 1502 "Urzagasti Omar s/ inf. Ley 22415".

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): Declara y acredita haber prestado servicios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 9 de abril de 1991 hasta el 31 de enero de 1992 en un cargo de *Preceptora* de 35 horas semanales.

Subinciso a3): Se le asignan ocho puntos con cincuenta centésimos (8,50).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente por no poseer acreditación de la CONEAU.

INCISO C): Finalizó el *Programa de Postgrado en Derecho Penal*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, siendo la fecha de expedición de su título el 11 de septiembre de 2003. Aprobó las siguientes materias: “Nuevos Derechos y Garantías en la Constitución”, 5 cinco; “Régimen de Ejecución de la pena”, 7 siete; “Teoría del Delito Aplicada”, 9 nueve; “Los Recursos en el Derecho Penal”, 5 cinco; “Tentativa y Participación”, 7 siete; “Legítima Defensa: Estudio de caso”, 7 siete; “Filosofía y Derecho Penal”, 7 siete; “Justificación. Derechos y Teoría Política”, 8 ocho. El Postgrado consta de 24 créditos académicos (360 horas).

Asistió a los eventos organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber:

- “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, el 10 de mayo de 2012;
- “Control de Convencionalidad”, el 13 de marzo de 2012;
- “Curso sobre Gestión Judicial”, el 20 de diciembre de 2011;
- “Curso sobre Excarcelación”, el 12 de julio de 2011;
- “Recursos”, el 27 de octubre de 2011;
- “Antecedentes penales y sus consecuencias”, el 9 de junio de 2011;
- “Taller sobre Juicio Oral”, el 15 de septiembre de 2009.

Declara y no acredita haber *asistido* en el mismo ámbito a: “Seminario de Criminalística”, “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, “Responsabilidad del Estado por su actuación”, durante el año 2004, señala que no se entregaron certificados de asistencia.

Declara y acredita la asistencia a un Seminario que organizado por la Fundación Estudios para la Justicia.

Se le asignan un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, se desempeñó como:

-*Ayudante de Primera*, desde el 29 de mayo de 2002 por el término de cuatro años a partir de su designación, siendo dada de baja desde el 26 de diciembre de 2006.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Ayudante de Segunda, desde el 30 de mayo de 1997 y por cuatro años a partir de su designación, habiendo sido reincorporada el 23 de julio de 2001.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Participó como *Profesora Becaria* del Programa de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional (A.E.C.I.), asistiendo a actividades académicas en la Facultad de Derecho, durante el período comprendido entre el 13 de abril y el 15 de mayo de 1998. Institución Universidad de Oviedo, España.

No corresponde la asignación de puntaje

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.

USO OFICIAL

68) NAGER, Horacio Santiago

Registro N° 87

D.N.I. N° 26.894.733

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1978

Fecha de finalización de estudios: 19 de julio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de julio de 2001 en la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro desde el 1° de junio de 2009 en el cargo de *Secretario* de Juzgado contratado por sucesivas prórrogas en el nombrado tribunal hasta su renuncia el 27 de abril de 2011.

Fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación a partir del 27 de abril de 2011.

Desempeñó tareas en el Cuerpo de Letrados Móviles de la Defensoría General de la Nación, a partir del 22 de junio de 2011 hasta el 18 de octubre de 2011 fecha desde la cual pasó a ejercer funciones para el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico del Ministerio Público de la Defensa, función que desempeñó hasta la presentación en este concurso.

Se lo autorizó a que se desempeñara como Defensor “ad-hoc” de la Defensoría General

de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales, durante los años 2011 y 2012 respectivamente acompañando documentación que acredita la calidad invocada, las que serán evaluadas en el subinciso a) 3.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión de abogado desde el 19 de octubre de 2001 hasta el 29 de mayo de 2009.

Se encontró inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tomo 74, Folio 489 (desde el año 2001); en el Colegio de Abogados de San Isidro al Tomo XL, Folio 25 (desde el año 2007) y en el Fuero Federal en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín al Tomo 104 Folio 915 (desde el año 2007).

Acreditó su desempeño como abogado en las diferentes ramas del derecho como el Derecho Penal, Daños y Perjuicios, Familia y Sucesiones, Contencioso Administrativo y Laboral, actuando en tales fúeros.

Desempeñó labores jurídicas mediante contrato de trabajo en el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico (ex oficina de querellas) en el marco del convenio suscripto entre la Defensoría General de la Nación, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Ministerio de Justicia y Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, desde el 8 de julio de 2008 hasta el 29 de mayo de 2009.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara haber finalizado la Carrera de Especialista en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires. Sin embargo no presenta el título correspondiente acompaña constancia de aprobación de tesina, solicitud de diploma de posgrado y estado informático de título en trámite.

Declara haber finalizado el curso de postgrado “*Programa de Actualización en Derecho de Daños*”. No presenta el título, acompaña solicitud de diploma de posgrado.

No se le asigna puntaje.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, que se detallan: Finanzas de Origen Delictivo – Lavado de Dinero (24 horas), 7 (siete); Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal (24 horas) 9 (nueve); La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia nacional y extranjera (13,5 horas), 9 (nueve); Delitos contra la libertad (24



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

horas), 9 (nueve); Recurso extraordinario en material penal (15 horas), 8 (ocho); Principios de Criminología (25,5 horas), 10 (diez); Epistemología, ciencias sociales y criminología. ¿Una relación imposible? (9 horas), Aprobado; Imputación a la víctima (18 horas), 9 (nueve); El proceso penal en la Casación Nacional y Provincial (12 horas), 8 (ocho); Metodología y Epistemología de las ciencias sociales (22,5 horas), 8 (ocho); La reparación del daño en el proceso penal (21 horas), 7 (siete); Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales (60 horas), 10 (diez); Delitos contra la vida (30 horas), 8 (ocho); Litigación penal oral (20 horas), 8 (ocho); El sistema penal en perspectiva histórica (24 horas), 8 (ocho); Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena, 9 (nueve); La lucha contra la corrupción en el comercio internacional. Delitos vinculados a la quiebra (8 horas), 7 (siete); Víctimas del sistema penal y pena de muerte judicial y extrajudicial (30 horas), 7 (siete); Delito e informática (12 horas), Aprobado; Régimen jurídico de las armas de fuego (9 horas), 8 (ocho); Programa de actualización de Derecho de Daños (128 horas), Aprobado; Delitos societarios (24 horas), 7 (siete). Con un trabajo final bajo el título: “Actualidad del discurso positivista criminológico en el Derecho Penal Post-Moderno”, por el que obtuvo una calificación de 6 (seis) puntos. Acompaña constancia de aprobación de tesina, solicitud de diploma de posgrado y estado informático de título en trámite. No se ha expedido el título.

USO OFICIAL

Cursó y aprobó el curso de postgrado “*Programa de Actualización en Derecho de Daños*”, en la Universidad de Buenos Aires, de 128 hs., de duración, sobre los temas siguientes: La concepción actual del Derecho de Daños (15 horas), Antijuricidad y acciones, factores de atribución, causalidad (20 horas), El Daño (25 horas), Supuestos especiales de Responsabilidad Civil I (25 horas), Supuestos especiales de Responsabilidad Civil II (15 horas), Supuestos especiales de Responsabilidad Civil III (15 horas), Supuestos especiales de Responsabilidad Civil IV (15 horas). Con un trabajo final “Aprobado”. Acompaña solicitud de diploma de posgrado.

Aprobó en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA, el curso: “Teorías de la justicia contemporánea”, con una cantidad de 30 hs. cursadas.

Aprobó los siguientes cursos de actualización dictados por el M.P.D.:

- “Curso sobre Amparo”,
- “Curso sobre recursos”,
- “Curso sobre ejecución penal”,
- “Curso sobre excarcelación”,
- “VIII Curso-Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres. Promoviendo el uso de instrumentos y mecanismos de protección de los derechos humanos desde una perspectiva de género. Defensa Pública con perspectivas de Género y de los Derechos Humanos de las Mujeres: Herramientas conceptuales y legales”.

Participó en carácter de *expositor, disertante o ponente* en los siguientes cursos:

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, marzo 2012.

-“La víctima como parte fundamental en el proceso penal”, en las Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal en la ciudad de San S. de Jujuy, septiembre 2010.

-“Análisis integrado de la criminalidad informática. Delitos contra la privacidad”, julio 2010, organizado por la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas.

-“Curso de criminalidad informática”, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Económicas (CIJE), abril 2009.

-Curso sobre “Práctica Procesal Penal”, organizado por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

- XVI Congreso Nacional de Jóvenes Abogados, organizado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y la Comisión de Jóvenes Abogados -de Salta, noviembre y diciembre 2007.

-XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados, organizadas por los Colegios de Abogados de Quilmes y de la Provincia de Buenos Aires, octubre 2007.

-Presentación del libro “Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001-2007”, obra colectiva dirigida por el Prof. Carlos Alberto Elbert).

Declara antecedentes que se evalúan en el inciso D).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO D): Actuó en la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho, a cargo del Prof. Daniel Obligado en carácter de *colaborador* en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.B.A., sobre el tema: “Criminalidad Informática”.

Asimismo, se desempeñó como *Ayudante Docente* en la Procuración General de la Nación, en el curso “Criminalidad Informática”, durante los ciclos lectivos 2009 (9 horas cátedra), 2010 (10,5 hs. Cátedra) y 2012 (8 clases de dos horas de duración).

Fue designado por concurso, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni, a partir de las fechas y categorías que se indican:

Ayudante de Segunda, a partir del 14 de octubre de 2005, por el término de cuatro años.

Ayudante de Primera a partir del 10 de julio de 2007, por el término de cuatro años. Pasó a la cátedra del Profesor Alagia, desde el 19 de julio de 2011 y renovó el cargo por el término de 1 año a partir del 29 de septiembre de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente y que ha finalizado la formación pedagógica.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

- *“Los distintos roles del Ente recaudador en el proceso penal tributario y sus implicancias jurídicas en el marco del Estado de derecho”*. Editorial: Editores del Puerto.
- *“Protección penal de la privacidad en la “sociedad de la información”*. Análisis dogmático de los Delitos Informáticos introducidos al Código Penal por la Ley Nº 26.388”. Editorial: ElDial.com.
- Nota a fallo *“¿Cuándo adquiere firmeza la sentencia condenatoria penal?”*. Editorial: La Ley.
- Nota a fallo *“Límites a la autonomía procesal del acusador privado y facultades recursivas del pretenso querellante contra la desestimación de la denuncia”*. Editorial: La Ley.
- Nota a fallo *“El delito de transporte de estupefacientes y la utilización de elementos subjetivos distintos del dolo para precisar su tipicidad”*. Editorial: La Ley.
- Reseña bibliográfica al libro del Profesor Jaime Malamud Goti *“Suerte, moralidad y responsabilidad penal”*. Editorial: Abeledo Perrot.
- Nota a fallo *“Amplitud probatoria y facultades recursivas de la defensa contra el auto de elevación a juicio. Comentario al fallo “Fiorenza”*, Editorial: La Ley.
- *“Delitos contra la seguridad del tránsito y los peligros concretos del “moderno derecho penal”*. Editorial: ElDial.com.
- *“Reflexiones en torno al origen extra-penal de la teoría de la imputación objetiva”*. Editorial: La Ley.
- *“Origen de la teoría de la imputación objetiva y el problema del aislamiento de las normas respecto de la realidad”*, en el Libro *“Contribuciones Críticas al Sistema Penal de la Post Modernidad”*, Editorial: Universidad Central de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- *“Política criminal y modelos de seguridad ciudadana en la “sociedad de la emergencia”*. Editorial: La Ley.
- Nota a fallo *“Los requisitos de la alevosía y el principio de congruencia en materia penal ¿Puede el juez modificar la base fáctica de la acusación para cambiar la calificación jurídica del hecho enjuiciado?”*. Editorial: La Ley.
- Reseña al libro *“La naturaleza jurídica de la reparación del daño desde una perspectiva penológica, criminológica, dogmática, procesalista y político criminal”*. Reseña bibliográfica. Editorial: Lexis Nexis.
- *“Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Argumentos en contra y a favor”*. Editorial: La Ley.

- “*Influencia de la escuela positiva en el Derecho Penal Argentino*”. Editorial: Nova Tesis.-
- Reseña al libro de Daniel Pastor “El poder penal internacional. Una aproximación jurídica crítica a los fundamentos del Estatuto de Roma”. Reseña bibliográfica. Editorial: Nova Tesis.-
- “*Efectos del desistimiento de la acción civil ejercida dentro del proceso penal*”. Editorial: www.terragnijurista.com.ar .
- “*La globalización, la “des-integración social” latinoamericana y su relación con la prevención del Lavado de Activos de origen delictivo*”. Libro de Ponencias del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil, Ecuador (25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2005). Autor de una ponencia incluida en el libro. Editorial: ARA Editores, Lima, Perú.

Ha publicado en carácter de *coautor*:

- Libro “*Manual de Derecho Penal. Parte Especial*”, junto a Carla V. Amans (Carlos Elbert – Director). Editorial: Ad Hoc.
- “*Transferencia de competencias penales a la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Delitos contra la seguridad del tránsito*”. Editorial: La Ley.
- “*Ánalysis a la reforma en materia de criminalidad informática al Código Penal de la Nación (ley 26.388)*”. Editorial: La Ley.
- “*¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexiones en torno a una Política Criminal esquizofrénica*”. Editorial: Síntesis Forense, Revista del Colegio de Abogados de San Isidro, Nº 123.
- Libro “*Ánalysis integrado de la Criminalidad Informática*”. Editorial: Fabián Di Plácido.
- Libro “*Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001/2007*”. Editorial: BdeF.
- “*Ánalysis Crítico del artículo 189 bis de la ley 25.886. ¿La construcción de tipos penales de peligro abstracto ante un peligro concreto para el monopolio de la fuerza estatal?*”. Editorial: Nova Tesis.

Fue colaborador en el libro “*La reparación del daño en el proceso penal*”, editorial: Nova Tesis.

Se le otorgan diez (10) puntos.

INCISO F): Declara y acredita que el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de San Isidro le hizo llegar sus felicitaciones en reconocimiento al premio recibido por la presentación de la ponencia: “*¿Pena sin condena en el derecho penal posmoderno? Reflexión en torno a una política criminal “esquizofrénica” en coautoría. Expuesta en las XVIII Jornadas bonaerenses de jóvenes abogados, llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Quilmes*”.

No se le asignan puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (44,50).

69) OVALLE, Fernando Luis

Registro N° 33

D.N.I. N° 20.226.636

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

USO OFICIAL

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de octubre de 1993 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 de Capital Federal. El 15 de febrero de 1994 fue designado *Auxiliar interino* hasta el 13 de abril del mismo año. Con fecha 14 de abril de 1994 fue nombrado *Auxiliar* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3. El 1° de junio siguiente dicho cargo se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 15 de noviembre de 1994 fue designado *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, hasta el 21 de enero de 1995 que cesó en dicho interinato. El 18 de abril de 1995 fue nombrado *Oficial Mayor Relator interino* hasta el 31 de mayo del mismo año. El 4 de julio de 1995 fue designado *Oficial Mayor Relator interino*, hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha en que cesó en dicho interinato; siendo designado nuevamente, a partir del 2 de febrero de 1996, *Oficial Mayor Relator interino*, siempre en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2. Con fecha 20 de junio de 1996 fue ascendido al cargo de *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, independientemente de continuar desempeñándose como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal N° 2, designación que fue prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual se le concedió licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 1° de enero de 2004 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, cargo que fue transformado en *Jefe de Despacho Relator*, sin perjuicio de haber continuado en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Con fecha 14 de noviembre de 2005 fue aceptada su renuncia al cargo

Fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 7 de noviembre de 2001. A partir del 1º de agosto de 2002 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 6 de agosto de 2003 fue autorizado para desempeñarse como *Secretario ad hoc y ad honorem* de la citada dependencia, declarando haberlo hecho hasta el 10 de noviembre de 2005.

A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción

Con fecha 6 de marzo de 2007 fue autorizado para desempeñarse durante el año 2007 como *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores Nº 1. Acredita que fue autorizado para desempeñarse durante el año 2008 en tal carácter, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral de Menores Nº 3, así como también que se lo autorizó a desempeñarse como *Defensor ad hoc* durante los años 2007, 2008 2009, 2010, 2011 y 2012 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores Nº 1. Acompaña documentación que acredita tal desempeño durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, lo cual será evaluado en el *Subinciso a.3.*

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan ocho puntos con cincuenta centésimos (8,50).

INCISO B): Completó la totalidad de las asignaturas de la Carrera de “Especialización en Administración de Justicia” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el título correspondiente el 29 de diciembre de 2010. Aprobó las siguientes asignaturas: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 5 (cinco) puntos; “Derechos Humanos”, 7 (siete) puntos; “Derecho Constitucional”, 9 (nueve) puntos; “Gestión y Administración Judicial”, 7 (siete) puntos; “Ética Judicial”, 7 (siete) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación”, 7 (siete) puntos; “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno”, 6 (seis) puntos; “Filosofía”, 4 (cuatro) puntos; “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal” 7 (siete) puntos; “Temas de la Parte Especial del Derecho Penal” 4 (cuatro) puntos; “Principios constitucionales del derecho penal” 6 (seis) puntos; “El Proceso Penal”, 8 (ocho) puntos; “Técnica de Resolución de Casos Penales” 7 (siete) puntos y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Técnica de Resolución de Casos Procesales” 9 (nueve) puntos, totalizando 448 horas.

Acreditada por Resolución CONEAU Nº 282/04 y 333/12.

Le corresponden seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos jurídicos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación: “Argumentos jurídicos: su método, herramientas y problemas” (12 hs.); “Manejo de casos” (21 hs.); “Gestión aplicada a la oficina penal” (16 hs.); “Lógica práctica y teoría general de la interpretación y la argumentación” (12 hs.) y “Comunicación y opinión pública” (24 hs.), que corresponden al Ciclo 2006; “Comunicación oral y escrita” (20 hs.) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (12 hs.), que corresponden al Ciclo 2005.

Asistió al “Taller sobre Juicio Oral” organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación.

Declara haber sido ponente en el “Xº Aniversario del Programa U.B.A. XXII”, organizado por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acompaña un diploma de honor que acredita haber participado en dicha actividad. Se remite a lo declarado en concursos anteriores, respecto a que carece de otras constancias del mismo, en tanto la actividad se desarrolló en el año 1995, y aporta datos de otras personas que expusieron con él para acreditarlo. Este antecedente no resulta computable por no encontrarse acreditado.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor de las siguientes publicaciones:

-“Código Procesal Penal de la Nación” Anotado con jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, enero de 2007.

-“El delito de contrabando en la jurisprudencia”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, agosto de 2000;

-“El cheque según la jurisprudencia penal” Un análisis de la jurisprudencia en lo Penal Económico, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, febrero de 1998.

Es coautor del artículo:

-“Origen y espíritu de la ley 24.415, su aplicación y consecuencias en los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Nros. 4-5, Editorial Ad-Hoc; Declara marzo de 1997;

Es autor de las notas a fallos:

-“Muerta la presunción de inocencia... ¡Que viva la presunción de culpabilidad!”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de abril de 2005-acompañá suplemento-;

-“La ley 24.390 sigue dando tela para cortar: La aplicación del 2x1 a los menores y la inclusión de los tiempos interrumpidos de detención a efectos de la duplicación del cómputo”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de octubre de 2004;

-“Claroscuros del Plenario Nº 12 que Consagró la Aplicación del ‘2x1’ a los Menores. Beneficio Previsto por la Ley 24.390 a los Supuestos de internación de Menores”, publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación -, Números 6/7, julio 2008, Editorial AD-HOC.

Declara haberse desempeñado como Secretario de Redacción de “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal” de la Editorial Ad Hoc, desde 1994 hasta la fecha de inscripción, acreditando haberlo hecho en las ediciones de los años 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006 y 2007/8. También declara haber sido Secretario de Redacción de la misma revista, Suplemento Casación, durante el año 2008, pero lo acredita solamente respecto del Número 6/7, de los años 2006/7.

Asimismo, acredita ser coautor de las siguientes publicaciones, las que no resultan computables:

-“Jurisprudencia sumariada de los Tribunales Orales en lo Penal Económico” Libramiento irregular de cheques –art. 302 C.P. - (actualización)-, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nº 3, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1996;

-“Jurisprudencia sumariada en materia de libramiento irregular de cheques (art. 302, C.P.) de los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nros. 1 y 2, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1995.

Se le reconocen tres (3) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (36,50).

70) PARAMOS, Gabriel Esteban

Registro N° 17

D.N.I. N° 24.561.545

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1975



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 2002, Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Entre el 10 de febrero hasta el 24 de junio de 1999 fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5. Desde el 5 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2000, se lo designó en un cargo de Auxiliar interino, en la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar cargo de Escribiente Auxiliar, a partir del 1° de noviembre de 2000 y hasta el 31 de mayo de 2001. A partir del 1° de junio de 2001 y hasta el 26 de mayo de 2002 se desempeñó como Auxiliar Administrativo en la misma dependencia. Entre el 27 de mayo de 2002 y hasta 31 de julio de 2002, se desempeñó en el cargo Escribiente Auxiliar interino de la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo entre el 1° de agosto de 2002 y el 22 de diciembre de 2002. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia el 23 de diciembre de 2002. Desde el 1° de febrero hasta el 26 de mayo de 2003 se desempeñó como Auxiliar Administrativo. Fue designado interinamente a partir del día 21 de julio de 2003 y hasta el 5 de abril de 2004, para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la misma dependencia. El 6 de abril de 2004 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, cargo transformado en Escribiente a partir del 1° de octubre de 2004.

A partir el 27 de agosto de 2004 y hasta el 16 de mayo de 2006 prestó funciones en la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos en carácter de agente contratado bajo la modalidad de "locación de servicios", prestando funciones inherentes al cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia. Desde el 17 de mayo de 2006 y hasta el 7 de octubre de 2010 se lo contrató en un cargo equivalente al de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la misma Unidad.

Desde el 8 de octubre de 2010 y hasta 11 de abril de 2011 se desempeñó como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia interino del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal, y se lo afectó transitoriamente a la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 12 de abril de 2011 fue designado Secretario de Fiscalía de Primera Instancia del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal y se mantuvo su asignación transitoria a la citada Fiscalía hasta el 31 de diciembre del 2011. El 22 de marzo de 2012 se lo asignó

transitoriamente para desempeñarse exclusivamente en la preparación y debate de las causas 1088, 1376, 1380 y 1288 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 6 de la Capital Federal y la Fiscalía nº 1.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas de Derecho Penal del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –que declara pertenecen a la carrera de Especialización en Derecho Penal-, las que suman un total de 472 horas: Principios de criminología –troncal- (calificación 7); Criminalidad informática (calificación 7); Delitos versus tolerancia. Tipificación de los delitos de lesa humanidad (calificación 5); Derecho penal tributario y aduanero (calificación 7); El delito imprudente (calificación 8); El Estado-Control social en tiempos del neoliberalismo –seminario- (calificación 7); Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero (calificación 5); Garantías constitucionales y proceso penal (calificación 7); Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político (calificación 6); Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales (calificación 8); Metodología y epistemología de las ciencias sociales –troncal- (calificación 8); Problemas sociales y derecho penal. Una perspectiva crítica (calificación 9); Psicopatología Forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado (calificación 9); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854-1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte –seminario- (calificación 8); Teoría de la pena (calificación 4); Teoría del delito y fundamentación de la pena (calificación 7). Asimismo, aprobó la materia Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (calificación 9), correspondiente al Posgrado en Doctorado. Carrera acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 471/99.

Completo satisfactoriamente el curso “Aplicación de la Ley” (40 horas) organizado por la OIM Organización Internacional para las Migraciones en el año 2008.

Aprobó el curso “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” (27 horas) organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.

Se desempeñó como expositor o panelista en los siguientes eventos:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Curso de Nivel de Especialización “Secuestros Extorsivos” (6 horas) dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación en el segundo cuatrimestre de 2007;

- Jornadas de Capacitación celebradas en la ciudad de Córdoba los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2006 y organizadas por la misma Escuela conjuntamente con la Unidad Fiscal Móvil Especial para la Investigación de Secuestros Extorsivos, la Unidad de Apoyo Fiscal para la Investigación de Delitos en Materia de Drogas y Crimen Organizado y el Director General de Investigaciones Policiales y Judiciales de Gendarmería Nacional.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-“El caso ‘Rei’, acerca de la discusión sobre la aplicación de la ley más benigna en los delitos permanentes.” (nota a fallo) publicado en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Tomo 6, Editorial Hammurabi, mayo de 2009.

-“A propósito de la ley más benigna y de sus posibles alcances” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2009.

Asimismo es coautor de las siguientes publicaciones:

-“Secuestro extorsivo y tentativa. Algunas consideraciones sobre el comienzo de ejecución” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2011.

-comentario de la Ley 19.945 (Código Electoral Nacional) y comentario de la Ley 17.671 (Identificación del Potencial Humano Nacional) en “Código Penal de la Nación comentado y anotado”, 2º Edición actualizada y ampliada, Tomo III Leyes Especiales Comentadas, editorial La Ley, mayo de 2010.

-“La protección de los registros telefónicos frente a las facultades del fiscal instructor” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2008.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (27,50).

71) PERRONE, Andrea Silvana

Registro N° 69

D.N.I. N° 25.020.810

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: universidad de buenos aires, 2 de mayo de 2001

Antigüedad en el título: 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación el 1º de septiembre de 1998 con el cargo de *Auxiliar Administrativo* interino en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; el 12 de noviembre de 1998 fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo* provisario en vacante efectiva en la citada dependencia. El 24 de junio de 1999 fue reescalafonada al cargo de *Auxiliar* en la misma dependencia. Luego, fue promovida al cargo de *Escríbiente* interina de la citada dependencia a partir del 2 de mayo de 2000 por el plazo de seis (6) meses, lo que fue prorrogado el 3 de noviembre de 2000 por otros 6 meses. Fue promovida al cargo de *Oficial Mayor* interino de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 2 a partir del 16 de marzo de 2001 y por el término de 90 días. Luego fue promovida al cargo de *Escríbiente* Interina de la Defensoría Pública Oficial n° 4 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal a partir del 17 de junio y hasta el 3 de noviembre de 2001, y se prorrogó su promoción interina en el cargo de escribiente de la dependencia a partir del 29 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2001, lo que fue progresivamente prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2003.

Fue promovida al cargo de *Oficial Mayor relator* interino de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales desde el 1º de enero de 2004 hasta el 31 de enero y, luego, promovida a escribiente interino de la Defensoría Pública Oficial n° 4 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción a partir del 1 de febrero de 2004. Luego, en esa dependencia fue designada oficial a partir de 1º de enero de 2005.

Desempeñó funciones, como agente Nivel “I” (contrato de locación de servicios) en la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional desde el 24 de octubre de 2005 y prorrogada hasta el 1 de abril de 2006 en que se autorizó su contratación bajo la modalidad de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

locación de servicios en el nivel “J”, hasta que el 15 de junio de 2006 se la contrató en el nivel “K” lo que fue prorrogado hasta el 7 de mayo de 2007. A partir del 8 de mayo de 2007 fue contratada como Secretaria de Primera Instancia en esa dependencia, lo que fue sucesivamente prorrogado hasta el 30 de junio de 2009.

Fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de esa dependencia a partir del 12 de marzo de 2009, el que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 como en Defensorías de Instrucción. Luego de que se le corriera vista, aportó documentación que acredita su ejercicio como Ad Hoc durante 2011 y 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita cursar el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, en cuyo marco aprobó las siguientes materias, con sus calificaciones: Teoría de la Pena, 7; Constitución y Derecho Penal, 7; Derecho Penal, delitos en particular, 7; Garantías del debido proceso penal, 7; Derecho Penal y procesal penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN 8; Justificación del castigo, 8;

Declara y acredita cursar la *Maestría en Derecho Penal* en esa misma casa de estudios, en cuyo marco, además de haber aprobado las materias antes mencionadas, aprobó: Teorías de la justicia, 7; Teorías del derecho, 7; Coloquio: Derecho y Políticas Sociales, 8; Protección de otras creaciones, 8; Teoría del delito Aplicada, 6;

Declara y acredita haber *asistido* a los siguientes cursos dictados por la DGN:

- Seminario de Criminalística.
- Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense.
- Conferencia sobre responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional.
- Mediación penal juvenil.
- Las mujeres frente al derecho.
- Curso de capacitación para funcionarios.
- Curso sobre excarcelación.
- Curso sobre ejecución penal.

-Recursos.

-Amparo.

-Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (27,50).

72) PIERONI, Joaquín

Registro N° 12

D.N.I. N° 27.215.153

Fecha de Nacimiento: 26 de marzo de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 6 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de mayo de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de diciembre de 2000 en el cargo de *Auxiliar Administrativo (interino)* de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional cesando su interinato el 1º de noviembre de 2001. El 9 de mayo de 2002 reingresa con igual cargo y carácter a la Sala IV de la citada Cámara y al día siguiente es nombrado *Auxiliar Administrativo Provisorio*. El 1º de abril de 2003 es designado Escribiente Auxiliar (interino). El 27 de mayo de 2003 es confirmado como *Auxiliar*. El 31 de agosto de 2003 cesa su interinato de Escribiente Auxiliar y el 10 de septiembre siguiente es designado *Escribiente Auxiliar* de la Sala IV de ese Tribunal, cargo transformado el 1º de octubre de 2004 en *Escribiente*. El 22 de junio de 2005 asciende al cargo de *Oficial (interino)* del Juzgado



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36 cesando su interinato el 1º de julio de 2005. El 8 de agosto siguiente es nuevamente designado *Oficial* (interino) en la misma dependencia hasta el 25 de octubre de ese mismo año, fecha en la que es designado *Jefe de Despacho Relator interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de ésta ciudad. El 26 de diciembre de 2005 fue confirmado como Jefe de Despacho Relator, cargo que se transformara en *Jefe de Despacho de 1º Relator*. El 8 de febrero de 2007 ascendió como *Prosecretario Administrativo (interino)* del mismo tribunal, cargo que desempeñó por prórrogas hasta el 31 de diciembre de 2009, fecha en la cual se le aceptó la renuncia a su cargo. Hizo uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes desde octubre de 2008 y hasta la fecha de su renuncia.

USO OFICIAL

Es contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, a partir de 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2008, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2010. Desde el 1º de enero de 2010 es designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la dependencia. A partir del 6 de octubre de 2010 se desempeña como *Prosecretario Letrado* contratado de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la ciudad de La Plata N° 1, contratación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. Fue efectivizado en el cargo el 18 de noviembre de 2011, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción al presente concurso. Acompaña certificado de servicios expedido el 25 de agosto de 2011 y copia de la Resolución de designación como Prosecretario Letrado.

Asimismo, declara y acredita su desempeño como *Defensor "Ad hoc"* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Ciudad de La Plata N° 1, durante el año 2011 y 2012.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de posgrado de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, en la Universidad del Salvador, 20 de agosto de 2008, habiendo aprobado las materias que se detallan: “Derecho Penal Parte General”: 10 (diez); “Criminología”: 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”: 8 (ocho); “Psicología Criminal”: 10 (diez); “Sociología Criminal”: 9 (nueve); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”: 8 (ocho); “Derecho Penal Especial”: 6 (seis), “Derecho Procesal Penal”: 9 (nueve), “Medicina Legal” (diez), “Ciencias Penológicas” 8 (ocho), “Criminalística” 10 (diez), “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho),

“Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez), “Trabajo Final” 9 (nueve). Acreditada por CONEAU Res. 614/00 y Res. 282/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asimismo declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del *“Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales”* de la Universidad del Salvador: “Seminario de Metodología de la Investigación”, “Seminario Debido Proceso Penal”, “Seminario Delitos de Corrupción”, “Seminario Responsabilidad Internacional del Estado por Violación a los Derechos Humanos”, “Idioma Primer Nivel (Inglés)”, “Idioma Segundo Nivel (Inglés)” e “Investigación”. Adeuda la presentación y defensa de su tesis doctoral.

De igual manera, declara y acredita haber *aprobado* la materia “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” de 30 horas, obteniendo una calificación de 9 (nueve) puntos, perteneciente al Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires.

Acredita pero no declara las asistencias a cursos organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber: “Teleconferencia sobre Recurso Extraordinario”, el 9 de septiembre de 2010; “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”, los días 13 y 14 de mayo de 2010; “Curso sobre Excarcelación”, el 12 de julio de 2011. Antecedentes no declarados en el FUI.

Se le asigna dos puntos con sesenta y cinco centésimos (2,65).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* de:

-“Uruguay, *Resolución Alternativa de Conflictos*” en la Revista Judiciales, editada por Sistemas Judiciales (Publicación semestral del Centro de Estudios de Justicia de las Américas) en enero de 2002.

-“*Razones para una segunda condena de ejecución condicional*” en la publicación “Compendio Jurídico”, de la Editorial Errepar en el N° 14 de diciembre de 2010.

Se le asignan cero puntos con sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (35,25).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

73) PIÑERO, Guadalupe

Registro N° 99

D.N.I. N° 24.754.370

Fecha de Nacimiento: 3 de abril de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 24 de abril de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de septiembre de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación siendo designada Auxiliar Administrativo Provisoria del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19, desde el 1° de julio y hasta el 14 de diciembre de 1998, desde el 20 de abril y hasta el 31 de mayo de 1999 y desde el 11 de agosto y hasta el 10 de septiembre de 1999. El 21 de septiembre de 1999 reingresó con ese cargo en el mismo tribunal desempeñándose ininterrumpidamente hasta el 23 de noviembre de 2000, fecha en que se la confirmó en el cargo de Auxiliar Administrativa Provisoria del Cuerpo. Se desempeñó como Escribiente Auxiliar interina en los siguientes órganos jurisdiccionales y períodos: en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de esta ciudad desde el 17 de abril hasta el 26 de mayo de 2001 y desde el 17 de julio hasta el 30 de noviembre de 2001; en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de esta ciudad, desde el 26 de febrero hasta el 21 de mayo de 2002 y desde el 20 de agosto hasta el 2 de diciembre de 2002, fecha en que se la confirmó como Escribiente Auxiliar en esa dependencia. Desde el 15 de diciembre de 2003 y hasta el 11 de mayo de 2006 se desempeñó como Escribiente interina del mismo Tribunal, cargo que se transformó en el de Oficial interina. Se le concedió licencia sin percepción de haberes por estado de excedencia desde el 2 de febrero y hasta el 1° de marzo de 2004. El 1° de mayo de 2006 se la designó como Jefe de Despacho Relatora interina en la precitada dependencia, cargo que se transformó en el de Jefe de Despacho de 1ª Relatora interina, cumpliendo esa función hasta el 1° de noviembre de 2006, fecha en la que se la contrató como Jefe de Despacho Relatora, desempeñándose hasta el 1° de mayo de 2008 que se la designó nuevamente como Jefe de Despacho de 1ª Relatora interina hasta el 23 de agosto de 2008 que se le concedió licencia sin percepción de haberes por estado de excedencia hasta el 22 de noviembre de 2008, fecha en la cual se la designó nuevamente en el precitado cargo, cuyo nombramiento fue prorrogado hasta el 1° de junio de 2009, fecha en la que se la confirmó como

Jefe de Despacho de 1^a Relatora del Tribunal Oral en lo Criminal N° 29. Con fecha 2 de noviembre de 2009 presentó su renuncia en ese Cuerpo.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el día 2 de noviembre de 2009, siendo designada en el cargo de *Jefe de Despacho – relator* – de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Es promovida *interinamente* al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 25 de noviembre de 2010 hasta el 24 de febrero de 2011. Es promovida interinamente al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 1º de noviembre de 2011 hasta el 8 de febrero de 2012. Es promovida interinamente al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* en la mencionada dependencia a partir del 27 de marzo hasta el 27 de mayo de 2012.

Surge del certificado acompañado que fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc, mas no lo declara ni acredita su efectivo ejercicio durante los años 2010, 2011 y 2012. Luego acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio como tal.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c) por no contar con acreditación de la CONEAU.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido, con fecha 20 de julio de 2006, el título de “*Programa de Postgrado en Derecho Penal*” otorgado por la Universidad de Palermo, que consta de 24 créditos académicos (360 horas). Comprende las asignaturas que se detallan: “Constitución y Derecho Penal” 8 (ocho), “Régimen de ejecución de la pena” 9 (nueve), “Los recursos del Derecho Penal” 8 (ocho), “Garantías del debido proceso penal” 8 (ocho), “Modernidad y mejoramiento en la Justicia” 8 (ocho), “Derechos Humanos: Justicia internacional” 6 (seis), “Delitos contra la administración pública” 7 (siete), “Justificación del castigo” 7 (siete).

Declara que cursa la “*Especialización en Derecho Penal*” y que realizó el curso: “*II Programa Internacional de Actualización Penal*”. Del certificado acompañado, de fecha 2 de noviembre de 2001, surge únicamente que asistió a este Programa dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con una duración de 28 hs.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita mediante certificados expedidos por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan: “Curso sobre excarcelación y prisión preventiva”, 25 hs.; “Actualización en medicina legal y psiquiatría criminal”, 24 hs.; “Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el holocausto (Seminario)”, 24 hs.; “(E) Principios de criminología”, 25 hs.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Seminario “*Las Mujeres frente al derecho*” el 11 de diciembre de 2009,
- “*Taller de Escritura y Argumentación*” el 2 de julio de 2010,
- “*Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral*” el 14 de julio de 2010,
- Conferencia sobre “*Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas*” el 3 de diciembre de 2010.

Se desempeñó en calidad de *Colaboradora* en la “*Vª Conferencia Bienal Internacional Mujeres Marginadas*” organizada por la Asociación Internacional de Mujeres Jueces y la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina, realizada del 17 al 21 de mayo de 2000.

Se le asignan un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (21,65).

74) PLO, Nicolás Miguel

Registro N° 72

D.N.I. N°: 23.780.032

Fecha de Nacimiento: 9 de diciembre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 11 de abril de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de mayo de 2001, título expedido por la Universidad Católica de Salta (Subsede Buenos Aires).

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 30 de agosto de 1994 como *Auxiliar Administrativo Provisorio* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, hasta el 18 de octubre de 1994 fecha en que ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar* interino en la Sala III de la mencionada Cámara, siendo confirmado en el cargo el 4 de julio de 1996. El 23 de diciembre de 1997 ascendió al cargo de *Escribiente interino* de la misma Sala hasta el 22 de diciembre de 1998, en que fue contratado en el cargo de *Oficial* hasta el 1° de marzo de 1999, volviendo al cargo anterior hasta el 26 de octubre de 1999 en que quedó efectivo en el cargo de *Escribiente*.

Estuvo contratado en el cargo de *Oficial* desde el 1° de julio hasta el 30 de noviembre de 1999 en la citada Sala. A partir del 1° de diciembre de 1999 ascendió al cargo de *Oficial Mayor Relator* interino en la Vocalía N° 1 de ese Cuerpo, cargo que desempeñó hasta el 20 de marzo de 2001 en que se lo designó *Prosecretario Administrativo* contratado de la Cámara Nacional de Casación Penal y que ejerció hasta el 8 de junio de 2001, en que se aceptó su renuncia al cargo por haber sido designado *Secretario (Nivel 18)* en el Juzgado de Transición N° 4 del Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 12 de agosto de 2003 en que le fue aceptada la renuncia.

A partir del 12 de agosto de 2003, es designado en el cargo de *Secretario* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. A partir del 3 de diciembre de 2006 se lo designa en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias. El 24 de junio de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 10 de noviembre de 2008, se lo adscribió a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, N° 2.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, durante el año 2009 y asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2010 y 2011.

A la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba, en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Adjunta documentación que acredita su actuación como *Defensor Ad-Hoc*, en el período 2009-2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara haber cursado el “Programa de Postgrado en Derecho Penal” de la Universidad de Palermo que será evaluado en inciso c) por no contar con acreditación de la Coneau.

INCISO C): Ha finalizado el 8 de mayo de 2008 los estudios correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal*, que consta de 24 créditos académicos (360 horas), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y que integra los Programas de Capacitación Profesional de Postgrado de dicha institución. Ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas que a continuación se detallan: Regulación de la competencia .8; Defraudaciones y Estafas. 7; Régimen de Ejecución de la pena. 7; Los recursos del derecho penal 6; -Derecho penal y mercado. 7; Derechos humanos, teoría y práctica. 7; Derecho penal y procesal penal, jurisprudencia reciente CSJN 8; Castigo, constitución y justicia .8.

Asistió al curso de “*Amparo*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Ha participado como *Docente* en el dictado de clases correspondientes al seminario “Los recursos en el proceso penal hoy”, organizado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación a través de la Escuela Judicial - Delegación Regional Mar del Plata – durante el ciclo anual 2008.

Ha participado como *Docente Invitado* en el dictado de clases correspondientes al Seminario “Los recursos en el proceso penal”, durante el ciclo académico 2009, en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): Se ha desempeñado en calidad de *Profesor Adjunto* en la Universidad de Flores, en la cátedra “Derecho Procesal I” y “Seminario I” durante el año 2010 hasta el 17 de agosto de 2011, con continuación. Asimismo, se desempeñó en la misma institución, en la cátedra “Derecho Procesal I” en carácter de *Jefe de Trabajos Prácticos* durante el ejercicio 2006/2009.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Ha publicado en calidad de *autor*:

- Nota a fallo “*El concepto de “Superior Tribunal de la Causa”* a la luz de los fallos de la CSJN (El caso “Di Nunzio”). Revista Jurídica Argentina La Ley -Editorial La Ley T. 2007 –F 553.
- “*Código Procesal Penal de la Nación*”. Comentado y Anotado. Tomo III. (Arts. 516 a 539). La Ley.

En coautoría:

- “*Código Procesal Penal de la Nación*”. Comentado y Anotado. Tomo II. (Arts. 216 a 278). La Ley.

Ha publicado en carácter de *autor* en la Revista Jurídica de la Universidad de Flores los siguientes títulos, editados por el Comité Editorial de la mencionada universidad:

-“*El silencio y la omisión como forma de estafa*”.

-“*La garantía ne bis idem*”.

Integró en carácter de *Investigador Académico* - encargado de la recopilación de jurisprudencia y doctrina - la edición del Tratado Jurisprudencial y Doctrinario de Derecho Penal – Parte Especial-. Editorial La Ley.

Se le otorgan dos (2) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (33,50).

75) RAMOS, Federico Horacio

Registro N° 57

D.N.I. N° 24.998.123

Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 27 de noviembre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de agosto de 2000, UBA

Antigüedad en el título: 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara desempeñarse como *Director General en la Dirección Nacional de Migraciones* desde agosto de 2011 hasta su inscripción. Acompaña una certificación de funciones para ser presentado ante la Autoridad de Registro de la DNM, no presenta certificado



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de servicios, ni acto de designación. Presenta copia del decreto de designación obtenido del la página web del Boletín Oficial de la República Argentina.

Fue designado *Asesor ad honorem* en el ámbito de la *Dirección General de Derechos Humanos dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, el 03 de octubre de 2008. Declara que se desempeñó hasta mayo de 2010. Acompaña Resolución de designación, no presenta certificado de servicios.

Fue designado *Subsecretario de Asuntos Penitenciarios* de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desde agosto de 2005 a diciembre de 2007, acompañando copia del decreto presidencial que lo designara en dicho cargo y de la resolución ministerial por la cual se le aceptara la renuncia.

Declara y acredita haber prestado servicios en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, *Subsecretaría de Investigaciones en Función Judicial*, en un cargo de *Planta temporaria Transitoria Mensualizada*, con remuneración equivalente a Director General, aprobado por decreto 1386/04, desde el 10 de mayo de 2004 hasta el 31 de diciembre del mismo año, lo que fue prorrogado hasta su renuncia el 22 de agosto de 2005.

Declara y acredita haber prestado servicios en “A.C.A.R.A. ente cooperador ley 23283-23412” desde el 1 de mayo de 2000 hasta el 1 de junio de 2004, cumpliendo funciones en la *Procuración Penitenciaria* dependiente del Ministerio de Justicia.

Declara haber ejercido la profesión desde su matriculación, en el CPACF, el 12 de septiembre de 2001 hasta el momento de su inscripción, y alega haber actuado en materia penal. Presenta copia de la credencial de abogado pero no acompaña certificación del Colegio Público de Abogados como lo exige la Reglamentación. Acompañó certificado del estado de su matrícula.

Acredita haber participado en causas penales (años 2009 y 2010 varias causas criminal ordinario).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “*Master of Laws in Criminal Law*” por la Southwestern Law School de Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica. Acompaña el título y un certificado analítico pero no presenta la traducción simple ni la declaración jurada especial requerida en el art. 19, inc. c, ap. 6) del Reglamento de aplicación. Tampoco consta el contenido curricular de la carrera, el sistema de evaluación, cantidad de horas, si se ha presentado tesis final, etc.

Acompañó traducción simple y declaración jurada. De allí se desprende que aprobó las

siguientes asignaturas: Introducción al derecho americano; Procedimiento criminal constitucional; Derecho Penal; Evidencia; Escritura legal para Master en Derecho; Procedimiento criminal avanzado; Defensa en juicio; Derecho Internacional Público; Evidencia Forense; Estudio independiente.

Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente por no contar con acreditación de la Coneau.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha finalizado el 13 de agosto de 2008 los estudios correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal*, en la Universidad de Palermo (360 hrs.) obteniendo el título respectivo el 9 de junio de 2009, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: “Defraudaciones y Estafas”, 8 (ocho); “Teoría del Delito Aplicada”, 7 (siete); “Garantías Procesales”, 8 (ocho); “Derecho Penal: delitos en particular”, 7 (siete); “Derecho Penal y Mercado”, 8 (ocho); “Tentativa y Participación”, 9 (nueve); “Derechos Humanos y Justicia Internacional”, 10 (diez); “Derecho Penal Tributario”, 8 (ocho).

Participó en carácter de *Expositor*:

- “*The Inter-American System of Human Rights*”, organizado por la SouthWestern Law School, Los Ángeles, California, febrero de 2011. Acompaña el antecedente en idioma inglés sin la traducción correspondiente. Acompañó traducción.
- “*Seminario Latinoamericano de Buenas Prácticas Penitenciarias*”, organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con la colaboración del Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, noviembre 2007.
- “*Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Procuración Penitenciaria de la Nación, agosto 2007.
- “*Derechos Humanos y Cárcel en Europa / Derechos Humanos y Cárcel en América Latina*” en el marco del Convenio Internacional en ocasión de la Jornada Mundial de las Naciones Unidas contra la tortura, con el patrocinio de la Cámara de Diputados y la Comuna de Roma; Se presenta en idioma italiano sin traducción. Acompañó traducción.
- Seminario Internacional “*La experiencia argentina en política educativa para los contextos de encierro*”, organizado por Eurosocial-Centre International d’Etudes Pédagogiques – CIEP – France y la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente – MECyT, abril de 2007.
- “*VI Encuentro Nacional de Ejecución Penal*”, organizado por fundación La Linterna, INECIP y la Universidad Nacional de Rosario, septiembre 2006.
- “*II Jornadas de Derecho Penal*”, organizadas por IURE Derecho – Universidad de Buenos Aires, junio de 2006.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Jornadas Nacionales de Criminología “*Reiterancia y Reincidencia Criminal*” organizadas por el Instituto de Criminología de la Dirección General de Régimen Correccional del Servicio Penitenciario Federal, mayo 2006.
- “*Primeras Jornadas Metropolitanas de Criminología*”, organizadas por el Instituto de Criminología de la Dirección General de Régimen Correccional del Servicio Penitenciario Federal, noviembre de 2005.
- Curso “*Ejecución de la Pena*”, organizado por la Coordinación de Actividades Académicas y la Comisión de Asuntos Penitenciarios – Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, noviembre de 2005.
- Seminario “*El rol de la espiritualidad en las cárceles: humanizar la prisión. Perspectivas y aportes ecuménicos para la reinserción social*”, organizado por la Secretaría de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, noviembre de 2005.
- “*IV Encuentro Nacional de Ejecución Penal*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, noviembre de 2002.

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado –por concurso- *Ayudante de Segunda ad honorem* en la cátedra del Dr. D’Alessio en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 23 de noviembre de 2004 y por el período de 4 (cuatro) cuatrimestres. Se reincorporó el 5 de agosto de 2009 y por un año.

Aprobó los talleres pedagógicos de la carrera docente en la Universidad de Buenos Aires: “El ojo del observador”; “Didáctica General”; “Didáctica Especial de la disciplina”; “Práctica de la Enseñanza”, finalizando la formación pedagógica de la carrera docente.

Se desempeñó en calidad de *Profesor* en las carreras de “Tecnicatura Superior en Seguridad Ciudadana” y “Tecnicatura Superior en Ciencias Criminológicas” de la asignatura Derecho Penal, primer año, de la Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Pettinato”, durante el primer cuatrimestre de 2006.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): Es *autor* de los siguientes artículos:

-“*The need for an in-time response: the challenge for the inter-american commission on human rights for the next decade*”, Southwestern Journal of International Law, 2011 y Lexis Nexis. Acompaña el artículo en idioma inglés sin presentar traducción. Acompañó traducción.

- “Ley 24.769. *Régimen Penal Tributario*”, en “Código Penal de la Nación. Comentado y Anotado. Tomo III. Leyes Especiales Comentadas. D’Alessio-Divito, 2º edición, La Ley.
- “*Criminología y economía: apuntes teóricos sobre la influencia de las condiciones económicas en las criminologías crítica y realista*”. Editorial: Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Abeledo Perrot, N°4/2010, Buenos Aires, abril de 2010.
- “*El delito de apropiación indebida de recursos de la Seguridad Social y su relación con la defraudación por administración infiel*”. Editorial: Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Abeledo Perrot, N° 6/2009.
- “*A propósito de la conflictividad en cárceles: ‘mafia’ carcelaria o problema multicausal?*”, publicado en la “Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro – ICARO”, Sección doctrina, Año 2 – N° 2 – 2007, Fabián J. Di Plácido Editor.
- “*Reflexiones acerca de la eficacia del hábeas corpus correctivo en el control de las condiciones de detención*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, julio de 2006, Editorial Lexis Nexis.
- “*La imposición de la medida de reclusión por tiempo indeterminado del artículo 80 del Código Penal*”, publicado en “Cuaderno Negro: revista sobre la cárcel y la filosofía del castigo”, 1ª edición, Buenos Aires, abril de 2004.
- “*Régimen disciplinario penitenciario. Teoría y práctica*”, publicado en “Revista Jurídica Derecho Penal on line”, www.derechopenalonline.com.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO F): Declara haber obtenido por concurso una Beca Fulbright-Siderman, para hacer un Máster orientado en Derechos Humanos, en Southwestern Law School, Los Ángeles, California, y posterior pasantía en American Civil Liberties Union (ACLU). Acompaña un documento en idioma inglés sin traducción. Acompaña traducción.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (37,25).

76) RAMOS, María Ángeles

Registro N° 11

D.N.I. N° 26.107.348

Fecha de Nacimiento: 19 de junio de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 1 de diciembre de 2003.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de marzo de 2004, Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 24 de septiembre de 1996 como *Oficial Mayor - Secretaria Privada* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional de Instrucción N° 6, cargo en el que fuera confirmada el día 6 de noviembre de 1997. En la misma fecha pasó a desempeñarse como *Oficial Mayor Relatora* ante la Vocalía n° 14 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta ciudad. El 1° de agosto de 2000 comenzó a prestar funciones como Oficial Mayor en el Juzgado Nacional en lo Correccional n° 13. Entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2004 se fue designada para cumplir funciones de *Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem* en la misma dependencia. El día 20 de septiembre de 2005 pasó a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal n° 27 de esta ciudad con el mismo cargo, el que se transformó en Jefe de Despacho de 1ra. Relatora. Se la designó para ejercer las funciones de *Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem* del citado tribunal en los periodos que van del 23/5/2006 al 21/07/2006, del 7/8/2006 al 31/12/2006, del 1/2/2007 al 30/4/2007 y del 1/5/2007 al 17/8/2007. El 17 de agosto de 2007 se la contrató como Secretaria de Cámara en la precitada dependencia, designación prorrogada hasta el 1° de marzo de 2011 en que se la designó en el cargo efectivo de *Secretaria de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal n° 27, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será mencionado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad de Belgrano: Derecho Procesal Penal (distinguido); Teoría del Delito I (aprobado); Derecho Penal Constitucional (aprobado); Psiquiatría Forense I (distinguido); Derecho Penal de la Empresa (bueno); Teoría del Delito II (aprobado); Delito Culposo- Mala praxis médica (distinguido);

Derecho Penal – Parte Especial (bueno). Acredita que aprobó la tesina el 9 de marzo de 2012 acompañando copia del acta de aprobación. Señala que el título se encuentra pendiente de tramitación por motivos administrativos de la Universidad, circunstancia que no se encuentra acreditada. La Carrera se encuentra acreditada por la CONEAU por Res. Nº 522/01.

Aprobó el XI Curso Intensivo de Posgrado “Sistema penal: Cuestiones Fundamentales” (60 horas) dictado del 12 al 29 de julio de 2010 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido *ponente* en los siguientes eventos:

- “Conferencia Regional Asociación Internacional de Derecho Penal”, realizada los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2008, organizada por el Grupo Argentino de la AIDP. Declara y acompaña ponencia sobre el tema “Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”

- “X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, organizada por la Escuela Superior de Derecho, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2008. Declara y acompaña ponencia sobre el tema “Un nuevo enfoque al rol de acusador”)

- “IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal” organizado por dicha asociación y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste durante los días 26 al 28 de agosto de 2009. Declara y acompaña ponencia sobre el tema “El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la protesta”)

- “X Encuentro de Profesores de Derecho Penal” organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral durante los días 24 y 25 de junio de 2010. Declara y acompaña ponencia, en coautoría con Sebastián Zanazzi, sobre el tema “Los delitos de peligro y el principio de lesividad”)

- “XI Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal” organizada por citada asociación y la Universidad Nacional de Rosario los días 1, 2 y 3 de junio de 2011. Declara y acompaña ponencia, en coautoría con Sebastián Zanazzi, sobre el tema “Principio de legalidad y tipos de omisión impropia no escritos”.

Ha disertado en el Posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario en la materia “Teoría del Delito I” sobre el tema “Estructura de la Antijuridicidad como categoría del delito y causas de justificación” durante los días 4 y 5 de agosto de 2011.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): En la Universidad del Museo Social Argentino, ha sido *Ayudante de primera categoría* en carácter de la asignatura “Derechos Reales e Intelectuales” durante el ciclo lectivo 2004, acompañando copia del oficio por el que le notificaron su designación, sin presentar certificado de dicha casa de altos estudios.

Acredita que en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designada Ayudante de Segunda en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del profesor Zaffaroni, desde el 15 de mayo de 2008, con la resolución de designación pertinente, si bien declara que ocupa dicho cargo desde el 16 de septiembre de 2008 hasta la actualidad.

Declara haberse desempeñado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, como colaboradora docente del Prof. Javier Augusto De Luca en las siguientes materias y períodos, acompañando certificaciones emitidas por el Dr. De Luca y no por dicha casa de Altos Estudios:

- “Principios Constitucionales del Derecho Penal”, correspondiente a la Especialización en Administración de Justicia, durante el primer cuatrimestre del año 2009 y desde el 23 de marzo al 14 de mayo de 2010;
- “Libertad de Prensa y Derecho Penal”, correspondiente a la Especialización en Ministerio Público Fiscal, entre el 31 de mayo de 2010 y el 12 de junio de 2010;
- “Delitos Complejos y Drogas” entre el 12 de mayo de 2010 y el 28 de julio de 2010.
- en su carácter de ayudante de segunda en el curso “Delitos de Expresión” correspondiente al Ciclo Profesional Orientado, comisión 836, durante el primer cuatrimestre de 2011.

Ha sido colaboradora docente “ad-honorem” del Profesor Javier Augusto De Luca en la materia “Delitos contra el Honor, la Seguridad y el Orden Público y la Libertad de Expresión” en el Colegio de Abogados de San Isidro, entre el 8 de agosto y el 20 de octubre de 2009, y para acreditarlo acompaña certificación emitida por el Dr. De Luca, y no por dicho Colegio, por lo que no resulta computable.

En el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ha participado en el dictado de la Diplomatura *Medicina Forense para Abogados* durante los meses de abril a septiembre de 2009.

Acredita que durante los años 2008, 2010 y 2011 se encontró asociada a la *Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal*, así como también a la *Asociación Internacional de Derecho Penal*, desde el año 2010 y hasta la actualidad, lo que no resulta computable.

Declara antecedentes computados en el inciso C).

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Es autora de los siguientes artículos:

- “*Un nuevo enfoque sobre el rol acusador*” publicado en el sitio web elDial.com
- “*Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*” publicado en AAVV: “La prisión preventiva como anticipo de pena en América Latina” de la editorial Ad-Hoc.
- “*El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la protesta*” ponencia realizada en el “IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. ‘Derechos fundamentales y la Ley Penal’”, organizado por la citada asociación y la Facultad de Derecho UNNE entre los días 26 y 28 de agosto de 2009 y publicada por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO (34) PUNTOS.

77) RANUSCHIO, Daniel Carlos

Registro N° 434

D.N.I. N° 14.051.846

Fecha de Nacimiento: 1° de junio de 1960.

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de noviembre de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de abril de 1980 como *Auxiliar de Séptima* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra “U” de la Capital Federal. El 12 de febrero de 1981 ascendió al cargo de *Auxiliar* en el mismo Juzgado y el 29 de diciembre de 1983 se lo designó *Auxiliar Principal de Quinta*. Desde el 16 de noviembre y hasta el 3 de diciembre de 1986, se lo nombró *Auxiliar Superior de Sexta - interino-*. El 1° de abril de 1987 ascendió a *Auxiliar Superior de Sexta* y el 12 de mayo de 1988 como *Auxiliar Superior -Secretario Privado-* en el citado Tribunal. El 1° de junio de 1989 se lo designó *Auxiliar Superior*, cargo que pasó a denominarse *Oficial Mayor*. El 3 de febrero de 1992 ascendió a *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional de Sentencia Letra “B” hasta el 1° de junio de 1992. El 18 de septiembre de 1992 fue designado *Prosecretario*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Administrativo Adscripto de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, cargo al cual accedió por concurso, y con el que se lo adscribió en forma rotativa a los Juzgados Correccionales Nros. 1, 2 y 10 y a la Defensoría Oficial de Instrucción N° 4. El 22 de diciembre de 1993 fue designado *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21. Fue designado *Secretario de Cámara “Ad Hoc”* y *“Ad Honorem”* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de Capital Federal, desde el 11 de agosto de 1999 al 31 de octubre del mismo año, del 16 de agosto de 2001 al 24 de agosto siguiente; y desde el 6 de septiembre de 2001 hasta el 3 de abril de 2002 en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 21. El 4 de abril de 2002 fue designado *Secretario de Cámara* del mismo tribunal, cargo en el que se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 31 de octubre de 2010, en atención a su contratación como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.

Fue contratado con en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para colaborar en todas las causas en trámite en la ciudad de La Plata donde se investiga la supuesta comisión de delitos de lesa humanidad, a partir del 22 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2010, comenzando a prestar funciones el 1° de noviembre de 2010. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1° de enero hasta el 18 de noviembre de 2011, fecha a partir de la cual fue efectivizado en el cargo, para continuar colaborando en las causas citadas, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse durante noviembre y diciembre de 2010 y durante los años 2011 y 2012 como *Defensor “Ad Hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, habiendo sido designado el 18 de mayo de 2011 para intervenir en el marco de la causa N° 2955/09 “Almeida, Domingo y otros s/inf. Arts. 80, 139, 142, 144, 146, 45, 54, y 55 del C.P.” y sus acumuladas, que tramita ante el TOCF N° 1 de La Plata, y a partir del 7 de junio de 2011 para hacerlo en la causa N° 3042/10 seguida contra Pedro Guerrero por tormentos agravados, del mismo Tribunal.

Presenta documentación respaldatoria de su ejercicio como *Defensor “Ad Hoc”*, con presentaciones del año 2011.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Le corresponden ocho (8) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador, expedido el 29 de mayo de 2001. Carrera acreditada por CONEAU mediante resolución 614/00. En ese ámbito cursó y aprobó las siguientes materias: “Derecho Penal

General”, 10 (diez); “Criminología”, 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”, 7 (siete); “Psicología Criminal”, 10 (diez); “Sociología Criminal”, 10 (diez); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”, 10 (diez); “Derecho Penal Especial”, 10 (diez); “Derecho Procesal Penal”, 9 (nueve); “Medicina Legal”, 8 (ocho); “Penología”, 10 (diez); “Criminalística”, 10 (diez); “Leyes Penales Especiales”, 8 (ocho) y “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez). Promedio general: 9,23 (nueve con 23/100).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra en elaboración su tesis doctoral habiéndose registrado y aprobado el tema sobre “La suspensión del juicio a prueba”, lo que lo hará acreedor del título de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*. Se remite al programa de estudios presentado en un trámite anterior de concursos, del que se desprende que el título valorado en el inciso anterior resulta requisito para acceder a la titulación de que se trata en el presente, con la presentación y aprobación de la correspondiente tesis doctoral, extremo que no se ha materializado.

Aprobó los cursos que de detallan:

- “*Los delitos de encubrimiento y lavado de dinero*” (6 horas de duración) en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación;
- “*Técnicas de oratoria para entrevistas y presentaciones públicas*” del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- “*Capacitación (Nivel Superior)*” 7 (siete) puntos, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha sido *ponente/panelista/expositor/disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

- Jornada sobre “*Conclusiones del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizada por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 14 de septiembre de 2011
- “*VI Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis “Dr. Tomás Jofré”;
- Seminario Internacional sobre “*La Reforma Procesal Penal*”, coorganizado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y el Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay, auspiciado por la CSJ de Paraguay y la Defensoría General de La Nación Argentina;
- I Curso sobre “*La Ejecución Penal en Argentina*”, organizado por el Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación;
- “*V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal y en las Jornadas Preparatorias del 1º Encuentro Internacional de Ejecución Penal del Mercosur*”, organizado por el Poder Judicial de Río Negro;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Jornada sobre “*El Proceso Penal y las Garantías de los Extranjeros Privados de su Libertad*”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador y el Cuerpo Consular de Buenos Aires;
- “*Jornada de Derecho Procesal Penal*”, organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, el 6 de noviembre de 2009;
- “*IV Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, los días 23 y 24 de abril de 2009;
- Seminario sobre “*El proceso penal y las garantías de los extranjeros privados de su libertad*”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, junio de 2008;
- Jornadas del Cincuentenario - Comisión de Derecho Procesal sobre “*Tendencias actuales en el Derecho Procesal Penal*”, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;
- Jornada de Actualización sobre Derecho Procesal Penal y Contravencional, abordando el tema “*Procedimiento de Ejecución Penal*”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;
- “*IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional*”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 7 y 8 de septiembre de 2006;
- “*VIII Jornadas de Derecho Procesal Constitucional*”, organizadas por la Universidad del Salvador, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, participó como panelista y vicepresidente de panel;
- Seminario sobre Procedimientos Penales Especiales “*Probation. Juicio Abreviado. Instrucción Sumaria*”, organizado por la Universidad del Salvador, 25 y 27 de junio de 2002;
- “*Aspectos procesales de la suspensión del juicio a prueba*”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador; junio de 2001.

Así también participó en calidad de asistente en las Teleconferencias organizadas por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: “*Las reglas de Basilea sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad*” y “*Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*”.

Asistió al “*Curso sobre Excárcelación*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

Ha dictado los siguientes cursos:

- “*La suspensión del juicio a prueba en el proceso penal*”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el que también ha coordinado, en el mes de octubre de 2007.

-Curso de actualización sobre “*Procedimientos Penales Especiales*”, organizado por el Área Académica del Colegio de Abogados de San Isidro, el 26 de octubre de 2009.

Declara como aprobados distintos eventos mas de la documental acompañada surge que ha participado y asistido a los mismos.

Se ha desempeñado como Secretario de Panel en “*Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizadas por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 30 y 31 de marzo de 2011.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): A partir del 12 de abril de 2011 y durante ese año se desempeñó como *Profesor Adjunto* en la cátedra de Derecho Penal I en la Universidad de Flores –UFLO-.

Fue *Profesor Titular* de la asignatura “Derecho Penal II - Parte Especial” de la Carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta, Subsede San Miguel Arcángel, modalidad Presencial, desde el ciclo lectivo 2004 al mes de diciembre de 2009, declarando serlo hasta el año 2010. Asimismo se desempeñó en calidad de *Profesor Tutor* en la modalidad Distancia, entre los años 2004 y 2006, inclusive.

Declara mas no acredita ser *Docente* de la asignatura “Derecho Procesal y Práctica Forense III” en la Universidad del Salvador, durante el año 2012.

Ha dictado clases teórica-prácticas (dieciocho horas cátedra) durante los años 2002, 2003, 2004, 2005, en las cátedras de Derecho Procesal Parte General y Práctica Forense II, de la Universidad del Salvador, y como *Profesor Invitado* en la cátedra de Derecho Procesal Parte General de la misma universidad, durante los años 2008 (seis horas cátedra); 2009 (seis horas cátedra) y 2010 (seis horas cátedra).

Declara que ha integrado el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador en calidad de *Miembro Titular Especial* entre los años 2001 y 2008, acreditando dicha condición al año 2001, y como *Miembro Titular* desde el año 2008 a la actualidad, acreditando dicha calidad en el año 2008.

Acredita haberse desempeñado en carácter de *Secretario del Área Procesal Penal, Correccional y Contravencional* desde el 7 de junio de 2005 y en tal carácter integra el Consejo Directivo siendo responsable del “*Área de Relaciones Institucionales*” del Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador, desempeñándose hasta la actualidad.

Integra la “*Comisión de análisis de la reforma del Código Procesal Penal de la Nación*” tendiente a analizar la regulación de la acción civil conjunta en el proceso penal, y elaborar un anteproyecto de modificación al CPPN –Tratamiento del proyecto de ley 4050-D-2010 de la H. Cámara de Diputados de la Nación-.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Así también fue *Coordinador* de la Comisión de trabajo designada a fin de elaborar el informe relativo al III Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal, y las conclusiones de la investigación sobre aplicación de la Ley 24.660 en el ámbito nacional y las provincias argentinas, en el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador. Declara como período de ejercicio años 2008 y 2009, sin embargo el certificado acompañado fue extendido el 23/9/2008.

Acredita haberse desempeñado como Miembro de la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas del Instituto Superior de la Magistratura.

Ha dictado los siguientes cursos:

- “*Actualidad de los Procedimientos Penales de Probation, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil*”, organizado por la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, años 2007, 2008 y 2009.
- “*Procesos penales especiales*”, años 2005, 2006 y 2007, organizados por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

- “*El proceso penal en la provincia de Buenos Aires y el Código Procesal de la Nación*” -del cual también actuó como Coordinador- del Modulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre y octubre de 2008;

Declara otros antecedentes que han sido computados en el inciso anterior.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Ámbito de Aplicación de la Ley 24.660*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Derecho Penal y Procesal Penal, el 12 de diciembre de 2009.
- “*Pena de prisión y sistemas alternativos*”, publicado en Revista Jurisprudencia Argentina N° 6245 del 9 de mayo de 2001.
- “*Situación de los Juzgados Nacionales en lo Correccional en la entrada al Siglo XXI*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 14 de septiembre de 2000.
- “*El juicio abreviado en el proceso penal*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, los días 17 de junio y 1º de julio de 1999.
- “*El delito de corrupción de menores de doce años de edad*”, publicado en la Revista Jurídica Tener Presente, Año I –Nº 11 y Año II – N° 12, mayo/junio de 1999.
- “*El ejercicio e impulso de la acción penal pública corresponden al Ministerio Público Fiscal y no al órgano jurisdiccional – Inconstitucionalidad del artículo 348 del Código Procesal*

Penal de la Nación”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 15 de septiembre de 1998.

-“*Suspensión del juicio a prueba (Ideas para una posible reforma legislativa de los actuales Arts. 76 bis y 76 ter del Código Penal)*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del día 24 de marzo de 1998.

-“*Suspensión del juicio a prueba (Motivos que justifican su aplicación)*”, publicado en Jurisprudencia Argentina N° 6061 del 29 de octubre de 1997.

Acredita que el artículo escrito en coautoría “*Sobre la deducción de los gastos de su manutención del monto de la retribución del trabajo de las personas privadas de su libertad*”, cuya impresión acompaña, se encuentra en prensa, mediante certificación de la Redacción de Editorial La Ley S.A. expedida en septiembre de 2011

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE (47) PUNTOS.

78) RAVELLI, Diego Ariel

Registro N° 52

D.N.I. N° 22.286.423

Fecha de Nacimiento: 21 de julio de 1971

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de marzo de 2006, Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título: 6 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara ejercer la profesión en forma libre desde el 27 de abril de 2006 hasta el momento de su inscripción. No acredita el ejercicio de la profesión con el respectivo certificado del Colegio Público de Abogados, ni acompaña copias de escritos o copias de actas de debate donde figure su actuación –art. 32 inc. a ap. 2 del Reglamento-.

No se le asigna puntaje.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): Declara antecedente haber obtenido el título de *escribano* por la Universidad Nacional de La Plata, habiendo culminado los estudios el 18 de abril de 2007. Acompaña copia del diploma, lo que no resulta computable.

INCISO C): Declara cursar la Especialización en Derecho Social, en la Universidad de La Plata, pero no lo acredita.

Presenta un “Curriculum vitae” fuera del formulario en el que también declara otros cursos que no acredita

No se asigna puntaje

INCISO D): Declara haber sido Consejero Académico en la Universidad de La Plata entre el 1 de marzo de 2005 y el 28 de febrero de 2006, pero no lo acredita.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

NO SE LE ASIGNAN PUNTOS.

79) REY, Gabriel Gonzalo

Registro N° 7

D.N.I. N° 21.954.061

Fecha de Nacimiento: 8 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de agosto de 1999, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 16 de noviembre de 2005 es designado *Secretario de Juzgado interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, y el 18 de julio de 2006 se lo confirma en dicho cargo como titular de la Secretaría N° 132 del citado tribunal, cargo que acredita desempeñar hasta la fecha de expedición del certificado de servicios acompañado -28

de septiembre de 2011-. Acompaña copias de resoluciones de la Secretaría a su cargo, en las que refiere haber intervenido en la autoría jurídico procesal y penal del proyecto finalmente aprobado.

Ingreso al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1997 como *Auxiliar Administrativo interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36. El 13 de agosto de 1997 es designado *Auxiliar efectivo* en la misma dependencia. El 15 de septiembre de 1997 fue designado *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, siendo confirmado en el cargo el 18 de noviembre de 1997. Entre el 2 de marzo y el 31 de julio de 1998 se desempeñó como *Oficial Mayor –Secretario privado-interino* en el Juzgado Nacional de Instrucción Nº 36. El 1º de octubre de 1998 es designado *Escribiente interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22 siendo confirmado el 9 de noviembre de 1998. El 6 de septiembre de 1999 fue designado *Oficial Mayor* en el mencionado Juzgado. Con fecha 1º de noviembre de 2002 es nombrado *Prosecretario Administrativo* en la citada dependencia.

Declara encontrarse incluido en el listado emitido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, con el detalle de los Secretarios que cumplen con los requisitos para desempeñarse como Juez de Instrucción Subrogante, acompañando un listado; lo que no resulta computable.

Acompaña listado de aprobados en un concurso para cubrir la vacante de Juez Correccional de Lomas de Zamora, extremo que no fue declarado en el formulario de inscripción y tampoco resulta computable.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como Presidente de la Comisión de Funcionarios de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en el periodo 2008-2010, extremo que no resulta computable.

Subinciso a)3: Por especialidad, le corresponden cuatro (4) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes a la carrera de “Especialista en Derecho Penal y Criminología” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Obtuvo el título de “Especialista en Derecho Penal y Criminología” el 5 de noviembre de 2010. Acompaña Plan de Estudios de la Especialización, del que surge que posee una carga horaria total de 450 horas, de las cuales 60 corresponden a la tesina. Acompañó certificado analítico del que surgen las siguientes calificaciones: Derecho Penal. Principios Generales, 9 (nueve); Delitos Patrimoniales, 8 (ocho); Psiquiatría Forense, 10 (diez); Derecho



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Procesal Penal, 7 (siete); Seminario: Ley de Drogas, 10 (diez); Responsabilidad Civil y Proceso Penal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 6 (seis); Medicina Legal, 8 (ocho); Seminario: Ley de Residuos Peligrosos, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Tesina Final, 7 (siete). Acreditada por CONEAU Res. 615/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Acredita haber finalizado la cursada de la Carrera de “Maestría en Seguridad Pública” que dicta la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, acreditada en la CONEAU por Resolución N° 287/04 que consta de 660 horas. Acredita con el certificado analítico pertinente, haber aprobado las siguientes materias, con su correspondiente carga horaria y calificación: “Introducción a la Seguridad Pública” (9 nueve) 48 hs.; “Derecho Penal y Procesal Penal” (10 diez) 48 hs.; “Derecho Público de la Seguridad” (6 seis) 32 hs.; “Legislación de Seguridad e Inteligencia” (9 nueve) 48 hs.; “Metodología de la Investigación Científica” (6 seis) 48 hs.; “Deontología de la Seguridad” (4 cuatro) 20 hs.; “Teoría del Conflicto” (8 ocho) 20 hs.; “Sociología” (7 siete) 20 hs.; “Sistemas y Organizaciones Policiales de Seguridad” (8 ocho) 32 hs.; “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) 32 hs.; “Sistemas Regionales e Internacionales de Seguridad” (9 nueve) 32 hs.; “Gestión y Planeamiento de la Seguridad” (9 nueve) 32 hs.; “Criminología” (8 ocho) 32 hs.; “Sistemas de Gestión Policial” (10 diez) 20 hs.; “Seguridad Privada (8 ocho) 20 hs.; “Seminario I” (8 ocho) 16 hs., “Organizaciones Policiales Extranjeras” (9 nueve) 32 hs.; “Sistema Penitenciario Argentino y Comparado (5 cinco) 32 hs.; Política Criminal (7 siete) 32 hs.; “Manejo de Crisis” (7 siete) 16 hs.; “Seminario II” (8 ocho) 16 hs.; “Controles Internos de Gestión” (7 siete) 16 hs. y “Taller de Práctica Profesional” (8 ocho) 16 hs. Del certificado surge que adeuda aprobar la tesis final correspondiente.

Aprobó la prueba escrita opcional, convocada al término de los “X Cursos de Postgrado en Derecho” (especialidad de Derecho Penal, Parte General), dictado por la Universidad de Salamanca, España, y celebrado entre los días 8 y 25 de enero de 2002, obteniendo la calificación de “APTO”. Acredita que le fueron adjudicados cinco créditos de carácter fundamental, aplicados al programa de Doctorado.

Aprobó los siguientes cursos organizados por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: -“Delitos contra las personas” (24 horas); -“Fraude penal y sociedades anónimas” (9 horas); y “Juicio abreviado y juicio por jurados” (21 horas); Declara haber aprobado el curso “Delitos contra el Patrimonio” (24 horas) pero no acompañó el certificado correspondiente.

Aprobó los siguientes Seminarios: “Actuación profesional interdisciplinaria (ciclo 2002)” (18 horas); “Herramientas para el manejo de los conflictos internos (ciclo 2003)” (15

horas) y “*Fundamentos de la negociación en sede judicial para delitos de calumnias e injurias (ciclo 2004)*” (15 horas) organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara haber aprobado el curso “III Jornadas sobre Corrupción Política y Económica” de la Universidad de Salamanca, pero el certificado que lo acredita únicamente dice que ha asistido al mismo, por lo que no resulta computable.

Declara y acredita la asistencia a distintas jornadas y seminarios.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad Católica de Santiago del Estero como *profesor JTP* de la asignatura “Derecho Penal” en el año 2004.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Ayudante de Segunda ad-honorem* (por concurso) de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra Profesor D’Alessio, desde el 23 de noviembre de 2004, siendo dado de baja el 8 de junio de 2009.

Se desempeñó en calidad de *Profesor Titular* –por designación directa- de las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la “Licenciatura en Seguridad Pública” de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina: “Derecho Penal I” –ciclo lectivo 2005, 2006 y hasta febrero de 2007- y “Elementos de Derecho Procesal Penal”, período 2005-2006.

En la misma universidad, fue designado *Profesor Titular* -por concurso- de la asignatura “Ingeniería Legal II” de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, desde el año 2010 hasta la actualidad.

Acredita haber sido designado Miembro Titular del Jurado de Selección para los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de profesor titular de Derecho Constitucional de la Licenciatura en Seguridad del Instituto Universitario de la Policía.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es *autor* de los artículos “*Vista de las Actuaciones en el Juicio Criminal*” y “*¿Homicidio ‘Criminis Causae’; Latrocinio o Robo y Homicidio: Arts. 80 inciso 7º ó 165 ... o tal vez: 54, 55, 79 y 164 del C. Penal?*” publicados en el sitio web “Justiniano.com”.

Asimismo es *coautor* del artículo “*Ánalisis exegético de la ley 25.409. Quiebre del Principio de División de Poderes en la práctica actual de los Tribunales*” publicado por el mismo sitio.

Se le asigna un (1) punto.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Declara haber sido distinguido con un oficio del Juez de Instrucción N° 36 al Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, en el que se destacan sus cualidades personales, y para acreditarlo acompaña una copia certificada de un acta sin firma. Este antecedente no resulta computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (36,50).

80) RICHIELLO, Ricardo Antonio

Registro N° 14

D.N.I. N° 23.330.595

Fecha de Nacimiento: 9 de mayo de 1973

Fecha de finalización de estudios: 21 de junio de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1 de octubre de 1996, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 15 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 4 de septiembre de 1992 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado de Instrucción n° 3 y el 30 de noviembre de 1992 pasó a desempeñarse en el Juzgado de Instrucción n° 9. Desde el 1° de septiembre de 1993 al 15 de noviembre de 1993 en el cargo de Auxiliar del Juzgado de Instrucción N° 9 habiendo ejercido en forma interina el cargo de Auxiliar Administrativo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3. Se desempeñó desde el 15 de noviembre de 1993 al 1° de junio de 1994 en el cargo de Escribiente del Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 7. Fue designado en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Instrucción N° 9 el 19 de agosto de 1994. El 1° de agosto de 1997 fue designado Prosecretario Administrativo; el 1° de diciembre de 2000 fue designado en el cargo de Secretario de Juzgado interino. El 26 de junio de 2002 fue confirmado en el cargo de Secretario, hasta el 6 de agosto de 2009 fecha en que se le aceptó la renuncia.

Se desempeña actualmente como *Defensor Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, cargo para el que prestó juramento de ley el día 6 de agosto de 2009. Es contratado como *Secretario Letrado* entre el 20 de agosto de 2010 y el 31 de octubre de 2011 (momento en el que fue rescindida su contratación). A partir de esta última fecha fue designado como

subrogante legal de la Defensoría Pública nº 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 31 de octubre de 2011 hasta el 7 de febrero de 2012, lo que luego fue prorrogado hasta el 7 de abril de 2012.

Por resolución DGN nº 337/12 del 13 de abril de 2012 se lo designó como subrogante legal de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales Nº 18 a partir de esa fecha y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento de su titular.
Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad Católica Argentina con un promedio general de 8,71. Habiendo aprobado las siguientes materias: Teoría de la Ley Penal (20 hs.); Teoría del Delito I (20 hs.); Filosofía Jurídico Penal (19 hs.); Garantías Constitucionales en el Derecho Penal (18 hs.); Teoría del Delito II (42 hs.); Consecuencias Jurídicas del Delito (20 hs.); Medicina Legal y Psiquiatría Forense (20 hs.); Delitos en Particular I (42 hs.); Derecho Penal Económico (20 hs.); Derecho Procesal Penal (19 hs.); Doctrina Moral de la Iglesia (20 hs.); Delitos en Particular II (21 hs.); Derecho Procesal Penal II (10 hs.); Leyes Penales Especiales (19 hs.); Elem. del Derecho Comercial y Contabilidad (10 hs.); Criminología (10 hs.); Criminalística (10 hs.). Acreditada por Coneau Res. 736/05.

Ha aprobado los cursos:

-“Garantías Penales en una Perspectiva Histórico Comparada” en el departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires correspondiente al: Seminario de la carrera docente, con calificación: Aprobado y que se dictó durante el año 2000 y

-“La sociología de la Pena”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de 12 horas de duración calificado como Aprobado.

Cursó y aprobó el “Tercer ateneo de la defensa en juicio oral” organizado por la DGN, julio de 2010.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación: “Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” y “Curso sobre ejecución penal”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asistió a la conferencia sobre “Control de Constitucionalidad”, dictada por el Dr. Hernán Gulco y organizada en forma conjunta por la DGN y por la Asociación Pensamiento Penal.

Fue Expositor en el Programa “Justicia en las Escuelas” durante el año 2007 y el segundo semestre de 2008, coordinado por la Subsecretaría de Justicia G.C.A.B.A. y la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA).

Se le asignan tres puntos con cuarenta centésimos (3,40).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse en la Universidad de Buenos Aires, en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (cátedra del Prof. Virgolini) habiendo accedido por concurso a los cargos de:

- Jefe de Trabajos Prácticos*: del 19 de julio de 2006 y por siete años;
- Ayudante de Primera*, del 26 de junio de 2002 al 19 de julio de 2006;
- Ayudante de Segunda*, del 2 de diciembre de 1999 al 26 de junio de 2002.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, compuestos de 4 módulos de 30 hrs. cada uno.

Declara y acredita desempeñarse como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la Universidad de Belgrano desde el 23 de diciembre de 2009 hasta el momento de su inscripción en las materias Derecho Penal I y II.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Es autor del artículo “*Derecho de defensa en juicio. Reflexiones sobre su irrenunciabilidad y ausencia de colaboración material en la defensa por rechazo del asistido*” publicado por la Revista de Derecho Procesal Penal, dirigida por Edgardo Alberto Donna, Ed. Rubinzal-Culzoni.

Publicó en coautoría: el artículo “*Derecho Penal Militar: ¿Un “bache” en las garantías penales y procesales o un necesario paréntesis?*” en la Revista “El Derecho” del 7 de mayo de 2001.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Declara y acredita haber recibido “Diploma de Honor” de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE (49) PUNTOS.

81) ROTETA, María Laura

Registro N° 62

D.N.I. N° 25.745.366

Fecha de Nacimiento: 26 de diciembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 23 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de febrero de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada a partir del 5 de octubre de 1998 interinamente en el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16, hasta el 30 de enero de 1999, siendo designada el 1° de enero a prestar funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 39, hasta el 29 de abril del mismo año, fecha en la que regresó a cumplir funciones con el mismo cargo en la Fiscalía de Instrucción N° 16.

El 20 de mayo de 1999 fue designada con el cargo de *Auxiliar Administrativo* Provisorio en vacante efectiva de la mencionada dependencia hasta el 20 de noviembre de 1999 que fue reescalafonada al cargo de *Auxiliar* en la citada dependencia hasta el 10 de agosto de 2000, día en el que fue designada interinamente al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39 siendo promovida interinamente en dicho cargo el 1° de octubre del corriente año en la Fiscalía de Instrucción N° 16.

Fue designada como *Escribiente* interina de forma interrumpida desde el 1° de junio de 2001 hasta el 31 de mayo 2002; desde el 30 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2002 y desde el 2 de mayo hasta el 10 de agosto de 2003. Fue promovida el 1° de junio de 2002 al cargo de *Oficial Mayor interino* hasta el 29 de agosto del mismo año. Prestó funciones interinamente con el cargo de *Escribiente Auxiliar* en la dependencia citada desde el 1° enero hasta el 1° de mayo de 2003, siendo transformado dicho cargo a partir del 1° de octubre en *Escribiente*.

A partir del 11 de agosto de 2003 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para prestar funciones en la Fiscalía Nacional en los Criminal y Correccional Federal N° 4 durante el periodo comprendido entre 11 de agosto de 2003 hasta el 16 de mayo de 2004. A partir del 1° de marzo de 2004 fue promovida para ocupar el cargo *efectivo* de *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción n° 16. En la Fiscalía de Correccional N° 6 se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios, desde el 18 de mayo hasta el 24 de noviembre de 2004. El 1° de octubre de 2004 se transformó su cargo en *Escribiente efectiva*.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Desde el 24 de noviembre de 2004, fue designada *interinamente* a ocupar el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la citada dependencia siendo *efectivizada* en dicho cargo a partir del 1º de septiembre de 2005 y que desempeñaba al momento de la inscripción. Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el *Master en Derecho* con especialización en Derecho Público y Derechos Humanos en la University College London el 1º de noviembre de 2010, acompañando documentación en idioma extranjero con la correspondiente traducción y declaración jurada. De allí surge que en dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres, calificación 70 (distinción); Derecho Penal Internacional, calificación 66 (mérito); Tesina (dissertación), calificación 78 (distinción); Control Judicial de la Constitucionalidad, calificación 67 (mérito); Jueces, Tribunales y toma de decisiones judiciales, calificación 67 (mérito).

Declara otro antecedente no computable en este inciso por no contar con acreditación de la CONEAU.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y finalizado la carrera de *Programa de Posgrado en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, que consta con 24 créditos académicos (360 horas) por lo que se le expidió el certificado de aprobación el 3 de abril de 2008. Aprobó las siguientes materias: Seminario I: 10 (diez); Teorías de la Justicia: 10 (diez); Garantías del debido Proceso Penal: 10 (diez); Teorías del Derecho: 10 (diez); Tentativa y Participación: 10 (diez); Derechos Humanos: Justicia Internacional: 10 (diez); Castigo, Constitución y Justicia: 10 (diez) y La Justificación de la Legítima Defensa: 10 (diez).

Declara y acredita haber finalizado el cursado de la *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, obteniendo las siguientes calificaciones además de las materias mencionadas en el Postgrado de Derecho Penal: Sistemas Jurídicos Comparados 10 (diez); Coloquio: Derecho y Políticas Sociales: 9 (nueve); Razones, Suerte y Emociones: responsabilidad en la ética y el derecho: 10 (diez); Delitos por corrupción: 9 (nueve); Seminario IV: 9 (nueve); Régimen de Ejecución de la Pena: 9 (nueve); Control de Constitucionalidad y Litigio Constitucional 10 (diez); Economía, Teoría de Juegos y decisiones normativas: adeuda

trabajo. Declara y acredita encontrarse dicha carrera acreditada por la CONEAU. Res. N° 232/99.

Aprobó el curso de "*Sistemas procesales penales comparados*" en el Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 26 de noviembre de 2003 con una carga horaria de 30 hs. Solicitó que se indicara que había obtenido una calificación de diez puntos, mas tal extremo no se desprende de la documentación acreditante.

Ha sido *disertante* en el Taller "*Cómo investigar los Crímenes Económicos. Primera Parte*" y "*Cómo investigar los Crímenes Económicos. Segunda Parte*", en la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal los días 9 de junio y 11 de junio de 2009.

Acompaña constancia de participación como expositora en un seminario que se realizó con posterioridad al cierre de la inscripción. En el formulario señala que fue invitada a participar del evento. Toda vez que el antecedente (disertación) no había ocurrido a la fecha del cierre del período de inscripción, tal antecedente no resulta computable, conforme art. 20, inc. g) del reglamento de aplicación.

Se le otorgan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designada partir del 30 de octubre de 2002 como *Ayudante de Segunda* y como *Ayudante de Primera* desde el 8 de noviembre de 2006, ambos por el término de 4 años en la asignatura "*Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal*" en la cátedra del Profesor Hendler, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Declara haber dictado las asignaturas "*Régimen del Proceso*" y "*Juicio por Jurados y debate oral*" pertenecientes al ciclo profesional orientado mas ello no surge del certificado acompañado.

Ha finalizado la formación pedagógica de la carrera docente habiendo aprobado los talleres pedagógicos correspondientes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Durante el segundo semestre del año 2011 dictó la materia "*Derecho Penal Parte Especial*" y durante el primer semestre de 2012 "*Taller de Procedimiento Penal*", en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Andrés.

Desde el 17 de marzo de 2008 se desempeña como *docente* en la asignatura "*Derecho Penal I*" durante los periodos de 2008 -1º y 2º cuatr.- y 2009- 1º cuatr.- en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

Declara y acredita ser designada por el decano el 12 de octubre de 2011, integrante del Tribunal de Tesis en la Tesina "*Cuando matar a un hombre es más que matar*" y el 4 de noviembre de 2011 "*Incorporación del Phising dentro de los delitos informáticos en el Código*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Penal Boliviano" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es co-traductora de los siguientes artículos:

- *"Cuando se desenmascaran los mitos del jurado"*, autor: Cheryl Thomas, publicado en octubre de 2011, en la Revista Jurídica de la Universidad de Palermo. Declara encontrarse en prensa dicha publicación, pero acompaña copia del trabajo dejando constancia que para la fecha de presentación de la documentación el artículo fue publicado), lo que no resulta computable, en tanto no se observa un trabajo de elaboración propia.
- *"Sobre lo bueno y lo malo de inculpar y de vernos como víctimas"*, de Jaime Malamud Goti, publicado en 2005, en Nueva Doctrina Penal, Ed. Del Puerto, lo que no resulta computable, en tanto no se observa un trabajo de elaboración propia.

Fue colaborada del libro *"Suerte, moralidad y responsabilidad penal"* de Jaime Malamud Goti de la editorial Hammurabi en el año 2008.

Ha publicado los siguientes artículos en calidad de:

- Coautora: *"Sobre héroes y tumbas. La huelga de hambre en las prisiones como expresión de igual ciudadanía"*, en la de la revista Nueva Doctrina Penal (NDP), Editorial del Puerto SRL, año 2007.
- Autora *"La suerte y el control: la intensa búsqueda de encontrarle sentido a nuestras vidas. Una mirada desde los cuentos de Jorge Luis Borges"*, declara estar publicado en la página de internet oficial de la Universidad de Yale Law School, año 2007. - www.law.yale.edu/documents/pdf/sela/Linkages_Newsletter_Part_I_Revised.pdf.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): Ha sido premiada con la beca Británica Chevening del Gobierno Británico, en el año 2009, realizando un Master Of Law in Public Law and Human Rights Law en University College London, durante el año 2009 y 2010. En el respectivo certificado consta que esta beca se otorga a jóvenes sobresalientes de más de 150 países a través de un proceso de selección altamente competitivo.

Fue seleccionada por concurso y becada para representar durante el mes de febrero de 2007 a la Universidad de Palermo, como alumna de la Maestría de Derecho, en el programa de intercambio Linkage Programe con la Universidad Yale (Yale Law School), Estados Unidos.

Declara y acredita haber obtenido *Diploma de Honor* extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (36,50).

82) SABELLI, Héctor Eduardo

Registro Nº: 96

D.N.I. N°: 24.235.629

Fecha de Nacimiento: 21 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título: 20 de mayo de 1999, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

Antigüedad en el título: 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo* para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del 29 de diciembre de 1993 al 7 de junio de 1994.

El 1º de junio de 1994 se desempeñó con el cargo de *Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal de Rogatorias, hasta el 6 de mayo de 1997.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a2): Declara haberse desempeñado como *Secretario Administrativo* de la Gerencia de Asuntos Legales del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), del 1º de septiembre de 1997 al 9 de diciembre de 1998, pero únicamente acredita -acompañando un certificado expedido por la Facultad de Derecho de la UBA- que prestó servicios en el marco del Convenio de Asistencia Técnica entre el Ente Nacional Regulador del Gas y dicha Universidad, sin especificación del tipo de servicios prestados. En atención a que dichas tareas se desempeñaron con anterioridad a la expedición de su título de abogado, el antecedente no resulta computable.

Declara haberse desempeñado como abogado, asesor e inspector en la Dirección General de Relaciones Laborales y Protección del Trabajo, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, acreditando haber sido contratado desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2001, y haber sido afectado por dicha Dirección al Cuerpo de Inspectores del Trabajo, mediante Disposición N° 1 del 24/1/2001. Aporta la normativa que regula las funciones de dicho cuerpo.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue contratado como *Consultor Nacional* (contrato de locación de obra nro. 02/2011) en el Programa Multisectorial de Preinversión III – Préstamo BID 1896OC-AR “Refuncionalización y ampliación del Puerto actual Iguazú (atractivo turístico), y construcción del nuevo Puerto (uso general) sobre el río Paraná”, Estudio 1.EE.546 – de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, entre el 1º de junio de 2011 al 31 de marzo de 2012, no surgiendo de la documental acompañada las tareas específicas desempeñadas.

Se desempeñó como *Editor* de LexisNexis Argentina S.A., durante el período comprendido entre los años 2002 y 2008. Dicha empresa administraba los fondos editoriales de “Abeledo Perrot”, “Depalma” y “Jurisprudencia Argentina”. Acompaña certificado de la editorial donde se da cuenta de las tareas que realizaba en esa empresa, como ser dictaminar sobre la calidad técnico jurídica de las obras propuestas para ser publicadas en el área de derecho público, seleccionar jurisprudencia de todas las materias para las publicaciones periódicas, y proponer a distintos juristas el comentario de las sentencias que a su criterio resultasen de mayor interés, además de colaborar con la selección de la jurisprudencia para la base de datos online y realizar selección de sentencias, entre otras tareas.

Se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, desde el 27 de agosto de 1999 hasta el momento de su inscripción en el presente concurso. Acompaña constancia de estado de matrícula expedido por el Colegio. Acompaña copias para acreditar su ejercicio profesional durante los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, en materia penal, civil, penal tributario, contencioso administrativo, seguridad social, civil y comercial federal, comercial y laboral.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita haber cursado entre los años 1999 y 2000 las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de *Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales* de la Universidad del Museo Social Argentino (Res. CONEAU N° 510/00): Historia del Derecho, 8 (ocho); Metodología de la investigación y la enseñanza, 6 (seis); Teoría del Derecho, 9 (nueve); Seminario I Derecho Procesal, 9 (nueve); Seminario II Derecho Privado, 8 (ocho); Seminario III Derecho Público, 9 (nueve).

Ha cursado y aprobado:

- “I Cursos Intensivos de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, entre los días 3 y 21 de julio de 2000, en el curso “Derecho Penal. Cuestiones Fundamentales y su Problemática Actual”, de 60 horas de duración. Calificación de la evaluación final: distinguido.

- “II Cursos Intensivos de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, entre los días 16 de julio y 3 de agosto de 2001, en el curso “El Derecho del Trabajo Actual visto desde su sistema de Fuentes”, calificación: distinguido (8).

- “Método de casos en la enseñanza del Derecho Público” (30 horas), calificación 7 (siete), año 2001, del Departamento de Derecho Público I de la Facultad de Derecho de la UBA.

- “X Cursos de Postgrado en Derecho”, de la Universidad de Salamanca, celebrados entre los días 8 y 25 de enero de 2002, en la especialidad de “Derecho Constitucional”. Aprobado con calificación de Apto, enero de 2002; acredita que por dicho curso se le adjudicaron cinco créditos de carácter fundamental aplicables a diversos programas de doctorado.

En la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la UBA, cursó las materias “Ética Profesional I” (20 horas), aprobado, tercer bimestre de 1996, y “Ética Profesional II” (20 horas), aprobado, cuarto bimestre de 1996.

Fue Ponente/Disertante:

-en las “XIV Jornadas Nacionales de Filosofía Jurídica y Social (Mar del Plata)”, con la ponencia: “La Equidad en el mecanismo de la declaración de inconstitucionalidad”, el 27 de octubre de 2000, organizadas por Asociación Argentina de Filosofía del Derecho.

-en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina–sede Rosario-, sobre el tema: “La condición constitucional del nasciturus”, el 5 de junio de 2001.

- en la materia “Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas”, de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, durante el año 2003, declarando haberlo hecho los días 27 y 28 de junio de 2003, sobre el tema “Rol político de los Tribunales”-.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la cátedra de Teoría Constitucional, septiembre de 2003.

-en las “VII Jornadas Argentinas y I Encuentro Latinoamericano de Derecho Procesal Constitucional, realizadas los días 21 y 22 de agosto de 2003, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina –sede Rosario- y Centro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional.

- “Control difuso de constitucionalidad”, “¿Cómo deben interpretar los jueces la Constitución?” y “Originalismo vs. “Living-Constitution”, en el marco del Curso Internacional de Actualización en Derecho Constitucional–Bases para una Reforma Constitucional, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica de Paraguay,



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

realizado los días 31 de octubre 1, 7 y 8 de noviembre de 2003. También se desempeñó como Director Académico (por la Argentina) de dicho Curso.

-en la disertación magistral: “Cómo deben interpretar la constitución los jueces”, organizado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, Perú, el 30 de septiembre de 2004.

-con el tema: “La extracción compulsiva de sangre en el proceso penal” y “La Facultad del Fiscal de tomar declaración indagatoria al imputado en el proceso penal”, organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan, el 28 de mayo de 2004.

-con el tema “Últimas tendencias del Recurso Extraordinario Federal”, en el marco del “Ciclo de Conferencias Sobre la Constitución Nacional”, organizada por la cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, el 1º de junio de 2004.

-en las VIII Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, organizado por la Universidad del Salvador y el Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional.

-en el Fórum Internacional sobre “Reforma Constitucional o Nueva Constitución”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres –Perú-, el 23 de septiembre de 2004.

-en el Conversatorio sobre “Implicancias de las Reformas Constitucionales en la Economía del País y sobre sus aspectos teóricos”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres –Perú–el 25 de septiembre de 2004; el postulante declara que expuso sobre “Sentido del control de constitucionalidad”.

-en las “Jornadas de Derecho UPN”, organizadas por la Universidad Privada del Norte, en septiembre de 2004; declara que expuso sobre el tema “El derecho a la defensa en juicio”.

-en el Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, realizó la conferencia “Magistratura y control de constitucionalidad”, el 6 de octubre de 2004.

-en el Cátedra de Derecho Constitucional 1 del Departamento Académico de Derecho, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el tema “Sistemas de Gobierno en la experiencia comparada”, el 13 de octubre de 2004.

-en la Dirección de Extensión Universitaria de la Dirección Abogacía, de la Universidad Católica de Salta, sobre el tema “Interpretación Constitucional”, en la 11º clase del Curso Anual de Postgrado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional”, el 21 de octubre de 2004.

-en la Superintendencia Tributaria de Bolivia (La Paz-Bolivia), con el tema: “Forma y Sustancia de la Resolución Jurisdiccional”, el 8 de agosto de 2005.

-en calidad de docente invitado al Curso de Postgrado de Profundización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo (sede San Juan), con el tema: “Las garantías constitucionales en el proceso penal en la jurisprudencia de la Corte Suprema”, el 20 de septiembre de 2005.

-con el tema “Interpretación constitucional” en el Curso Anual de Postgrado en Derecho Constitucional, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, el 10 de noviembre de 2005.

-en el III Congreso Argentino y I Iberoamericano de Filosofía del Derecho, Política y Bioética para estudiantes y jóvenes graduados universitarios, los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2006, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA, Mar del Plata.

- en el I Congreso Nacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Política y IV Jornadas Nacionales de Derecho Natural, los días 14, 15 y 16 de junio de 2007, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo (sede San Luis), con un total de 36 horas cátedra.

-en el Quinto Módulo del Programa de Capacitación del Fuero Penal 2008, organizado por el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales “Dr. Manuel A. Sáez”, de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, con los temas: “Réquiem para el Principio de Irretroactividad de la Ley Penal en la Corte Suprema” y “El abuso retórico de la locución “Derechos Humanos” en el ejercicio de la función jurisdiccional”, 4 horas cátedra, el 27 de junio de 2008.

-en el Departamento de Postgrado y Extensión Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, con el tema: “El proceso penal y la Constitución Nacional”, el 10 de septiembre de 2008.

-en el IV Congreso Argentino y II Congreso Iberoamericano de Filosofía del Derecho, Política y Bioética para estudiantes y jóvenes graduados universitarios, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2008, en la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA, Mar del Plata.

Disertó durante las “Jornadas de Lógica Jurídica y razonamiento judicial”, organizadas por la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, el 29 y 30 de mayo de 2008.

Acredita las siguientes conferencias y disertaciones, que no fueron declarados en el formulario de inscripción, y por ende, no son computables:

-en las Jornadas sobre Reforma Procesal Penal y Seguridad ciudadana, organizadas por la Universidad Nacional de San Luis y el Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, el 11 de abril de 2008, con el tema: “Principios y garantías para una reforma procesal penal”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-en el Tribunal Constitucional de la República del Perú, con el tema “El Amparo: Una Visión Comparada”, el 13 de octubre de 2004.

Declara mas no acredita haber sido “Conferenciente/Expositor” en los siguientes cursos -que por este motivo no serán computados-:

-en la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA (Mar del Plata), con el tema: “El control de constitucionalidad en Estados Unidos”, el 14 de agosto de 2003; con el tema: “Religión y Estado”, el 4 de junio de 2004; con el tema: “Historia del *writ of certiorari* en los Estados Unidos”, el 18 de noviembre de 2004; y con el tema: “¿Qué es el Common Law?”, el 22 de septiembre de 2006.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Paz (Bolivia) y Pastoral Penitenciaria de Bolivia, con el tema: “Los Derechos Fundamentales en el contexto constitucional”, el 24 de mayo de 2005.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Técnica de Potosí (Bolivia) y Pastoral Penitenciaria de Bolivia, con el tema: “El desarrollo de los Derechos Humanos en el siglo XX”, el 24 de mayo de 2005.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad de FASTA (Mar del Plata), dictada en el Colegio de Abogados de Tandil, con el tema: “Funcionamiento del art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, el 7 de julio de 2005.

-en la Facultad de Derecho de la Universidad Técnica de Oruro (Bolivia) y Pastoral Penitenciaria de Bolivia, con el tema: “Los Derechos Fundamentales en la actualidad penitenciaria”, el 9 de agosto de 2005.

-con el tema “Prueba y Derechos Personalísimos en el Proceso Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta, el 9 de mayo de 2006.

Acredita la aprobación de módulos de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la UBA, que serán detallados en el inciso siguiente.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designado *Auxiliar de Segunda* (por concurso), en la materia “Elementos de Derecho Constitucional”, cátedra a cargo del Dr. Sagües, a partir del 22 de junio de 1999 y por el término de ocho cuatrimestres; declara pero no acredita haber desempeñado dicho cargo hasta diciembre de 2007

En la misma facultad y en la materia “Teoría General del Derecho”, cátedra a cargo del Dr. Zuleta Puceiro, fue designado *Jefe de Trabajos Prácticos*, desde el 15 de agosto de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, si bien declara que ocupó dicho cargo hasta noviembre de este último año.

En la Universidad de Buenos Aires realizó los siguientes Módulos de Carrera Docente: “Ser docente I” (24 horas); “Ser docente II” (24 horas); “Recursos teatrales para el docente”, (30 horas). Declara haber aprobado en ese marco el Módulo “Grupos de aprendizaje” (24 horas), pero no lo acredita. Acredita haber aprobado el Módulo III “Lo grupal y lo institucional”, primer cuatrimestre de 2002 (30 horas), pero no lo ha declarado en su formulario de inscripción.

Se desempeñó como *Docente Universitario* en la Universidad Argentina John F. Kennedy, desde el 1º de octubre de 2000 hasta el 14 de noviembre de 2000 –fecha del certificado-. Declara pero no acredita que en dicha casa de altos estudios ocupó el cargo de Profesor Adjunto desde julio de 1999 hasta diciembre de 2007, en las materias “Derecho Administrativo” de la carrera de Abogacía, y “Gobierno y Administración en la República Argentina” de la carrera de Ciencias Políticas.

Se desempeñó en el año 2002 como *Profesor* de la materia “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, en la Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Fue Coordinador y Profesor en los IV, V y VI Cursos Intensivo de Posgrado “Derecho Procesal Constitucional”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en los años 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Participó en carácter de profesor y coordinador del curso: “El juez y el abogado frente al proceso”, en el marco de la VII y VIII edición de los Cursos Intensivos de Postgrado de la Universidad de Buenos Aires, durante los años 2006 y 2007.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres (Lima-Perú) participó como *Profesor* del I Curso Internacional Verano 2008, “Instituciones Procesales y Creación Jurisprudencial” (30 horas cátedra) en febrero de 2008.

En el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires dictó la asignatura “El recurso extraordinario en materia penal y civil”, perteneciente a la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, durante los segundos cuatrimestres de 2009 y de 2010. En este último cuatrimestre, también impartió dicha materia en la ciudad de Río Gallegos, en el marco del Convenio de dicha Facultad con la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Santa Cruz.

Acredita que fue designado Auxiliar de segunda en la materia “Teoría General del Derecho”, cátedra a cargo del Dr. Zuleta Puceiro, en la Facultad de Derecho de la UBA, a partir del 4 de junio de 1999 por el término de ocho cuatrimestres, pero no lo declaró en su formulario de inscripción –no computable-.

Declara mas no acredita haberse desempeñado como *Profesor* en el Seminario de 12 hs. sobre “Métodos de análisis de jurisprudencia penal y constitucional”, en agosto de 2005 en la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Pastoral Penitenciaria de Bolivia y Poder Judicial de Sucre (Bolivia); y de los cursos “Estudios y análisis de jurisprudencia penal y constitucional”, y “Métodos para una hermenéutica profundizada de sentencias penales y constitucionales”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Paz (Bolivia), durante el año 2005.

Declara otros antecedentes que han sido mencionados en el Inc. c).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es *coautor* del Libro “*Tiempo, Constitución y Ley Penal. Los Principios de Legalidad y de Irretroactividad de la ley penal. Relación con la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Su crisis en la jurisprudencia de la Corte Suprema*”, 204 páginas, año 2008, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot.

Fue *autor*:

- del capítulo “Fuentes del artículo 20 de la Constitución Nacional” del Libro “Defensa de la Constitución. Garantismo y controles”, de Víctor Bazán (coordinador), Libro en reconocimiento al Dr. Germán J. Bidart Campos, Editorial Ediar, Buenos Aires, año 2003.
- del capítulo “El funcionamiento interno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” del Libro “Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Argentino, comparado y Transnacional”, Tomo III, Director: Pablo Manili, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2010.
- del capítulo “La caducidad de instancia en el recurso extraordinario y en la queja” del Libro “Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Argentino, comparado y Transnacional”, Tomo III, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2010.
- del artículo “La competencia originaria de la Corte Suprema y el caso de la Ciudad de Buenos Aires”, Jurisprudencia Argentina, JA 2001-III, págs. 76-88.
- del artículo “Equidad y Control de Constitucionalidad”, Editorial La Ley, Tomo 2001-D, págs. 453-470.
- del artículo “En camino hacia la reglamentación del art. 43 de la Constitución Nacional (acción de amparo)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2001-III, págs. 1259-1269.
- Nota a fallo “Derecho y Transexualidad”, Editorial La Ley, Tomo 2002-D, págs. 606-619.
- del artículo “La desobediencia a la ley injusta en el caso de los jueces”, Editorial El Derecho Jurisprudencia General, Buenos Aires, año 2005, Tomo 211.
- Nota a fallo “Acción de Amparo y cuestión abstracta”, Editorial La Ley Córdoba, Año 20, Nº 3, abril 2003, págs. 278-297.
- Nota a fallo “Excepciones a la pesificación, emergencia y principios jurídicos”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2003-I, págs. 639/650.

-del artículo “El rechazo “sin motivación” del recurso extraordinario cuando la cuestión federal es intrascendente, ¿es constitucional? (sobre el *certiorari criollo*)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA 2003-I, pág. 1343.

-Nota a fallo “Extracción compulsiva de sangre a la víctima en el proceso penal”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2004-I, pág. 1140

-de la nota a fallo “¿Quién reforma el Procedimiento Judicial de la Seguridad Social? ¿La Corte Suprema o el Congreso? “Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2005-A, pág. 658.

-del artículo “No habrá más penas ni olvido. O de cómo la Corte Suprema sentó las bases de la crisis de los principios de legalidad y de irretroactividad de la ley penal en los casos de delitos de lesa humanidad”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-I, pág. 376.

-del artículo “Cómo trabaja la Corte”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-I, pág 1163.

-“Recurso Extraordinario Federal: Redacción, interposición y trámite”, en “Síntesis Forense - Revista del Colegio de Abogados de San Isidro”, Mayo/Junio/Julio 2008, Nº 125.

-del artículo “La caducidad de instancia en el recurso extraordinario y la queja”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV, pág. 1466.

-del artículo “¿Todo vale? (Protección de los derechos humanos: delimitación de los roles de la Corte Suprema y el Poder Ejecutivo)”, año 2011, Revista Jurídica El Derecho, 18/03/2011, ps. 2-4.

-del artículo “Sobre el uso de seudónimo y la libertad de expresión”, año 2011, Revista Jurídica El Derecho, 27/12/2011, ps. 1-5.

Fue autor de las siguientes reseñas jurisprudenciales:

- “El final de una etapa. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2003”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA 2004-III, pág. 1369.

-“El Derecho Administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema (2006-1)”, Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2006-II, pág. 782.

- “Se perfila una nueva Corte. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2004”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-III.

-“El Derecho Administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2/2006” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2006-IV.

- “Actualidad Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2006” Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis, agosto 2006.

-“El Derecho Laboral en la jurisprudencia de la nueva Corte Suprema”, Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2007-B, fascículo 16.

- “El Derecho de la Seguridad Social en la jurisprudencia de la nueva Corte Suprema”, Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Editorial LexisNexis, año 2007-B.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

USO OFICIAL

- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, JA-2007-I
- “La Corte de los siete. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2005”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-II.
- “Actualidad en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2007-1”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial LexisNexis, Nº 3/ 2007.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-III.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 3-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-III.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 4-2007” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-IV.
- “Actualidad en Derecho Penal y Procesal Penal en la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2007”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2007-IV.
- “Entre la convalidación de la emergencia y la defensa de los derechos. Un panorama de la jurisprudencia de la Corte Suprema en el año 2006” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 1/2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 1-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-I.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 2-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación 3-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 4-2008” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 2/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 3/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 5/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-II.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 6/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.

- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 7/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-III.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 8/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV.
- “Novedades destacadas de la Corte Suprema 9/2008”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2008-IV.
- “Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1-2009”, Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2009-I.
- del artículo “Novedades destacadas de la Corte Suprema 1/2009” Editorial Jurisprudencia Argentina, año 2009-II.

Fue autor de las siguientes reseñas bibliográficas –que no resultan computables-:

- del libro “Derecho, Filosofía y Sentido Común” de Julio César Castiglione, publicada en Jurisprudencia Argentina, JA 2001-I, pág. 1335/36.
- del libro “Notas sobre Derecho Constitucional y Garantías” de Raúl Gustavo Ferreyra, publicada en Jurisprudencia Argentina, año 2004-III.
- del libro “El Derecho al Proceso Judicial”, de Pedro Bertolino, publicada en Jurisprudencia Argentina, año 2005-II.
- del libro “La Corte Suprema en el Sistema Político”, de Augusto M. Morello, en Jurisprudencia Argentina, año 2006-IV.

Declara mas no acredita la autoría del artículo “La Virgen de los Tribunales, el art. 2 de la Constitución Nacional y tres detalles no menores”, Editorial El Derecho, Diario Especial de Filosofía del Derecho, 26 de mayo de 2004, págs. 17 y 18.

Asimismo, declara mas no acredita la reseña bibliográfica del libro “Las razones del derecho natural”, Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato (Coordinador), Ábaco, 2001. Editorial Revista del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Tomo 61, N° 2, diciembre de 2001, págs. 97-103; y la *traducción* de la obra “Ley Natural, Constitución y Teoría y Práctica del Control Judicial de Constitucionalidad”. Traducción de Natural Law, Constitution and Theory and Practice of Judicial Review, de Robert P. George (Forham Law Review, N° 69, año 2001, ps. 2269-2283). Editorial Ábaco; en la obra de Rabbi-Baldi Cabanillas, Renato (Coord.), “Las razones del derecho natural”, 2^a Edición, Buenos Aires, año 2008, ps. 459-476, 35.

Se le asignan siete puntos con cincuenta centésimos (7,50).

INCISO F): Al obtener el título de Abogado fue distinguido por sus calificaciones con el *Diploma de Honor*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho se le otorgó el 2do. lugar en el “Concurso para Jóvenes Investigadores”, con motivo de las XIV Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social celebradas en Mar del Plata, del 26 al 28 de octubre de 2000 por su trabajo “La equidad en el mecanismo de la declaración de inconstitucionalidad”.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le otorgó una beca (subsidiado académico) para asistir a los “X Cursos de Postgrado en Derecho en la especialidad de Derecho Constitucional” en la Universidad de Salamanca, España, entre los días 8 al 25 de enero de 2002, lo que no resulta computable.

Obtuvo la distinción de *Profesor Honorario* de la Universidad de San Martín de Porres de Lima, por labor profesional y académica.

Declara y acredita haber sido designado *Miembro Honorario* del Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, habiendo tomado juramento en tal carácter, el 7 de octubre de 2004, por sus merecimientos, trayectoria y aporte jurídico al foro.

Declara mas no acredita haber sido becado como *Profesor Consulto* de la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA (Mar del Plata), el 3 de mayo de 2010.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (44,50).

83) SANABRIA, Rodrigo Leonel

Registro N° 94

D.N.I. N° 30.830.593

Fecha de Nacimiento: 28 de febrero de 1984.

Fecha de finalización de estudios: 11 de julio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de octubre de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: A partir del 10 de marzo de 2004 fue designado *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal hasta el 10 de septiembre de 2004.

Con fecha 5 de noviembre de 2004 fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios para cumplir funciones en la Fiscalía N° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, hasta el 30 de diciembre del mismo año.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 30 de diciembre de 2004 como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de Capital Federal. El 30 de septiembre de 2005 fue designado *Jefe de Despacho Relator* del citado Tribunal, cargo que fue transformado en el de Jefe de Despacho de 1ra. Relator. El 6 de noviembre de 2007 es designado *Prosecretario Administrativo interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de esta ciudad hasta el 30 de diciembre de 2008; fecha a partir de la cual hizo uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes hasta el 1° de enero de 2010. A partir de esa fecha se le aceptó la renuncia al cargo de Jefe de Despacho de 1ra.

Desde el 30 de diciembre de 2008 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 13 de febrero de 2009 fue designado a cargo del Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico de la Defensoría General de la Nación. Adjunta presentaciones efectuadas durante el período de actuación en el citado Programa.

El 1° de enero de 2010 es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, prestando juramento de ley el 18 de febrero de 2010. A partir del 22 de septiembre de 2010 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo hasta el 30 de noviembre de 2011. Durante ese período se desempeñó como *Secretario de Cámara contratado* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de Capital Federal.

Desde el 1° de diciembre de 2011 se dispuso su traslado temporario a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora, desempeñándose en el cargo de Secretario de Primera Instancia.

Acredita su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 7 de mayo de 2012, pero este antecedente no fue declarado en el FUI por ser posterior a la finalización del plazo de inscripción.

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante los Tribunales de Primera Instancia durante los años 2011 y 2012.

Acompaña documentación que acredita su actuación en tal carácter.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias, que se detallan, culminando la carga horaria de 448 horas pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Análisis de los discursos sobre el castigo y el poder punitivo” (6 seis) 30 hs.; “Conferencia” (Aprobado) 6 hs.; “Defensa penal: Su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales: instrumentos conceptuales” (9 nueve) 20 hs.; “Justicia penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Aprobado) 16 hs.; “Límites constitucionales a la intervención penal” (6 seis) 15 hs.; “La justificación” (Aprobado) 15 hs.; “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” (9 nueve) 20 hs.; “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (8 ocho) 42 hs.; “Principios de Criminología” (7 siete) 24 hs.; “Garantías constitucionales y proceso penal” (8 ocho) 24 hs.; “Control del delito y cultura de la inseguridad” (8 ocho) 12 hs.; “Derecho de la ejecución penal” (8 ocho) 20 hs.; “Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales” (8 ocho) 36 hs. y “Responsabilidad penal por la conducta ajena” (8 ocho) 18 hs. Adjunta programa de la especialización. Acredita que ha culminado la carga horaria de 448 hs para la carrera de Especialización en Derecho Penal.

Intervino en calidad de *conferencista* o *disertante* de los eventos jurídicos que se detallan:

- “IX Encuentro Internacional de Ciencias Penales 2008”, organizado por la fiscalía General de la República de Cuba y el Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho de La Habana;
- “Curso de Posgrado de Derecho Penal”, organizado por el Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín en el marco del convenio celebrado entre esa Institución y la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires.

Participó de Talleres organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

- “Reparaciones en el Sistema Interamericano de Derecho Humanos” y
- “Análisis de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”.

Ha participado en el “VIII Curso Taller sobre ‘Derechos Humanos de las Mujeres’”, organizado por la Defensoría General de la Nación, el Proyecto CEDAW – Argentina del Instituto Interamericano de Derecho Humanos y el Área de Género y Derechos Humanos de las Mujeres del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Intervino como *asistente* del “*Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y financiado por la Embajada Española en Argentina.

Declara que ha aprobado el Seminario “La Corte Suprema en tiempos de cambio” en la Universidad de Buenos Aires, mas en el certificado acompañado consta su calidad de asistente. Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): Declara que ha colaborado como *docente* en los cursos de “Delitos contra la Libertad” y “Delitos contra la Propiedad”, dictados en el marco del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, desde el año 2009. Adjunta programas de las materias. Acompaña una certificación del Profesor Diego Barroetaveña, no de la Universidad.

Es beneficiario de una *beca de investigación* en el Instituto de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Proyecto “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, bajo la supervisión del Catedrático de Derecho Penal, Dr. Adán Nieto, durante el período comprendido entre el 25 de febrero y el 31 de mayo de 2011.

No se asigna puntaje.

INCISO E): Fue *autor* del artículo de doctrina “*Violación de Secretos y de la Privacidad (arts. 153, 153 bis y 155)*” publicado en la obra “Delitos contra la Libertad” –Coord. Luis f. Niño y Stella Maris Martínez-, 2º edición actualizada y ampliada, Editorial Ad-Hoc, Año 2010;

Así también intervino como *coautor* del artículo “*Eutanasia y Suicidio Asistido*” publicado en el Libro “Bioética en Medicina” –coordinado por Oscar E. Garay-, 1º edición, Editorial Ad-Hoc, Año 2008.

Participo en calidad de *corrector* de la obra completa “Delitos contra la Propiedad” – Director Luis F. Niño-, 1º edición, Editorial Ad-Hoc, agosto de 2011.

Fue *compilador* del “Código del Espacio Judicial Latinoamericano y del Mercosur” publicado en el Portal Iberoamericano de Ciencias Penales” (www.cienciaspenales.net) en su carácter de becario investigador temporario del Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha. Acompaña un certificado de la Universidad, no presenta copia de la obra

Se le asigna un (1) punto.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le otorgó el Premio “*Diploma de Honor*” por las calificaciones obtenidas en sus exámenes, resultando ser uno de los alumnos distinguidos del curso terminado en el año 2007.

Fue beneficiario de una *beca* otorgada por el Programa Nacional de Becas Universitarias dependiente de la Dirección Nacional de Planeamiento y Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación, durante los períodos académicos 2003, 2004 y 2005; en virtud de su destacado y sostenido rendimiento académico y en atención a la situación económica de su grupo familiar.

Declara haber obtenido menciones especiales por su promedio en la escuela secundaria. Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE (29) PUNTOS.

84) SCHABAS MADUEÑO, Juan Sebastián

Registro N° 47

D.N.I. N° 22.825.998

Fecha de Nacimiento: 27 de agosto de 1972

Fecha de finalización de estudios: 3 de julio de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de diciembre de 2002, UBA

Antigüedad en el título: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de octubre de 1993 como *auxiliar administrativo* efectivo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 35. El 3 de febrero de 1994 fue designado como auxiliar *interino*. El 1º de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en Auxiliar y el Interino en *Escribiente Auxiliar Interino* (Acordada 37/94). El 27 de marzo de 1996 fue confirmado en el cargo. El 1º de febrero de 1999 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor –Secretario Privado-*, el 17 de agosto de 2004 fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo contratado* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 13, el 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se transformó en *Jefe de Despacho* (resolución CM 32/05 y Acordada 9/05). Continuó en el cargo de *Prosecretario Administrativo contratado* hasta el 9 de marzo de 2007, fecha en la que fue designado en el cargo de *Secretario de Juzgado contratado* del Cuerpo de Adscriptos creado por resolución 2091/02 de la CSJN, cargo al que accedió por haber rendido examen por concurso y que desempeñaba al momento de la inscripción. Declara haberse desempeñado como Secretario Ad

Hoc y Ad honorem durante distintos períodos de días consecutivos, en 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Declara desempeñarse como Secretario de Capacitación de la UEJN desde el 26 de mayo de 2011, pero no lo acredita debidamente. Acompaña convocatoria a elecciones y una autorización para que se instalen las urnas.

No se asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado de cursar las asignaturas pertenecientes a la Carrera de postgrado de *Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo*, adeudando la presentación del trabajo de integración final. Declara que aprobó las siguientes materias, mas no lo acredita con un certificado analítico: Seminario II (10); Organización del Poder en la Constitución (7); Interpretación de la Ley (10); Teorías de la Justicia (9); Teorías del Derecho (9); Teoría Constitucional (9); Sistemas Jurídicos Comparados (8); Defraudaciones y Estafas (7); Teoría del Delito Aplicada (9); Régimen de Ejecución de la Pena (8); Seminario I (8); Protección Internacional (7); Los Recursos del Derecho Penal (9); Derecho Penal y Procesal Penal, Jurisprudencia reciente de la CSJN (10); Principios Constitucional y Sociedad Frente a Las Modernas Tecnologías de Control (7); Derecho Internacional Ambiental (9); Taller de Tesis (aprobado).

Declara y acredita haber *aprobado* los siguientes cursos:

-Problemática actual del control de constitucionalidad en una democracia representativa; 20 hrs., febrero de 2008, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

-Modernas concepciones sobre la justicia; 14 hrs., abril de 2008, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Declara haber participado como *expositor o ponente* en los siguientes eventos jurídicos:

-XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal, Mar del Plata 8, 9 y 10 de noviembre de 2007, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal (con ponencia presentada)

-En el Seminario de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal dirigido por el Dr. Daniel Pastor el 7 de octubre de 2009 presentó la ponencia “*La prescripción de la acción penal: algunos apuntes sobre sus fundamentos y las causas que la interrumpen*”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-En el Seminario de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal dirigido por el Dr. Daniel Pastor el 7 de octubre de 2009 presentó la ponencia “*La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: acerca de la subestimación del ‘interés superior del niño’*”.

-Jornada sobre Aborto; diciembre de 2010, en la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

-Jornada de debate sobre “*Reforma del Código Procesal Penal de la Nación*”; diciembre de 2010, en la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

-Mesa redonda sobre implementación de la ley de salud mental, mayo de 2011, para la Asociación Argentina de Salud Mental.

Declarar asistencia a eventos jurídicos

Se le asignan cinco puntos con treinta centésimos (5,30).

INCISO D): Declarar haber sido designado *Auxiliar de Segunda* en la materia Elementos de Derecho Penal a cargo del Dr. Daniel Pastor, en la UBA el 29 de junio de 2011. Acompañar Resolución de designación de la Universidad

Acreditar haber participado como *docente-coordinador* en el curso de formación profesional “El proceso penal en lo Justicia del Crimen” de 60 hrs., desarrollado entre abril y julio de 2009, para la UEJN.

Participar como *docente* en el dictado de 12 horas del curso “El proceso penal en la justicia del crimen”, durante agosto y diciembre de 2009, para la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ha participado como *docente* en el curso profundizado “Delitos contra el patrimonio”, que se llevó a cabo en la Asociación de Abogados de Buenos Aires, entre el 13 de abril y el 29 de junio de 2011.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-*Las acusaciones alternativas o subsidiarias: acerca de los derechos del imputado* noviembre/2007, Libro de ponencias del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal.

-*La jurisprudencia de la CIDH: acerca de la subestimación del “interés superior del niño”*, 2009, en la Obra “El Sistema penal en las sentencias recientes de los órganos interamericanos de protección de los derechos humanos”, Editorial: Ad – Hoc.

-*Hurto automotor y su encubrimiento: ¿alternatividad jurídica o fáctica? (¿un hecho con doble personalidad o hechos distintos?)*. Editorial: La Ley, del 19-08-09,

-*El plazo razonable en la etapa preliminar del proceso penal*. Editorial: La Ley, 18-10-2010,

-*La prescripción de la acción penal: algunos apuntes sobre sus fundamentos y las causas que la interrumpe*, en la Obra “Problemas Actuales de la Parte General del Derecho Penal”, Editorial: Ad – Hoc

-*Los primeros pasos de la nueva ley de salud mental en el ámbito jurídico penal*. Rev. Conexiones, Revista Argentina de Salud Mental, (Publicación de la AASM)

-*Reflexiones sobre la garantía del plazo razonable en el proyecto de un nuevo Código Procesal Penal de la Nación*, en Revista de Derecho Procesal Penal, Editorial: Rubinzal-Culzoni.

-Nota a fallo: *Algunas ‘dificultades’ en la materialización de la garantía a un proceso penal sin dilaciones indebidas*, en la Obra “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Editorial: Hammurabi.

Declara y acredita que participó de la revista *Una mirada gremial*, como coeditor. Editorial: Comisión Interna Penal, (UEJN), Acompaña ejemplar del 2011 y declara que el del año 2012 se encuentra en prensa

Declara que ha sido colaborador en el libro “*Investigación judicial de los delitos violentos*”, Autor: Barreiro, Gastón, Editorial: Ediciones La Rocca, acredita colaboración en el Capítulo XIV, “Delitos violentos contra la propiedad”,

Se le asignan dos puntos con setenta centésimos (2,70).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.

85) SECO PON, Juan Carlos

Registro N° 64

D.N.I. N° 28.504.156

Fecha de Nacimiento: 12 de noviembre de 1980

Fecha de finalización de estudios: 19 de octubre de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de abril de 2005, por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación, el 2 de noviembre de 1999, como *Auxiliar Administrativo Provisorio* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 12. El 5 de diciembre



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de 2000 se lo ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar* interino del mismo tribunal, cargo que desempeñó hasta el 19 de diciembre de 2000 fecha en la que se lo designó con el precitado cargo en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 21 y que desempeñó hasta el 16 de abril de 2002 que ascendió al cargo de *Oficial Mayor Relator* interino, designación prorrogada hasta el 7 de diciembre de 2004. El 4 de mayo de 2004 fue confirmado en el cargo de *Escribiente Auxiliar* del Tribunal N° 12, sin perjuicio de continuar con su cargo interino en este último tribunal, hasta el 19 de mayo de 2005 en que se lo contrató como *Jefe de Despacho* en el precitado tribunal. El 25 de octubre de 2005 fue contratado en el mencionado cargo en el Tribunal Oral N° 21, designación prorrogada hasta el 20 de noviembre de 2006 en que lo contrató como *Secretario de Cámara* en dicho tribunal. El 10 de marzo de 2009 quedó confirmado en el cargo de *Jefe de Despacho de Ira. Relator*, del mismo tribunal, sin perjuicio de continuar ejerciendo el precitado contrato.

Fue contratado el 1º de febrero de 2010 en la Defensoría General de la Nación con el cargo *Secretario Letrado* para prestar funciones en el Área Técnica hasta el 30 de junio de 2010, contratación prorrogada hasta el 29 de octubre de 2010 fecha en la que se lo efectiviza en el citado cargo, que desempeñó hasta la presentación en este trámite. Prestó funciones desde el 21 de junio de 2011 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara Nacional de Casación Penal N° 3. A partir del 7 de noviembre de 2011 se dispuso su traslado al Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante los Juzgados Naciones en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones del fuero, durante el año 2010.

Asimismo, es autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* del organismo ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2011 y 2012.

Acompañó constancias de ejercicio como Defensor Ad Hoc, por el período invocado. Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C) Ha aprobado las siguientes materias pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal*, del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad

de Buenos Aires: Principios de criminología, 24 hs., 9; Garantías constitucionales y proceso penal, 30 hs, 7; Metodología y Epistemología de la ciencias sociales, 20 hs, 10; Clásicos del pensamiento liberal en derecho penal, 30 hs, 9; Delitos contra la integridad sexual, 24 hs, 8; Delitos contra la libertad, 22 hs, 9; Delitos contra la propiedad, 28 hs, 9; Delitos de peligro, 12 hs, 10; Derecho penal y empresa, 12 hs, 7; Dolo directo y dolo eventual, 18 hs, 8; El delito imprudente, 15 hs, 8; Fraude penal y sociedades anónimas, 20 hs, 6; Imputación por omitir, 18 hs, 9; Penología, 20 hs, 10; Principio de culpabilidad, 10 hs, aprobado; Psicopatología Forense y derecho penal, 36 hs, 8; Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 hs, 8; Procedimiento penal en la Pcia. de Bs. As., 30 hs, 7; Delitos contra la vida, 30 hs, 9. Declara que ha realizado la cursada completa de materias, sólo resta la presentación del Trabajo Final

Ha *aprobado* los siguientes cursos de posgrado en la Facultad de Derecho de Universidad de Buenos Aires, “Operaciones financieras internacionales” y “Temas fundamentales de la parte general del derecho penal”, 32 hs, esta última correspondiente a la carrera de Especialización en Administración de Justicia.

Asistió a los cursos de actualización dictados por el M.P.D.

-Teleconferencia: “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad”.

-“Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal.”

Aprobó el curso “Los delitos de encubrimiento y lavado de dinero”, realizado por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Aprobó los Seminarios de Investigación: “El enemigo en el derecho penal” (30 hs) y “Historia social del trato punitivo en Argentina.” (100 hs) en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Aprobó en la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional los “Curso de Capacitación (nivel superior)” y “Curso de Capacitación (nivel inferior)”

Participó en carácter de *Moderador* en conferencia del Dr. Nils Christie, en el Instituto de Ciencias Penales del Colegio de Abogados de San Isidro, sobre el tema “Teorías Criminológicas y Abolicionismo.”

Participó en calidad de *docente* en el dictado de dos (2) horas del curso “Actualidad de los procedimientos de *probation*, instrucción sumaria, habeas corpus y acción civil” de 14 horas de duración durante el ejercicio anual 2008 y 2009, en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, en el dictado de los siguientes cursos y/o seminarios:

-“*Procedimientos penales especiales*” durante el ciclo académico 2007, de la citada escuela.

-“*Actualidad de los procedimientos de probation, instrucción sumaria, habeas corpus y acción*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“civil”, del módulo II del Programa de la Escuela Judicial del Instituto superior de la Magistratura, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, durante el ejercicio de los años 2007, 2008 y 2009.

-*El proceso penal en la Pcia. de Bs. As., y el código procesal penal de la nación*” del módulo VII, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara la aprobación de talleres pedagógicos que serán considerados en el inc. d
Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25) puntos.

INCISO D): Fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra de Profesor Zaffaroni a partir de la fecha y en la categoría siguiente:

Auxiliar de Segunda a partir del 14 de octubre de 2005, por el período de cuatro (4) años. A partir del 15 de marzo de 2011 pasó a la cátedra del profesor Slokar y se renovó su cargo por el término de un (1) año a partir del 30 de marzo de 2011.

Ha aprobado los siguientes cursos correspondientes a la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

-Taller pedagógico “Didáctica Especial de la Disciplina”;
-Taller pedagógico “Elementos de Antropología en la Enseñanza del Derecho”.
-Taller pedagógico “Genealogía de la formación pedagógica”.

Se ha desempeñado como *colaborador* en el curso “*Delitos contra la libertad*” a cargo de los Profesores Niño y Martínez dictado durante el primer cuatrimestre de 2011 con una carga horaria de 18 hs, en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, primer cuatrimestre del 2011.

También dictó los siguientes cursos como *profesor* en el Área Académica del Colegio de Abogados de San Isidro, en la materia “El Proceso Penal en la Nación y en la Pcia. de Bs. As.”, durante los meses de mayo a noviembre 2007 y mayo a septiembre 2008.

Se le asigna dos (2) puntos.

INCISO E): Ha publicado en calidad de *autor*, las siguientes obras:

-“*Violación de datos personales (art. 157 bis) y revelación de secretos oficiales (art. 157 C.P.)*”, en la Obra “*Delitos contra la Libertad*” –Coordinadores L. Niño y S. M. Martínez-, Editorial Ad-Hoc, 2da ed. 2010.

-“*Incidencia del querellante autónomo en la participación de la defensa del imputado y del Ministerio Público Fiscal. Y la posible ausencia de legitimación activa del M.P.F., en los casos de actuación simultánea. A propósito del fallo “Noriega” de la C.S.J.N., y el derecho de defensa del acusado.*”, Editorial Rubinzel Culzoni No acompaña copia de la portada completa del libro en la cual surja su participación.

- Comentario bibliográfico de la obra “*Los enfermos mentales en el derecho penal. – Contradicciones y falencias del sistema de medidas de seguridad-*” (de María Florencia Hegglin; Editores del Puerto -Colección Tesis Doctorales-; Buenos Aires; 2006, 362 páginas). Editorial Rubinzel Culzoni.

Ha publicado en *coautoría*:

“*Artículos 143/144 quinto –Retención indebida en detención o prisión. Agravantes comunes a los delitos precedentes. Privación abusiva de libertad, vejaciones, severidades y apremios ilegales. Torturas. Omisiones funcionales punibles. Negligencia funcional permisiva-*”, en la Obra “Código Penal” Tomo V, Directores E. Zaffaroni y D. Baigún, Editorial Hammurabi, 2008.

Fue miembro del equipo de investigación que publicó -“*Sebastián Cabello: Su manejo imprudente y la muerte de una mujer y su hija.*”, en “*Jueces y periodistas*” de Héctor Ruiz Núñez y Pablo Lanusse, 2011, Editorial Temas.

Se le otorga un (1) punto.

INCISO F): Recibió el “Diploma de Honor” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (38,75).

86) SEIJAS, Carlos Alberto

Registro N° 67

D.N.I. N° 21.954.521

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de marzo de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de mayo de 1991 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra “C”, hasta el 12 de diciembre de 1991 fecha en que fue efectivizado en el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

cargo. El 1º de enero de 1992 es designado *Auxiliar Principal de Quinta interino* hasta el 1º de junio del mismo año, fecha en que fue designado *Auxiliar Superior de Séptima interino* hasta el 1º de abril de 1993; posteriormente es nombrado *Auxiliar interino* hasta el 21 de abril de 1993, fecha en que fue efectivizado en el cargo en la misma dependencia. El 26 de abril de 1993, pasó a desempeñarse con su cargo de *Auxiliar* al Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra "Y". A partir del 13 de mayo de 1993 es designado *Escribiente Auxiliar interino* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 de Capital Federal. El 30 de junio de 1993 ascendió al cargo de *Oficial Relator* del citado Tribunal. Con fecha 1º de junio de 1994 el cargo se transformó en el de *Oficial Mayor Relator*. El 13 de junio de 2000 es designado *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 hasta el 15 de diciembre de 2003, fecha en que fue confirmado en el cargo; el que desempeñó hasta el 29 de febrero de 2008. Con fecha 6 de marzo de 2008 fue aceptada su renuncia al cargo de *Prosecretario Administrativo* en el Tribunal Oral en lo criminal N° 3.

Desde el 7 de diciembre de 2004 y hasta el 31 de agosto de 2005 se le concedió licencia sin goce de haberes por haberse desempeñado como *Prosecretario Jefe contratado* en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación.

Así también, a partir del 1º y hasta el 31 de diciembre de 2005 hizo uso de licencia sin goce de sueldo por haber sido propuesto *Secretario interino* de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nros. 5 y 15.

Declara pero no acredita su designación como *Secretario de Cámara "ad-hoc"*.

A partir del 29 de febrero de 2008 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el día 17 de marzo de 2008, cargo que declara desempeñar a la fecha de inscripción, pero no presenta un certificado actualizado de servicios para acreditar el período completo.

Declara también actuación como *Defensor Ad-hoc*. Acompaña actuaciones de su intervención en tal carácter en los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Declara antecedente valorado en a) 1.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c) por no contar con el título exigido reglamentariamente.

INCISO C): Ha completado los estudios correspondientes de la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” el 5 de junio de 2002 en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador. No acompaña el título requerido reglamentariamente sino un certificado de la Universidad en el que consta que se encuentran en trámite el certificado analítico y el diploma correspondientes al título de “Abogado Especialista en Derecho Penal”. No acompaña el programa de la carrera y el certificado analítico que declara presentar. La citada Especialización se halla acreditada por la CONEAU. Res. 614/00.

Acredita mas no declara su participación como asistente en cursos organizados por la Defensoría General de la Nación. Antecedentes no declarados en el FUI.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE (29) PUNTOS.

87) SILVA, Hernán Diego

Registro N°: 32

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de julio de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de diciembre de 2003, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de *Auxiliar Administrativo* interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8, fue nombrado *Escribiente Auxiliar* el 30 de junio de 1999 en forma interina, luego se lo efectivizó como *Auxiliar Administrativo* el 30 de agosto de 2000 siendo posteriormente efectivizado como *Escribiente Auxiliar* y reescalafonado. Fue sucesivamente contratado con el cargo de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Oficial Mayor y desde el 6 de julio de 2005 fue contratado con categoría presupuestaria equivalente a la de *Prosecretario Administrativo*, cesando en oportunidad pasar a integrar el Ministerio Público de la Defensa.

A partir del 1º de diciembre de 2011 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, cargo que desempeñaba desde el 24 de agosto de 2006 cuando le fue autorizada su contratación y que ejercía al momento de su inscripción en el presente trámite.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período que abarca los años 2008 a 2012.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Por especialidad se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Asimismo, continuó cursando y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* de la citada universidad que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho).

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

-“El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas); “Cuestiones sobre

ejecución penal” (15 horas), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y

-Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas) y “Probation – Juicio Abreviado”, organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”.
- “Capacitación para funcionarios”.
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”.
- “Seminario de Amparo”.
- “Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”.
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”.
- “Seminarios sobre instrumentos de derecho económico, sociales y culturales”.
- “Seminario sobre la extradición pasiva y sus particularidades”.
- “Seminario sobre antecedentes penales y sus consecuencias”.
- “Seminario sobre litigación en el juicio oral”.
- “Curso sobre Ejecución Penal”.
- “Recursos”.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “Drogas y el Proceso Penal”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales “Drogas y Proceso Penal”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- Curso “Investigador en actividades criminales”, organizado por Gendarmería Nacional.
- Segundo y Tercer Curso “Investigador en actividades criminales”, organizado por Gendarmería Nacional.

Se le asignan cinco puntos con noventa centésimos (5,90).

INCISO D): Acredita desempeñarse como *auxiliar de docencia “ad honorem”* en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- por el período 2007.

Declara antecedente que será evaluado en el inciso e)

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): Ha publicado en calidad de *colaborador* de la sección especial en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Abeledo Perrot s.a., correspondiente al mes de mayo de 2011 y agosto de 2011, respectivamente el artículo “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (31,50).

88) SOBERANO, Marina Vanesa

Registro N° 10

D.N.I. N° 24.406.446

Fecha de Nacimiento: 27 de enero de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de abril de 1999, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Ministerio Público Fiscal en el cargo de *Auxiliar Administrativo* provvisorio en vacante efectiva en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 30 de la Capital Federal el 11 de febrero de 1997. Fue reescalafonada en el cargo de *Auxiliar* en la misma dependencia el 10 de agosto de 1997. Fue promovida a *Escribiente Auxiliar* interina desde el 29 de diciembre de 1997 y hasta el 28 de marzo de 1998. Fue promovida a *Escribiente Auxiliar* interino en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 3 desde el 1º de julio hasta el 27 de diciembre de 1998. Fue aceptada su renuncia al cargo de *Auxiliar* de la Fiscalía de Instrucción nº 30 a partir del 25 de junio de 1999.

Ingresa al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 6 de julio de 1999 en el cargo de *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, donde se desempeña hasta el 3 de enero de 2000, declarando y acreditando el ejercicio de la defensa.

Se la contrata bajo la modalidad “locación de servicios” para cumplir funciones inherentes al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 30 de la Capital Federal, ininterrumpidamente desde el 24 de febrero de 2000 hasta el 1º de mayo de 2003, en que es designada para ocupar el cargo de Secretario de dicha Fiscalía. Entre el 5 de febrero de 2004 y el 20 de febrero de 2006 hizo uso de licencia sin goce de haberes.

Declara que en dicho periodo se desempeñó como Prosecretaria Letrada en el Consejo de la Magistratura, vocalía de la Dra. Marcela Rodríguez, acompañando certificación del Consejo de la Magistratura, copia de dos contratos suscriptos, una prórroga de dichos contratos y resolución del Jurado de Enjuiciamiento en la que participa la Dra. Rodríguez.

El 20 de febrero de 2006 se la designa interinamente en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Procuración General de la Nación, siendo efectivizada en dicho cargo el 19 de septiembre de 2006. Durante dicho periodo declara haber prestado funciones en la Secretaría Única Permanente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación y en la Secretaría General de Recursos Humanos. Hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 6 de agosto de 2007 hasta el 21 de febrero de 2008 en el que se le acepta su renuncia al cargo.

Ingresa al Ministerio Público de la Defensa el 6 de agosto de 2007 en el cargo de *Secretaría Letrada* contratada de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de junio de 2008. A partir del 4 de septiembre de 2007 es asignada a cargo de la Secretaría Permanente del Ministerio Público de la Defensa del Tribunal de Enjuiciamiento, función que declara seguir desempeñando en la actualidad y conjuntamente con las distintas funciones que le son asignadas.

Durante noviembre de 2007, es designada en su carácter de Defensora *Ad Hoc* para que en forma conjunta, alternada o separadamente con los Dres. Alfano, Gesino y Mazzorin, asista a los debates fijados para el día 7 en la causa Martínez Rodolfo s/ inf. Art. 302” en trámite por ante el TOPE N° 1; el día 9 en la causa “Polarat Miguel Angel s/contrabando de estupefacientes” del TOPE N° 2; los días 19, 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2007 en la causa caratulada “Ferrero Alicia Mabel s/ inf. Ley 2371” en trámite por ante el TOPE N° 2; los días 20, 21 y 22 en la causa en trámite por ante el TOPE N° 3 caratulada “Castillo Elina y otros s/inf. Ley 22.415”; y en la causa “Dubray s/contrabando de estupefacientes” ante el TOPE N° 1.

El 1º de febrero de 2008 es asignada para desempeñarse a cargo de la Secretaría de Concursos. El 22 de febrero de ese año es designada en carácter efectivo en el cargo de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Secretaría Letrada de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad. Conjuntamente con el desempeño en esa Secretaría, se dispone que cumpla funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal entre el 3 de agosto y el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 7 de febrero de 2011 se dispuso que pase a cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico nº 1 hasta el 15 de junio de 2011. El 15 de noviembre de ese año es designada como *Defensora “Ad Hoc”* a cargo de la Defensoría Pública Oficial nº 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, donde presta funciones hasta el 12 de diciembre de 2011.

Desde el 1º de marzo de 2012, en su carácter de *Secretaría Letrada* de la Defensoría General de la Nación, se desempeña interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial nro. 14 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Se la autorizó para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, acreditando la actividad detallada durante los años 2007, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara antecedente no computable en este inciso por no contar con acreditación de la Coneau.

INCISO C): Curso y aprobó el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* dictado por la Universidad de Palermo, por lo que se le expidió el certificado de aprobación el 6 de marzo de 2007. Declara haber extraviado el mismo, en tanto acredita su culminación con un certificado de la Universidad donde consta que el título fue expedido. Aprobó las siguientes asignaturas: *Derechos Humanos: Justicia Internacional* (10, diez); *Límites constitucionales al poder estatal* (10, diez); *Seminario I* (8, ocho); *Derechos Humanos: teoría y práctica* (10, diez); *Delitos por corrupción* (8, ocho); *Garantías del debido proceso penal* (7, siete); *Teoría del Delito aplicada* (9, nueve); *Los recursos del derecho penal* (9, nueve).

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos pertenecientes al *Posgrado en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires: “Teoría del Delito y fundamentación de la

pena” (ocho, 8); “Problemática de la autoría en el delito culposo vinculada al tránsito y a la práctica médica” (siete -7-); “Alternativas a la prisión. Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación en la ley” – específica- (diez -10-).

Asistió a los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Recursos”, el 27 de octubre de 2011;
- “Excárcelación”, el 12 de julio de 2011;
- “Taller sobre Juicio Oral”, el 15 de septiembre de 2009;
- “Tercer ateneo de la Defensa en el Juicio Oral” (aprobado), el 14 de julio de 2011;

Asistió también al Curso Taller sobre Derechos humanos de las Mujeres organizado por el Ministerio Público de la Defensa, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Instituto de Derechos Humanos de la UNLP.

Aprobó el curso de actualización profesional en “La técnica de fundamentación del Recurso Extraordinario Federal” dictado entre el 10 de mayo y el 10 de julio de 2006 (36 horas cátedra) bajo la modalidad a distancia y organizado por la Procuración General de la Nación.

Aprobó el seminario “Bases para el razonamiento judicial” (32 horas) dictado en la Escuela judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial durante el segundo semestre del año 2004.

Aprobó los siguientes seminarios de investigación de la Universidad de Buenos Aires: “El sistema penal argentino de la última década del siglo XX. Análisis de sus transformaciones y continuidades” dirigido por el Prof. Dr. Edmundo S. Hénder y dictado durante 2002; “Garantías penales y procesales en una perspectiva histórica-comparada”, dirigido por el Prof. Dr. Edmundo S. Hénder y dictado durante el año 2000; “Estudio e investigación de Derecho Penal y Procesal Penal” dirigido por el Prof. Dr. Edmundo Hénder y dictado durante el año 1999.

Participó en calidad de *disertante* en el panel “Peligrosidad Criminal” del “VII Congreso Nacional de Psicología Forense – XXII Jornadas Nacionales de Psicología Forense – XXI Jornadas de A.P.F.R.A.,” bajo el lema “Psicología Jurídica, Normas y Realidad. Aportes desde una perspectiva interdisciplinaria” que se llevó a cabo los días 11 y 12 de agosto de 2011, con una duración 20 horas en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Acompañó impresa la ponencia. Dentro del plazo previsto en el art. 20, inc h), in fine, se presentó la postulante acompañando copia de la publicación de la ponencia, solicitando que la misma sea evaluada como publicación, extremo éste último que no puede ser aceptado, por cuanto la valoración de dicha ponencia también como publicación no había sido solicitada en el Formulario Uniforme de Inscripción (art. 19, inc b, y art. 20, inc. b), razón por la cual sólo se computará como ponencia, en este caso.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Participó como *docente invitado* en el curso “Garantías en el Proceso Penal y estrategias de la defensa” (16 horas cátedra) dictado durante junio y julio de 2010 por la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas.

Participó como *conferencista* en las “*Primeras Jornadas Internacionales de Gestión de Calidad en la Administración de Justicia*” llevadas a cabo los días 19 y 20 de junio de 2006 en Paraguay y organizadas por GESOC Argentina con la colaboración de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura de la Nación, la Asociación de Magistrados y el Ministerio Público de la República del Paraguay.

Declara haber participado como Disertante en el VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal, UBA, sobre “*Comentario sobre la regulación de los errores de tipo y de prohibición en el Anteproyecto de reforma del Código Penal*”, noviembre 2007, acompaña copia de la publicación de la ponencia correspondiente que fue declarada también en el inciso e).

Declara asistencia a evento jurídico.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo completado la carrera docente se desempeño en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del profesor Hendler, en las fechas y categorías que se indican:

- *Ayudante de Segunda*; a partir del 28 de octubre de 1999 y por cuatro años;
- *Ayudante de Primera*; a partir del 4 de diciembre de 2001 y por cuatro años;
- *Jefe de Trabajos Prácticos*; a partir del 30 de octubre de 2003 y por siete años.

Declara mas no acredita haber sido *ayudante alumna* en las materias “*Teoría del Delito y de la Pena*” (comisión a cargo del Dr. Beraldí) en el período marzo/julio 1998 y “*Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal*” (comisión a cargo del Dra. Guzzardi) en el período julio/diciembre 1997, ambas de la cátedra del Dr. Marcelo A. Sancinetti.

Colaboró en el dictado de las materias “Derecho Penal I” y “Derecho Penal II”, desde el año 2004 hasta diciembre de 2008 de la carrera de Médico Especialista en Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. En tal sentido, se desempeño en el cargo de Ayudante de primera -honoraria por concurso- desde el 1º de mayo de 2004 hasta el 30 de abril de 2007.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Económicas y Sociales – UCES- declara haberse desempeñado como Adjunta de la materia “Derecho Procesal Penal” durante el segundo cuatrimestre de 2007, acompañando copia de un recibo de haberes. No acompaña acto de designación, ni certificado de servicios. Luego aportó certificado de servicios.

En tanto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo se desempeño como Docente de la asignatura Penal II (parte especial) entre el segundo cuatrimestre de 2008 y el segundo cuatrimestre de 2009.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Es autora de las siguientes publicaciones:

- *"Derecho al recurso contra las decisiones de los Tribunales de enjuiciamiento"*, en La cultura Penal, Homenaje al Profesor Edmundo S. Hendlar, Gabriel I. Anitua e Ignacio F. Tedesco, Compiladores, pp. 553 y ss., 2009, Editores del Puerto, Buenos Aires.
- *"Comentario sobre la regulación de los errores de tipo y de prohibición en el Anteproyecto de Reforma del Código Penal"* en la obra AAVV: "Crisis y Futuro de la Legislación Penal", VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal, ps. 363/376, publicado en 2008 por Ediar y Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, 1º Edición.
- *"La protesta social: delito, derecho o deber"* en la obra Revista AAVV: Nueva Doctrina Penal, Año 2007, Tomo A, pp. 127 y ss; Editores Del Puerto, Buenos Aires.
- *Comentario sobre la Revista Derecho y Sociedad, de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Perú*, Año VIII, nº12, 2º etapa, 1997/1998, en Bibliografía de la Revista Nueva Doctrina Penal, 1998-B, publicado en 1999 por Editores del Puerto, Buenos Aires, lo que no resulta computable.

Es *autora* de los siguientes comentarios a fallos:

- comentario a fallo *"C/ C. R., J. F. S/ recurso de casación"*, expte. Nro. CJS 28.526/06 publicado en la Sección de Biblioteca de la pagina web www.amja.org.ar, Asociación de Mujeres Jueces de Argentina.
- *"La excusa absolutoria del art. 4 de la ley 22.278: Un remedio para los adolescentes. Comentario al fallo "C., C. A. S/ robo"*, del TOM nro. 1", publicado en 2007 en el sitio web de El Dial.
- *"El art. 41 bis del Código Penal o la venganza del principio de legalidad"*, en NDP 2002/A. citado en el Acuerdo 4/04 del Tribunal Superior de la Provincia de Neuquén, marzo 2004, publicado por Editores del Puerto, Buenos Aires.

En tanto es *coautora* de las publicaciones que a continuación se detallan:

- *"El derecho penal y la protesta social"*; Capítulo XXXII de AA.VV, "Teoría y Crítica del Derecho Constitucional", Tomo II, Coord. Roberto Gargarella, pp. 839/872. Editado en 2008 por Abeledo Perrot
- *"La instrucción sumaria en el Código Procesal Penal de la Nación: Análisis de la Jurisprudencia reciente"*, -coautoría con Julieta Di Corleto- en AAVV "Garantías constitucionales en la investigación penal, un estudio crítico de la jurisprudencia", comp.:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Florencia G. Plazas y Luciano A. Hazan, pp.171/193., publicado en 2006 por Editores del Puerto, Buenos Aires.

- “Un análisis de la afectación al principio de reserva a través de los delitos asociativos” -en coautoría con Francisco Castex- en AA.VV., “Las garantías penales y procesales. Enfoque histórico-comparado”, Edmundo Hendlar (Comp), publicado en 2001 por Editores del Puerto y Dpto. de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

- “La denominada ‘Instrucción Sumaria’: un paso frustrado hacia el modelo acusatorio”, - coautoría con Julieta Di Corleto- en revista “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año VI, Número 10 A”, publicada en el 2000 por Editorial AD HOC, Buenos Aires. Declara haber sido citado por CNCC, Sala I, “Trucco, Julio y otro”, rta.: 27/6/05 y otros de la misma Sala y por Fallo Plenario Blanc, CNCP, voto de la Dra. Ángela Ledesma.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): Recibió Diploma de Honor expedido el 6 de noviembre de 2000 por la Universidad de Buenos Aires en razón de las calificaciones obtenidas en sus exámenes del curso terminado en el año 1998.

Declara asimismo haber sido *Abanderada* en tanto no aporta documentación respaldatoria. Luego aportó documentación acreditante.

Se le asignan setenta y cinco (0,75) centésimos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (49,25).

89) STÁBILE VÁZQUEZ, Agustina

Registro N° 85

D.N.I. N° 18.756.339

Fecha de Nacimiento: 13 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 11 de febrero de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de junio de 2000 UBA.

Antigüedad en el título: 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal el 4 de diciembre de 1996 como *Auxiliar*

Administrativo, el cual fue posteriormente reescalafonado como *Auxiliar*. El 3 de marzo de 1999 fue designada *Escriviente Auxiliar -interina-* hasta el 2 de junio del mismo año, fecha en que cesó su interinato y volvió a su cargo efectivo. Fue designada nuevamente *Escriviente Auxiliar -interina-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 el 30 de junio de 1999 hasta el 7 de febrero de 2000, fecha en la cual se le concedió seis meses de licencia sin goce de sueldo. Su renuncia al cargo de Auxiliar fue aceptada el 20 de julio de 2000.

Declará y acredita haber sido designada *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación a partir del 4 de octubre de 2005.

El 20 de febrero de 2006 fue promovida por el término de 31 días al cargo de *Prosecretaria Letrada*.

Mediante resolución DGN N° 314/07 se le asigna, a partir del 8 de marzo de 2007 el patrocinio y representación de las querellas en las que venía interviniendo el Dr. Carlos Garay, como también el estudio de las solicitudes de patrocinio letrado que se requieran en los términos de las resoluciones DGN N° 559/99 y 831/05.

A partir del 22 de febrero de 2008 fue designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación.

Mediante decreto PEN N° 581 del 8 de abril de 2008 fue nombrada *Defensora Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación y se le recibió juramento de ley el día 14 de julio de 2008.

Mediante resolución 1789/08 se dispuso que asumiera interinamente la dirección de la Oficina de Querellas de la Defensoría General de la Nación, a partir del 21 de noviembre de 2008. Luego, a partir del 17 de diciembre de 2008 se deja sin efecto lo dispuesto y se le encomienda la tarea de coadyuvar con los Sres. Defensores a cargo de las Defensorías Pùblicas Oficiales n° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores. A partir del 1° de marzo de 2011 fue designada interinamente a cargo de la Defensoría de Instrucción N° 4, donde prestaba funciones, al momento de la inscripción.

Acompañá copias de escritos presentados en los años 2009 y 2011 ante TOM e Instrucción.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado a partir del 8 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2000 como *Investigadora* de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia de la Nación contratada por ACARA, Ente Cooperador del Ministerio de Justicia de la Nación y a partir del 27 de noviembre de ese año fue designada en ese ámbito. Acompañá certificado de Anses.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declará y acredita haber prestado funciones en la Oficina Anticorrupción dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, entre el 27 de noviembre de 2000 y el 11 de octubre de 2005. Acompaña Resolución de designación. Acredita haber participado de un proceso de selección para ingresar en dicha dependencia. Acompaña planillas de ANSES. No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita cursar la *Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos* en la Universidad de Palermo, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: “Seminario II”: 9 (nueve); “Control de Constitucionalidad”: 9 (nueve); “Teorías de la Justicia”: 9 (nueve); “Teorías del Derecho”: 8 (ocho); “Teoría Constitucional”: 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados”: 8 (ocho); “Derecho y Políticas Sociales”: 9 (nueve); “Teoría de la Pena”: 7 (siete); “Multiculturalismo y Derecho Penal”: 10 (diez); “Seminario 1”: 10 (diez); “Protección Internacional”: 7 (siete); “Límites constitucionales al poder estatal”: 9 (nueve); “Derechos Humanos: Justicia Internacional”: 10 (diez); “Derechos Sociales y Derechos de Grupos”: 9 (nueve); “Seminario Sobre Género y Justicia Penal”: 10 (diez); “Castigo, Constitución y Justicia”: 10 (diez). Declara y acredita que adeuda la presentación de la tesis final. Acredita la obtención de 48 créditos correspondientes a la cursada de 16 materias que implican 544 horas totales. Acreditada por CONEAU, Res. 1162/11.

Aprobó el curso de Posgrado “Del Estado moderno al Estado Contemporáneo. Los problemas de la Legalidad y la Legitimidad en torno a la Punición penal”, 9 horas de duración. UBA.

Aprobó el curso “Núcleos del saber penal contemporáneo” (calificación: 9) de 60 hrs., en la UBA, 2002/2003.

Participó como *ponente o disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

- X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología, UBA, septiembre de 2002 (ponente).
- Curso taller sobre rastreo, decomiso e incautación de activos, Quito, Ecuador. Organizado por Naciones Unidas, agosto de 2004.
- Seminario Internacional sobre sistema penal juvenil, DGN y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, noviembre de 2009. Declara haber sido panelista. No acompaña certificado, del programa acompañado surge que fue coordinadora de un taller.

Asistió al “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, organizado por la Defensoría General de la Nación, junio de 2009.

Declara pero no acredita haber asistido al curso “Control de Convencionalidad”, realizado en la DGN.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada *auxiliar de segunda* en la UBA, en la cátedra de la Dra. Larrandart de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, a partir del 26 de junio de 2001. Acompaña copia de la Resolución de designación y un certificado firmado por la Dra. Larrandart, Titular de la Cátedra

Declara y acredita haber realizado un taller pedagógico de la carrera de formación docente.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): Declara y acredita la publicación de la ponencia “*Indemnizaciones por Prisiones Preventivas. Un Estado Irresponsable*” en el Libro de Ponencias del X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología celebrado en la UBA, en el año 2002.

Fue *autora* de “*Responsabilidad patrimonial del funcionario público en el delito de enriquecimiento ilícito*”, publicado por la editorial Ad-Hoc en el libro Teoría y Práctica del Delito de Enriquecimiento Ilícito de Funcionario Público.

Es *autora* de la nota a fallo “*Deber estatal de compensar las afectaciones de derechos en la prisión. Su influencia en la determinación judicial de la pena*”, publicado en La Ley T. 2010-F pags. 560 y sgtes.

Es *coautora* del artículo “*Reformas legales necesarias en materia de recuperación de activos*”, publicado en La Ley 2005-D.

Declara y acredita haber realizado *reseñas bibliográficas*:

-comentario bibliográfico publicado en la Nueva Doctrina Penal, Editores del Puerto, Buenos Aires, año 2002B, referido a la compilación “Los Derechos Humanos en el proceso penal”,
-comentario bibliográfico publicado en la Nueva Doctrina Penal, Editores del Puerto, Buenos Aires, año 2002B, referido artículos contenidos en el número 10 de la revista La Ley editadas por las Universidades de Huelva, Salamanca, Catilla-La Mancha y Pablo Olavide en Sevilla en el 2002.

Se le asignan un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): Declara y acredita haber sido distinguida con:

-Diploma de Honor entregado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
-Segundo Premio del Concurso de Ensayos “*Miguel Ángel Ekmekedjian*”, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Buenos Aires y la Revista Argentina de Derecho Constitucional en el mes de octubre de 2000.
Acompaña copia del trabajo.

Declara Beca otorgada directamente por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para la realización del programa de visitantes internacionales en el tema Anticorrupción y responsabilidad en el Estado y el Sector privado.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS.

90) TASSARA, Lucas

Registro N° 35

D.N.I. N° 25.257.611

Fecha de Nacimiento: 15 de abril de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 7 de octubre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de febrero de 2001, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 7 de abril de 1998 es designado Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20. A partir del 7 de octubre del mismo año fue reescalafonado al cargo de Auxiliar. Desde el 1° de diciembre de 1998 hasta el 12 de septiembre de 2000 fue promovido al cargo de Escribiente Auxiliar interino en la citada dependencia. A partir del 13 de septiembre es promovido al cargo de Escribiente Auxiliar y en la misma fecha fue designado Escribiente interino hasta el 12 de junio de 2001. Entre el 13 de junio de 2001 y el 12 de marzo de 2002 es designado Oficial Mayor interino de la Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Fue designado Prosecretario Letrado interino desde el 13 de marzo hasta el 10 de junio de 2002; como así también entre el 3 de noviembre de 2003 y el 31 de enero de 2004 en la citada dependencia. Asimismo es promovido al cargo de Oficial Mayor interino desde el 11 de junio de 2002 hasta el 2 de noviembre de 2003, y entre el 1° de febrero de 2004 y el 23 de enero de 2005 en la Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. El 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de instrucción N° 20 en Escribiente efectivo de la dependencia; y con fecha 11 de diciembre de 2008 fue aceptada su renuncia al cargo efectivo de Escribiente.

Asimismo, gozó de licencias extraordinarias sin percepción de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 24 de enero y hasta el 31 de junio de 2005; por actividades científicas y culturales desde el 1º de julio de 2005 hasta el 30 de junio de 2006; nuevamente por ejercicio transitorio de otro cargo dese el 1º de julio de 2006 hasta el 2 de noviembre de 2008; y por motivos particulares desde el 3 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2008.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 24 de enero de 2005 como *Prosecretario Administrativo contratado* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, prestando funciones hasta el 1º de julio de 2005 fecha en que fue aceptada su renuncia al contrato. El 1º de julio de 2006 reingresa como *Jefe de Despacho –Relator- interino* de la Vocalía N° 5 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, cargo que desempeñó hasta el 28 de noviembre de 2006, fecha a partir de la cual se le acepta su renuncia al cargo.

A partir del 27 de noviembre de 2006 es designado *Prosecretario de Cámara contratado* de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal. El 28 de marzo de 2008 fue designado *Secretario de Juzgado contratado* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3, cargo que desempeñó hasta el 30 de noviembre del mismo año, día en el cual presentó su renuncia.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación como *Defensor Auxiliar* por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, prestando juramento de ley el 11 de diciembre de 2008. A partir del 17 de diciembre de 2008 fue designado para integrar el equipo de trabajo creado mediante Resolución DGN N° 1047/07, equipo que integró hasta el 21 de agosto de 2009, fecha en que es desvinculado del mismo y de las causas que le fueran oportunamente asignadas. A partir del 20 de agosto de 2010 fue *contratado* como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para que continúe interviniendo en las causas que le fueran asignadas hasta el 30 de noviembre de 2011, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación en el período indicado.

A partir del 15 de septiembre de 2011 integró, en su carácter de *Secretario Letrado contratado*, un equipo de trabajo para actuar de modo indistinto, alternado o conjunto en la defensa del Sr. Ariel Alberto Luna en el marco de la causa N° 2978/3326bis/3381 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 15. Con fecha 25 de octubre de 2011 fue rescindida su contratación en el cargo de Secretario Letrado del organismo y es designado *subrogante legal* de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, subrogancia que ejerció hasta el 17 de noviembre de 2011. Así también, a partir del 25 de octubre de 2011 se dejó sin efecto la licencia sin goce de haberes en su cargo de Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

A partir del 5 de diciembre de 2011 fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, condición en la que se desempeñaba a la fecha de inscripción al presente trámite concursal.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): Declara y acredita, haber obtenido el *Master en Leyes* dado por las Universidad de Pittsburg, Estados Unidos de América, “*Con Honores*” (Cum Laude), según título dado el 27 de mayo de 2006. En dicho contexto aprobó las siguientes obligaciones académicas: “Derecho Penal” (Con Honores); “Pena Capital, Teoría y Práctica” (Con Honores); “Seminario de Derecho Penal y Procesal Penal” (Con Honores); “Redacción y Análisis Legal de los EE.UU.” (Con Honores); “Introducción al Derecho Estadounidense” (Con Honores); “Procesal Penal” (Satisfactorio); “Delitos de Lesa Humanidad” (Con Honores); “Delitos de Cuello Blanco” (Con Honores); “Seminario Avanzado de la Cuarta Enmienda” (Con Honores); “Derecho Penal de la CEDH” (Con Honores) y “Coloquio del Master en Derecho” (Con Honores) Acompaña certificado analítico y título con sendas traducciones suscriptas por una traductora pública.

Asimismo, declara y acredita haber concluido el 5 de agosto de 2005 los estudios correspondientes a la carrera de “*Especialización en Administración de Justicia*”, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, institución que con fecha 20 de junio de 2006 le entregó el título de *Especialista en Administración de Justicia*. Habiendo aprobado las asignaturas que se detallan: “Derecho Constitucional” (8 ocho); “Teoría del Derecho y la Justicia” (7 siete); “Ética Judicial” (9 nueve); “Derechos Humanos” (8 ocho); “Análisis y Producción de la Comunicación” (9 nueve); “Gestión y Administración Judicial I” (9 nueve); “Gestión y Administración Judicial II” (9,50 nueve con cincuenta); “Tecnología Aplicada a la Justicia” (7 siete); “Derecho Penal Parte General” (10 diez); “Derecho Penal Parte Especial” (9 nueve); “Pericia Penal” (6 seis); “Procesal Penal” (8 ocho); “Seminario de Economía” (6 seis); “Seminario de Filosofía” (8 ocho); “Seminario de Psicología” (9 nueve); “Seminario de Política” (9 nueve) y Trabajo de Campo (Aprobado). Acreditada por CONEAU res. 282/04.

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO C): Ha aprobado materias pertenecientes a la “*Especialización en Derecho Penal*” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se detallan: “Garantías

Constitucionales y Proceso Penal” (8 ocho); “La invalidez por incumplimiento de las formas procesales y los medios de impugnación en el proceso penal” (7 siete); “Principios de Criminología” (9 nueve); “Psico(pato)logía Forense y Derecho Penal: Desafíos Psicopsiquiátricos en el Derecho Penal Comparado” (9 nueve) y “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” (8 ocho).

Así también aprobó el Curso Intensivo “*Núcleos del Saber Penal Contemporáneo*” (60 hs.), obteniendo la calificación 9, “Distinguido”; dado en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Participó en carácter de *Ponente* en el “*II Seminario de Derecho Penal y Criminología*”, dado en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

Declara que ha sido evaluado en el “Programa de capacitación en visitas a centros de privación de libertad” (66 hs.) realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, mas del certificado no surge tal extremo.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): Se ha desempeñado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en la cátedra del Profesor Virgolini como *Auxiliar de Segunda*, por concurso, a partir del 31 de octubre de 2001.

A partir del 9 de mayo de 2007 fue reincorporado a la Carrera Docente en el cargo de Ayudante de Segunda.

Así también se desempeña en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano en el cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos* en las siguientes asignaturas: Derecho Procesal Penal y Habilitación Profesional I desde el 22 de diciembre de 2008 hasta la actualidad.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Ha sido *autor* de los siguientes artículos de doctrina:

- “*La formas de imputación en el Derecho Penal Internacional y el Delito de Genocidio*”, publicado en Problemas Actuales de la Parte General del Derecho Penal, Editorial Ad-Hoc, Año 2010;

- “*Trial in Absentia: Rescuing the ‘Public Necessity’ Requirement to Proceed with a Trial in the Defendant’s Absence*”, Editorial Barry Law Review (EE.UU.), Año 2009 –Acompaña Traducción-;

- “*Algunas características distintivas del derecho penal internacional*”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, Año 2008;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “*Prison Cell Searches: Opening the ‘Iron Curtain’ Between the Constitution and Prisons*”, Editorial Criminal Law Bulletin, Vol. 44, N° 1, January-February 2008 -Acompañá Traducción-;

- “*El juicio en ausencia en el sistema federal de los Estados Unidos*”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Editorial Ad-Hoc, Año XI, Nros. 20-21;

Fue autor de los siguientes comentarios a fallos:

- “*El elemento político en los crímenes de lesa humanidad en el caso ‘Derecho’*”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal 6/7, Editorial Ad-Hoc;

- “*El fin de la prevención especial como criterio para computar el tiempo de tratamiento a los efectos de la pena*”, publicado en “Doctrina Judicial”, Editada por “La Ley”, Año XX, N° 49 del 9 de diciembre de 2004.

- “*¿Está facultada una Cámara de Apelaciones para dictar un auto de procesamiento? (La situación en la Ciudad de Buenos Aires)*” y “*Las decisiones de mérito dictadas por una Cámara de Apelaciones*”, publicados en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de la revista jurídica “La Ley”, del 28 de noviembre de 2003.

Ha Colaborado en la obra “*Tratado de los Delitos*”, de Javier A. Buján y Marcela V. De Langhe, T° 1 “Delitos contra las personas”, Editorial Ábaco.

Ha intervenido en calidad de *Traductor* (del inglés) en obras de Kai Ambos, que se detallan:

- “*El crimen de agresión después de Kampala*” –Capítulo Segundo- del Libro “Conceptos básicos del Derecho Internacional Humanitario y el nuevo crimen de agresión”, Editorial Universidad Externado de Colombia, Colección de Estudios N° 41; lo que no resulta computable por no tratarse de un trabajo de elaboración propia.

- “*Investigaciones confidenciales 8Art. 54 (3) (e), Estatuto CPI vs. Obligaciones de divulgación – El caso Lubanga y el Derecho Nacional*”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Criminología, 3ra. Época, N° 3 (2010), págs. 179-208, Editorial UNED; lo que no resulta computable por no tratarse de un trabajo de elaboración propia.

- “*‘Witness Proofing’ ante la Corte Penal Internacional: Ni legalmente admisible, ni necesario*”, publicado en Cuestiones esenciales en la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional, Editorial Comares, Año 2008, lo que no resulta computable por no tratarse de un trabajo de elaboración propia.

Fue autor del *comentario bibliográfico* a Pablo Eiroa “Políticas del castigo y derecho internacional”, publicado en Eldial.com., lo que no resulta computable.

Se le otorgan tres (3) puntos.

INCISO F): Declara y acredita haber sido *Becario Fulbright* del Master en Leyes de la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos de América desde agosto de 2005 hasta junio de 2006.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y NUEVE (59) PUNTOS.

91) TELLECHEA SUÁREZ, Mariana Andrea

Registros N° 55

D.N.I. N°: 23.397.028

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de diciembre de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 14 de julio de 1997, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1 Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 10 de marzo de 1998 como *Oficial Mayor Relatora (interina)* de la Vocalía Nro. 7 de la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo confirmada mediante Res. Nro. 361/98. El día 22 de marzo de 2005 se la nombró *Prosecretaria de Cámara (interina)* hasta el 7 de diciembre de 2011, fecha en que fue efectivizada en la misma vocalía. El 27 de diciembre de 2011 fue designada como *Secretaria de Cámara (contratada)*, hasta el 31 de mayo de 2012, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Católica Argentina (Res. CONEAU N°



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

736/05): Teoría de la Ley Penal 6 (seis); Teoría del Delito I 8 (ocho); Filosofía Jurídico Penal 6 (seis); Garantías Constitucionales en Derecho Penal 7 (siete); Teoría del Delito II 7 (siete); Consecuencias Jurídicas del Delito 7 (siete); Medicina Legal y Psiquiatría Forense 8 (ocho); Delitos en Particular I 7 (siete); Derecho Penal Económico 10 (diez); Derecho Procesal Penal I 9 (nueve); Doctrina Moral de la Iglesia 6 (seis); Delitos en Particular II 8 (ocho); Derecho Procesal Penal II 5 (cinco); Leyes Penales Especiales 8 (ocho); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad 7 (siete); Criminología 8 (ocho); Criminalística 10 (diez). Acompaña el plan de estudios de la carrera, del que se desprende que cursó un total de 310 horas. Declara que se encuentra pendiente la tesina y el posterior examen final integrador .

Aprobó el Programa de “Actualización en Derecho Penal”, dictado por la Universidad Austral, el cual tuvo una extensión horaria de 87 horas, desde el 15 de abril al 23 de noviembre de 1999.

Se le asignan dos (2) puntos.

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón en los siguientes cargos y períodos:

-Ayudante de 2da: ingresó el 18 de junio de 1998 en la materia Sociología.

-Ayudante de 1ra: desde el 14 de abril de 1999 en las asignaturas Sociología y Sociología Jurídica.

-Jefe de trabajos prácticos interino: desde el 30 de marzo de 2000 hasta diciembre de ese mismo año en las asignaturas Sociología y Sociología Jurídica.

Se asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS (26) PUNTOS.

92) TOSELLI, Nicolás

Registro N° 30

D.N.I. N° 27.170.607

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de agosto de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 1º de marzo de 2000 como *Auxiliar Administrativo (interino)* en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, designación prorrogada sucesivamente hasta el 30 de junio de 2003. A partir del 1º de julio de 2003 es designado *Oficial Mayor Relator interino* en la misma dependencia, cargo en el que fue efectivizado el 3 de septiembre de 2004, y que luego fue reescalafonado al de Jefe de Despacho.

A partir del 31 de mayo de 2005 fue autorizada su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 31 de agosto de 2005, y el 31 de octubre de 2005 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal hasta el 21 de diciembre de 2005, fecha en que es designado en forma efectiva *Prosecretario Administrativo* para cumplir funciones en la última defensoría mencionada.

A partir del 1º de enero de 2006 se desempeñó como *Prosecretario Jefe contratado* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, hasta el 26 de mayo de 2009, fecha en la cual se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para integrar un equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07. El 1º de enero de 2010 es designado *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, prestando juramento de ley el 18 de febrero de 2010.

El 13 de agosto de 2010 fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 como *Defensor “ad hoc”* de la Defensoría General de la Nación para actuar ante todas las Instancias y Tribunales Orales –y durante el año 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1-, de conformidad con lo normado por el art. 11 de la Ley 24.946, acompañando actuaciones que acreditan su desempeño como tal, todo lo cual será valorado en el Subinciso a.3).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asimismo por Res. DGN N° 1032/10 se dispuso que conformase un equipo de trabajo para que en su calidad de *Defensor "ad hoc"* asista al imputado en los autos N° 1583 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de Capital Federal.

Así también fue designado para que en su carácter de *Defensor "ad hoc"* asuma la defensa del imputado Santiago Omar Riveros y la del Sr. Antonio Vañek en la causa N° 1351 caratulada “*Nicolaides, Cristina y otros s/sustracción de menores*” y sus acumuladas N° 1499 y 1584, caratuladas “*Videla, Jorge Rafael s/supresión del estado civil de un menor de diez años*”; “*Azic, Juan Antonio s/delito de acción pública*” y “*Vañek, Antonio y otros s/sustracción de menores*”.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes al *Master en Derecho* de la Universidad de Palermo, aprobado por Res. CONEAU N° 232/99 y 1162/11, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Teoría del Proceso Penal” (10 diez); “Teorías del Derecho” (9 nueve); “Derecho, Moral y Política” (8 ocho); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (9 nueve); “Defraudaciones y Estafas” (8 ocho); “Seminario IV”: (10 diez); “Ley Penal y Narcotráfico” (8 ocho); “Constitución y Derecho Penal” (9 nueve); “Régimen de Ejecución de la Pena” (9 nueve); “Garantías del Debido Proceso Penal” (9 nueve); “Tentativa y Participación” (10 diez); “Teoría Constitucional” (9 nueve); “Derechos Humanos: Justicia Internacional” (10 diez); “Castigo, Constitución y Justicia” (9 nueve); “La Justificación de la Legítima Defensa” (10 diez); “Instituciones del Derecho Penal, Tributario y Aduanero” (9 nueve). Promedio: 9 (nueve). Acredita que ha finalizado la cursada adeudando el trabajo final de grado o tesis.

Asimismo, acredita haber finalizado las horas de cursada correspondientes a la *Maestría en Magistratura*, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Res. CONEAU N° 291/12), habiendo aprobado los siguientes módulos académicos: I: Fundamentos de Antropología y Sociología (9 nueve); II: Formación de la Decisión Judicial (10 diez); III: Problemática de la Interpretación Judicial (10 diez); IV: Administración del Tribunal (7 siete); V: “Resolución Pacífica de los conflictos (8 ocho); VI: “Justicia y Sociedad” (9 nueve); VII: “Ética y Códigos de Conducta Profesional” (7 siete); VIII: “Constitución,

Estado y Economía” (9 nueve); Módulo de Especialización en Derecho Penal (9 nueve); Módulo de Elaboración de Tesis (8,50 ocho con cincuenta); Módulo de idiomas: Seminario de idioma jurídico (9 nueve); Seminario de Derecho Constitucional (9 nueve); Seminario de Filosofía del Derecho (10 diez); Conferencias de Filosofías del Derecho (aprobadas). Acompaña un certificado analítico del que surgen las horas de cursada y que finalizó la misma, y otro que acredita que es alumno regular de dicha carrera

Asimismo, ha aprobado el Seminario de Investigación válido para carrera docente denominado: “Criminalidad Organizada: Expansión del derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional”, a cargo de la profesora titular asociada, Dra. Fellini, cuya duración fue de 30 horas, durante el año 2003, en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan seis puntos con veinticinco centésimos (6,25).

INCISO D): Se desempeñó, a partir del 30 de junio de 2007 por el término de ocho cuatrimestres como *Ayudante de Primera* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Prof. Baigún en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo sido asignado como *Ayudante de Segunda* en la misma materia, cátedra de la Prof. Fellini a partir del 10 de noviembre de 2004 por igual término.

Acredita ser integrante del equipo de investigación que trabaja en el Proyecto “Delitos Societarios” ante el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Declara que se desempeña en tal carácter desde el 30 de junio de 2007 hasta la actualidad, y acredita que dicho equipo solicitó su incorporación como Grupo de Investigación el día 5 de diciembre de 2008, siendo aceptado como Seminario Permanente de Investigación el 23 de abril de 2009.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Fue Coordinador de la sección de Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Lexis Nexis-Jurisprudencia Argentina, desde septiembre de 2007 y hasta la fecha de expedición del certificado –marzo de 2008-, si bien declara que lo hace hasta la actualidad. No resulta computable.

También fue Coordinador de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales de la misma revista jurídica, desde agosto de 2005 a febrero de 2007 (fecha del certificado), declarando su desempeño hasta septiembre de 2007. No resulta computable.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Dentro de la misma Revista, fue autor de los sumarios de jurisprudencia sobre “Actualidad en Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” 1-2010, diciembre de 2010.

Ha sido coautor de distintos sumarios de jurisprudencia en las publicaciones que coordina: Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal 1/2008, 2/2008, 1/2009, 2/2009; y Actualidad en la Jurisprudencia de Tribunales Orales agosto 2005, 2/2005, 1/2006, 2/2006, 3/2006, 1/2007.

Es *autor* de los siguientes artículos:

- “*Pautas para la supervivencia de un régimen progresivo de ejecución de la pena en la República Argentina*”, publicado en: “Derecho de ejecución penal”, Zulita Fellini -directora-, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2006.
- “*La víctima del delito y su rol en el proceso penal. Análisis de las facultades de la parte querellante en la etapa de ejecución de la pena privativa de la libertad*”, en Revista “ElDial.com”
- “*La decisión judicial en materia de tentativa inidónea en un esquema de apertura dogmática*”, en www.fabiandiplacido.com.ar

Es *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Nuevas formas de defraudación: phishing*”, en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Editorial Lexis Nexis, N° 2/2007, de febrero de 2007
- “*Defraudación en la sustancia, calidad o cantidad de la cosa*”, en la obra colectiva “Delitos contra la Propiedad”, dirigida por el Dr. Luis F. Niño, Editorial Ad Hoc, año 2011.-

Se le otorgan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido *Diploma de Honor* extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por ser considerado uno de los alumnos distinguidos del curso terminado en 2003.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (41,75).

93) TURANO, María José

Registro N° 19

D.N.I. N° 25.848.332

Fecha de Nacimiento: 29 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de mayo de 2001, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal el 21 de octubre de 1997 en el cargo de *Auxiliar Administrativo –interino-* en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 4 de la Capital Federal, prorrogándose su designación hasta el 11 de octubre de 1999, fecha a partir de la cual fue promovida al cargo de *Escribiente Auxiliar interina* en la misma dependencia hasta el 8 de enero de 2000, volviendo a su antiguo cargo. El 24 de febrero de 2000 es designada *Auxiliar* en la citada dependencia. A partir del 27 de abril de 2000 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo hasta que dure su designación en el cargo de *Escribiente interino* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, desde el 4 de abril de 2000 hasta el 1° de enero de 2001, fecha a partir de la cual es designada *Escribiente efectiva* de la dependencia, y es aceptada su renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 4 de la Capital Federal.

A partir del 14 de marzo de 2003 y hasta el 31 de diciembre de ese año se autorizó su contratación en el cargo de *Oficial*. El 1° de enero de 2004 se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* hasta el 1° de marzo de 2005, fecha a partir de la cual se le concede licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Se autorizó la contratación bajo la modalidad de locación de servicios para desempeñar funciones como *Secretario de Primera Instancia* en la Unidad Fiscal de Investigación causa AMIA. Entre el 4 de octubre y el 31 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de *locación se servicios* para desempeñar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín.

El 4 de octubre de 2005 fue designada para prestar servicios en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín bajo la modalidad de locación de servicios hasta el 28 de diciembre del mismo año. El 29 de diciembre de 2005 fue designada *Prosecretaria Administrativa* en la citada dependencia. El 27 de febrero de 2008 es designada *Secretaria de Primera Instancia*. A partir del 26 de agosto de 2008 y por el término de treinta y un (31) días se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares. A partir del 16 de abril de 2009 es contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para colaborar con los Sres. Defensores a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Federal hasta el 2 de noviembre de 2009, fecha en la cual fue contratada en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el Área Técnica hasta el 31 de diciembre de 2009. Así también a partir de 2 de noviembre de 2009 integró un equipo de trabajo encabezado por el Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ricardo Richiello, para representar técnicamente a los Sres. Juan A. Azic, Juan C. Fotea, Ernesto F. Weber, Carlos O. Generoso y Víctor F. Cardo, en la causa N° 1270 caratulada “DONDA, Adolfo Miguel y otros s/infracción al art. 144, ter 1° párrafo del C.P. (Texto según ley 14.616) – E.S.M.A.”, que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5. Asimismo se dispuso que el equipo de trabajo mencionado asuma la defensa de los nombrados en la causa N° 1349 en trámite por ante el mismo tribunal. Con fecha 1° de enero de 2010 es designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad. A partir del 7 de noviembre de 2011 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara Nacional de Casación Penal N°3, dependencia en la que se desempeña en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora “ad-hoc”* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín durante los años 2007, 2008 y 2009.

Así también se ha venido desempeñando en carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Acompaña documentación que acredita la actuación efectiva en tal calidad: Actas de audiencia, audiencias de suspensión de juicio a prueba, recursos de casación, recusaciones, excarcelaciones, ofrecimiento de prueba, recurso extraordinario ante la CSJN, recursos de queja por recurso extraordinario denegado, etc.

Asimismo fue designada en su carácter de *Defensora “ad-hoc”* para actuar como autoridad de feria ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal – Defensorías N° 2 y 3- del 26 al 30 de julio de 2010.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a la carrera de “*Especialización en Administración de Justicia*” (512 horas), las que a continuación se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos

Aires. El 14 de agosto de 2008 obtuvo el título de “*Especialista en Administración de Justicia*”: “Derecho Constitucional”, 7 (siete); “Teoría del Derecho y la Justicia”, 8 (ocho); “Ética Judicial”, 7 (siete); “Derechos Humanos”, 7 (siete); “Análisis y Producción de la Comunicación”, 8 (ocho); “Gestión y Administración Judicial I”, 7 (siete); “Gestión y Administración Judicial II”, 7,50 (siete con cincuenta); “Tecnología Aplicada a la Justicia”, 8,50 (ocho con cincuenta); “Derecho Penal Parte General”, 10 (diez); “Derecho Penal Parte Especial”, 8 (ocho); “Pericial Penal”, 8 (ocho); “Procesal Penal”, 8 (ocho); “Técnica de resolución de casos penales”, 8 (ocho); “Técnica de resolución de casos procesales”, 8 (ocho). Acreditada por CONEAU res. 282/04.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* los cursos de posgrado “Principios de criminología” (28 hs.) y “Fundamentos de la punición de la tentativa” (18 hs.), dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Así también *aprobó* “El Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

En el marco de los cursos creados para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, participó en calidad de *asistente*:

- Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”;
- Curso sobre “Ejecución Penal”;
- Curso sobre “Recursos”.

Asistió a la conferencia del Prof. Dr. Luigi en el marco del “III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por la Defensoría General de la Nación, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la defensa de la República Argentina.

Declara asistencia a evento jurídico: “Jornadas Internacionales en Derecho Penal 2002” y “III Jornadas Internacionales en Derecho Penal 2003”, organizadas por la Universidad Austral.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como *Auxiliar de Segunda Ad-honorem* (por concurso) en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, a partir del 6 de noviembre de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2002; y como *Auxiliar de Primera* a partir del 10 de noviembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2010, ambas designaciones en la cátedra de la Profesora Larrandart.

Aprobó los Talleres Pedagógicos, que se detallan, válidos para la Carrera Docente: I Modulo: “El aula universitaria”, segundo cuatrimestre de 2003; II Modulo: “Pedagogía Alternativa”, primer cuatrimestre de 2004; III Modulo: “Teoría Dinámica de Grupos”, segundo cuatrimestre de 2004; IV Modulo: “Taller de Teatro”, segundo cuatrimestre de 2006, con una duración total de 15 reuniones de 120 minutos cada una por modulo; “Laboratorio”, primer cuatrimestre de 2007, con una duración de 15 clases de dos horas cada una.

Acredita haber finalizado tres (3) Seminarios Técnicos y dos (2) Seminarios Interdisciplinarios a los fines de la carrera docente.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Fue *autora* del artículo de doctrina “*El reconocimiento de los derechos del niño y su incidencia en la privación de la libertad dispuesta sobre las madres*”, publicado en “*Mujeres Privadas de Libertad. Limitaciones al encarcelamiento de las mujeres embarazadas o con hijas/os menores edad*”, Editorial Ministerio Público de la Defensa – Unicef, 1º edición, enero de 2009.

Así también fue *coautora* del artículo de doctrina “*Fundamentos de la punición de la tentativa en la teoría funcionalista sistémica de Günther Jakobs: ¿un avance significativo hacia el Derecho Penal de enemigos?*”, publicado en Revista de Derecho Penal-Eximentes de la Responsabilidad Penal-II, N° 2007-1, Editorial Rubinzel Culzoni.

Realizó nota a fallos:

- “*Inconstitucionalidad del artículo 121 inc. c) de la ley 24.660: Un paso adelante en el reconocimiento del status de ciudadano respecto de las personas privadas de libertad*”, publicado en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal de La Ley, octubre de 2007;
- “*Inconstitucionalidad del art.1º de la ley 22.278: La consecuencia ineludible de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño*”, publicado en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal de La Ley, marzo de 2008.

Se le otorga un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (42,75).

94) VÁZQUEZ BUSTOS, María Guadalupe

Registro N°: 22

D.N.I. N° 20.597.523

Fecha de Nacimiento: 30 de enero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 1993

Fecha de expedición del título: 23 de noviembre de 1993, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 22 de agosto de 1989 como *Auxiliar Principal de 6ta interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional Letra “H” de la Capital Federal, cumpliendo funciones hasta el 22 de noviembre del mismo año. El 1º de febrero de 1990 reingresó en el mencionado cargo en la misma dependencia, siendo efectivizada el 1º de agosto de 1990. El 1º de noviembre de 1990 fue ascendida *interinamente* como *Auxiliar Principal de 5º* hasta el 1º de febrero de 1991. El 13 de febrero de ese año volvió a ascender al mismo cargo y dependencia hasta el 1º de mayo de 1992. El 31 de octubre de 1992 es ascendida como *Auxiliar interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 2, siendo efectivizada el 29 de abril de 1993. El 8 de junio del mismo año se la designó *Escriviente Auxiliar interina* en la Defensoría Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal, cargo que desempeñó hasta el 7 de diciembre de 1993, fecha en la que se la designó *Oficial Relatora* en la misma dependencia, el que luego se transformaría en *Oficial Mayor Relator*.

El 18 de noviembre de 1998 fue *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* para desempeñarse como *Actuaría* en las Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Nacional de Casación Penal, hasta el 31 de diciembre de 1998. Continuó desempeñándose como *Oficial Mayor* hasta el 26 de septiembre de 2000 en que se autorizó su permuta con la Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32. El 11 de febrero de 2004 fue designada *Prosecretaria Administrativa* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19. El 5 de julio de 2004 fue designada *Secretaria “ad hoc” y “ad honorem”* del mismo Tribunal y por el término de 6 meses. El 10 de mayo de 2006 es designada *Secretaria de Cámara contratada* en el mismo Tribunal, contratación que fue prorrogada hasta el 5 de marzo de 2008, fecha en la que fue aceptada la renuncia al cargo, por su designación como *Secretaria de la Defensoría Pública Oficial N° 13* ante los Tribunales Orales en lo Criminal de esta ciudad.

A partir del 29 de febrero de 2008 es designada *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Federal, prestando juramento de ley el día 17 de marzo de 2008, cargo que ejercía al momento de su inscripción en el presente trámite.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora “ad hoc” de esta última Defensoría durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 acreditando su actuación como tal con documentación respaldatoria a sus efectos; lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires (de 448 hs. de duración): “Derecho y género” -30 hs.- 9 (nueve); “Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la provincia de Buenos Aires” -16 hs.- Aprobado; “Cuestiones centrales sobre el fundamento y la función del Derecho Penal” -30 hs.- 9 (nueve); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva -24 hs- 8,50 (ocho con cincuenta); “Delitos contra la integridad sexual. Aspectos médicos, psicológicos y jurídicos” -24 hs.- 9 (nueve); “Delitos contra la libertad” -20 hs. – 7 (siete); “Delitos contra la propiedad” -28 hs.- 8 (ocho); “Delitos contra la vida” -30 hs.- 8 (ocho); “Delitos de peligro” -18 hs.- 7 (siete); “Derecho penal y empresa” -12 hs.- 8 (ocho); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” -30 hs.- 7 (siete); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” -20 hs.- 8 (ocho); “Principios de Criminología” -28 hs.- 6 (seis); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” -42 hs.- 5 (cinco).

Aprobó los siguientes eventos jurídicos del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- Curso Virtual sobre “*Comunicación Escrita Eficaz*” -Módulo VI-, con una duración de 24 horas cátedra;
- Curso sobre “*Cámara de Casación Penal. Recursos de su Competencia*” –Módulo I-, con una duración de 10 horas cátedra
- Coloquio Jueces y la Evidencia científica, 4 horas.

Ha asistido a los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación:

- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;
- Curso sobre “Excarcelación”, julio de 2011;

-Seminario “Las Mujeres frente al derecho”, diciembre de 2009;
-“Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, septiembre de 2011, co-organizado por la Embajada de España, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, entre otros.

Declara que asistió a los cursos sobre “Amparo” y “Ejecución Penal” organizados por la Defensoría General de la Nación, pero no lo acredita.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE (27) PUNTOS.

95) VICCO, Juan Martín

Registro N° 92

D.N.I. N° 21.947.105

Fecha de Nacimiento: 15 de diciembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de mayo de 1999

Fecha de expedición del título: 3 de agosto de 1999, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en la Defensoría General de la Nación designado interinamente en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1, desde el 19 de marzo de 2002 hasta el 30 de junio de 2002, prorrogado dicho interinato hasta el 18 de febrero de 2003. Fue designado, desde el 19 de febrero de 2003, en forma interina en el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Ascendió interinamente al cargo de *Oficial Mayor* de la citada dependencia, a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2003, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2004. Asimismo, fue designado interinamente en el cargo de *Oficial Mayor* en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal desde el 1º de noviembre de 2004 interinato prorrogado hasta el 30 de junio de 2005. Su cargo fue reescalafonado a *Jefe de Despacho*. Ascendió, contratado en el cargo de *Prosecretario Jefe* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 4 y 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal por el término de cuarenta días, desde el 23 de abril hasta el 6 de junio de 2005. Fue designado interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, a partir del 7 de junio de 2005, quedando efectivo en dicho cargo desde el 1º de julio de 2005.

Fue designado interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales N° 4 y 14 del mencionado fuero desde el 19 de julio de 2006, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2008. Fue designado en dicho cargo en forma efectiva en las precitadas dependencias a partir del 22 de febrero de 2008, recibiendo juramento de ley el 17 de marzo de 2008, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción en este trámite.

Así también, fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, como *Defensor ad hoc y ad honorem* en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Acompaña constancias de su actuación como tal durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos con cincuenta centésimos (8,50).

INCISO B): No declara

INCISO C): Ha finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes a la Carrera *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo y aprobado las siguientes materias: Control Penal y Derecho Humanos 8; Culpa y Derecho Penal en litigio de 7; Defraudaciones y estafas 7; Derecho Penal y Libertad de expresión 10; Derecho Penal y Procedimiento Penal 9; Derecho Penal de los est. 7; Derecho Penal Tributario 7; Derecho Penal, principios constitucionales 9; Economía Teoría de juegos y D.N. 9; Garantía debido proceso penal 10; Políticas criminales contemporáneas 8; Sistema acusatorio: post. Constituc. 8; Teoría de la Justicia 9; Teorías del

Derecho 9. Acompaña una constancia de finalización de cursado expedida por la Universidad y un certificado analítico bajado de internet

Asistió a los siguientes cursos dictados por el MPD:

- Recursos;
- Taller sobre Juicio Oral;
- Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde la perspectiva contemporánea;
- Curso sobre ejecución penal;
- Amparo;
- Teleconferencia sobre “Los correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría el delito”;
- Seminario “Las mujeres frente al derecho”.

Declara haber sido *ponente* en el curso de formación profesional de la UEJN /Escuela Judicial, sobre el tema: “*Elaboración de Proyectos de Resolución para Fuero Penal*”, durante los meses de agosto a octubre del 2009 con una carga horaria de 60 hs, sin embargo del certificado aportado se desprende que fue coordinador.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.

96) ZONI, Juan Pedro

Registro N° 91

D.N.I. N° 26.271.409

Fecha de Nacimiento: 22 de octubre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 23 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de octubre de 2001

Antigüedad en el título: 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado como *Auxiliar Administrativo* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 desde el 10 de diciembre de 1998 hasta el 31 de julio de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2000, y entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2000 ocupó *interinamente* el cargo de *Escribiente*. Desde el 1º de enero de 2001 hasta el 2 de julio de ese año fue *auxiliar administrativo* provisario y luego efectivo. Fue promovido interinamente a *Escribiente* desde el 21 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2002 y desde el 24 de marzo hasta el 11 de agosto de 2003. Fue promovido a *Oficial Mayor* efectivo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario N° 3 desde el 12 de agosto de 2003. Luego fue promovido interinamente a *Prosecretario Administrativo* de esa dependencia desde el 27 de septiembre hasta el 25 de diciembre de 2004. A partir del 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se transformó en el de *Jefe de Despacho* (efectivo). Luego fue designado efectivo en el cargo de *Prosecretario Administrativo* desde el 9 de marzo de 2006.

Se desempeñó en el Poder Judicial de la Nación en el Juzgado Criminal y Correccional Federal n° 4 de la Capital Federal, el 5 de junio de 2008, contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de *Prosecretario Administrativo* hasta el 30 de junio de ese mismo año, fecha en la que venció el mencionado contrato.

Fue nombrado para ocupar *interinamente* el cargo de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* en la misma dependencia desde el 1º de febrero de 2011 hasta el 15 de diciembre de 2012.

Se le asignan quince (15) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las siguientes materias pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires: “Delitos contra la Administración pública” – 7-, 24 hrs.; “Delitos contra la vida – 4 –, 30 hrs.; “Delitos de competencia penal económica” – 7-, 36 hrs.; “Delitos Societarios” -6-, 24 hrs.; “Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas” -7-, 16 hrs.; “Finanzas de origen delictivo; crimen organizado y lavado de dinero” -7-, 24 hrs.; “Garantías constitucionales y Procesal Penal” -8-, 30 hrs.; “La invalidez por incumplimiento de las formas procesales y los medios de impugnación el proceso penal” -6-, 30 hrs.; “La teoría de la imputación objetiva” -5-, 18 hrs.; “Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales” -8-, 22,5 hrs.; “Penología” -9-, 20 hrs.; “Presupuestos filosóficos del Derecho Penal” -7-, 18 hrs.; “Principios de criminología” -7-, 28 hrs.; “Régimen procesal penal, contravencional y de faltas de la Ciudad de Buenos Aires” -7-,

18 hs.; "Seminario teórico práctico: las pruebas sobre el imputado y sus consecuencias en el juicio" -8- 30hrs.; "Teoría del delito y fundamentación de la pena" -5-, 42 hrs.; "Teoría del error" -7-, 16 hrs.

Declaro y acredito haber realizado el curso “Actualización y profundización en Derecho Penal Tributario”, con una carga de 130 hrs., calificación 7, en la Universidad de Buenos Aires. Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDOS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (22,15).

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Eleonora DEVOTO
Presidente

Cecilia Verónica DURAND

Andrea Marisa DURANTI

Patricia Adelina Graciela AZZI

Gonzalo Javier MOLINA